BOLETIN OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, MARTES 14 DE MARZO DE 2000 — AÑO CVIII — $ 0,70

Nº 29.357

2ª

1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
Y DERECHOS HUMANOS
DR. RICARDO R. GIL LAVEDRA
MINISTRO

DIRECCION NACIONAL DEL
REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

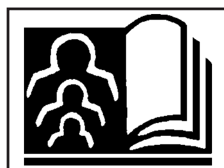
Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 4322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485
~ ~
http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)
~ ~
e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 34.903

SUMARIO

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

AMUDARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida 15-2-00. Dorrego 1557 Pedro Alberto Medina casado argentino DNI 17.539.047 21-2-66 comerciante Güemes 2385 San Miguel. Francisca Ortiz paraguaya DNI 92.220.121 9-3-56 soltera empleada Esmeralda 846 5º. Comercialización y elaboración de productos de hardware, software, electrónicos, electrodomésticos, textiles y metalúrgicos. Comisiones, mandatos y representaciones. Importación y exportación. Agrícola ganadera, inmobiliaria y constructora. Duración 50 años. Capital $ 12.000.- Cierre 31/12. Presidente Pedro Alberto Medina, Suplente: Francisca Ortiz. 1 a 5 Directores por 2 años. Representante legal. Presidente. Sin Síndico.

Presidente - P. A. Medina

Nº 43.446

ANUNCIAR

SOCIEDAD ANONIMA

1) 8/3/2000. 2) Sergio Gustavo Federovsisky, argentino, nacido el 1-12-1962, divorciado, DNI 14.902.544, periodista, domiciliado en Pasaje Rivarola 111 piso 5º dep. "13" Cap. Fed. Judith Emilia Said, argentina, nacida el 7-7-1950, soltera, DNI 6.439.241, comerciante, domiciliada en Andrés Argibel 876 Cap. Fed. 3) "ANUNCIAR SOCIEDAD ANONIMA". 4) Maipú 853 piso 3º Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 6) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier lugar de la República y/o del extranjero, a las siguientes actividades: A) Publicidad en el ámbito radial, gráfico, mural, televisivo, cinematográfico, así como también por medio de megáfonos, móviles, impresos de toda clase derivados y modalidades inclusive la realización y fabricación, distribución, importación y exportación de todo tipo de elementos, como ser chapas, afiches, carteles y aparatos relacionados con la actividad publicitaria en cualquiera de sus formas. La compraventa, arrendamiento por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros, de espacios de publicidad de cualquier tipo ya sea radial, mural, televisiva, cinematográfica, impresa por medio de la prensa o por cualquier otro medio ya sea en lugares y/o locales privados o públicos, la compra, venta, importación o exportación de materiales, materias primas, mercaderías o productos relacionados con la publicidad, comisiones, consignaciones y representaciones. B) Campañas Masivas: Producción, creación, elaboración y de difusión de campañas de publicitarias, como también de cualquier otra actividad relacionada directamente con la materia publicitaria, como promoción de ventas, estudio de mercado, compra y venta de espacios de cualquier tipo, radial, gráfico, mural, televisivo, cinematográfico. C) Organización de Eventos: producción, desarrollo y organización de exposiciones, inauguraciones, lanzamientos de productos, realización de congresos, eventos y demás actos y servicios destinados al conocimiento de la publicidad. Consultoría en comunicación a empresas privadas u Organismos Oficiales. 7) Doce mil pesos. 8) A cargo de un Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 2 ejercicios. La representación legal: el Presidente del Directorio. 9) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550. 10) 30 de junio de cada año. 11) Sergio Gustavo Federovisky, Director Suplente: Judith Emilia Said.

Autorizado - Guillermo A. Symens

Nº 43.473

AVICOLA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución, por escr. Pública Nr. 55 del 6-3-2000, pasada ante el Reg. Notarial Nro. 1629, Escribana Astrid R. Galina, Socios: Oscar Alberto Cuello, arg., casado, nac. 28-10-33, comerciante, L.E. 4.827.515, Emma Mariana Bolzoni de Cuello, arg., casada, nac. 10-12-34, comerciante, D.N.I. 1.770.270, Rosa Elena Cuello de Alonso Paredes, arg., casada, nac. 24-11-60, comerciante, D.N.I. 14.184.723, y Oscar Enio Cuello, arg., casado, nac. 1-3-69, D.N.I. 20.618.113, todos domiciliados en Matheu 555, Lomas del Mirador, Partido de La Matanza, Pcia. de Bs. As. Objeto social: dedicarse por cuenta propia o de terceros, ya sea dentro del país o en el exterior a las siguientes actividades: Producción y comercialización, podrá dedicarse a criadero, distribución, venta y comercialización de aves, huevos y afines, peladero, faenamiento y eviscerado y también podrá proceder al procesamiento y enfriado de los animales faenados adquiridos, pudiendo realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros. Comercialización: Importación, exportación, comercialización, distribución, compraventa, permuta o cualquier otra forma de adquisición o enajenación, por mayor o por menor de los siguientes bienes: aves, huevos, animales de granja, ganado, semillas, alimento, forrajes, productos veterinarios, implementos agrícolas, avícolas y agropecuarios, cereales oleaginosas, carnes, fertilizantes, huevos y frutos del país derivados de la agricultura y ganadería. Exportación e Importación: a tal efecto podrá por cuenta propia o de terceros importar y exportar mercaderías, camiones buques y ejercer representaciones. Capital social: $ 12.000.-, representado por 1.200 acciones nominativas no endosables de $ 10 c/u. Dirección y Administración, está a cargo de un Directorio integrado por uno a diez titulares. Presidente: Oscar Alberto Cuello, Vicepresidente Emma Mariana Bolzoni, Director Titular: Oscar Enio Cuello, Director Suplente: Rosa Elena Cuello Alonso Paredes. Domicilio Legal: Reconquista 715, piso 10 "C", Cap. Fed. Cierre de Ejercicio: 31/12 de c/año.

Abogado - Leocadio Vilamajo

Nº 43.468

CARNE HEREFORD

SOCIEDAD ANONIMA

1) Máximo José Ayerza, argentino, casado, nació 25/3/51, LE 8.550.873, ingeniero, domicilio Rodríguez Peña 1271, P. 1º "A" Capital; Vicente Víctor Tonelli, argentino, casado, nació 21/8/48, empresario, DNI 7.638.136, domicilio Virrey del Pino 1760, P. 1º Depto. "A" Capital; Juan Antonio Bullo Anadon, argentino, casado, nació 19/2/46, veterinario, LE 4.546.211, domicilio Larrea 1035, P. 5º "B" Capital. 2) 7/3/2000. 3) CARNE HEREFORD S.A. 4) Manuel Obarrio 2948, Capital. 5) Mediante la producción y/o fabricación y/o faena y/o procesamiento de alimentos para consumo humano y animal, proteínas, productos cárneos, vacunos, conservas y demás productos vinculados con la industria frigorífica, aviar, pesquera, química, alimenticia integral y medicinal. Mediante la matanza de vacunos, realizar operaciones de elaboración y conservación tales como curado, ahumado, salado, conservación, enlatado en recipientes herméticos y las de congelación rápida, embutidos, chacinados, grasas animales, comestibles, preparación de cueros y pieles sin curtir y crines y pelos. Mediante la producción de alimentos preparados para animales, productos especiales mezclados, enlatados, congelados o secos y la deshidratación de alfalfa. Fomentar el crecimiento de las razas Hereford y Polled Hereford a través del posicionamiento de las carnes y productos derivados de estas razas y sus cruzas, así como generando y brindando información acerca del comportamiento carnicero de los animales que procesa, contribuyendo a la mejora genética de ambas razas. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8 y 9) Presidente: Máximo José Ayerza Vicepresidente: Vicente Víctor Tonelli; Director Suplente: Juan Antonio Bullo Anadon, la sociedad prescinde de la sindicatura. 10) 31/12 de cada año.

Autorizado - Sergio Ibarra

Nº 43.478

CONSORCIO MOLDES

SOCIEDAD ANONIMA

1) 6/3/2000. 2) Alberto Jorge Besser, argentino, divorciado, nacido el 26/9/1946, DNI 4.557.552, comerciante, domiciliado en Zavalía 2058, piso 1º, Cap. Fed. y Jorge Braver, argentino, casado, nacido el 3/4/1946, LE. 4.555.317, comerciante, domiciliado en Av. Del Libertador 4444 piso 22 Cap. Fed. 3) "CONSORCIO MOLDES S.A.". 4) Paraná 25 piso 1º "A" Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 6) Dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros en cualquier lugar del país o del extranjero a la actividad constructora e inmobiliaria mediante la compra, venta, permuta, explotación, fraccionamiento, urbanización, loteo, arrendamiento, construcción de toda clase de inmuebles urbanos o rurales y obras de todo tipo, ya sean públicas y privadas. 7) Doce mil pesos. 8) A cargo de un Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 3 años. La representación legal el Presidente y el Director Suplente en su caso. 9) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550. 10) 31 de diciembre de cada año. 11) Presidente: Alberto Jorge Besser, Director Suplente: Jorge Braver.

Autorizado - Guillermo A. Symens

Nº 43.475

COTILLON SANDRA

SOCIEDAD ANONIMA

1) 7/1/00; 2) Julia Rodríguez, 15/10/55, DNI 12.021.284, soltera, empleada. Dom.: Montevideo 1396, Castelar, P. de Bs. As. y Eduardo Miller, 11/11/39, DNI 4.309.110, divorciado, comerciante. Dom.: Sánchez de Bustamante 1954, Capital; ambos argentinos; 3) Sede legal: Viamonte 1653, 5º P. Cap. Federal. 4) 99 años. 5) a) Comerciales: Importación, exportación, representación, consignación y comercialización al por mayor y menor de todo artículo de cotillón, papelería, librería, repostería en todas sus formas y todo artículo y/u objeto relacionado con el ramo de bazar en general. b) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler y administración de propiedades de bienes inmuebles, rurales y urbanos, urbanización, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles, incluidas las que autoricen las leyes y reglamentaciones de la Prop. Horizontal. c) Financieras: Con fondos propios, mediante el aporte de capitales, a sociedades por acciones y constituidas o a constituirse, préstamos a interés, garantizados o no y operaciones con valores mobiliarios, descuentos de documentos y contratos, otorgamiento de garantías y fianzas por obligaciones de terceros con exclusión expresa de las operaciones previstas en la ley 21.526 y toda otra que requiera o recurra al ahorro o concurso público, tendientes a facilitar el desarrollo de las actividades indicadas en los rubros precedentes del objeto social; 6) $ 15.000. 7) Administración: a cargo de un directorio entre 1 y 5 miembros por 3 ejercicios; 8) Representación y uso de firma: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. 9) Fiscalización: Estará a cargo de los accionistas. 10) 30/6 de cada año. 11) Presid.: E. Miller; Direct. Sup. J. Rodríguez.

Apoderado - Juan Oscar Aldao
Nº 43.545

CREDIT SUISSE FIRST BOSTON (ARGENTINA) TRADING

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Escritura Pública Nº 187 del 9 de marzo de 2000 pasada al Fº 659 del Registro Notarial Nº 374 de Capital Federal, se constituyó CREDIT SUISSE FIRST BOSTON (ARGENTINA) TRADING S.A. 1) Socios: Credit Suisse First Boston (Latam Holdings) LLC, inscripta en la Inspección General de Justicia el 21 de mayo de 1999, bajo número 1060 del Libro 55, Tomo "B", de Estatutos Extranjeros; y Credit Suisse First Boston (Argentina) Holdings LLC, inscripta en la Inspección General de Justicia el 21 de mayo de 1999, bajo número 1066 del Libro 55, Tomo "B", de Estatutos Extranjeros. 2) Sede Social: Av. Esmeralda 130, Piso 22, Capital Federal. 3) Objeto social: La sociedad tiene por objeto principal realizar, por cuenta propia o ajena, en forma independiente o asociada a terceros, sean personas físicas, jurídicas, públicas o privadas, dentro o fuera de la República Argentina, las siguientes actividades: A) Servicios: prestación de servicios de asesoramiento relacionados con la industria, comercio, administración, gerenciamiento, financiación, intermediación, corretaje, organización; de acuerdo con las leyes y reglamentaciones en vigencia. B) Inversión y Financiera: actuar en la inversión de recursos financieros propios o por cuenta de clientes particulares, ya sea en el país o en el exterior, asesorando a dichos clientes sobre las oportunidades de inversión que se presenten en todo el mundo; la obtención y otorgamiento de préstamos, con o sin garantías; el aporte de capitales para negocios realizados o a realizarse; la adquisición de partes de interés o acciones de sociedades, pudiendo a tal efecto participar como socio de otras sociedades por acciones; la compra-venta de acciones, debentures, obligaciones y títulos de la deuda pública o privada nacional o extranjera, en el país o en el exterior; la compraventa de activos, sean ellos inmuebles o muebles, utilizando a tal fin fondos propios u obtenidos mediante financiación. C) Comerciales: ser agente de mercado abierto de acuerdo con las normas de la Ley Nº 17.811 y normas complementarias, en el Mercado Abierto Electrónico S.A. y en cualquier otro mercado de valores del país y del exterior, interviniendo en la intermediación, en la oferta pública de valores mobiliarios u otras especies autorizadas a la oferta pública por la Comisión Nacional de Valores. Dentro de su objeto no se comprende la realización de actividades que constituyan intermediación habitual entre la oferta y la demanda de recursos financieros en los términos del artículo 1º de la Ley de Entidades Financieras Nº 21.526. D) Fideicomisos: actuar como fiduciario, agente o mandatario en cualquier operación permitida por las leyes vigentes, sujeto a las condiciones establecidas por la legislación aplicable. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 4) Plazo de duración: 99 años contados desde su inscripción. 5) Capital Social: $ 12.000, representado contados desde su inscripción. 5) Capital Social: $ 12.000, representado por 12.000 acciones ordinarias de un peso ($ 1) valor nominal cada una, y con derecho a un voto por acción. 6) La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5), con mandato por un (1) ejercicio. La Asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Los Directores, en su primera sesión, deben designar un Presidente y, en caso de ser más de uno, podrán designar un Vicepresidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La asamblea fija la remuneración del Directorio. Los miembros del Directorio podrán designar gerentes generales o especiales, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 270 de la Ley Nº 19.550. Directores: Presidente: Andreas Ignacio Keller Sarmiento; Director Titular: Alan Whamond; Director Suplente: David Thompson. 7) Cierre del ejercicio social: 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - Sebastián A. Soler
Nº 42.746

DIESGON

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Públ. 534 de fecha 21/12/99 pasada ante el escribano Carlos Alberto Peirano titular del Reg. 1224 de Cap. Fed. se procotoliza el acta de Asamblea Extraordinaria Nº 10 de fecha 14/7/99 la que resuelve ampliar el objeto social, quedando este redactado: a) Constructora: Ejecución, dirección, administración de proyectos y obras civiles, hidráulicas, portuarios, sanitarios, eléctricos, urbanizaciones, pavimentos y edificios destinados al régimen de Propiedad Horizontal. Construcción de viviendas, talleres, puentes, sean ellos públicos o privados, refacción o demolición de las obras enumeradas, proyectos, dirección, construcción de plantas industriales, obras viales, públicas o privadas, y la compraventa de materiales para los fines descriptos. b) Dedicarse a la compra, venta, locación, administración e intermediaron sobre bienes inmuebles, urbanos, suburbanos o locales. Fraccionamiento, urbanizaciones, loteo y operaciones comprendidas en el Régimen de Propiedad Horizontal. c) Servicios: Gestoría integral, pudiendo realizar trámites en organismos nacionales, provinciales y municipales. d) Agrícolo-Ganadero: 1) Explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado, cabañeros, para la cría de toda especie de animales de pedrigee; Agrícolas, para la producción de especies cerealeras; 2) Compra, venta, acopio, depósito, importación, exportación, representación, inmediación, consignación, transporte y distribución de productos agrícolas y ganaderos. Elaboración de productos agrícola ganadero. 3) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos relacionados con el quehacer agropecuario. Compraventa, arrendamiento y/u otra modalidad, relacionada con fracciones de campos y su explotación. 4) Financiera: Mediante préstamos de todo tipo e inversiones de capitales y la realización de toda clase de operaciones financieras permitidos en la ley, con exclusión de las comprendidas en entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. 5) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, intermediación, consignación, depósitos, distribución de transporte y cualquier otra forma de comercialización de frutos y productos del país y/o del extranjero, ya sea vegetales, animales, vales o industriales, en cualquier estado de producción, manufacturación, elaboración, embotamiento y/o envasamiento y especialmente artículos eléctricos, electrodomésticos, electrónicos y rodados con motor y sin motor. Por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 14/7/99 se designaron autoridades resultando Presidente Diva Estela Gonzales y Vicepresidente Julio César González quien reemplazará en el directorio a Aurelio Ramón Gutiérrez.

Autorizado - José Luis de Oyarbide
Nº 43.464

DOÑA JIMENA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por esc. 6, al Folio 14 del 20/1/2000, en Reg. Nº 999, de Cap., se protocolizó el acta de asamblea unánime 7 del 23/11/99, la que resolvió aumentar el capital y modificar el estatuto. Los accionistas Ricardo Andrés Heredia y María Eugenia Heredia renuncian al Derecho de preferencia. Productos J. Jiménez S.A. ejerce el derecho de preferencia suscribiendo el total del aumento. Denominación: "DOÑA JIMENA ARGENTINA S.A." Domicilio: Carlos Pellegrini 1175, 4º D, Capital. Se resolvió: a) Aumentar el capital social en la suma de Pesos 300.000, elevándolo hasta la suma de Pesos 645.200, representado por 6.452 acciones ordinarias, nominativas no endosables de 1 voto cada una, de un valor de Pesos: 100 cada acción. b) Modificar el artículo 4.

Escribano - Carlos Martín Valiante Aramburu
Nº 42.703

DYDCOM ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

1º) Sergio Arturo Villagarcía, arg., casado, nacido 15-2-1945, contador público, LE 4.518.330 y Mariano Hugo Laski, arg., casado, nacido 13-5-1968, abogado, D.N.I. 20.202.431, domiciliados en Esmeralda 625, 1º piso, Cap. Fed. 2º) 8-3-2000. 3) "DYDCOM ARGENTINA S.A.". 4º) Esmeralda 625, 1º Piso, Cap. Fed. 5º) la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: A) la prestación de servicios de telecomunicaciones, excepto radiodifusión. B) la compra, venta, importación y exportación de todos los productos informático, sus repuestos y accesorios y los sistemas informáticos, relativos a la prestación de los servicios del punto A). C) Mediante las operaciones de compra, venta, permuta y locación de toda clase de inmuebles, urbanos o rurales, necesarios para la evolución de su giro. D) Mediante la realización de las operaciones financieras necesarias para la evolución de su giro, con excepción de las previstas en la Ley 21.526 y sus modificaciones y toda otra clase que requiera el concurso público de capitales. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer cuanto acto sea conducente para el cumplimiento acabado del objeto social, que no sea prohibido por las leyes o por este estatuto. 6º) 99 años desde inscripción en I.G.J. 7º) $ 12.000. 8º) Directorio, comp. de 1 a 5 titulares e igual o menor número de suplentes. Presidente: Sergio Arturo Villagarcía; Director Suplente: Mariano Hugo Laski. Duración 2 ejercicios. Se prescinde de la sindicatura. 9º) Representación Legal: Presidente. 10º) 31/1 de c/año.

Escribano - Ricardo J. Rial
Nº 42.682

ERNESTO VILLAVICENCIO

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 276, 30-12-99, Reg. 15 de Pilar, Bs As. Socios: Teresa Anita Sada, arg., DNI 2.432.609, viuda; Laura Etel Villavicencio, arg., DNI 20.372.016, casada; José Luis Villavicencio, arg., soltero, DNI 20.782.753, todos dom. Ruta 8 Km. 54.070, Pilar, Bs. As. Duración: 99 años. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros en cualquier punto de la República o en el extranjero, las siguientes actividades: Comercial: Mediante la compraventa, importación y exportación de máquinas, motores, generadores y sus accesorios y repuestos, destinados a labranza, mantenimiento y otros objetivos de parques, jardines, actividades agrícolas, hortícolas, avícolas en gral. Industria: Mediante la fabricación, mantenimiento y/o servicio por venta de elementos comercializados. Financiera: podrán financiar todo o parte de los elementos comercializados y/o elaborados, con o sin garantía, exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley de entidades financieras. Capital: $ 120.000.

Autorizada - Susana Cinelli
Nº 42.698

FINDELMUNDO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Guillermo Adolfo Zakian, argentino, 28 años, con DNI 22.221.471, domiciliado en Rincón 1965, Córdoba y Abraham Aharonian, argentino, naturalizado, 53 años, con DNI 8.316.720, domiciliado en Caracas 353, 5º D, Cap., ambos casados y Cdores. Públicos. 2) Esc. Púb. Nº 156, Fº 666, Reg. 1481 de Cap., del 2/3/2000. 3) FINDELMUNDO S.A. 4) Lavalle 1616, 7º A, Cap. 5) Compra, venta, desarrollo, representación, gestión y provisión de servicios informáticos, publicitarios, comerciales, transmisión y procesamiento de datos y compra, venta, locación, sublocación de productos y servicios a través de cualquier medio. b) Compra, venta, producción, locación y difusión de contenido e información de cualquier tipo de soporte, sea papel, electrónico, magnético, radial, televisivo, internet u otro; c) desarrollo, creación, diseño, mantenimiento, almacenamiento y otros servicios de valor agregado de sitios de internet; d) producción, creación, elaboración y desarrollo de políticas comerciales y publicidad, diseño, composición y diagramación de logotipos, espacios publicitarios; e) compra, venta, locación, sublocación de espacios publicitarios, radial, televisivo, mural, cinematográfico, internetkmpresa; f) servicios de capacitación, consultoría, asesoramiento en actividades referidas a los puntos a) y b); g) servicios de representación y mandatos, gestiones, negocios de administración relacionados con productos y servicios indicados en los puntos a) y b); h) desarrollo de proyectos vinculados a comunicaciones. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Directorio de 2 a 5 titulares por 2 años. 9) Se prescinde Síndico. 10) Pte.: Abraham Aharonian; Vice: Guillermo Adolfo Zakian; Dir. Sup.: Gerardo Alberto Saporosi. 11) Firma Pte. 12) 31 de diciembre. El autorizado.

Abogado - Hugo Antonio Mir
Nº 43.455

FOFO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Escritura Nº 32 del 8-3-2000. Socios: Katmandú S.A., con domicilio en Uruguay 385, Of. 505, Cap. Fed., inscripta en I.G.J. de acuerdo al Art. 123, Ley 19.550 al 01-03-2000 bajo el Nº 485 del Lº 55 Tº B de Estatutos Extranjeras, representada por su Apoderado según Poder Especial otorgado en la Rca. de Panamá el 17-2-2000, Sr. Julio Alessandro, argentino, nacido el 28-11-52, divorciado, empresario, DNI 10.541.744, CUIT 20-10541744-7, domiciliado en Ricardo Balbín 2459, 3º "B" Cap Fed. y Christian Gustavo Nachmann, argentino, nacido el 19-7-74, soltero, empresario, DNI 24.308.054, CUIT 20-24308054-2, domiciliado en Terrero 1642, San Isidro, pcia. de Bs. As. Denominación: "FOFO S.A.". Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o en el exterior, a las siguientes actividades: a) Agropecuaria: Mediante la explotación de establecimientos rurales, agrícolas, frutícolas; cría, invernación, mestización, venta y cruza de ganado y hacienda de todo tipo; explotación de tambos, cultivos, forestación de toda clase, compraventa de cereales, semovientes, fertilizantes, maquinarias agrícolas y todo otro producto o subproducto o insumo relacionado con la actividad agropecuaria. b) Inversora: Préstamo con o sin garantía a corto, mediano y largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse; así como la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. Otorgar avales, garantías y fianzas de operaciones de terceros, para lo cual requerirá la aprobación de la Asamblea Gral. Extraordinaria de Accionistas, conforme los requisitos de mayorías y quórum previstos en la Ley de Sociedades. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda clase que requiera el concurso público. Capital $ 12.000. Fiscalización: Sindicatura: Prescinde. Cierra ejercicio social: 31 de diciembre. Domicilio: Uruguay 1061, 6º Of. "79", Cap. Fed. Directorio: Presidente: Alfredo Enrique Nachmann. Director Suplente: Christian Gustavo Nachmann. Buenos Aires, 9-3-2000.

Autorizado - Mariano Blaco
Nº 43.463

FORAUTO

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 1 del 19/1/2000, Reg. 9 de Pilar, se protocolizó Acta de Asamblea Ord. del 21/6/99, se resolvió, 1) Por renuncia de un director modificar art. III de Estatuto fs. 7 y 8 Acta de Asamblea Nro. 1, rúbrica 4675-98 del 22/1/98. 2) Directorio

3 miembros titulares, Presidente Juan Carlos Jorge Olcese, Vice Daniel Andrés Degenaro, Director Roque Miguel Jáuregui.

Autorizada - Susana Cinelli
Nº 42.706

GEOLATINA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Federico Ferreres, arg., nac. 20/8/74, solt., comerc., DNI 24.151.890, dom. Ayacucho 1585, 6º, Cap.; Patricio Marín, arg., 3/6/75, solt., comerc. DNI 24.662.718, dom. 3 de Febrero 2125, 1º "B", Cap.; "Orlando J. Ferreres S. A.", Insc. en Reg. Públ. Com. Nº 958, Lº 114, Tº A, S.A. el 4/2/94, domic. 25 de Mayo 611, 5º, of. 2, Cap.; 2) Esc. 8/ 3/2000, Reg. 949, CF. 3) GEOLATINA S.A. 4) Reconquista 458, 8º, Cap. 5) Dedicarse por cuenta propia y/o terceros o asoc. a terceros, sean nacionales y/o extranjeros en cualquier parte de la República y/o en el exterior a las sigtes. activ. A) Representación, comercialización, fabricación y venta de toda clase de bienes, servicios, equipos, hardware, software y sistemas. B) Diseño, creación, montaje, registro, modificación, actualización, promoción, difusión, publicación, venta, y comercialización de páginas web nacionales o extranjeras, portales de internet, buscadores de internet y/o cualquier otro servicio a brindarse a través de redes de computadoras abiertas o cerradas, en especial a través de internet. C) Adquisición, registro, transferencia temporaria o definitiva, parcial o total de nombres de dominio de internet registrados a nombre propio o de terceros, tanto de la República Argentina como en el extranjero siempre que ello no esté prohibido por norma alguna ni afecte la moral y/o las buenas costumbres. D) Compra, venta, promoción, publicación, alquiler, comercialización de automóviles, motos, colectivos, camionetas, camiones o cualquier tipo de rodados, embarcaciones y/o aeronaves, nuevos o usados, con o sin chofer. Compra, venta, promoción, publicación, alquiler y comercialización de autopartes, accesorios y repuestos. Compra, venta, promoción, difusión, publicación, alquiler y comercialización de datos estadísticos y/o técnicos de los bienes enumerados en este inciso, inclusive información comparativa o no entre distintos modelos y/o marcas, precios, impresiones de manejo, pruebas de performance, informes técnicos, fichas técnicas, opiniones y/o recomendaciones de especialistas en la materia y del público en general. E) Intermediación entre vendedores, fabricantes, importadores, exportadores y concesionarios de ventas de toda clase de bienes y servicios en especial los enumerados en incisos D) y E) y potenciales clientes, sea a través de la promoción de ventas, publicidad, agentes, distribuidores, y/o comisionistas. F) Brindar servicios de publicidad, intercambio de información y/u opiniones a través de comunicaciones telefónicas, telecomunicaciones, websites, videoconferencias, correo electrónico, chat, correo de voz, grupos de noticias, grupos de discusión, boletines informativos en soporte papel, magnético o electrónico. G) Investigación y ejecución mediante el uso de computadoras y otros adelantos técnicos que permitan la mejor concreción de los objetivos sociales mencionados. H) Importación. Exportación. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Directorio con Mín. 1 y Máx. 10. Prescinde sindicatura. Presidente: Federico Ferreres, Vicepresidente: Marcelo Plana, Director Suplente: Patricio Marín. Mandato 3 ejerc. 9) Presidente o Vicepresidente. 10) 31/12 cada año.

Autorizado - Martín Zeballos
Nº 42.684

GOLDER ASSOCIETES ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

La soc. decidió por acta de direct. Nro. 17, del 22-6-99, modificar el dom. social de la calle Viamonte 748, P 4, a la Avda. E. Madero 1020, piso 5, Cap. Fed.

Escribana - María E. Alvarez Bor
Nº 42.666

HUMANA COBERTURA SOCIAL DE ODONTOLOGIA Y SALUD

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. púb. del 1/3/2000, fº 57, Reg 1427 Cap. Fed. se constituyó: "HUMANA COBERTURA SOCIAL DE ODONTOLOGIA Y SALUD S.A." Socios: Luis Alberto Cavazzini, D.N.I. 8.550.051, arg., comerc., nac. el 14/11/50, casado, con dom. en La Pampa 4740, Cap. Fed. y Gladis Beatriz Gauto, D.N.I. 20.258.839, arg., comerc., nac. el 17/6/68, soltera y con dom. en Vieytes 177, Ciudadela, Pcia. de Bs. As. Duración: 99 años desde la inscripción en la IGJ. Objeto: a) Comerciales y de Servicios: Mediante la compra, venta, distribución, representación, importación y exportación de todo tipo de mercaderías, materias primas e insumos , explotación de patentes de invención y marcas nacionales y extranjeras, diseños y modelos industriales. Asimismo por medio del ejercicio de comisiones, representaciones y consignaciones de todo tipo y por la prestación de toda clase de servicios comerciales y sociales en general, incluyendo sólo a título enunciativo a los del tipo odontológico y medicinal en todas sus formas (medicina y odontología prepaga, prestaciones a obras sociales en forma directa e indirecta, atención a particulares, alquileres de inmuebles, instalaciones e instrumental a profesionales médicos y odontólogos, etc.), asesoramiento profesional, inmobiliario en todas sus dimensiones, pudiendo realizar todas las operaciones sobre inmuebles que no estén expresamente prohibidas en la legislación, vigente, de transporte y otros tipos codificados por las reglamentaciones vigentes o que pudieran tabularse en el futuro. b) Industriales: Por la fabricación, elaboración, fraccionamiento y envasamiento en todas sus formas y tipos, de productos alimenticios, químicos, medicinales, humanos y/o veterinarios, cosmetológicos, de perfumería y tocador, agroquímicos, textiles, derivados de la madera, metalúrgicos, relacionados con la construcción y, en general, con toda clase de artículos e insumos destinados al consumo o a la producción. c) Financieras: Mediante el aporte o inversiones de capital, a personas físicas o jurídicas, realizando la financiación y operaciones de crédito en general, con medios propios o ajenos, la negociación de títulos, acciones y todo tipo de valores mobiliarios, realizando toda clase de operaciones financieras en general. Todo ello siempre sujeto a lo previsto en la legislación vigente que regula la materia. Capital: $ 12.000. Adminis.: Dir. e/1 y 4 titulares e igual o menor número de sup. Sindicatura: Se prescinde. Cierre ejerc: 31/12 de c/año. Sede social: Franklin D. Roosevelt 3365, 4º "A", Cap. Directorio Presidente: Marta Susana Cascardo, DNI 10.398.721, arg., casada, docente, nac. el 9/5/52 y dom. en Juncal 2037, 8º M Cap. Fed.; Director Suplente: Luis Alberto Cavazzini.

Escribano - Alejandro García Romero
Nº 43.483

INTERGO

SOCIEDAD ANONIMA

Reg. Nº 1.585.809. Esc. 559 del 1-12-99, Fº 2581 Reg. 610 se transcribió Asam. Gral. Ord. del 25-8-99 donde se aumentó el capital y reformó el Artículo Quinto El capital social es de Pesos sesenta mil ($ 60.000) y se encuentra representado por 564 (quinientos sesenta y cuatro) acciones ordinarias clase "A", nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción y con valor nominal de 100 (cien) pesos cada acción, y 36 (treinta y seis) acciones ordinarias clase "B", nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción y con valor nominal de 100 (cien) pesos cada acción. Se eligió nuevo Directorio por finalización del mandato: Presid.: Claudio Jorge Naveiro. D. Tit: Daniel Guillermo Naveiro. Silvia Concepción Gallego. D. Supl. Juan Carlos Botana, arg., casado, DNI 4846214, empres. Yapeyú 636, Haedo, Bs. As. Luis Naveiro. Gloria Botana, arg., casada, DNI 8.260.071, Ramón Lista 928, Ramos Mejía, Bs. As. Com. Fiscalizadora: Alejandro Gelormini, Hugo Tomás. Cecilia Nélida Arata, arg., casada, cdora., DNI 12.240.365, J. J. Paso 866, Muñiz, Bs. As. Todos aceptan los cargos.

Escribano - Augusto Emilio Delpech
Nº 42.692

LETEXA

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida 08/02/00. Dorrego 1557. Pedro Alberto Medina, casado, argentino, DNI 17.539.047, 21/01/66, comerciante 1º de Mayo 526, San Nicolás. Francisca Ortíz, paraguaya, DNI 92.220.121, 9/3/56, soltera, empleada, Esmeralda 846, 5, Horacio Jorge Colimodio, DNI 10.479.573, 28/8/ 52 y María del Carmen Palicio, 4/6/53, DNI 10.831.041, casados, argentinos, rentistas, domiciliados en Nahuel Huapi 4072, Capital. Agropecuaria inmobiliaria. Constructora. Compraventa, importación exportación fabricación de productos de industrias agropecuarias plástico electrónicas, electrodomésticos, computación, textiles. Comisiones mandatos representaciones. Operaciones financieras. Duración 99 años. Capital $ 12.000. Cierre 31/12. Presidente Pedro Alberto Medina, Suplente: Francisca Ortíz. 1 a 5 directores por 1 año. Representante legal Presidente. Sin Síndico.

Presidente - P. A. Medina
Nº 43.449

MADDALENA

S.A.C.I.I.A.F. y M.

Por resolución de la Asamblea del 14/1/2000, la sociedad reformó el artículo 1º en cuanto al domicilio social, que hoy se encuentra en la Ciudad de Buenos Aires. Elevada a escritura pública del 14/ 2/2000, con el número 9, ante este Registro 12, Capital Federal.

Escribano - Mario O. Maqueda
Nº 42.749

NACES.

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Pública del 4/2/2000, Alfredo Horacio Guarino, arg., casado, LE. 5.091.545, periodista, 27/2/49, Alem 951, Merlo, Pcia. de Bs. As., Alfredo Pinasco, arg., casado, LE. 7.661.684, bioquímico 8/8/49, Mitre 149, Merlo, Pcia. Bs. As., Juan Francisco Iglesias, arg., casado, DNI. 8.528.069, ingeniero químico, 6/1/51, Alvarez Thomas 78, Hurlingham, Pcia. Bs. As., Andrea Fabiana Rodríguez, arg., soltera, DNI. 14.217.363, periodista, 24/6/60, Santa Fe 3176, Piso 8º, Cap. Fed., Antonio Nicolás Monteagudo, arg., casado, L.E. 7.616.244, periodista, 11/11/48, Sánchez de Bustamante 2053, P. Baja "B", Cap. Fed. Plazo: 99 años. Objeto: Agrícola Ganadera; Explotación en todas sus formas de establecimientos propios o de terceros, agrícolas ganaderos, forestales, frutícolas, granjas y cultivos, explotación de colonias agrícolas propias o de terceros, cría de ganado de todo tipo y especie. Explotación de invernadas y cabañas para la producción de animales de raza en sus diversas calidades, explotación de tambos y criaderos, cría, mestización y/o cruza de ganado de todo tipo, Comercial: La comercialización en general de lo producido en su actividad agrícola ganadera e industrial, Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, administración, fraccionamiento de bienes inmuebles, urbanos o rurales, loteos, y construcciones, la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones vigentes. Capital: Doce mil pesos, Ad. Rep. Mínimo, uno, Máximo cuatro por mandato un año, Presidente o Vicepresidente, La sociedad prescinde de la Sindicatura; Cierre: 31/5. Presidente: Antonio Nicolás, Monteagudo, Director Suplente: Alfredo Horacio Guarino. Sede Social: Sánchez de Bustamante 2053, P.B. "B", Cap. Fed.

Autorizado - Domingo Mangone
Nº 43.432

NOVAMENS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Esc. 79, Fº 260 del 8/3/2000, Reg. 1604, Cap. 2) "NOVAMENS S.A." 3) Alsina 527, 4º L, Cap. Fed. 4) Juan José Comellas, arg., soltero, nac. 24/8/71, empresario, DNI. 22.363.122, dom. Baigorria 3067, 4º "C", Cap. Fed.; Alejandro Luis Tolemei, arg., soltero, nac. 4/9/70, Lic. Ciencias de la Computación, DNI. 21.697.308, dom. Sánchez de Bustamante 1672, 3º "A" Cap. Fed. 5) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros: a) Consultora: Prestación de asesoramiento en sistemas informáticos, desarrollo y creación de software y hardware. b) Servicios: Prestación de asistencia técnica, instalación de sistemas y equipamiento informático y de comunicaciones, creación, diseño, desarrollo de software, instalación y soporte técnico de proyectos software y hardware, ya sean propios o de terceros. c) Financieras: La operatoria y realización de inversiones en general, ya sea con bienes muebles o inmuebles, títulos valores y en fin realizar todos los actos a este respecto, excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o aquellas para las que se requiera autorización especial de los órganos de control. 6) El Cap. Soc. es de $ 12.000, rep. por 12.000 acc. ordinarias nominativas no endosables, c/derecho a 1 voto c/u y de VN $ 1 c/acc. 7) De 1 a 5 tit. y 1 o más supl. Duración 3 ejerc. Se prescinde de la Sindicatura. 8) Presidente: Alejandro Luis Tolomei. Vicepresidente: Juan José Comellas. Direc. Supl.: Juan Martín Antonio Salduna. 9) Duración: 99 años. 11) Cierre Ejercicio: 31/03.

Escribano - Ernesto E. Tosi
Nº 42.734

NUTRIMENTOS

SOCIEDAD ANONIMA

Avisa que por escritura del 28/5/99 se protocolizó el acta del 11/3/99 donde se resolvió reformar los Art. 3º, 9º y 10º del Estatuto Social. Art. 3º: El Capital es de $ 10.000.000. Art 9º: La administración de la sociedad está a cargo de 1 directorio completo entre 1 mínimo de 3 y 1 máximo de 9: por mandato de 3 ejercicios Art. 10º: La fiscalización de la sociedad está a cargo de 1 a 3 síndicos.

Autorizado - Sergio Ibarra
Nº 43.476

OCTAPHARMA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 38 Reg. 1158 Fº 482 07-03-2000 2) "OCTAPHARMA ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA". 3) Socios: 1) Federico Heriberto Oberbeil, argentino, soltero, nacido el 22 de julio de 1938, titular del Documento Nacional de Identidad número 5.623.849, tenedor de libros, CUIT 20-05623849-3, domiciliado legalmente en la Avenida Leandro N. Alem 1050, quinto piso de esta Ciudad y 2) Carlos Schenzle, argentino, casado en primeras nupcias con Ilse Herminia Wilkens, nacido el 13 de septiembre de 1944, titular de la Libreta de Enrolamiento número 4.609.887, contador público, CUIT 20-04609887-1, domiciliado legalmente en Av. Leandro N. Alem 1050, quinto piso de esta ciudad; 4) 99 años; 5) La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Importar, registrar, vender y comercializar productos farmacéuticos; prestar servicios que conduzcan a las actividades pertinentes al acuerdo de fraccionamiento, tales como el almacenamiento de plasma, el envío del plasma al exterior del país y la distribución de los productos resultantes del fraccionamiento. Para la consecución de estos fines la sociedad podrá efectuar las siguientes actividades: A) Comercial: Compra, venta, locación, acopio, importación, exportación, permuta, consignación, distribución, ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, intermediación, instalación de depósitos, transportación terrestre, fluvial y aérea para fines propios y para terceros referentes a servicios, productos, subproductos y derivados naturales, elaborados o semielaborados, incluyendo las etapas comerciales e industriales de los mismos; B) Inmobiliaria: Compra o adquisición por cualquier causa, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles, rurales y urbanos; C) Financiera: mediante ahorro, inversiones o aportes de capitales a terceros, adquisición de empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios presentes o futuros, compra venta y negociación de títulos, acciones, u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencias de hipotecas y otros derechos reales, contratación como de créditos en general como acreedora o deudora, sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, realizar contratos, tomar representaciones que se relacionen con su objeto, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; 6) Av. Leandro N. Alem 1050, 5º piso, de esta Ciudad; 7) Capital: $ 12.000, 12.000 acciones ord. nomin. no endos. $ 1 v/n c/u y 1 voto por acción. 6) Administración: Directorio mínimo 1 máximo 5, 1 ejercicio. 7) Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura. 8) Director Titular y Presidente: Carlos Schenzle; Director Suplente: Federico Heriberto Oberbeil. 9) Rep. Legal: Presidente, en caso de ausencia o impedimento vicepresidente o quien lo reemplace. 10) 31 de diciembre.

Escribano - Ricardo Antonio Armando
Nº 43.515

OFFIMATICA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Acta de Asamblea General Ordinaria, Acta de directorio de fecha 27 de mayo de 1999, y Acta de directorio de

fecha 19 de agosto de 1999 la sociedad OFFIMATICA S.A., ha resuelto designar 1) al nuevo directorio siendo nombrado director presidente Don Faustino Claudio Froilán Miñones de La Serna y Director Suplente Carlos Enrique Narea. 2) a la nueva sede social que se traslada a la calle Montevideo 770, 4 piso de la Capital Federal. Asimismo, queda modificado por ello el estatuto social en su parte pertinente.

Presidente - Faustino Claudio Froilan Miñones de La Serna
Nº 42.727

PATERGOM

SOCIEDAD ANONIMA

Por AGE 22/11/95 se aumentó el Cap. Soc. a $ 12.000 modificó Arts. 3 y 4 Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, distribución y consignación de artefactos de iluminación, sus partes integrantes y complementarias, circuitos cerrados de televisión y todo tipo de materiales eléctricos, electroacústicos y/o electrónicos para iluminación, sonido y circuito cerrado de televisión. Industriales: Mediante la fabricación de artefactos para iluminación y todo aquello que esté vinculado directamente con los mismos. Financiera, Inmobiliaria, Leasing.

Presidente - Jorge B. Glusberg
Nº 42.713

PLAYCOS

SOCIEDAD ANONIMA

Escr. Nº 31 del 2/3/2000. Socios: Jorge Alberto del Campo, arg., casado, nac. el 1/10/46, comerc., D.N.I. 4.558.799, CUIT 20-04558799-2, domic. en Av. Francisco Beiró 3934, 8º "E", Cap. y Máximo Simoni, alemán, casado, nac. el 27/2/34, empresario, D.N.I. 93.440.069, CUIT 23-15201069-9, domic. en Zapiola 2930, Depto. "C", Cap.; 1) PLAYCOS S.A.; 2) José Pedro Varela 3835, Cap.; 3) 99 años a partir de su inscripción; 4) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, la industrialización, comercialización, distribución, representación, importación y exportación de productos químicos, cosméticos, veterinarios, droguería, medicinales, plásticos (polímeros orgánicos), productos alimenticios no perecederos y todo lo accesorio a la actividad principal del objeto social. Inmobiliaria: la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de bienes inmuebles, inclusive los comprendidos bajo el régimen de propiedad horizontal, así como toda clase de operaciones inmobiliarias. Financiera: otorgar o recibir créditos con o sin garantía prendaria o hipotecaria. Otorgar avales, fianzas y garantías en favor de terceros. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y el presente estatuto, pudiendo realizar todos los actos o contratos directa o indirectamente relacionados con el objeto social. 5) $ 12.000; 6) Administ.: el directorio: 1 a 5 titulares por dos ejercicios; 7) Represent. Legal: Presidente o vicepresidente en su caso; 8) Fiscaliz.: prescinde de síndicos; 9) 30/4 de c/año; 10) Presidente: Jorge Alberto del Campo y Director Suplente: Máximo Simoni.

Apoderada - María del C. Foulon
Nº 43.485

POBLACION DE SANTA MARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Que por escritura del 25-2-2000 y asamblea del 15-10-99 modificó el artículo 3º: Objeto: Es objeto de la sociedad desarrollar las siguientes actividades, por sí, en representación de terceros o asociada a terceros: a) Agropecuarias: mediante la administración y explotación en cualquier forma de todo tipo de establecimientos rurales, sean propios o ajenos; sea de carácter agrícola, ganaderos, avícolas, frutícolas, hortícolas, tambos, forestaciones, semilleros, granjas, administración y explotación en cualquier forma de hacienda y ganado, de todo tipo de especie así como toda clase de frutos, productos y bienes derivados de la actividad, los que podrá elaborar, procesar e industrializar en su faz primaria. b) Inmobiliaria: mediante la adquisición, enajenación, administración, fraccionamiento, parcelamiento y urbanización de inmuebles urbanos y rurales, incluidas las operaciones comprendidas en la ley de propiedad horizontal. c) Comerciales: mediante la compra, venta, permuta, distribución, consignación, comercialización en cualquier forma, importación y exportación de los frutos, productos y demás bienes obtenidos en la actividad agropecuaria o necesarios a ella. d) Financieras: mediante aportes a sociedades o empresas de cualquier tipo, clase y objeto; negociación en cualquier forma de títulos públicos o privados y papeles de crédito, con o sin garantía, toma de dinero en préstamo, préstamo de dinero propio y todas aquellas operaciones financieras o bancarias convenientes o necesarias a las actividades antes referidas incluido el otorgamiento de fianzas y avales con o sin garantías hipotecarias o de otro tipo. Quedan excluidas las operaciones reservadas por la legislación a entidades financieras.

Angel Moreira
Nº 43.404

QUADRIGA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. Púb. 03-03-2000, Ulises Serafín María Gagliardo, arg., casado, nacido el 31-03-36, domicilio: Av. Corrientes 1756, 10º, "D", Buenos Aires; Javier María Gagliardo, arg., soltero, nacido el 01-12-70, domicilio: Av. Corrientes 1756, 10º, "D", Buenos Aires; Pablo Ricardo Tloupakis, arg., soltero, nacido el 01-07-70, domicilio: Uriburu 1054, 7º, "F", Buenos Aires; Federico María Gagliardo, arg., casado, nacido el 03-09-68, domicilio: Av. Corrientes 1756, 10º, "D", Buenos Aires y Misael Pablo Dotti, arg., soltero, nacido el 16-4-74, domicilio: Remedios 2880, Buenos Aires. 1) Denominación: QUADRIGA S.A. 2) Domicilio legal: Viamonte 550, 1º piso, oficina "A", Buenos Aires, podrá actuar en el país o en el exterior. 3) Duración: 50 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio 4) Objeto: Comerciales: Compra, venta, locación, importación, exportación, de toda clase de bienes de consumo, como asimismo la prestación de toda clase de servicios de comunicaciones, comercio electrónico e informática en general, destinados a todo tipo de industria y/o mercado. Inmobiliarias: Compra, venta, permuta y locación de bienes inmuebles, urbanos y/o rurales. Mandataria: Representación de personas físicas y/o jurídicas, comerciales o civiles. Consultora: Asesoramiento y consultoría integral técnica, jurídica, económica, contable, impositiva, previsional, estadística, arquitectónica e ingeniería, en particular para las áreas de transporte, energía, obras y servicios públicos, medio ambiente, seguros y bancos, comunicaciones, radiodifusión, minería, agricultura, ganadería y pesca, como asimismo en la promoción de inversiones y negocios de cualquier naturaleza. Financiera: Aportes, compra e inversiones de capitales a sociedades nacionales o extranjeras o empresas constituidas o a constituirse y/o a personas físicas. Todo tipo de gestiones, servicios y operaciones económico-financieras, que permitan el acceso y el otorgamiento de financiaciones, incluidas la compraventa de títulos públicos, créditos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados y/o a crearse, exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualquier otra que requiera el concurso público. 5) Capital: $ 12.000, suscripto el 100% e integrado en efectivo el 25%. 6) Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. 7) Presidente: Ulises Serafín María Gagliardo.

Apoderado - Angel R. Pozzi
Nº 43.544

SAN ISIDRO AGROPECUARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escrituras del 1/4/99 y 5/3/00 reforma: art. 8º fijando el mínimo de directores en 5 y el máximo en 7. 9º estableciendo que la representación legal corresponde al presidente y 11º fijando la posibilidad de convocatorias a asambleas en primera y en segunda simultáneamente.

Presidente - L. Puppo
Nº 43.447

SECRETS DE BEAUTE

SOCIEDAD ANONIMA

Const. SA.: Socios: Ignacio Negroni, arg., soltero, comerciante, 8/8/74, DNI 24.069.316, dom. Hipólito Yrigoyen 1782, 5to. p, dpto. "J" C. F.; y Francisco Marcos Etcheverry, arg., casado, comerciante, 9/2/40, DNI 4.305.070, dom. Ramírez de Velazco 127, 10m. p, dpto. "C" CF. Fecha const.: 3/3/2000 ante esc. Adrían Comas. Dem. "SECRETS DE BEAUTE S.A.". Dom: Ramírez de Velazco 127, 10m p. depto. "C". C.F. Plazo: 99 años desde inscrip. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: Industrial: Mediante la industrialización, comercialización, fabricación, compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materas primas, insumos, productos, subproductos, sus partes, repuestos, accesorios y componentes relacionados con todo tipo de artículos de belleza y estética del ser humano. Importadora, exportadora y comercial: De mercaderías en general. Asimismo la realización de todo tipo de operaciones mandatarias vinculadas al objeto social. Capital: $ 12.000, 12.000 acciones ord. nominativas no endosables de $ 1 y de 1 a 5 votos. Adm.: Directorio de 1 a 5 titulares, debiendo la asamblea designar igual o menor número de suplentes, todos por 3 ej. Presidente: Ignacio Negroni; Director Supl. Francisco Marcos Etcheverry. Rep.: Presidente, o Vicep. en su caso. Fisc.: Se prescinde de la sindicatura; cuando se aumente el capital (art. 299 inc. 2º), se designará síndicos tít. y supl. por 1 año. Cierre ej.: 31/1. La Sociedad.

Escribano - Adrián Carlos Comas
Nº 43.470

SISTEMAS ADMINISTRATIVOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escr. Nº 1048 del 27.11.98 con ref. al Acta de Asamb. Gral. Extr. del 5.11.98; la sociedad amplió el objeto social y aumentó su capital a la suma de $ 50.000, reformando los artículos 3º y 4º del estatuto social, los que quedaron redactados de la siguiente manera: Artículo tercero: Prestación de todo tipo de servicios de computación y procesamiento electrónico de datos. Prestación de servicios y mandatos inmobiliarios. Compra, venta, importación, exportación y alquiler de elementos y equipos relacionados con la informática y actividades complementarias con la sistematización de datos. Agropecuaria: Explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, investigación, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, caza, pesca, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinaria y equipo agrícola para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. Explotación forestal: Dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Forestación, reforestación, desmonte, talado de bosques naturales o artificiales; b) Aserrado, cepillado de tablas, postes, vigas y de todo tipo de madera en todas sus formas y variedades; c) Industrialización de maderas en general en todas sus formas y variaciones; d) Compraventa, importación, exportación y transporte de maderas en todas sus formas y variedades. Ganadera: Fabricación, industrialización y elaboración de productos y subproductos de la ganadería, de la alimentación, como toda clase de servicios en plantas industriales propias o de terceros en cualquier punto del país o del extranjero, referido a dichas actividades. Artículo cuarto: El Capital social es de $ 50.000.

Escribano - Carlos Patricio Magrane
Nº 42.667

TERMINAL PANAMERICANA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 27/9/99. Fusión mediante la absorción de BRAZAL S.A., por parte de TERMINAL PANAMERICANA S.A., según compromiso de fusión otorgado por instrumento de fecha 24/2/99, aprobados por asambleas de ambas sociedades celebradas el 31/3/99; aumento de capital y reforma de los arts. 3º y 4º de TERMINAL PANAMERICANA S.A. Objeto: a) Depósito: actuar como depósito fiscal y realizar por cuenta de terceros depósito y almacenaje de mercaderías en general, ya sea en contenedores o no y a estos mismos como objeto de depósito; realizando todas las operaciones de carga, descarga, embalaje, fraccionamiento y distribución de la mercadería; y o operaciones aduaneras de tránsito y trasbordo; operar y explotar una o varias balanzas públicas y fiscales. b) Transportista: El desarrollo de la actividad como transportista automotor de carga en todo el territorio nacional y países limítrofes y cualquier otro que forme parte del Mercosur, la actuación como expedicionista, comisionista o agente de transporte, empresa de depósito u otra actividad directamente vinculada al transporte automotor no regular. c) Comerciales: Como agente de transporte, aduanero, armador de buques, fletes marítimos, fluviales, aéreos y terrestres, estibaje, carga y descarga de naves y todos los servicios y actividades relacionadas con la navegación y régimen portuario. d) Importadora y exportadora: asesorar, prestar y gestionar para sí o para terceros, en todo lo relacionado a operaciones de importación y exportación de bienes de consumo y de capital, especialmente para y de países que integran el Mercosur, prestando todos los servicios técnicos y profesionales que al efecto se requieran. e) Asesoramiento y prestación de servicios técnicos para radiaciones industriales: Asesorar, prestar, gestionar y confeccionar planes de radicaciones industriales en el país y en el extranjero. f) Representaciones comerciales: Ejercer representaciones comerciales en el país y en el extranjero de bienes de consumo y capital, especialmente containers. g) Industriales: Reparación, refacción, acondicionamiento, pintura y lavado de containers. h) Turismo: La explotación del turismo en todos sus aspectos mediante la prestación de servicios turísticos de excursiones, viajes y transporte de personas dentro del país o fuera del mismo. Construcción, administración y/o explotación de hoteles y moteles. i) Constructora: Estudio, proyecto, dirección ejecutiva y ejecución de obras de ingeniería y arquitectura. Construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. Y en general todo servicio o actividad vinculados directa o indirectamente con la construcción. j) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, barrios privados, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la ley de Propiedad Horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmobiliarias propias o de terceros. h) Agropecuarias: Explotación agrícola ganadera y forestal en general; explotación de colonias agrícolas, avícolas y ganaderas; cría de ganado de todo tipo y especie; explotación de invernadas y de cabañas para la producción de animales de raza en sus diversas calidades; explotación de tambos; compra y venta de hacienda, cereales, oleaginosos y demás frutos y productos agrícolo-ganaderos; depósitos y consignación de éstos; explotación de establecimientos rurales propios o de terceros; explotación de establecimientos frutícolas; cultivos forestales, vitivinícolas, olivícolas y de granja y demás actividades relacionadas con la agricultura y la ganadería y la industrialización primaria de los productos de dicha explotación. Pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esa explotación, incluyendo lo relacionado a conservación, fraccionamiento, envasado y exportación. i) Actividades portuarias. 1. Realizar negocios de agencia marítima, despachos de buques, despachos de aduana, prestación de servicios de estibajes en general, carga y descarga en puertos, aeródromos, aeropuertos, estaciones marítimas, fluviales y terrestres, servicios de agentes, transportadores de cargas, inclusive las tareas que demande la operación y administración de todos los servicios a prestar a la carga y al buque, operadores de contenedores, celebrar contratos de fletamento y transporte, ya sea por carretera, por vías fluvial, marítima, ferroviaria, aérea o multimodal, servicios de remolque de asistencia y salvamento, celebrar contratos de compraventa y arrendamiento de embarcaciones de cualquier tipo. 2. Compraventa, construcción y administración de buques, materiales náuticos, artefactos navales y estiba. 3. Ejercer representaciones, mandatos, consignaciones, comisiones y gestiones de negocios de armadores argentinos y/o extranjeros. 4. Explotación de obras de puentes, diques, muelles y grúas. 5. Prestar servicios de asesoramiento marítimo, aéreo, terrestre y de promoción de ventas de productos, bienes y/o servicios de organización y asesoramiento industrial, comercial y técnico. 6. Realizar operaciones de exportación e importación de todo tipo de mercaderías, maquinarias, frutos y productos en ge-

neral. 7. Compraventa de bienes, productos, materias primas y mercaderías relacionadas con la actividad portuaria y todo tipo de operaciones de importación o exportación de los mismos. 8. Obtener concesiones en los puertos, inclusive la concesión integral a título oneroso de las terminales del puerto de Buenos Aires u otros, explotar puertos y obras de puertos, diques, muelles, grúas, rodados y/o maquinarias de uso portuario, así como también cualquier otra construcción o instalación vinculada directa o indirectamente al tráfico marítimo, aéreo, fluvial o lacustre, actuar como proveedor, contratista de carga, descarga, almacenaje y depósito de mercaderías propias o de terceros dentro y fuera de la zona portuaria. 9. Tomar representaciones comerciales del exterior o de manufactura argentina para exportación, ejercer el comercio exterior. 10. Explotación de todo lo concerniente al transporte interno, exterior o internacional de pasajeros, cargas, encomiendas y correspondencias. 11. Intervenir en toda clase de licitaciones públicas, nacionales o internacionales, provinciales o municipales, participar en concursos privados. 12. Explotación de diques, contenedores, fletes y depósitos. Capital: $ 1.520.000. Como consecuencia de la fusión de la sociedad BRAZAL S.A., se disuelve sin liquidarse.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 43.441

THE JOHNSON CORPORATION ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Eduardo Roca, 30-3-1950, divorciado, arg., abogado, Reconquista 336, 10º p. derecha, Cap. Fed., DNI 8209729; Lucas Lanusse, 19-7-1970, casado, arg., abogado, Reconquista 336, 10º p., derecha, Cap. Fed., DNI 21656993. 2) Escrituras 1-2-2000 y 28-2-2000. 4) Reconquista 336, 10º p., derecha, Cap. Fed. 5) Por sí, terceros y/o asociada a terceros o subcontratando a terceros a: 1) Importación y exportación. 2) Inmobiliaria: compra, venta, permuta, leasing, alquiler y arrendamiento de bienes inmuebles y toda clase de operaciones inmobiliarias, inclusive bajo el régimen de propiedad horizontal, fraccionamiento y posterior comercialización de parcelas destinadas a viviendas, urbanizaciones, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas, parques industriales, centros de compra y demás emprendimientos inmobiliarios, pudiendo tomar para la venta y/o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Administración de propiedades inmuebles. 3) Ejercicio de mandatos y representaciones. 6) 99 años inscripción R.P.C. 7) $ 12.000. 8) Directorio 2/6 titulares y suplentes, por 1 ejercicio. Prescinde de la sindicatura. Presidente: Manuel Segundo Gómez; Directores Suplentes: Rudolf Albertus Leerentveld, Eduardo Roca. 9) Presidente: 10) 31 diciembre.

Autorizado - Carlos Alberto María Carabba
Nº 43.465

TV INTERACTIVA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Acta de Asamblea Nº 6 del 17/02/2000 se resolvió modificar el artículo 1 del Estatuto Social que queda redactado de la siguiente manera: "Artículo primero: La sociedad se denominará "TV INTERACTIVA S.A." y tiene su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires. El establecimiento y cambio de la sede social será resuelto por el Directorio e informando al órgano de control."

Raúl Granillo Ocampo (h.)
Nº 42.685

UMA.CUERO

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por Esc. Púb. 18 del 7/3/00 Reg. 456 Cap. Fed. Socios: Jorge Hugo Nielavitzky, argentino, casado, 25/11/62, empresario, DNI 16.453.116, CUIT 20-16453116-4, dom. Gorostiaga 1563, 5º, Cap. Fed, y Carolina Ainstein, argentina, casada, 15/11/69, diseñadora textil, DNI 21.080.801, CUIT 27-21080801-4, dom. La Pampa 3029, 15º, Cap. Fed. Duración: 99 años. Objeto: a) Comerciales: Mediante la compraventa, distribución y representación de productos, materias primas, subproductos y demás bienes relacionados con la industria del cuero y textil, sus materiales maquinarias herramientas y accesorios; b) Financieras: Mediante el aporte de capitales en dinero o en especie a sociedades constituidas o a constituirse (con las limitaciones del artículo 30 y conexos de la ley 19.550), o a particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, constitución o transferencia de hipotecas y otros préstamos, con exclusión de las operaciones previstas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público; c) Inmobiliarias: Mediante la compra-venta, permuta, arrendamiento, loteos, subdivisiones, fraccionamiento, urbanizaciones y administración de inmuebles, ya sean urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en la ley 13.512 de Propiedad Horizontal, d) Industriales: Mediante la fabricación, elaboración y transformación de materias primas, productos, subproductos y demás bienes relacionados con la industria del cuero y textil, sus materiales, maquinarias, herramientas y accesorios, e) Mandataria importadora y exportadora: Mediante representaciones, mandatos, comisiones, distribuciones, consignaciones, importación y exportación de mercaderías, materias primas, maquinarias y productos elaborados o no. Capital: $ 12.000. Dirección, administración, representación legal: A cargo de un Directorio, entre 1 a 7 titulares e igual o menor número de suplentes, por tres ejercicios. Al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede social: Honduras 5225, Cap., Fed. Presidente: Jorge Hugo Nielavitzky, Director suplente: Carolina Ainstein.

Escribano - Luis Andrés Pietrani
Nº 43.503

VISTAS DE PLAYA GRANDE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Félix Alberto Losauro, arg, cas., nac 5/2/48, LE 7.791.267, CUIT 20-07791267-4, comerciante, dom. Esmeralda 561, piso 15, of. 173, Cap. Fed., y Oscar Alfredo Diez, arg., cas., comerciante, nac. 29/10/62, DNI 16.021.568, CUIT 20-16021568-3, dom. Esmeralda 561, piso 13, of. 162 Cap. Fed. 2) 7/3/00, Esc. 297, Fº 978, Reg. 322, Cap.- 3) VISTAS DE PLAYA GRANDE S.A. 4) Tucumán 766, 5º piso, dep. 216, Cap. Fed. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Inmobiliaria: La compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de toda clase de inmuebles, al contado o a plazos, con garantías reales o de otra índole, sean urbanos o rurales, con fines de explotación, renta, fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, subdivisión de tierras y su urbanización o parcelamiento, la realización de loteos, urbanizaciones, clubes de campo, barrios cerrados, clubes de chacras, condominios, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales; como así también la administración de edificios de propiedad horizontal. Podrá realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley 24.441; b) Servicios: La explotación de playas de estacionamiento y de todas las actividades vinculadas con dicha actividad y con el mantenimiento vehicular, tales como lavadero de automóviles, servicio de engrase, mecánica ligera y cualquier otro servicio conexo con la explotación de playas de estacionamiento, ya sea por concesión, permiso, autorización o ejercicio directo de las actividades referidas; c) Construcción: La ejecución de toda clase de obras civiles, mecánicas y de infraestructura, ya sean públicas o privadas, y en especial la construcción de edificios comprendidos en el Régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal y de obras relacionadas con playas de estacionamiento; y d) Financieras: Por el aporte de capitales a comercios, industrias, explotaciones constituidas o a constituirse, por préstamos en dinero, mediante la constitución de derechos reales o transferencia de derechos ya constituidos o sin garantías reales o personales, el otorgar fianzas, avales y/o cualquier tipo de garantía, ya sea real o personal, respecto de obligaciones propias o de terceros; por la compra de títulos públicos, acciones, papeles de negocio u otros valores mobiliarios; por la celebración de contratos con personas de existencia visible o jurídica, mediante la combinación de intereses con dichas personas, compañías, sociedades, inclusive las anónimas. La inversión de capitales y reservas, para la financiación de obras, construcciones y operaciones comerciales. Quedan expresamente excluidas todas aquellas actividades comprendidas en la Ley 21.526 de Entidades Financieras. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y llevar a cabo los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el presente estatuto. 6) 99 años. 7) 12.000. 8) Presidente: Oscar Alfredo Diez, Director Suplente: Félix Alberto Losauro. 9) Presidente o Vice Presidente 10) 31 de diciembre.

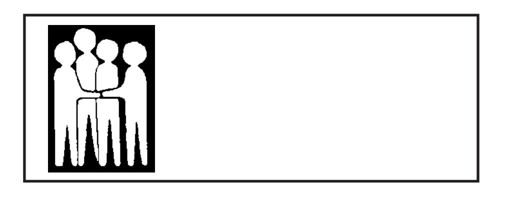
Escribano - Pedro F. M. Bonnefon
Nº 42.689

YOUNG & RUBICAM

SOCIEDAD ANONIMA

R.P.C. 11/4/89, Nº 1475, Lº 106, Tomo A de SA. Comunica que por Asamblea General Extraordinaria Unánime de Accionistas de fecha 17/9/99, "YOUNG & RUBICAM S.A." resolvió aumentar el capital social de $1 a $ 2.000 y modificar el estatuto en su artículo cuarto.

Autorizado especial - Guillermo Malm Green
Nº 42.717



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ALFAMECAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato privado del 8/3/00, Constituyen: Jorge Crespo, LE 4.055.276, argentino, viudo, comerciante, nacido: 23/8/29, domicilio: Congreso 4110, 5º "20", Capital Federal y Susana Marta Crespo, DNI 14.951.448, argentina, casada, comerciante, nacida: 27/3/62, domicilio: García del Río 3654, "PB", Capital Federal, Domicilio: Congreso 4110, 5º "20". Objeto: Industriales: Mediante la fabricación de todo tipo de máquinas, dispositivos, accesorios y repuestos, destinados a la industria de la alimentación, en especial, y de la industria en general. Servicios: Mediante: la reparación, mantenimiento, instalación, modificación, montaje y asesoramiento para todo tipo de máquinas, dispositivos, accesorios y repuestos, destinados a la industria de la alimentación, en especial y de la industria, en general. Comerciales: Mediante la compra-venta de todo tipo de máquinas, dispositivos, repuestos, y accesorios destinados a la industria de la alimentación, en especial, y de la industria en general. Representaciones, mandatos, consignaciones y distribución de todo tipo de máquinas, dispositivos, repuestos, y accesorios, destinados a la industria de la alimentación, en especial, y de la industria en general, de origen nacional o extranjero. Importación y Exportación. La sociedad podrá instalar sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación dentro o fuera del país. Capital: $ 4.000,00. Gerente: Susana Marta Crespo por tres ejercicios. Cierre de ejercicio: 31/1.

Autorizado - Norberto José Diodovich
Nº 43.489

AMBULANCIAS ARIES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de Cuotas; inst. privado de fecha 6/3/00, resuelve: César Omar La Torre vende, cede y transfiere 556 cuotas partes por la suma de $ 1.500 a Victoria Margarita Gargiulo, arg., solt., DNI. 130.331, nombrándola Socia gerente.

Autorizada - Carolina Casazza
Nº 42.655

BAIFU - K & J

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de S.R:L. Escr. 103 del 8/3/00, Folio 243 Reg. 364. Socios: Jing Zhang, china, casada, 8/11/62, comerciante, DNI 93.277.417, Yanchi Shen, chino, casado, 2/5/66, comerciante, DNI 92.888.977, todos en Tucumán 2350, Capital Federal. Objeto A) mediante la compraventa por mayor y menor, importación y exportación de artículos de bazar, juguetería, del hogar, eléctricos o no, de librería, marroquinería, perfumería y cosméticos, de iluminación, relojería, de regalos, calzados en general, y textiles en general, confeccionados o no. A tal fin tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital Social: $ 60.000. La representación estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no por el término de duración de la sociedad. Sede: Tucumán 2350 de Capital Federal. Cierre de Ejercicios: 31 de diciembre. Plazo: 99 años. Gerentes: Jing Zhang y Yanchi Shen. Aceptaron los cargos.

Escribano - Roberto Luis Rossetti
Nº 43.460

B.B. CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por Instrumento Privado de fecha 2/9/99 se efectúo la cesión de Cuotas, reforma del Artículo Cuarto y Renuncia y Designación de Gerentes; Víctor Pablo Belec y Alberto Luis Bontempo, ceden venden y transfieren las 120 cuotas a favor de Sinforiano Verón Benítez, paraguayo, comerciante, con DNI 93.050.144, nacido 22/8/50 domiciliado Matienzo 230, José Ingenieros, Pcia. Bs. As. 108 cuotas y Silvio Ramón Varela, argentino, empresario, nacido 6/11/61, domiciliado en San Martín 7714, José León Suárez, Pcia. Bs. As. ambos casados, 12 cuotas. Artículo Cuarto: El Capital es de $ 12.000... los cedentes renuncian al cargo de Gerentes quedando designados Sinforiano Verón Benítez y Silvio Ramón Varela. 13/11/1995 Nº 8753 Lº 103 de S.R.L.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 43.474

BONNIR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por escritura del 28/2/2000, Fº 66, Nº 37, Registro 630 de Cap. Fed., a cargo Esc. Cristina María Chiquitti, se formalizó la Constitución de "BONNIR S.R.L.". Domicilio: La Pampa 2944, 4º, "B", Cap. Fed. Socios: Augusto Jaimes, arg., nac. 15/5/64, casado, DNI 17.902.191, comerciante, dom. Soldado de la Independencia 1009, 2º, "D", Cap. Fed.; y Carlos Bernardo Morris, arg., nac. 18/1/56, casado, DNI 12.106.265, comerciante, dom. Virasoro 1478, Pdo. San Isidro, Prov. Bs. As. Objeto: I) Negocios inmobiliarios, adquisición, enajenación y administración de todo tipo de inmuebles. Organizar consorcios y cooperativas para la construcción de edificios en propiedad horizontal; y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. II) Ejercer y desempeñar mandatos, administraciones, comisiones, consignaciones y representaciones y toda otra actividad relacionada con la industria inmobiliaria. Capital social: pesos doce ($ 12.000. Administración y Representación: 1 Gerente socio o no por 5 Ejercicios siendo reelegible. Gerente: Augusto Jaimes, quien acepta el cargo. Cierre Ejercicio: 31/12 de cada año.

Mandatario - Matías Campitelli
Nº 42.683

CAPTUS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Pablo Belardinelli, D.N.I. 18.403.234, argentino, casado, con domicilio en Güemes 3466 de Capital Federal, fecha de nacimiento 16/6/67, de profesión sociólogo y Gustavo Adolfo Rapan, D.N.I. 17.419.230, argentino, soltero, con domicilio en Soldado de la Independencia 1360 de Capital Federal, fecha de nacimiento 20/4/65, de profesión economista, 2) Instrumento privado de fecha 25/11/99. 3) Denominación: CAPTUS S.R.L. 4) Domicilio legal: Avenida de Mayo 570 Ciudad de Buenos Aires. 5) Duración: 99 años a partir de su inscripción registral. 6) Objeto social: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país y en el extranjero a la prestación de servicios de consultoría Para su cumpli-

miento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este Estatuto. 7) Capital social: tres mil pesos ($ 3.000) dividido en 300 cuotas de 10 pesos valor nominal cada una, totalmente suscritas. Las cuotas se integran en un (25%) por ciento en efectivo. Los Socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. 8) Administración y Representación legal: será ejercida indistintamente por los señores Pablo Belardinelli y Gustavo Adolfo Rapan en su carácter de Socios Gerente. 9) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre.

Socio-Gerente - Pablo Belardinelli
Nº 42.695

CENTRO DE MEDICINA LASER MANSILLA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Marcelo Adrián Dandolo, D.N.I. Nº 16.893.748, casado, Ituzaingó 978 1º "9", Capital Federal, nacido el 27 de junio de 1964, CUIT Nº 20-16893748-3, Luis Policarpo Castillo, D.N.I. Nº 16.891.042, casado, nacido el 2 de abril de 1963, Azcuénaga 711 piso 5º "10", Capital, CUIT Nº 20-16891042-9, Roberto Oscar Papolio, D.N.I. Nº 12.587.088, casado, Intendente Carlos Ratti 4500 Torre 4 1º "C", Ituzaingó, Pcia. de Buenos Aires, nacido el 18 de octubre de 1956, CUIT Nº 20-12587088-1, Orestes Adrián Cufaro D.N.I. Nº 13.654.722, casado, Sadi Carnot 260 P.B. "D", Wilde, Pcia. de Bs. As. nacido el 10 de junio de 1959, CUIT Nº 20-13654722-5, y Juan Antonio Lacarta, D.N.I. Nº 13.245.943, casado, Echeverría 970, Capital, nacido el 19 de noviembre de 1942, CUIT Nº 20-13.245.943-7, 2) Inst. privado 16/2/00. 3) CENTRO DE MEDICINA LASER MANSILLA S.R.L. 4) Azcuénaga 711 5º 10, Capital; 5) la prestación de servicios de medicina estética y reconstructiva, mediante la realización de operaciones y tratamientos con toda clase de equipos, incluyendo los de rayo láser o los que pudieren desarrollarse en el futuro. Toda prestación que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será prestada por intermedio de éstos. 6) 99 años a partir inscripción I.G.J. 7) $ 10.000. 8) Socio gerente Marcelo Adrián Dandolo y Luis Policarpo Castillo en forma indistinta por dos ejercicios. 9) 31 de diciembre de cada año. La Autorizada.

Abogada - Beatriz Nora Ostrovsky
Nº 43.480

COMSTAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 502-29.10.99. Se resolvió Modificar el Contrato social en sus arts. 4 y 5. Art. cuatro: Capital: pesos tres mil. Art. cinco: Adm., Rep. y uso Firma Social: Gerente: Carlos Eduardo Padovani, LE: 7.745.238, divorc., Calle 99 Nº 2192 Dto. B. San Martín, Pcia. Bs. As., argentino.

Autorizado - José Mangone
Nº 43.429

DISEÑADORES 2000 PASEO ALCORTA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Benito Fernández Sosa, nacido el 27/5/60, DNI 14.012.887, divorciado, domiciliado en Galileo 2430 P.B. "C" Cap. Fed.; Raúl Marcelino Senra, soltero, nacido el 2/11/64, DNI 17.243.053, domiciliado en Talcahuano 1133 piso 3 "A" Cap. Fed.; María Laura Valenzuela, soltera, nacida el 9/12/70, DNI 21.951.194, domiciliada en Laprida 1863 Cap. Fed.; Débora Di Stilio, soltera, nacida el 29/7/72, DNI 22.845.028, domiciliada en Corrientes 1985 piso 3 "E" Cap. Fed. y Roberto Gustavo Lento Navarro, soltero, nacido el 17/6/65, DNI 17.453.757, domiciliado en Fray Justo Santa María de Oro 2562 piso 1 "4" Cap. Fed. Todos argentinos y diseñadores de moda; Constitución: 6/3/2000; domicilio: Rivadavia 611 piso 7, Cap. Fed.; Capital: $ 5.000; Objeto: Comercializar en el Shopping "Paseo Alcorta" productos de marca propia de los socios; Plazo: 24 meses desde su inscripción en el R.P.C.; Administración y Representación Legal: A cargo de 3 Gerentes actuando 2 de ellos en forma conjunta por todo el plazo de la sociedad. Se designó Gerentes a Daniel Alberto Caloni, Matías Fernando Kirschenbaum y María Gloria Pernas; Cierre de Ejercicio: 28/2.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
Nº 43.457

DISVIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Oscar Antonio Vilaro, 52 años, DNI Nº 7.784.269, domicilio: Lavalle 143, Ramos Mejía, Pcia. de Bs. As., CUIL Nº 20-07784269-2; Francisco Antonio Di Salvo, 46 años, DNI Nº 10.777.313, domicilio: Mendoza, 2605, San Justo, Pcia. de Bs. As., CUIT Nº 20-10777313-5; ambos args., casados y comerciantes. 2) 21/02/00. 3) Humberto Primo 915, P. 5º, "G", Cap. Fed. 4) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, y/o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Comercial: Compra, venta, alquiler, comercialización, distribución de automotores nuevos y usados, repuestos y accesorios; consignaciones y representaciones. b) Financiera: Mediante el aporte e inversiones de capitales a particulares o sociedades comerciales; efectuar préstamos hipotecarios y prendarios, reinvirtiendo inclusive las amortizaciones y cancelaciones de préstamos ya constituidos. c) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de Propiedad Horizontal, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda. d) Importación y Exportación. 4) $ 3.000. 5) Gerentes: Oscar A. Vilaro y Francisco A. Di Salvo. 6) 31/5 de c/año. 7) 99 años.

Apoderada - Eva Ada Emiliozzi
Nº 43.500

E.A.C.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto del 29/2/00. Raúl E. Chemmes, casado, 21/8/52, DNI 10.550.737; Antonio O. Chemmes, soltero, 18/11/50, LE 8.565.423; ambos argent. comerc. de J. E. Uriburu 455, Capital. E.A.C. S.R.L. 99 años. Compra, venta, importación, exportación, permuta, transporte, alquiler y consignación, de bienes muebles de consumo o de capital. Capital: $ 10.000. Administ.: Ambos socios. C. Ejerc.: 30/4. Sede: José E. Uriburu 459, Capital.

Apoderado - Sebastián López Delgado
Autorizado - Adrián Bramajo
Nº 43.444

ECLIPSA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución instrumento privado 17/2/2000, Horacio Jorge Daniel Radicce, argentino, casado, comerciante, 12/7/55, DNI 11.576.011, Olazábal 5125, Capital y Sandra Cristina Lobato de Radicce, argentina, casada, comerciante, 29/1/58, D.N.I. 11.816.515, San Ezequiel 1132 Piso 4to. Dto. "C", Sáenz Peña, Prov. de Bs. As. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) compraventa, importación, exportación, comisión, consignación, representación, distribución, permuta, alquiler y cualquier forma de comercialización de productos, maquinarias, equipos, materiales, insumos, materias primas, herramientas, artículos, aparatos, muebles, mercaderías tradicionales y no tradicionales, ya sean manufacturados o en su faz primaria. b) importadora y exportadora: la importación y exportación de todo tipo de productos tradicionales y no tradicionales, ya sea manufacturados o en su faz primaria. Capital $ 30.000. Cierre del ejercicio: 31/12. Denominación: ECLIPSA S.R.L. Sede Social: Av. Rivadavia 7179 Capital. Adm. y Rep.: a cargo de los Gerentes designados, Horacio Jorge Daniel Radicce y Sandra Cristina Lobato de Radicce.

Abogada - Liliana B. Clerici
Nº 43.467

FLUMERI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica: Que se constituyó por instrumento privado cuyo contenido, según la enumeración establecida por el inciso a) del artículo 10 de la Ley de Sociedades Comerciales, es el siguiente: 1) Gustavo Miguel Lena, 26/8/1966, casado, argentino, comerciante, Pringles 1687, Ramos Mejía, Bs. As., DNI 17.785,440; Marcelo Angel Lena 28/12/1968, casado, argentino, comerciante, Juan D. Perón 2519 San Justo Bs. As., DNI 20.569.285; Antonieta Desantis, 17/11/1943, viuda, italiana, comerciante, Colombia 678, Ramos Mejía Bs. As., DNI 93.351.851 y Stella Maris Lena, 27/1/1973, casada, argentina, comerciante, Bolívar 608 piso 3 dpto. E. Ramos Mejía Bs. As., DNI 23.216.549. 2) 7/3/2000. 3) FLUMERI S.R.L. 4) Ecuador 512 piso 6 dpto. C Capital Federal. 5) Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros: a) Industrial: Mediante la fabricación de autopiezas, repuestos y demás accesorios para la industria automotriz en general, b) Comercialización: de todo tipo de autopiezas, repuestos y demás accesorios de automotores ya sean que provengan de la industrialización propia o de terceros, c) Importación y Exportación: mediante la introducción al país o el despacho al exterior de procedimientos, tecnología, cosas, objetos, materiales, máquinas, maquinarias aplicables a la actividad industrial, incluidos todos los productos de propia producción o de terceros, d) Mandatos: La sociedad podrá ejercer mandatos, representaciones civiles y comerciales, agencias y corretajes, diseños y modelos industriales. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directamente con su objeto social. 6) 99 años desde inscripción. 7) $ 24.000 representado por cuotas de $ 1 c/u. 8) Gerente: Antonieta Desantis. 9) Gerencia: uno o más Gerentes indistintamente, Socios o no, por 3 ejercicios renovables. 10) 31 de julio de cada año.

Autorizada - Viviana Marta Usaray
Nº 42.715

GEO VIAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento privado de fecha 1/2/2000, los únicos Socios de GEO VIAL S.R.L., han resuelto: 1) La Sra. Alejandra Marina Goitia, cede, vende y transfiere al Señor Gabriel Osvaldo Magnani, argentino, comerciante, nacido el 26/11/1964, casado, con domicilio en Charcas 2178 de Morón, 50 cuotas de $ 1,00 VN cada una, por la suma total de $ 50. 2) La Sra. Alejandra Marina Goitia, adjudica en plenitud al Señor Socio Héctor Argentino Pino, 550 cuotas de $ 1,00 VN cada una, en virtud de la disolución de la sociedad conyugal según sentencia dictada en autos "Goitia Alejandra Marina y Pino Héctor Argentino s/Divorcio", Expte. 1121, Tribunal de Familia Nº 3, Dpto. Judicial de Morón. Inscripción en Registro Civil de la Pcia. de Bs. As. con fecha 1/12/1999, Acta de Matrimonio 319, de fecha 7/8/1997. 3) El Señor Héctor Argentino Pino presta conformidad y consentimiento legal en los términos del art. 152. Tracz, Jorge Daniel, D.N.I. 21.790.611. Autorizado.

Contador - Jorge Daniel Tracz
Nº 42.705

HOMIR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura Nº 34 del 8 de marzo de 2000 otorgada al folio 109 del Registro Notarial 467 de Capital, Eduardo José Horvath y Elsa María Margarita Sangiovanni cedieron la totalidad de las 2.600 cuotas de "HOMIR S.R.L." a Jorge Oscar López, argentino, soltero, 30 años, DNI 20.656.306, comerciante, domiciliado en Gregorio de la Ferrere 3634, Cap. y Jorge Omar Cuello, argentino, soltero, 25 años, comerciante, DNI 24.128.425, domiciliado en Manzana 33, Casa 7, Lomas del Mirador, La Matanza, Provincia de Buenos Aires, quienes las adquirieron por partes iguales y Eduardo José Horvath renunció al cargo de gerente modificándose la administración social que quedó a cargo de los dos socios y fijar la sede social en calle Gregorio de la Ferrere 3634, Capital.

Socio Gerente - Jorge Oscar López
Nº 42.712

INELSY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 22/2/00. Socios: Mauro Julián Grazziano, 22 años, argentino, soltero, comerciante, CI 13.173.806, Víctor Hugo 43, Capital; Danilo Joel Grazziano, 20 años, argentino, soltero, comerciante, DNI 27.381.064, Andonaegui 975, Capital. Denominación: "INELSY S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: a) Comercialización e industrialización de materiales eléctricos, electrónicos, sistemas eléctricos, software, equipos de robótica, de seguridad, mecánicos, electromecánicos y electrónicos, telefonía, equipos de teléfonos alámbricos e inalámbricos, computadoras. b) Compra, venta, de muebles e inmuebles, automotores y vehículos. c) Explotación de hotelería, negocios gastronómicos, empresas de turismo, estaciones de servicio y reparaciones, combustibles, lubricantes, cubiertas y repuestos. d) Constructora. e) Organización de espectáculos y representaciones artísticas. f) Publicidad. Capital: $ 3.000. Administración: Mauro Julián Grazziano por 5 ejercicios. Cierre de ejercicio: 31/10. Sede social: Andonaegui 975, Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 43.439

INVERSIONES CERETTI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Mabel Adriana Ivaldi, argentina, casada, C. Pública, DNI 12.498.290, 41 años, Senillosa 543, 3, A, Cap., Liliana Noemí Ivaldi, argentina, divorciada, comerciante, DNI 6.249.507, 50 años, Ceretti 2792, 4, B, Cap. 2) Escrit. del 29/2/99. 3) INVERSIONES CERETTI S.R.L. 4) Ceretti 2792, 4, B, Cap. 5) Inmobiliarias: Compra, venta, locación y/o arriendo de todo tipo de inmuebles sean éstos urbanos o rurales, cualquiera sea su destino y/o afectación. 6) 99 años desde su inscrip. 7) $ 5.000 representado por acciones de $ 1 v/n c/u. 9) La administración, representación legal y uso de firma social estarán a cargo de los gtes. en forma individual e indistinta, socios o no, por 1 ejercicio. 10) 31/1 de c/año. Gte.: Mabel Adriana Ivaldi.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 43.482

LCE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 03/03/00, Fº 82, Reg. 1025, C. Fed. se constituyó LCE S.R.L. Socios: María Gracia Pietra, arg., nacida 16/03/1965, casada en primeras nupcias con Mariano Javier González, psicopedagoga, DNI 17.527.446 y C.U.I.L. 23-17527446-4, dom. Catamarca 540, Acassuso, Bs. As.; y Pedro Antonino Cascio, arg., nac. el 30/3/1966, casado en primeras nupcias con Liliana Rosetti, comerciante, DNI 17.761.920 y C.U.I.T. 20-17761920-6, dom. Av. del Libertador 5360, Cap. Fed. Objeto: Efectuar por cta. propia, de 3º o asociada a 3os. las sigs. actividades. A) Compra, y venta de artículos de deporte de indumentaria deportiva, su importación y exportación, su representación; pudiendo realizar todo otro acto o gestión propia o conducente al mejor desenvolvimiento del objeto social. B) Explotación, promoción y organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados "viajes aforfait", recepción y asistencia al turista, servicios de guía y despacho de equipajes, pudiendo realizar la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte, hotelería y gastronomía, la intermediación de dichos actos y la representación de agencias de turismo nacionales o extranjeras. Capital $ 1.000 por partes iguales. Gerente: Ambos socios en forma conjunta por todo el plazo de duración de la sociedad. Duración: 2 años dde. su inscripción. Cierre Ejercicio: 30/9. Domicilio social: Av. Monroe 2630, piso 5º Dep. "A" Cap. Fed.

Escribana - Laura M. Puentes
Nº 42.656

LIMTA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escrit. Nº 6, del 10-1-2000, Reg. 1096, Cap. Eduardo Jeremías y Juan Carlos Fernández, cedieron 670 cuotas sociales c/u o sea un total de 1340 cuotas de v$n 1 c/u; 680 cuotas a María Hilda Lotito, arg., cas., en 1ª nup. con Ricardo Herrera Vega, empres., nac. 19-3-33, DNI 2.974.025, domic. Lautaro 68, 5º "A", Cap.; 330 cuotas a Alberto Der, arg., solt., comerc., nac. 20-10-50, DNI 8.495.107, domic. Cuyo Nº 176, Martínez, Prov. B. A.; y 330 cuotas a Oracio Vázquez, español,

cas., en 1ª nup. c/Silvia Aurora Berrade, comerc., nac. 12-12-41, CIPF 5.504.817, domic. Bermúdez 3180, Olivos, prov. B.A. se designó Gerente a María Hilda Lotito y ratificó cargo de Gerentes a Eduardo Jeremías y Juan Carlos Fernández.

La Autorizada
Nº 43.547

MANUMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. 22/2/2000, ante Alejandra G. Vidal Bollini, don Breno Rosset Groisman, vende, cede y transfiere a Joâo José de Sousa, bras., com., 4/6/45, cas., Pas. CI 215.327, dom. Zamudio 4937, 2º Dpto. 7º, Cap.: 7.750 cuotas sociales, por el precio de $ 7.750. Modif. art. 5º y nombran gerentes a Joâo José de Sousa y Mauro Eli Zaborowsky. Nuevo domicilio Zamudio 4950, Cap. Fed.

Escribana - Alejandra G. Vidal Bollini
Nº 42.673

MOTO SCAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que el 4/10/99, se amplió plazo de duración y cambio de domicilio: cesión de cuotas sociales del Sr. Rodolfo Daniel Mammana, DNI 16.684.718, cede las 3.500 cuotas al Sr. Juan Francisco Adamantopoulos DNI 7.972.102, nacido el día 20/5/43, soltero, domiciliado en Rincón 2201, Barrio Pueyrredón, Cba. el Sr. Ariel Ricardo Mammana, DNI 20.438.881. Cede las 1750 cuotas al Sr. Juan Francisco Adamantopoulos, DNI 7.972.102 y cede las 1.750 cuotas a la Sra. Ignacia Barrionuevo, DNI 5.486.751, nacida el día 23/09/47, soltera, domiciliada en Rincón 2201, Barrio Pueyrredón, Cba. El Sr. Ariel Mordechai Visokolskis, DNI 18.594.082, cede las 3.500 cuotas al Sr. Juan Francisco Adamantopoulos, DNI 5.486.751. Renuncias y designaciones de Gerentes, modificándose las cláusulas primera, segunda y tercera en este tenor. Primera: Vigencia: A partir del 4/12/2048 y por el término de 15 años más con el domicilio legal en esta Ciudad de Bs. As. en calle Reconquista 737, Piso 2 “C”. Segunda: El capital social se fija en la suma de $ 105.000, divididos en 10.500 cuotas de $ 10 cada una, que los socios suscriben e integran en la siguiente proporción: A) Juan Francisco Adamantopoulos, DNI 7.972.102; (8750) cuoats sociales de $ 10 cada una y B) Ignacia Barrionuevo, DNI 5.486.751; (1750) cuotas de $ 10 cada una, todo lo que se encuentra integrado en su totalidad. Tercera: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo indistintamente de los socios Sres. Juan Francisco Adamantopoulos, DNI 7.972.102 e Ignacia Barrionuevo, DNI 5.486.751, quienes revisten el carácter de socios gerentes y en igual forma, es decir, conjuntamente, separada, alternativa e indistintamente, el uno en defecto del otro, podrán hacer uso de la firma social, debiendo hacerlo siempre con su firma particular precedida de un sello con la denominación social y cargo, con todas las facultades que para los fines específicos del desenvolvimiento social se expresan en dicha cláusula y que se dan aquí por íntegramente reproducidos a sus efectos.

Abogado - Juan Mario Spiropulos
Nº 42.697

PRORIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 7 de octubre de 1999 con firmas certificadas, el Sr. Francisco Cecilio Girola cedió la totalidad de las cuotas sociales, quince cuotas sociales al Sr. Carlos Alberto Muzio, DNI Nº 11.693.589, argentino, comerciante, casado, nacido 12 de agosto de 1955, domicilio Solís 171 de Tigre, Pcia. Bs. As., en la suma de Pesos Quinientos. Por acuerdo de socios del 7 de octubre de 1999, se aceptó la renuncia del Gerente María Magdalena Straface y se designó por unanimidad de los socios como Gerente al Sr. Carlos Alberto Muzio.

Abogado - Horacio E. Calvo
Nº 43.531

QUIELTON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por escritura Nº 32 del 3-3-2000, Reg. 1884 de Capital. Socios: Gastón Alejandro Ausimour, argentino, empleado, DNI 22.822.992, 6-6-1972, soltero, Av. Rivadavia 4783, 3º Piso “F”, Ciudad de Buenos Aires; Ezequiel Alberto Ausimour, argentino, empleado, DNI 24.587.953, 25-4-1975, soltero, Av. Rivadavia 4783, 3º Piso “F”, Ciudad de Buenos Aires; Jorge Luis Ausimour, argentino, empleado, LE 4.380.573, 2-1-1942, casado, Av. Rivadavia 4783, 3º Piso “F”, Ciudad de Buenos Aires; y Mirta Susana Torres de Ausimour, argentina, docente, DNI 4.593.507, 26-10-1942, casada, Av. Rivadavia 4783, 3º Piso “F”, Ciudad de Buenos Aires. Denominación: QUIELTON S.R.L. Domicilio: Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Sede Social: Avda. Rivadavia 4783, 3º Piso “F”, Ciudad de Buenos Aires. Duración: 99 años. Objeto: La realización por sí o por terceros o asociada a terceros, la siguientes actividades: a) Construcción, explotación y administración en todas sus modalidades, de cocheras, garajes, guardacoches, depósitos y playas de estacionamiento, propias o de terceros; b) Industrialización, comercialización, venta, compra, distribución, consignación, financiación de todo equipo, máquina, elementos o productos relacionados con los garajes, estacionamientos, cocheras, guardacoches y depósitos en general; c) Realizar dentro o fuera del país actividades inmobiliaria y constructoras, mediante la compra, venta, construcción, arrendamiento, administración y subdivisión de toda clase de inmuebles urbanos o rurales. A tal fin, al sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Especialmente se contempla la facultad de participar en todo tipo de licitaciones públicas o privadas, cuyos objetivos se relacionen con el objeto descripto; estando facultada para la importación o exportación de todo elemento, equipo, producto o servicio relacionado con este objeto. Capital: $ 12.000. Administración y Representación Legal: a cargo de los señores Gastón A. Asumimour, Ezequiel A. Ausimour, Jorge L. Ausimour y Mirta Susana Torres de Ausimour, quienes en forma individual e indistinta se desempeñarán en calidad de gerentes, permaneciendo en sus cargos hasta ser reemplazados por el órgano de gobierno. Cierre del Ejercicio: 31 de agosto.

Gerente - Jorge L. Ausimour
Nº 42.702

SALVAGE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada. Acto privado 8/3/2000. 1) Sesé, Alfredo Hugo, casado, arg., comerciante, nacido 8/9/62, DNI 16.069.086, domic. Liniers 1727, Luis Guillón, Pcia. Bs. As.; La Ferlita, Rosana, casada, arg., comerciante, nacida 27/12/60, DNI 14.182.934, domic. México 1968, Martínez, Pcia. Bs. As. 2) SALVAGE S.R.L. 3) Bolívar 547, 7º Dto. 1, Cap. Fed. 4) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada con terceros, las siguientes actividades: a) Servicios, peluquería de damas y caballeros; recuperación capilar, cosmetología, podología, depilación, manicuría, masajes capilares y corporales, gimnasia estética, tratamientos adelgazantes con fines estéticos; baños con cualquiera de sus tipos, camas solares, tratamiento de belleza y cualquier otro servicio relacionado a la estética corporal; como así también el dictado de cursos de todo lo mencionado anteriormente. b) Comerciales: Compra, venta, distribución y comercialización mayorista y minorista, de artículos de cosmética y perfumería, de bijouterie, de lencería y cualquier otra indumentaria de ambos sexos. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar los actos y contratos necesarios al cumplimiento de su objeto, pudiendo establecer agencias, sucursales y representaciones en el país y en el extranjero, organizar y participar en congresos, conferencias, ferias y exposiciones nacionales e internacionales, como así también la concesión y explotación de licencias, marcas y franquicias. 5) 50 años desde inscripción en IGJ. 6) $ 20.000 dividido en 2.000 cuotas de $ 10 c/u. 7) Administ. y Repres.: 1 o más gerentes en forma individual e indistinta por el término de duración de la sociedad. Socio Gerente: Sesé, Alfredo H.; 8) Balance cierra 31/12.

Alfredo Hugo Sesé
Nº 42.720

SAVIO MATERIALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 3/3/00. Socios: María del Rosario Patricia Hidalgo, 38 años, argentina, casada, abogada, DNI 14.820.145, Dr. Ricardo Levene 956, 1º, Capital; Luis González, 44 años, argentino, casado, empleado, DNI 12.861.861, Lafayette 437, Ituzaingó. Denominación: “SAVIO MATERIALES S.R.L.”. Duración: 99 años. Objeto: Compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, permuta, alquiler, representación y toda forma de comercialización de materiales para la construcción y afines, partes, repuestos y accesorios. Capital: $ 2.000. Administración: ambos socios. Cierre de ejercicio: 31/12: Sede social: Dr. Ricardo Levene 956, 1º, Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 43.437

SERVICIOS DE OBRA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Esc. Nº 30 del 7/3/2000 ante el Escribano José María Labayru al fº 72 del Rº 1172, CF a su cargo. Socios: Carlos Alberto Cavaleri, arg., nacido el 20/6/43, casado, arquitecto, dom. Sánchez de Bustamante 2058, p. 3º CF, LE 7.736.244, CUIT 20-07736244-5 y Felipe Ernesto del Campo, arg., nacido el 20/11/47, casado, comerciante, dom Rizzo 239, Concepción del Uruguay, Prov. Entre Ríos, LE 7.792.838, CUIT 20-07792838-7. Denominación: SERVICIOS DE OBRA S.R.L. Sede: Gallo 606, Torre 3, Piso 23, Depto. 4º, Cap. Fed. Objeto: Proyecto, dirección, prestación de servicios de obra, y asesoramiento referido a todo tipo de productos y trabajos relacionados con la construcción, por cuenta propia o de terceros. Importar y exporta. Duración: 10 años desde su inscripción. Capital Social: $ 12.000. Administración: un gerente, socio o no. Gerente: Carlos Alberto Davaleri. Cierre de ejercicio: 28 de febrero de cada año.

Apoderada - Andrea Elizabeth Scala
Nº 43.426

TOWARDS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que por reunión de socios de fecha 28 de febrero de 2000 se resolvió trasladar el domicilio legal de la empresa a la calle Pedro Méndez 2090 de la localidad de Posadas, Provincia de Misiones y reformar la cláusula primera de su contrato constitutivo por la siguiente: Primera: La Sociedad tiene su domicilio legal en la Provincia de Misiones, República Argentina, pudiendo establecer sucursales, agencias, representaciones y oficinas en el país o en el extranjero.

Autorizado - Gustavo Daniel Montalbetti
Nº 43.411

UDAONDO 01

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escr. Nº 68 del 6/3/2000, Fernando Jaime Feinsilber, arg., nac. el 28/8/56, casado, comerc., DNI 12.082.669, domic. en Hipólito Yrigoyen 4201, Cap. Daniel Alfredo Gipponi, arg., nac. el 6/8/64, divorciado, comerc., DNI 17.202.506, domic. en Avellaneda 3483, Olivos, Pcia. Bs. As. y Hernán Rodrigo Formica, arg., nac. el 16/8/70, soltero, DNI 21.795.085, comerc., domic. en 20 de Febrero 6017, Cap. 1) UDAONDO 01 S.R.L. 2) Udaondo 1470, Cap. 3) 99 años a partir de su inscripción; 4) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros a las siguientes actividades: a) La producción por sí sola y/o la coproducción juntamente con personas físicas y/o con otras sociedades de todo espectáculo público lícito de café concert, shows, variedades, con o sin aditamento de música, salón bailable; b) Explotación de bar, confitería, parrilla, restaurante, pub, pizzería, café, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol y toda otra actividad relacionada con la gastronomía. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones; 5) $ 5.000; 6) Administ. represent. legal y uso de la firma social: a cargo de los socios en calidad de gerentes, en forma indistinta en los actos de administración y en forma conjunta en los actos de disposición por el término de duración de la sociedad; 7) 31/12 de c/año; 8) Gerentes: Fernando Jaime Feinsilber, Daniel Alfredo Gipponi y Hernán Rodrigo Formica.

Apoderada - María del C. Foulón
Nº 43.484

VALDERRAMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. Nº 71, 8-3-2000. Socios: María Alejandra Fernández, ag., cas. nac. 19-5-66, comerciante, DNI 18.181.877, CUIT 27-18181877-3 y Gabriel César Galli, arg., comerciante, nac. 1/8/67, soltero, DNI 18.581.159, vecinos C. Fed. Objeto: a) Gastronómica. B) Comercial. C) Inmobiliaria. D) Financieras. Capital: $ 2.000 (2000 ctas. de $ 1 valor nom. c/u) suscriptas íntegramente. Representación, administración: Socios gerentes, duración social. Cierre ejercicio: 31/12 c/año. Sede: Arévalo 2725, C. Fed. Gerentes: María Alejandra Fernández y Gabriel César Galli, conjunta Durac. 99 años.

Escribano - Hernán Liberman
Nº 42.737

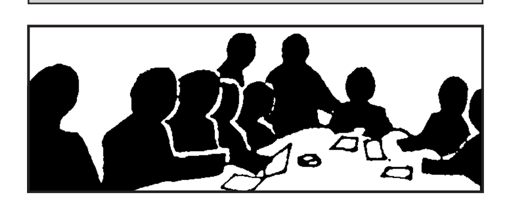
VALEN-NOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por instrumento privado del 28/12/99. 1) Nora María Begnes, arg., casada, comerciante, nac. el 22/8/55, DNI 12.128.039 y Nélida Valentina Callegari, arg., viuda, jubilada, nac. 31/3/25, LC 2.572.479 ambas domiciliadas en G. Mistral 3346, PB “3”, Cap. Fed. 2) VALEN-NOR S.R.L. 3) Gabriela Mistral 3346, PB, Depto. “3”, Cap. Fed. 4) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Compra, venta, comisión, representación, consignación, importación, exportación, fabricación y distribución de muebles para el hogar y/u oficina, productos afines, sus partes y accesorios; b) La realización de todo tipo de operaciones financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra operación que requiera el concurso público; c) Compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, alquiler, intermediación y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. 5) $ 5.000. 6) 90 años. 7) Gerente: Nora María Begnes. 8) 30/6.

Abogado - Juan Pablo Venere
Nº 43.427

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

“A”

A.R.M.I.S.A. ASOCIACION RECREATIVA MUTUALISTA ITALIANA DE SAN CALOGERO EN ARGENTINA

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con los Estatutos sociales, la Comisión Directiva de esta entidad, Convoca a Asamblea General Ordinaria de Asociados, que se realizará el día 30 de abril de 2000 a las 9.30 hs. en la calle Blas Parera 713 de Villa Bosch, Pcia. de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura del Acta de la Asamblea General Anterior y designación de dos asociados para firmar el acta de la presente Asamblea.
2º) Consideración del Balance general, estado de recursos y Gastos, Inventario General, Memoria, Informe de la Junta Fiscalizadora y Constitución de Reservas.
3º) Aumento de la Cuota Social y Beneficio.

Presidente - Pascual Monteleone
Secretario - Domingo Iannaci
Tesorero - Domingo Ranieli
e. 14/3 Nº 43.454 v. 14/3/2000

ASOCIACION COOPERADORA DEL HOSPITAL MARIA FERRER

CONVOCATORIA

IGJ nc. 1.576.314. Convócase a los señores socios activos con un año de antigüedad y estén al día en el pago de sus cuotas sociales, a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el jueves 30/3/2000 a las 10:30 hs. en Dr. Enrique Finochietto 849, piso 1 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Socios para firmar el Acta.
2º) Consideración Memoria, Balance General al 31/12/99 y Dictamen Organo de Fiscalización.
3. Designación de dos Vocales Suplentes por un período.

Presidente - Emma J. Rossini de Calace
Secretaria - Nelly M. del R. Poulastrou
e. 14/3 Nº 43.413 14/3/2000

ASOCIACION DE FARMACIAS MUTUALES Y SINDICALES DE LA REPUBLICA ARGENTINA

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva informa, comunica y notifica que se convoca, de acuerdo a los Estatutos vigentes, a Asamblea Ordinaria el día miércoles 19 de abril del 2000 a las 17 hs. en la sede de la Asociación sita en Doblas 1356, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Apertura y elección de dos asambleístas para la firma del acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance y Cálculo de Recursos y Gastos del Ejercicio Nº 10.
3º) Informe de la Junta Fiscalizadora y Cierre del Acta.

Solicitamos concurra a fin de dar cumplimiento estatutario. Finalizada la Asamblea, se podrán dar tratamiento a otros temas.

Secretario General - Carlos R. Villagra
Secretario Administrativo - Isaac Algaze
e. 14/3 Nº 42.687 v. 14/3/2000

ASOCIACION MUTUAL CIENCIA PARA TODOS

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

La ASOCIACION MUTUAL CIENCIA PARA TODOS convoca a Asamblea General Extraordinaria el día 17 de abril de 2000, en la calle México 1230 de la Cdad. de Bs. As. a las 18 horas en primera citación, y 18,30 en segunda citación para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Primero: Designación de dos Asambleístas que suscriban el acta conjuntamente con el presidente y secretario.
Segundo: Consideración y aprobación del contrato de permuta con relación al inmueble sito en la calle Escribano 17 de Capital Federal, perteneciente a la Asociación Mutual Ciencia para Todos y al inmueble de la calle México 1230 perteneciente a la Asociación Mutual Amigos de Buenos Aires.
Tercero: Autorización al presidente y secretario a suscribir la correspondiente escritura de permuta.

Presidenta - Elsa Gómez de Sarría
Secretaria - Emilse Mérida
e. 14/3 Nº 42.736 v. 14/3/2000

ASOCIACION TUY - SALCEDA

CONVOCATORIA

Estimado consocio: De acuerdo con el Artículo Nº 15 de nuestro Estatuto Social, la Comisión Directiva ha resuelto celebrar la Asamblea General Ordinaria el día 16 de abril de 2000 a las 10 horas, en nuestra sede social sita en la calle Maza 457 de la Capital Federal, citándose simultáneamente en primera y segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura del acta de la Asamblea anterior.
2º) Designación de dos (2) asambleístas para firmar el acta.
3º) Consideración de la Memoria e Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Fiscalizadora, del Decimonoveno (19º) Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1999.
4º) Elección por dos (2) años de un (1) Vicepresidente, cinco (5) Vocales Titulares y tres (3) Revisores de Cuentas Titulares. Elección por un (1) año de seis (6) Vocales Suplentes y tres (3) Revisores de Cuentas Suplentes.

Presidente - Domingo Lorenzo González
Secretario - Ernesto Valerio Vigo Buela
e. 14/3 Nº 42.750 v. 14/3/2000

“C”

CORREO ARGENTINO S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de Correo Argentino S.A. convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el treinta y uno de marzo de 2000 a las 9.00 horas, en la sede de la Sociedad sita en Carlos María Delia Paolera 299, piso 27, de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estados Contables, Informe de la Comisión Fiscalizadora del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1999, conforme lo previsto en el art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550.
3º) Consideración de la renuncia de los Señores Pablo José González Isla, José Horacio Petrocelli, Jacobo Julio Dreizzen a sus puestos de Directores Titulares y de los Señores Eduardo Héctor Arrobas, y Daniel Antonio Llambías a sus puestos de Directores Suplentes.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio iniciado el 1º de enero de 1999 y finalizado el 31 de diciembre de 1999, y fijación de sus honorarios.
5º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y designación de los mismos.
6º) Designación de Síndicos Titulares y Suplentes.
7º) Modificación del Capítulo V. De la Administración Social, Artículo 13. Facultades del Directorio, del Estatuto Social.
8º) Autorización a Directores y Síndicos en los términos del art. 273 de la Ley 19.550. Buenos Aires, 8 de marzo de 2000.

Vicepresidente - Luis Graziani
e. 14/3 Nº 1525 v. 20/3/2000

“F”

FORDEMI S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 31 de marzo de 2000 a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria (de acuerdo con lo previsto por el artículo duodécimo del estatuto social) en la sede de la Sociedad Av. L N. Alem 592, 5 piso a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los motivos que impidieron realizar la Asamblea en fecha.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3º) Consideración de los documentos a que se refiere el art. 234, inciso 1) de la ley 19.550, correspondientes al Ejercicio económico Nº 7 finalizado el 31 de marzo de 1999.
4º) Consideración del resultado del ejercicio.
5º) Tratamiento de la gestión del Directorio y Sindicatura.
6º) Remuneraciones al Directorio y Sindicatura (art. 261 ley de Sociedades)
7º) Ratificación de Autorización para inscribir y publicitar Aumento de Capital aprobado en Asamblea de 22//1999.
8º) Destino y Aplicación de Aportes irrevocables.
9º) Elección de Directores, y Síndico Titular y Suplente (Fijación de su numero).

Para concurrir a la asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación a la sociedad para su registro en el libro de asistencia a las asambleas con tres días hábiles de anticipación por lo menos a la fecha fijada para la celebración de la asamblea.

Presidente - Salomón C. Cheb Terrab
e. 14/3 Nº 42.730 v. 20/3/2000

“L”

LAR GALLEGO S . A. C . I . Y F .

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 5 de abril de 2000 a las 16 horas y para la misma fecha a las 17 horas para uno y otro caso, a celebrarse en la Av. Rivadavia 2800, de la Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación del art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 1999.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Remuneración del Directorio y Consejo de Vigilancia. Buenos Aires, 09 de marzo de 2000. El Directorio.

Presidente - Claudio Campos
e. 14/3 Nº 42.672 v. 20/3/2000

“P”

PRODUCTORA AMERICANA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en la calle Jorge Luis Borges 1842/62, Capital Federal el día 31/03/2000 a las 15 hs. en 1ra. Convocatoria y en caso de fracasar ésta, a las 16 hs. en 2da. convocatoria, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designaciones de los accionistas para suscribir el acta.
2º) Capitalización de los aportes irrevocables resuelta por la Asamblea General Extraordinaria del 31/12/1999, complementando lo allí resuelto mediante: a) determinación del monto de los aportes capitalizados; b) emisión de acciones y determinación de sus características; c) suscripción e integración del aumento con respecto de las tenencias actuales de los Sres. Accionistas y d) reforma de los arts. 4to. y 5to. del Estatuto Social. Aprobación de la redacción de los mismos para el futuro.

Para la asistencia a la asamblea los Sres. Accionistas deberán cumplir con los requisitos del art. 238 de la Ley de Sociedades hasta el día 27 de marzo del 2000 a las 18 horas.

Presidente - Ricardo Furman
e. 14/3 Nº 42.676 v. 20/3/2000

“R”

ROSNOR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 1º de abril de 2000 a las 8 en Joaquín V. González 1213 Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación establecida en el Art. 234 inc. 1) Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico Nº 31 cerrado el 31/12/99.
2º) Aprobación gestión del directorio.
3º) Consideración de los resultados del ejercicio, distribución de utilidades y remuneración al Directorio.
4º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
5º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta correspondiente.

Presidente - Ambrosio Julio Magni
e. 14/3 Nº 42.658 v. 20/3/2000

“S”

SOCIEDAD DE PROTECCION MUTUA “TORRESE”

CONVOCATORIA:

De acuerdo con el art. 33 del Estatuto se convoca a los Sres. Socios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de abril del año 2000, a las 19 hs. en nuestro local Social, calle Pringles Nº 654, Cap. Fed., con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA;

1º) Lectura del Acta anterior.
2º) Consideración del Balance General, Memoria, Inventario, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e informe del Organo de fiscalización.
3º) Designación de dos Socios para suscribir el Acta de Asamblea.

Presidente - Rino Cometti
Secretario - Guillermo Viglietti
e. 14/3 Nº 42.654 v. 14/3/2000

“T”

TRANSPORTADORA DE GAS DEL MERCOSUR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de TRANSPORTADORA DE GAS DEL MERCOSUR S.A., sociedad inscripta bajo el Nº 11.223 en la Inspección General de Justicia, a la asamblea ordinaria de accionistas de la sociedad que se celebrará el día 13 de abril de 2000, a las 15:00 horas, en la sede social sita en Don Bosco 3672, 4º piso de la Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta.
2º) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1999;
3º) Destino de las utilidades;
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora;
5º) Consideración de la remuneración de los Directores y Síndicos por el ejercicio 1999;
6º) Determinación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes;
7º) Elección de Síndicos Titulares y Suplente; y
8º) Fijación de los honorarios de los contadores certificantes de los estados contables correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999 y designación del contador que certificará los estados contables que finalizarán el 31 de diciembre de 2000. El Directorio recuerda a los Señores Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea que conforme lo establecido por el artículo 238 de la Ley 19.550 deberán cursar comunica-

ción a la Sociedad para que se les inscriba en el libro de asistencia, dirigiendo dicha comunicación a la sede social y en el horario de 10 a 17 horas, venciendo el plazo para dicha presentación el día 5 de abril de 2000 a las 17 horas.

Presidente - Gabriel León

e. 14/3 Nº 42.711 v. 20/3/2000

TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A., sociedad inscripta bajo el Nº 11.667 en la Inspección General de Justicia, a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse en la sede social, Don Bosco 3672, 3º piso de la Capital Federal, el dia 11 de abril de 2000, a las 10:30 horas en primera convocatoria y a las 12:30 horas en segunda convocatoria, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta.
2º) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico Nº 8 finalizado el 31 de diciembre de 1999.
3º) Destino de las utilidades.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración de la remuneración de los Directores y Síndicos por el ejercicio 1999.
6º) Elección de Directores Titulares y Suplentes.
7º) Elección de dos Síndicos Titulares y Suplentes por las acciones Clase A.
8º) Elección de un Síndico Titular y Suplente por las acciones Clase B.
9º) Fijación de los honorarios de los contadores certificantes de los estados contables correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999 y designación del contador que certificará los estados contables que finalizarán el 31 de diciembre de 1999.
10º) Reforma de los artículos 5º, 6º, 7º, 13º, 18º, 31º y 43º del Estatuto Social. Los puntos 7 y 8 serán tratados en asambleas especiales de acciones Clases A y B, respectivamente. El punto 10 será tratado en asamblea extraordinaria. El Directorio recuerda a los Señores Accionistas que conforme lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales 19.550 deberán presentar en la sede social —Gerencia de Asuntos Legales—, los días hábiles en el horario de 10 a 17 hs., el correspondiente certificado de la cuenta de acciones escriturales a emitir por Caja de Valores S.A., Sarmiento 299, Capital Federal, para su inscripción en el Registro de Asistencia, venciendo el plazo para dicha presentación el día 3 de abril de 2000, a las 17 hs.

Director - Marcelo Brichetto

e. 14/3 Nº 43.416 v. 20/3/2000

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

En mi carácter de abogado, Cristian A. Krüger, tomo 37, folio 825, C.P.A.C.F., con domicilio en Suipacha 1111, piso 18, Capital Federal, comunico que la sucursal argentina de BABSON ARGENTINA INC., con domicilio en la Avenida Entre Ríos 2084, Capital Federal, transferirá su fondo de comercio dedicado a la comercialización de equipamiento para tambos, sus repuestos, productos químicos, de limpieza y desinfección ubicado en AV. ENTRE RIOS 2084, Capital Federal, a favor de WESTFALIA LANDTECHNIK ARGENTINA SRL, con domicilio legal en Suipacha 1111, piso 18, Capital Federal, domicilio en el cual serán recibidas las oposiciones de ley.

e. 14/3 Nº 42.913 v. 20/3/2000

A. Mithieux Mart. púb. of. Sarmiento 1190 8º Cap. avisa: Reinaldo D. Crichigno domic. Avellaneda 4337, 10º F, Cap. vende a Sebastián V. Ormaechea domic. Av. Rivadavia 7190, 14º B, Cap. su Maxiquiosco sito en AV. RIVADAVIA 7257 Cap. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 14/3 Nº 43.513 v. 20/3/2000

"G"

Río Inmobiliaria S.A, representada por Ruben Longueira, Martillero Público, Of. Av. Rivadavia Nº 6001, Cap., Avisa: María Isabel Orofino de D'Acunti y Mario Vicente D'Acunti, dom. Hortiguera Nº 110, 4º piso, Depto. "B", Cap. vende a Matías Zarlenga dom. Av. Coronel Díaz Nº 1939, 6º piso "A", Cap. Negocio garage comercial ubicado en GREGORIO DE LAFERRERE Nº 1924 Capi. Habilitac. Municipal Expte. Nº 06491492. Dom. partes reclamos de Ley en nuestras Oficinas

e. 14/3 Nº 42.668 v. 20/3/2000

"J"

Fernando José E. García, abogado, dom. en R. S. Peña 917 CF, avisa: Bem Tamim S.R.L. Domiciliado en Juramento 2702, Capital Federal, comunica que el fondo de comercio ubicado en la calle JURAMENTO 2702, Capital Federal, y que gira en plaza bajo la denominación de fantasía de "Pacino", Rubro Pizzería, Será transferido por venta efectuada a Bareto S.R.L. domiciliado en la calle Juramento 2702, Capital Federal. Presentar oposiciones en el término previsto por la ley 11.867, en la oficina sita en Juramento 2702, Capital Federal.

e. 14/3 Nº 42.714 v. 20/3/2000

"R"

Fortunato Suppa en Cabildo 546 representado por Cecilia Cobelli Martillera Pública avisa que Miguel Angel Alvarez Morales domiciliado en O' Higgins 2169 Capital vende a Graciela Susana Kitt y Verónica Beatriz Belardo domiciliadas en Ricardo Gutiérrez 3807 Castelar; su comercio de "Restaurante Café Bar" y todo lo comprendido en su habilitación Exp. 041178/92, sin personal, sito en ROMULO NAON 2702 Capital, reclamos de Ley Cabildo 546 Capital.

e. 14/3 Nº 42.731 v. 20/3/2000

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

AGRICOLA VIAMONTE S.A.

I.G.J. nº correlativo 1.608.989. Se hace saber por un día, que por escritura nº 218, del 29/12/99 al folio 848, Registro 1668 de Capital Federal, a cargo del Esc. Jorge M. Pascale, se protocolizó Acta de Asamblea General Extraordinaria nº 11, del 29 de noviembre de 1999, unánime, por la que se resolvió la Disolución anticipada de la sociedad y nombramiento de liquidador, designándose para tal cargo al Presidente del Directorio: Guillermo Alberto Astoul, argentino, nacido el 8/3/1951, D.N.I. 8.537.850, casado, quien aceptó expresamente el cargo; y también se protocolizó Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 12, del 6 de Diciembre de 1999, unánime, en la que se aprobó el Estado Especial de liquidación al 30 de Noviembre de 1999, el Balance final de liquidación al 30 de Noviembre de 1999 y la cuenta Partición a la misma fecha confeccionados por el Sr. Liquidador en virtud del mandato otorgado por la Asamblea General Extraordinaria del 29 de Noviembre de 1999. Sociedad no comprendida en el artículo 299 Ley 19.550.

Escribano - Jorge Mario Pascale

e. 14/3 Nº 42.659 v. 14/3/2000

ALBE S.A.

Por Acta de Directorio Nº 41 del 24/8/99 "ALBE S.A." comunica su nuevo domicilio legal de la sociedad sito en Av. Corrientes 327, 3º piso, (1043) Capital Federal.- Autorizados: Dr. Antonio M. Adler y/o Alejandra Vázquez.

Contador - Antonio M. Adler

e. 14/3 Nº 42.681 v. 14/3/2000

ALQUILER, INVERSIONES Y EXPLOTACIONES GANADERAS S.A.

Por 3 días se comunica en cumplimiento disposiciones art. 204 Ley 19550 que por Esc. Nº 172 del 8/10/1999 Esc. Silvana N. Arabolaza se protocolizó la reducción de capital de $ 250.000 a $ 12.000 y la modificación del art. 4 del Estatuto Social Art. 4º Capital Social $ 12.000.- acciones ordinarias nominativas no endosables v/n $ 1 de un voto Ejercicio oposición acreedores Maipú 859, 8º C.F.

Presidente - Hugo F. García Jordán

e. 14/3 Nº 42.728 v. 16/3/2000

ARP-CON S.R.L.

14-11-94 Nº 9742 Lº 101 S.R.L. Disolución y Nombramiento de Liquidadores: Acto Privado del 3/3/00 entre María Di Loreto y Eduardo Ramón Blanco, únicos socios de "ARP-CON S.R.L." resuelven declarar disuelta la sociedad con efecto retroactivo al 31/12/99 y nombrar como liquidadores de la misma a María Di Loreto y Eduardo Ramón Blanco.

Autorizada - Matilde L. González Porcel

e. 14/3 Nº 43.438 v. 14/3/2000

AVENUE S.A.

Inscripta IGJ 26/7/91, Nº 5237, Lº 109, Tº A de S A., comunica que por Asamblea Ordinaria del 7/2/00, fue aumentado el capital social dentro del quíntuplo de acuerdo al art. 188 LSC, a la suma de $ 270.000, emitiéndose las acciones representativas del nuevo capital de la sociedad: 120.000 acciones preferidas, escriturales de $ 1 valor nominal cada una y sin voto.

Abogada - Paula C. Expósito

e. 14/3 Nº 42.671 v. 14/3/2000

"B"

BFU DE ARGENTINA S.A.

Se comunica que por Asamblea Ordinaria de Accionistas del 29/10/99, y Reunión de Directorio de la misma fecha, se ha designado al siguiente Directorio, cuyos nombres y cargo distribuido se detallan a continuación: Presidente: Rolf Mannheim, Vicepresidente: Berthold Mannheim; Directores Titulares: Walter Kury y Alejandro Allende; Director Suplente: Fred Ralf Petrick. Nº IGJ 1.633.690.

Autorizado - Juan Bautista Cardenau

e. 14/3 Nº 42.690 v. 14/3/2000

BODASYNOVIAS.COM ARGENTINA S.A.

Nº 18.535 Libro 8 de S.A. Se hace saber por un día que por resolución de Asamblea General de fecha 21 de diciembre de 1999, se resolvió por unanimidad aumentar en Nro. de directores de la sociedad y que el directorio de la sociedad quedara conformado de la siguiente manera: Presidente: Margarita María Carlés; Vicepresidente: Victor D'Atri, Directores Titulares: Enrique Luis Feuillassier, Alvaro Aguirre, Gary Nusbaum, Directores Suplentes: Mario Koehler, Daniel Alegre, Federico Busso. Asimismo, se comunica que han renunciado los Sres. Juan Javier Negri como director titular y Federico Busso como director suplente.

Abogada - Laura Falabella

e. 14/3 Nº 42.677 v. 14/3/2000

"C"

CARDOS BROTHER S.A.

La sociedad se establece en la República Argentina bajo art. 118 Ley 19.550. Representante: Luis Salomón Sabube, DNI 4.256.109, dom.: Tucumán 2948 Cap. Sede Social: Corrientes 4055 12º A Cap. Fed.

Autorizado - José Mangone

e. 14/3 Nº 43.430 v. 14/3/2000

CARTONEX BERNAL S.A.

Se hace saber por un día que por Asamblea General Ordinaria y Especial, del 13.10.99 y Reunión de Directorio No. 81, del 13.10.99 se resolvió que el directorio de la sociedad quedara conformado de la siguiente manera: Presidente: Leandro Salgueiro Márquez; Vicepresidente: Juan Javier Negri; Directores Titulares: Horacio Esteban Beccar Varela; Enrique Arturo Dietl; Directores Suplentes: José Angel Santos; Peter Dages; Miguel Gregorio Criscuolo; Damián Fernando Beccar Varela.

Abogada - Vanina Veiga

e. 14/3 Nº 42.675 v. 14/3/2000

CIUDAD PLAN DE AHORRO PREVIO

Resultado acto Adjudicación Nº 40 Del 7/03/00

GRU	ORD	SOLIC	MOD	COND
1	060	1123	S	T
5	013	1970	S	T
4	097	1746	S	T

El Acto de Adjudicación Nº 41, se llevará a cabo el día 7 de Abri del 2000 a las 10:30 Hs en Crédito Dinámico S.A., sito en Avda. Córdoba 939 piso 3º "B" de Capital Federal. S = Sorteo, L = Licitación, LD = Licitación Desierta, C = Condicional. Importante: La presente adjudicación tendrá validez únicamente si el adjudicatario se encuentra al día con sus obligaciones de conformidad con las Condiciones Generales de la Solicitud suscripta. Credito Dinamico S.A. de Ahorro para Fines Determinados. Av Córdoba 939 P.3º Cap. Fed. Nº I.G.J.: 71882

Jefe Acto Adj. - Concepción Tignino

e. 14/3 Nº 42.657 v. 14/3/2000

"D"

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Av. Santa Fe 846 Piso 6º - Tel. 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, art. 4º, y de la Res. Gral. C.N.V. Nº 290/97, art. 15,16,17,18 y 19, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 6 de marzo de 2000, se dictaminó con respecto a la emisión de Obligaciones Negociables por valor nominal cien millones de pesos (VN $ 100.000.000), a emitir por Alto Palermo S.A. ("la Emisora"), que se califica en categoría "AA", lo cual implica que "los bonos calificados en esta categoría presentan una muy alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas, y difieren de bonos calificados en una categoría más alta sólo en un pequeño grado".

La Calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consigna a continuación algunos aspectos metodológicos tomados a consideración: La información suministrada por Alto Palermo S.A., fue considerada como representativa utilizando los Estados Contables de la Emisora al 31/12/1999. La prueba de corte superó el valor exigido por la metodología por lo que se continuó con los procedimientos normales de calificación. Cobertura básica de gastos financieros: 3.1 veces. Grado de riesgo de la actividad en que opera: Bajo. Cobertura de gastos financieros proyectada para el período 2000 a 2004: 3.6 veces. Indicadores financieros adicionales (rentabilidad, endeudamiento y liquidez), en conjunto: Nivel 1. Posición de la empresa en la industria en que se desenvuelve: Favorable. Características de administración y propiedad: Aprobado. El análisis de los escenarios sensibilizados, donde se somete la capacidad de pago esperada a eventuales deterioros de las circunstancias por las que debería atravesar la Emisora, muestra para ambos escenarios, menos y más adverso, que la cobertura de gastos financieros proyectada es satisfactoria. El instrumento calificado no posee garantías adicionales al patrimonio de la Emisora y posee resguardos que a opinión de la Calificadora se consideran suficientes.

Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado. Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 6 de marzo de 2000.

Director - Gabriel Rubinstein

e. 14/3 Nº 42.662 v. 14/3/2000

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Av. Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, articulo 4º, y de la Resolución

General C.N.V. Nº 290/97 arts. 15º, 16º, 17º, 18º y 19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 6 de marzo de 2000, se efectuó la calificación de la 1º Serie de Obligaciones Negociables Simples a Corto Plazo por un total de valor nominal dólares estadounidenses quince millones (U$S 15.000.000), correspondientes al Programa por U$S 35.000.000, a emitir por Tarjetas Cuyanas S.A., otorgándoles la categoría "A1", lo cual implica que "Los instrumentos presentan muy alta probabilidad de pago puntual de intereses y capital. La evaluación de los factores que afectan la liquidez en el corto plazo es muy favorable. Los elementos adicionales de riesgo son mínimos".

La Empresa comenzó sus actividades en el año 1996 y opera a través de una red de sucursales en las provincias de Mendoza, San Juan y San Luis, con su marca Tarjeta Nevada. Sus accionistas son Tarjetas Regionales S.A. (empresa vinculada al Banco de Galicia y Buenos Aires), que posee el 60% de las acciones y Angulo Inversora S.A. que posee el 40% de las mismas.

Para efectuar el análisis, la Calificadora se ha basado en los Estados Contables Auditados al 31 de diciembre de 1999, fecha en que sus activos totales alcanzan a $MM 41.3 sus pasivos a $MM 29.1 y el Patrimonio Neto a $MM 12.2. A la misma fecha los resultados acumulados del primer semestre del ejercicio, alcanzaron a $MM 1.7.

La Calificación obtenida surge de las etapas del proceso de calificación que se resumen a continuación:

1 - Estructura de capital - (Endeudamiento: 2.4 veces del Patrimonio Neto) - Categoría A.

2 - Estructura de liquidez - (Liquidez inmediata: 134.6%) Nivel 1.

3 - Grado de rentabilidad - (ROE: 27.8%; ROA: 8.2%; Ingresos % Gastos: 56.4%) - Nivel 1.

4 - Riesgo de Activos - (Irregularidad Neta de Riesgo Potencial y Previsiones /PN: 24.0%) - Nivel 2.

5 - Aspectos cualitativos, organizacionales y estratégicos - Nivel 1 Calificación asignada: Categoría A

Características del Instrumento. No cuenta con resguardos ni garantías que modifiquen la calificación asignada. Nivel 2.

Calificación final: "A1".

Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado.

Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Buenos Aires, 6 de marzo de 2000.

Director - Gabriel Rubinstein
e. 14/3 Nº 42.663 v. 14/3/2000

DUKE-ATEC Sociedad Anónima

Por asamblea del 30/11/99 protocol. en esc. del 2/3/2000 la soc. decidió disolverse, designar liquidadores a los Ings. Alfredo Campos y Roberto Haas y aprobar el balance final y el proyecto de distribución. DUKE-ATEC SOCIEDAD ANONIMA fue inscripta en la I.G.J. el 3/12/96 bajo el número 12416, libro 120, tomo A de S.A.

Escribana - María T. Acquarone
e. 14/3 Nº 42.661 v. 14/3/2000

D. ULRICH S.A.

CAMBIO DE AUTORIDADES

En virtud de lo decidido por la Asamblea General Extraordinaria Unánime de D. ULRICH S.A. el 25 de febrero de 2000, se aceptan las renuncias de las Sras. María Fernanda de Diego y Elda Amalia Asunta Valesani a los cargos de Presidente y Director suplente respectivamente, designándose a Antonio Constantino Alvarez con D.N.I. 11.360.574 como Presidente, Jorge Alvarez con D.N.I. 13.914.325 como Vicepresidente y a la Sra. Susana Mabel Vignolo con D.N.I. 13.071.144 como Directora Suplente.

Presidente - Antonio Constantino Alvarez
e. 14/3 Nº 42.686 v. 14/3/2000

"E"

ECONSA Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y de Mandatos

Juz Nac. 1ª Inst Com 15/2/65 Nº 2416 Fº 377 Lº 60 Tº A. Por asamblea extraordinaria unánime celebrada el 5/12/98, los accionistas de ECONSA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL Y DE MANDATOS resolvieron la disolución y liquidación de la sociedad. Se designaron como liquidadores a Luis M. Margaría y Hugo O. Jannetti. Escribano. Armando G. Marolda

Escribano - Armando Guillermo Marolda
e. 14/3 Nº 42.726 v. 14/3/2000

EXPORT MIT S.A.

INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE MATRICULADOS

EXPORT MIT S. A., con domicilio en Asunción 65 de la localidad de Temperley, y siendo su titular: Presidente: Adrián Marcelo Corizzo. Hace saber que se está tramitando su petición de Inscripción en el Registro de Matriculados dependiente de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Presidente - Adrián Corizzo
e. 14/3 Nº 43.448 v. 14/3/2000

"F"

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Registro Nro. 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97 de la Comisión Nacional de Valores, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad reunido el día 8 de marzo de 2000 ha calificado los Títulos de Deuda y Certificados de Participación del "Fideicomiso Financiero Hexagon I" por un monto de hasta U$S 65 millones con la categoría "AAA". Se trata de instrumentos que tienen como activos subyacentes títulos públicos emitidos por el gobierno nacional (PRE IV). Destacamos que la calificación otorgada se refiere al repago del capital e interés en el caso de los Títulos de Deuda, mientras que para los Certificados de Participación se refiere exclusivamente al repago del capital sin opinión respecto al pago de rendimiento. La calificación otorgada se basa en la documentación e información presentada por el emisor y sus asesores, quedando sujeta a la recepción de la documentación definitiva, al cierre de la operación.

Significado de la calificación otorgada: AAA son obligaciones que cuentan con la máxima calificación asignada según la escala de calificaciones nacionales del país. Esta calificación es automáticamente asignada a toda obligación emitida o garantizada por el estado nacional. La capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es la más sólida respecto de otros emisores dentro del país. La calificación otorgada opina sobre el repago del capital de los Títulos de Deuda y de los intereses en la medida en que corresponda según condiciones de emisión. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. El dictamen que sustenta esta calificación se encuentra disponible en FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A., Sarmiento 663 7º Piso Capital Federal.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 14/3 Nº 42.738 v. 14/3/2000

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Registro Nro. 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97 de la Comisión Nacional de Valores, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 6 de marzo de 2000 ha calificado los Títulos de Deuda y Certificados de Participación del "Fideicomiso Financiero LS Serie 1998-1", aprobado por la CNV Resolución Nº 12310 del 16/7/98 como LS Fideicomiso Financiero Serie 1998-1 (Serie "CBO" por un monto total de U$S 500 millones o su equivalente en otras monedas.

	Monto	Calificación
Títulos de Deuda, Serie 1998-1	U$S 20 millones	AAA

Se trata de títulos de Deuda en el cual MSIL actúa como fiduciante y HSBC Banco Roberts como fiduciario. El fiduciante es una sociedad inglesa totalmente perteneciente a Morgan Stanley Dean Writter & Co., calificada internacionalmente por Fitch IBCA Ltd., con AA (-). Esta actualización se ha basado en la información suministrada por el fiduciario al 30/01/2000.

Significado de la calificación otorgada: AAA son obligaciones que cuentan con la máxima calificación asignada según la escala de calificaciones nacionales del país. Esta calificación es automáticamente asignada a toda obligación emitida o garantizada por el estado nacional. La capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es la más sólida respecto de otros emisores dentro del país. La calificación otorgada opina sobre el repago del capital de los Títulos de Deuda y de los intereses en la medida en que corresponda según condiciones de emisión. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. El dictamen que sustenta esta calificación se encuentra disponible en FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A., Sarmiento 663, 7º Piso Capital Federal.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 14/3 Nº 43.739 v. 14/3/2000

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Registro Nro. 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97 de la Comisión Nacional de Valores, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 6 de marzo de 2000 ha calificado los Certificados de emisiones de Fideicomiso Consubond Serie IX, emitidos el 4 de noviembre de 1999, otorgándole las siguientes calificaciones: Certificados Clase "A", por un monto de $ 10.009.925 con interés fijo, la calificación AAA; Certificados Clase "B", por un monto de $1.429.989 con interés fijo, la calificación AA+; Certificados Clase "C", por un monto de $1.429.989 con un rendimiento residual, la calificación B; Certificados Clase "D", por un monto de $ 1.429.989 con un rendimiento residual, la calificación CCC. La Clase "A", representa el 70% del capital total de la cartera de préstamos personales para consumo fideicomitidos; la Clase "B", subordinada respecto a la Clase "A", representa el 10% de capital total, la Clase "C", subordinada a las clases "A" y "B", representa el 10% del capital y; la Clase "D", subordinada respecto de las otras clases, que representa el 10% del capital. La presente calificación fue realizada en base a la información suministrada por el Fiduciante y el Fiduciario al 31/01/2000. La calificación AAA posee el siguiente significado: Obligaciones que cuentan con la máxima calificación asignada según la escala de calificaciones nacionales del país. Esta calificación es automáticamente asignada a toda obligación emitida o garantizada por el estado nacional. La capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es la más sólida respecto de otros emisores dentro del país. La Categoría AA posee el siguiente significado: Obligaciones que corresponden a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es muy sólida. El riesgo asociado a estas obligaciones difiere levemente de la deuda mejor calificada dentro del país. La calificación B posee el siguiente significado: Obligaciones que corresponden a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es incierta. Esta capacidad de pago no se encuentra adecuadamente protegida contra cambios adversos en las condiciones comerciales, económicas o financieras y se considera que estas obligaciones implican un grado mayor de especulación que las categorías superiores. La categoría CCC posee el siguiente significado: Obligaciones que corresponden a emisores del país en las que actualmente se percibe la posibilidad de incumplimiento. La capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses depende de condiciones comerciales, económicas o financieras favorables, y se considera que estas obligaciones son especulativas en un grado mayor que las categorías superiores. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. El dictamen que sustenta esta calificación se encuentra disponible en FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A., Sarmiento 663 7º Piso Capital Federal.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 14/3 Nº 42.740 v. 14/3/2000

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Registro Nro. 3 CNV). I.G.J. 6420. De acuerdo a lo establecido por la Ley 24.241, el Decreto 656/92 y la Resolución 290/97 de la Comisión Nacional de Valores, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el 6 de marzo de 2000 ha calificado los Certificados de Participación en el Fideicomiso Financiero Copar Serie Nro. II (por monto de U$S 50 millones autorizado por Disposición Nº 1010 del 12/8/99, dentro del Programa Copar por U$S 300 millones, aprobado por la resolución Nro. 11.806 del 24/6/97 de la CNV) otorgando las siguientes calificaciones:

Clase "A Tucumán" por USD 10,68 MM AAA
Clase "A Chaco 03" por USD 5,21 MM AAA
Clase "A Chaco 07" por USD 9,56 MM AAA
Clase "A Corrientes" por USD 4,33 MM AAA
Clase "A Municipios" por USD 12,18 MM AAA
Clase "B" por USD 2,21 MM AA+

Comafi Fiduciario Financiero S.A., es el Fiduciario, y Banco Comafi S.A. y Banco del Tucumán son los originantes. Los activos fideicomitidos son préstamos otorgados por estos Bancos a diversas provincias argentinas y municipios tucumanos, y cuentan para su repago con afectación de fondos de coparticipación federal de impuestos. La presente actualización se basó en la información suministrada por el Fiduciante y el Fiduciario al 30/01/2000. La calificación AAA significa: Obligaciones que cuentan con la máxima calificación asignada según la escala de calificaciones nacionales del país. Esta calificación es automáticamente asignada a toda obligación emitida o garantizada por el estado nacional. La capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es la más sólida respecto de otros emisores dentro del país. La calificación AA+ significa: Obligaciones que corresponden a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es muy sólida. El riesgo asociado a estas obligaciones difiere levemente de la deuda mejor calificada dentro del país. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. Dicho dictamen se encuentra disponible en FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Sarmiento 7º piso, Capital Federal.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 14/3 Nº 42.741 v. 14/3/2000

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Registro Nº 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97 de la Comisión Nacional de Valores, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 6 de marzo de 2000 ha calificado los Títulos de Deuda y Certificados de Participación del Fideicomiso MBA Asset Backed Securities Serie Banco Suquía Prenda I aprobado por la CNV Resolución Nº 12.189 del 2/4/98:

	Monto	Calificación
Títulos de Deuda	U$S 9.689.500	AAA
Certificados de Participación	U$S 2.127.000	B

MBA actuando como fiduciario, emitió Títulos de Deuda y Certificados de Participación con el producido de los cuales adquirió al Banco Suquía una cartera de préstamos prendarios. Los Títulos de Deuda se emitieron por un monto equivalente al 82% de los créditos de capital del Fideicomiso; recibirán pagos mensuales de capital y un interés fijo. Simultáneamente se emitirán Certificados de Participación por un monto equivalente al 18% de los créditos de capital del Fideicomiso; no recibirán pagos en tanto se hayan amortizado totalmente los Títulos de Deuda. La presente calificación fue realizada en base a la información suministrada por el Fiduciante y el Fiduciario al 30/1/2000.

Significado de las calificaciones otorgadas: AAA son obligaciones que cuentan con la máxima calificación asignada según la escala de calificaciones nacionales del país. Esta calificación es automáticamente asignada a toda obligación emitida o garantizada por el estado nacional. La capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es la más sólida respecto de otros emisores dentro del país; B son obligaciones que corresponden a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es incierta. Esta capacidad de pago no se encuentra adecuadamente protegida contra cambios adversos en las condiciones comerciales, económicas o financieras y se considera que estas obligaciones implican un grado mayor de especulación que las categorías superiores.

Dado que aún no se ha producido la emisión, la calificación otorgada se basa en la documentación e información preliminar presentada por el emisor y sus asesores, quedando sujeta a la recepción de la documentación definitiva al cierre de la operación. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. El dictamen que sustenta esta calificación se encuentra disponible en FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A., Sarmiento 663; 7º Piso Capital Federal.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 14/3 Nº 42.742 v. 14/3/2000

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Registro Nº 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97 de la Comisión Nacional de Valores, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 6 de marzo de 2000 ha calificado los certificados de participación del fideicomiso financiero Secuprend Serie I, autorizado por la resolución de la CNV en su Resol. Nº 11.897 del 30/9/97; Certificados Clase A por u$s 16.1 millones otorgándole la categoría "AAA", Certificados Clase B por u$s 3.5 millones categoría "AA"; Certificados Clase C por u$s 2.0 millones con categoría "BB" y Certificados Clase D por u$s 2.0 millones con categoría "B". En octubre de 1997, el Banco Roberts (Fiduciario) y el Banco Liniers (Fiduciante), constituyeron el Fideicomiso Financiero "Secuprend Serie 1". Simultáneamente el Fiduciario emitió Certificados de Participación en el Fideicomiso "Secuprend Serie 1" por un valor nominal de U$S 23.57 millones. El Fiduciante cedió al Fiduciario la propiedad fiduciaria de una cartera de créditos prendarios por un valor nominal de U$S 20.08 millones, al tiempo que el Fiduciario cedió al Fiduciante el producido de la emisión de los Certificados. Los créditos fueron endosados a nombre del Fiduciario. El Banco Liniers, que se desempeña como agente de cobro, retuvo del producido de la emisión un importe equivalente al primer pago de la Clase A (U$S 0.8 millones), con el cual constituyó una Cuenta de Garantía del Fideicomiso depositada en el Banco Roberts. Se ha otorgado la citada calificación teniendo en consideración la calidad crediticia de los instrumentos que componen el activo subyacente y las mejoras crediticias de cada certificado. Esta actualización se ha basado en la información suministrada por el fiduciario y fiduciante al 31/10/99. La calificación AAA: Obligaciones que cuentan con la máxima calificación asignada según la escala de calificaciones nacionales del país. Esta calificación es automáticamente asignada a toda obligación emitida no garantizada por el Estado nacional. La capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es la más sólida respecto de otros emisores dentro del país. La calificación AA significa: Obligaciones que corresponden a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es muy sólida. El riesgo asociado a estas obligaciones difiere levemente de la deuda mejor calificada dentro del país. La calificación BB: Obligaciones que corresponden a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es incierta. Dentro de este contexto, estas obligaciones pueden ser consideradas en cierto grado especulativas, y esta capacidad: de pago es susceptible a cambios adversos en las condiciones comerciales, económicas o financieras. La calificación B significa: Obligaciones que corresponden a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es incierta. Esta capacidad de pago no se encuentra adecuadamente protegida contra cambios adversos en las condiciones comerciales, económicas o financieras y se considera que estas obligaciones implican un grado mayor de especulación que las categorías superiores. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. El dictamen que sustenta esta calificación se encuentra disponible en FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A., Sarmiento 663, 7º Piso, Capital Federal.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 14/3 Nº 42.743 v. 14/3/2000

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Registro Nº 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97 de la Comisión Nacional de Valores, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 6 de marzo de 2000 ha calificado los Títulos de Deuda y Certificados de Participación del Fideicomiso MBA Asset Backed Securities Serie Banco Liniers S. A. Prendas I aprobado por la CNV Resolución Nº 12.189 del 2/4/98:

	Monto	Calificación
Títulos de Deuda	U$S 15.05 millones	AAA
Certificados de Participación	U$S 3.3 millones	B

MBA en calidad de fiduciario, y Banco Liniers en calidad de fiduciante constituyeron el fideicomiso "MBA Asset Backed Securities - Serie Banco Liniers Sudamericano S.A. - I". Se emitieron Títulos de Deuda por un monto de U$S 15.05 millones, que representa el 82% de la cartera total del Fideicomiso, con pagos mensuales de capital y un interés fijo del 9.84% anual. Simultáneamente se emitieron Certificados de Participación por un monto total de U$S 3.3 millones, representando el 18% del total de la cartera. Con el producido de la colocación el fiduciario adquirió al Banco Liniers una cartera de préstamos prendarios por un capital de U$S 18.35 y constituyó una cuenta de garantía para cambio del agente de cobro. Mensualmente se utilizarán los fondos en el siguiente orden: (i) Fondo de gastos de recupero, (ii) interés fijo de los Títulos, (iii) capital de los títulos (hasta cierto monto), (iv) capital de los Certificados, y (v) cualquier remanente será distribuido a los Certificados en carácter de utilidad. Los Títulos y los Certificados vencen el mes de Febrero de 2003, sin embargo es probable que el vencimiento real de los Títulos sea anterior debido a las precancelaciones y otras particularidades de la estructura. El Fiduciario ha designado al Banco Liniers como agente de cobro de los préstamos . Esta actualización se ha basado en la información suministrada por el fiduciario y fiduciante al 31/1/2000. Significado de las calificaciones otorgadas: AAA son obligaciones que cuentan con la máxima calificación asignada según la escala de calificaciones nacionales del país. Esta calificación es automáticamente asignada a toda obligación emitida o garantizada por el estado nacional. La capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es la más sólida respecto de otros emisores dentro del país; B son obligaciones que corresponden a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es incierta. Esta capacidad de pago no se encuentra adecuadamente protegida contra cambios adversos en las condiciones comerciales, económicas o financieras y se considera que estas obligaciones implican un grado mayor de especulación que las categorías superiores. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. El dictamen que sustenta esta calificación se encuentra disponible en FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A., Sarmiento 663; 7º Piso Capital Federal.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 14/3 Nº 42.744 v. 14/3/2000

"G"

GLOBALTEC S.R.L.

Complementario del Nº 44-41473 de fecha 23/2/2000 renuncian al cargo de Gerentes: Lipcsey, Luis Juan; Alfaro, Carlos Jorge Mario; De Cianciani, Ana María; Ravettini, Alberto Angel; Romero, Inés Mercedes; Rivero García, Josefa; Alfaro de Martín Tula.

Autorizado - Sergio Ibarra
e. 14/3 Nº 43.477 v. 14/3/2000

GRADEU S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO-AUTOGESTION

Av. de Mayo 1285, Piso 4º A, Capital Federal. Sorteo 26/2/2000 Premios: 1º 041, 2º 245, 3º 856, 4º 535 y 5º 905. Sin suscriptores favorecidos.

Presidente - Jorge E. Galbiati
e. 14/3 Nº 42.696 v. 14/3/2000

"I"

INDUSTRIA RONDEÑO S. A.

Por Escr. 83 del 15-02-2000 con ref. al Acta de Asamb. Gral. Ord. del 25-01-2000; los Sres. Roberto José Rois y Raúl Héctor Vega renunciaron a sus cargos respectivos de Presidente y Director Suplente de la Sociedad; asumiendo para ocupar esos cargos los Sres. Nicolás Roberto Cannavó, arg., casado, 6-01-37, D. N. I. 4.860.220, comerciante, Av. Rucci S/Nº, San Nicolás, Pcia. Bs. As. y Elsa Esther Medrano, arg., casada, 18-12-48, D. N. I. Nº 5.935.143, ama de casa, Av. Rucci S/Nº, San Nicolás, Pcia. Bs. As. En este estado el Directorio de la sociedad quedó conformado de la siguiente manera: Presidente: Nicolás Roberto Cannavó, Director Suplente: Elsa Esther Medrano.

Escribano - Carlos Patricio Magrane
e. 14/3 Nº 42.664 v. 14/3/2000

INGERSOLL DRESSER PUMPS DE ARGENTINA S.A.

Inscripta en el R.P.C. el 17/05/61, Nº 852, Fº 405, Lº 53, Tº A de Registros Nacionales. Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime de Accionistas del día 25/06/1999, "INGERSOLL DRESSER PUMPS DE ARGENTINA S.A." resolvió designar el nuevo Directorio quedando integrado de la siguiente manera: Presidente: Jorge Tulio Montesano; Vicepresidente: Rubén Jorge Dragún; Director Titular: Ricardo Fabián Mamía; Directores Suplentes: Alfredo Lauro Rovira, Jorge Raúl Postiglione y Eduardo Enrique Represas.

Autorizado Especial - Diego J. Zaffore
e. 14/3 Nº 42.716 v. 14/3/2000

INVERLAD S.A.

Hace saber por un día que por asamblea del 10-12-99 se resolvió revocar la designación del Sr. Guillermo Campos Carlés como director titular de la sociedad y se fijó en uno el número de directores titulares y en uno el de directores suplentes, nombrándose para dichos cargos a los Sres. Luis A. Donaldson y Martín R. Donaldson, respectivamente.

Abogado - Marcos Vernon Dougall
e. 14/3 Nº 43.472 v. 14/3/2000

"J"

JERICA Sociedad Anónima

Apertura de Sucursal: En cumplimiento del artículo 118 de la Ley 19.550, se hace saber que por Acta de Directorio de fecha 29/7/99; los directores de "JERICA SOCIEDAD ANONIMA" resolvieron establecer una Sucursal en la República Argentina, con domicilio en la calla Palpa 2481, 9º "B", Capital Federal, sin asignación de capital, y nombrar como Representante de la misma a la Sra. Mónica Alicia Fernández Arhex, titular del D. N. I. 6.409.507.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
e. 14/3 Nº 43.440 v. 14/3/2000

"L"

LANGAST S.A.

IGJ Nº 1.676.413. Por acta del 8/2/2000 designó Presidente a Jorge Luis Compte, D. N. I. 14.502.039, nac. 28/6/61, domic. Ramírez 2132, Adrogué, solt., ing. y suplente a Daniel Eduardo Cáceres, D. N. I. 13.764.820, nac. 6/8/59, domic. Buenos Aires 2697, F. Varela, cas., maestro mayor de obras, ambos argent. y de Pcia. Bs. As., y aceptó la renuncia de Gerardo Miguel Hitters como presidente y María Ethel Marinelli, como Dir. Suplente debido a venta del paquete accionario, mudó sede a Esmeralda 625, P. "2", Of. "i".

Abogado - José Luis Marinelli
e. 14/3 Nº 43.428 v. 14/3/2000

"M"

M & Z SUDAMERICANA S.A.

Aviso complementario; los Directores renunciantes (Art. 60) son: Presidente: Teodoro Víctor Winterhalder, D. N. I. 4.179.681 y Dir. Suplente: Annabelle María Winterhalder, D. N. I. Nº 22.430.158.

Autorizado - Rodolfo Ariel Santagostino
e. 14/3 Nº 42.719 v. 14/3/2000

"O"

OGUN ZAQUIEL S.A.

Hace saber que la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 12 de febrero de 1999, dispuso la disolución anticipada de la sociedad quedando la liquidación a cargo del directorio. Domicilio al efecto, Viamonte 1355, Piso 7º, "A", Capital Federal.

Apoderado - Gabriel Gehle
e. 14/3 Nº 42.724 v. 14/3/2000

"P"

PENETONE HEALTH S.A.

Nº IGJ 1.666.664. La sociedad hace saber que, conforme lo resuelto en la Asamblea Unánime Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 17 de enero de 2000 se ha dispuesto: (i) aceptar la renuncia presentada por los Sres. Ernest Keith Adamson y Renato Echegaray como Directores Titulares y los Sres. Jorge Oscar Minoliti, Nadina Elsa Giatti y Horacio Ferreyra como Directores Suplentes; (ii) Designar un nuevo Directorio de la sociedad que, de acuerdo a la distribución de Cargos dispuesta en la Reunión de Directorio de fecha 20 de enero de 2000, ha quedado conformado de la siguiente manera: Sr. Roberto Boada, Presidente: Sr. Ernest Keith Adamson, Vicepresidente; Sr. Elwood Willis Phares II, Sr. Bruce Donald Muretta y César Alberto Cogorno, Directores Titulares; y Sr. Esteban Roberto Boada y Sra. María Margarita Lacoste de Aguirre, Directores Suplentes; y (iii) cambiar de la Sede Social de la sociedad de Güemes 4560, piso 4º "15" a Olazábal 1540, piso 2º "F" de la Cda. Autónoma de Buenos Aires. La Sociedad no se encuentra comprendida en el art. 299 de la ley 19.550. Publíquese por un día.

Abogado - Javier H. Agranati
e. 14/3 Nº 43.421 v. 14/3/2000

PUERTO NORTE S.A.

Por resolución de la Asamblea General Ordinaria del 2-2-00, se designó como Presidente a José Ramón Sueiro, Vicepresidente a doña Patricia Simonetti. Cesó en su cargo Beatriz Malik de Tchara. Acta de Asamblea Elevada a escritura Pública del 14/2/00, Registro 12 Capital Federal.

Escribano - Mario O. Maqueda (h.)
e. 14/3 Nº 42.748 v. 14/3/2000

PUESTO BLANCO Sociedad de Responsabilidad Limitada

Según Acta Nº 12 de fecha 28 de octubre de 1999, el señor Luis Angel Gureño (p), D. N. I. Nº 1.810.959, renuncia a su cargo de socio gerente, quedando en ese cargo el Señor Luis Angel Guereño (h.), D. N. I. Nº 8.632.437, aprobándose por unanimidad. Según Acta Nº 13 de fecha 14 de enero de 2000, el Señor Luis Angel Guereño (h.), D. N. I. Nº 8.632.437, renuncia a su cargo de socio gerente, aceptándose la renuncia por unanimidad, quedando en el cargo de Gerente el Señor Carlos Alberto Buatois, D. N. I. Nº 10.144.139.

Autorizado - Lorenzo Bovardi
e. 14/3 Nº 42.704 v. 14/3/2000

"R"

ROSFILL. S.A.E.

Acto privado, domiciliado en Montevideo (R.O.U.) de fecha 29/2/2000, establecer representación permanente, en la República de acuerdo al Art. 118, nombrándose representante a Marisa Claudia Furlan, D. N. I., argentino, 23.474.204, con domicilio en la calle Heredia 1539. Sede Social: Heredia 1539, Capital Federal.

Autorizado - José Mangone
e. 14/3 Nº 43.431 v. 14/3/2000

"S"

SEAGRAM DE ARGENTINA S.A.

Inscripta el 19/6/52, Nº 568, Fº 152, Lº 49, Tº A y 8/2/80, Nº 136, Lº 93, Tº A de S. A. Por Asamblea del 17/11/99, y Acta de Directorio 638 del 20/11/99, el Directorio de "SEAGRAM DE ARGENTINA S. A." queda de la sig. forma: Presidente: Manuel Jesús Gallardo, Director: Eduardo Otero; Síndicos titular y suplente: Alberto Fandiño, Hugo Almoño.

Escribana - Susana del Blanco
e. 14/3 Nº 42.653 v. 14/3/2000

SEVEL ARGENTINA S.A.

En cumplimiento de lo previsto en el Art. 16 del Capítulo XVIII, Libro VII, de las Normas de la Comisión Nacional de Valores se comunica a los accionistas e inversores que se encuentran a su disposición en calle Suipacha Nº 658, Planta Baja de la ciudad de Buenos Aires, en el horario de 10 a 17 horas y de lunes a viernes excepto feriados, los estados contables de la sociedad cerrados al 31 de diciembre de 1999.

Vicepresidente 2º - Michel Marc Georges Arnaud

e. 14/3 Nº 42.830 v. 14/3/2000

S.I.SERV S.R.L.

Se comunica que por Esc. Nº 5 del 18/2/2000 se trasladó la sede social de Córdoba Nº 2244, 6º "A", Cap. Fed., a Barrio General Savio Edificio "39", Piso 9º, Letra "B", Capital Federal.

Escribano - Alejandro Melo

e. 14/3 Nº 43.469 v. 14/3/2000

SONAMOS S.R.L.

Inscripta el 30 de junio de 1999, número 4971 del Libro 3 de S. R. L. Hace saber que por Acta de reunión de socios del 20 de octubre de 1999, designa gerentes a las socias Sonia Mabel Grimoldi y María Violeta Manoukian, con mandato de 3 años sin modificación del contrato social. Mantiene el cargo, el gerente no socio, Horacio Angel Girbal.

Contador - Osvaldo Siciliano

e. 14/3 Nº 42.660 v. 14/3/2000

STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD. SUC. ARGENTINA

STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD. SUC. ARGENTINA, en su reunión de Consejo de Calificación del día 9 de marzo de 2000, ha calificado la siguiente emisión:

* Obligaciones Negociables Simples, no convertibles en acciones, autorizado por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 13 de julio de 1998 y Acta de Directorio de fecha 4 de junio de 1998 y 18 de junio de 1998 y Acta de Directorio de fecha 3 de marzo del 2000, por un monto de $ 100.000.000.- de Alto Palermo S. A. (APSA) ex Sociedad Anónima Mercado de Abasto Proveedor (SAMAP), como "raAA". La calificación otorgada ha contemplado Estados Contables hasta el 31-12-99.

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1. — Análisis del Sector Industrial: Sector de riesgo medio 2. — Posición Competitiva: Buena 3. — Performance Operativa: Buena 4. — Análisis del Cash-Flow: Bueno 5. — Fortaleza del Balance: Buena 6. — Gestión y Management: Buenos 7. — Análisis de Sensibilidad: Adecuado.

Significado de la calificación 'raAA':

Una obligación calificada 'raAA' difiere levemente de la calificación más alta de la escala. La capacidad del emisor de hacer frente a los compromisos financieros de la obligación analizada en relación con otros emisores argentinos es muy fuerte.

Las calificaciones de STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD. SUCURSAL ARGENTINA, son relativas a otras obligaciones similares de emisores en Argentina. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento.

El informe completo que sustenta esta calificación se encuentra disponible en STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD., SUC. ARGENTINA, Alem 855, Piso 3, TE.: 54-114891-2100.

Apoderada - Diana Mondino

e. 14/3 Nº 42.745 v. 14/3/2000

"T"

TRIUMPH INTERNATIONAL ARGENTINA S.A.

Escritura 50, 06-03-2000, Reg. 348 Cap. Fed. 2) "TRIUMPH INTERNATIONAL ARGENTINA S. A.". 3) Por Resolución del Directorio 17-12-99 se distribuyeron los cargos: Presidente: Günther Spiesshofer; Vicepresidente: Federico Guillermo Tomás Leonhardt; Director Titular: Oscar Enrique Rojo Fernández; Director Suplente: Rodolfo Heriberto Dietl.

Escribano - Jorge Horacio Armando

e. 14/3 Nº 43.511 v. 14/3/2000

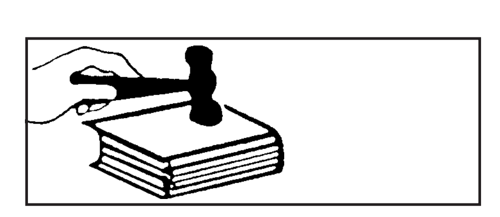
"Y"

YOUNG & RUBICAM S.A.

R.P.C. 11/04/89, Nº 1475, Lº 106, Tº A de S. A. Comunica que por Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas del día 19/11/99 y reunión de Directorio de la misma fecha "YOUNG & RUBICAM S. A.", resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Darío Alberto Straschnoy (Clase "B"), Vicepresidente: Guillermo Diego (Clase "A"), Directores Titulares: César Padilla (Clase "B"), Brian Harris (Clase "A"), Graham Phillips (Clase "A"), Mirta I. Pérez de Osinaga (Clase "B"), Guillermo Malm Green (Clase "A"), Directores Suplentes: Jorge Lesende (Clase "B"), Alejandro Moreno (Clase "A"), Joe Burton (Clase "A"), Víctor José Fantauzzo (Clase "B"), Axel Straschnoy (Clase "B"), Iván Salazar (Clase "A"), Alfredo L. Rovira (Clase "A").

Autorizado - Guillermo Malm Green

e. 14/3 Nº 42.718 v. 14/3/2000



2.4 REMATES COMERCIALES

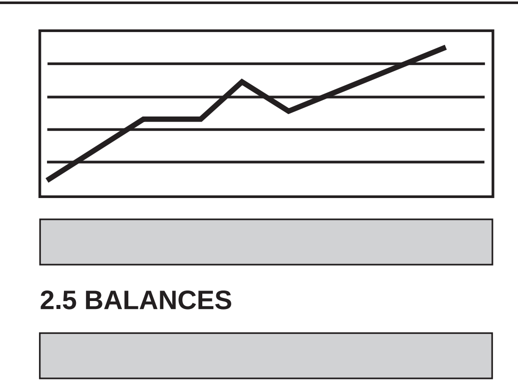
NUEVOS

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por tres días que por cuenta y orden del HSBC BANK ARGENTINA S.A. (acreedor prendario art. 39 de la Ley 12.962), y conforme art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 21 de marzo del 2000 a las 9:30 hs. en Lima 265, piso 12, Capital Federal: Una cosechadora marca New Holland, modelo TR 98 2wd T/S con transmisión hidrostática, neumáticos 30,5 x 32 y 14,9 x 24, acarreador con velocidad variable, trampa para piedras, sistema de picador de paja concavos para granos finos y gruesos, plataforma superflex de 30 con carro, industria norteamericana, chasis Nro. 560603-motor Nro. VL644907. Subastándose en el estado en que se encuentran y exhiben en 25 de Mayo 1042 bis, Rosario, Pcia. de Santa Fe, de Lunes a Viernes de 9 a 12 hs. Comisión 10% más IVA. Base U$S 193.462,25. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Deuda por patentes o cualquier otro impuesto que afecten al bien a cargo del comprador. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad Vendedora.

Buenos Aires, a los 10 días del mes de marzo del 2000.

Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 14/3 Nº 42.857 v. 16/3/2000



2.5 BALANCES

ING BANK N.V. SUCURSAL ARGENTINA

BALANCE GENERAL

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31-12-99

(Comparativo con el ejercicio anterior-Cifras expresadas en miles de Pesos)

	Al 31/12/99	Al 31/12/98
ACTIVO		
DISPONIBILIDADES	**50.709.-**	**41.585.-**
- Efectivo	1.125.-	677.-
- Bancos y Corresponsales	49.584.-	40.908.-
TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS (ANEXO A)	**38.439.-**	**103.008.-**
- Tenencias en Cuentas de inversión	25.083.-	27.603.-
- Tenencias para operaciones de compra, venta o intermediación	13.356.-	75.405.-
PRESTAMOS	**307.529.-**	**295.347.-**
- Al Sector Público no financiero	100.425.-	100.339.-
- Al Sector Financiero	59.019.-	31.598.-
- Al Sector Privado no financiero y residentes en el exterior	150.306.-	165.463.-
- Adelantos	5.-	698.-
- Con garantías reales	1.381.-	1.488.-
- Otros	148.920.-	163.277.-
- Menos: Previsiones (ANEXO J)	2.221.-	2.053.-
OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA	**271.738.-**	**238.823.-**
- Montos a cobrar por ventas contado a liquidar y a término	171.433.-	115.587.-
- Especies a recibir por compras contado a liquidar y a término	76.229.-	109.098.-
- Otros no computables para el Estado de Situación de Deudores	19.082.-	
- Otros computables para el Estado de Situación de Deudores	5.441.-	14.138.-
- Menos: Previsiones (ANEXO J)	447.-	
BIENES DADOS EN LOCACION FINANCIERA	**4.192.-**	**2.006.-**
PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES (ANEXO E)	**29.-**	**37.-**
CREDITOS DIVERSOS	**4.512.-**	**2.685.-**
- Otros	4.672.-	2.685.-
- Menos: Previsiones (ANEXO J)	160.-	
BIENES DE USO (ANEXO F)	**2.059.-**	**2.694.-**
BIENES DIVERSOS (ANEXO F)		**3.873.-**
BIENES INTANGIBLES (ANEXO G)	**799.-**	**543.-**
PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	**3.-**	**8.-**
TOTAL DEL ACTIVO	**680.009.-**	**690.609.-**

PASIVO		
DEPOSITOS (ANEXOS H e I)	**239.269.-**	**228.539.-**
- Cuentas corrientes	6.147.-	22.935.-
- Cajas de Ahorros	15.628.-	4.181.-
- Plazo Fijo	198.493.-	68.005.-
- Cuentas de inversiones	18.753.-	132.961.-
- Otros	248.-	457.-
OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA (ANEXO H e I)	**339.180.-**	**372.085.-**
- Bancos y Organismos Internacionales	93.543.-	123.299.-
- Montos a pagar por compras contado a liquidar y a término	78.171.-	105.400.-

	Al 31/12/99	Al 31/12/98
- Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término	166.724.-	139.097.-
- Otras	742.-	4.289-
OBLIGACIONES DIVERSAS	**11.657.-**	**8.401.-**
-Otros	11.657.-	8.401.-
TOTAL DEL PASIVO	**590.106.-**	**609.025.-**
PATRIMONIO NETO (Según estado respectivo)	**89.903.-**	**81.584.-**
TOTAL DEL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	**680.009.-**	**690.609.-**
CUENTAS DE ORDEN		
DEUDORAS	**1.380.733.-**	**987.653.-**
CONTINGENTES	**52.226.-**	**461.568.-**
- Garantías recibidas	50.417.-	136.938.-
- Cuentas contingentes deudoras por contra	1.809.-	324.630.-
DE CONTROL	**872.018.-**	**518.905.-**
- Otras	686.645.-	516.624.-
- Cuentas de control deudoras por contra	185.373.-	2.281.-
DE DERIVADOS	**19.607.-**	**7.180.-**
- Otras	19.607.-	7.180.-
DE ACTIVIDAD FIDUCIARIA	**436.882.-**	
- Fondos en fideicomiso	436.882.-	
ACREEDORAS	**1.380.733.-**	**987.653.-**
CONTINGENTES	**52.226.-**	**156.135.-**
- Otras garantías otorgadas	1.485.-	13.302.-
- Otras	324.-	5.896.-
- Cuentas contingentes acreedoras por contra	50.417.-	136.937.-
DE CONTROL	**872.018.-**	**824.338.-**
- Valores por acreditar	2.-	41.-
- Otras	185.371.-	307.756.-
- Cuentas de control acreedoras por contra	686.645.-	516.541.-
DE DERIVADOS	**19.607.-**	**7.180.-**
- Cuentas de derivados acreedoras por contra	19.607.-	7.180.-
DE ACTIVIDAD FIDUCIARIA	**436.882.-**	
- Cuenta de actividad fiduciaria acreedora por contra	436.882.-	

ESTADO DE RESULTADOS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31-12-99
(Comparativo con el ejercicio anterior - Cifras expresadas en miles de Pesos)

	Al 31/12/99	Al 31/12/98
INGRESOS FINANCIEROS	**70.550.-**	**64.099.-**
- Intereses por disponibilidades	2.687.-	2.377.-
- Intereses por préstamos al sector financiero	5.544.-	4.568.-
- Intereses por Adelantos	14.-	
- Sector Privado no financiero y residentes en el exterior		
- Intereses por préstamos con garantias reales	84.-	84.-
- Intereses por otros préstamos	29.688.-	24.708.-
- Resultado neto de títulos públicos y privados	12.765.-	13.596.-
- Intereses por otros créditos por intermediación financiera	1.913.-	7.480.-
- Otros	17.855.-	11.286.-
EGRESOS FINANCIEROS	**48.323.-**	**41.145.-**
- Intereses por depósitos en cuentas corrientes	37.-	7.-
- Intereses por depósitos en cajas de ahorro	267.-	334.-
- Intereses por depósitos a plazo fijo	18.177.-	11.218.-
- Por otras obligaciones por intermediación financiera	16.170.-	12.342.-
- Otros	13.672.-	17.244.-
MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACION	**22.227.-**	**22.954.-**
CARGO POR INCOBRABILIDAD	**798.-**	**703.-**
INGRESOS POR SERVICIOS	**12.017.-**	**13.806.-**
- Vinculados con operaciones activas	-.-	638.-
- Otros	12.017.-	13.168.-
EGRESOS POR SERVICIOS	**749.-**	**797.-**
- Comisiones	176.-	128.-
- Otros	573.-	669.-
GASTOS DE ADMINISTRACION	**17.453.-**	**17.948.-**
- Gastos en personal	11.753.-	12.222.-
- Otros honorarios	543.-	587.-
- Propaganda y publicidad	189.-	249.-
- Impuestos	609.-	678.-
- Otros gastos operativos	4.075.-	3.955.-
- Otros	284.-	257.-
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	**15.244.-**	**17.312.-**
UTILIDADES DIVERSAS	**394.-**	**134.-**
PERDIDAS DIVERSAS	**295.-**	**215.-**
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS	**15.343.-**	**17.231.-**
IMPUESTO A LAS GANANCIAS	**7.024.-**	**3.500.-**
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO	**8.319.-**	**13.731.-**

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31-12-99
(Comparativo con el ejercicio anterior)
(Cifras expresadas en miles de pesos)

MOVIMIENTOS	CAPITAL SOCIAL	APORTES NO CAP.	AJUSTE AL PATRIM.	RESERVA LEGAL	DIF DE VAL NO REALIZADA	RDOS NO ASIGN.	TOTAL 31.12.99	TOTAL 31.12.98
1. Saldos al inicio	76.559.-		8.928.-	692.-		-4.595.-	81.584.-	67.853.-
2. Ajuste de ejercicios anteriores								
3. Subtotal	76.559.-		8.928.-	692.-		-4.595.-	81.584.-	67.853.-
4. Distrib. de RNA								
- Res. Legal								
- Dividendos en efvo.								
- Dividendos en accs.								
- Otras								
5. Suscripción de accs aprobada por AGA o incremento del capital asignado.								
6.Capitalizacion de reservas de utilidades aprobada por AGA.								
7.Capitalización de ajustes al patrimonio aprobada por AGA.								
8. Aportes irrev para futuros aumentos de capital.								
9. Absorción de pérdidas acumuladas								
10. Dismin. revalúo técnico.								
11.Otros movimientos.								
12. Resultado Neto del ejercicio.						8.319.-	8.319.-	13.731.-
14. Saldos al cierre del Ejercicio.	76.559.-		8.928.-	692.-		3.724.-	89.903.-	81.584.-

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31/12/99
(cifras expresadas en miles de pesos)

	1999	1998
Variación de fondos		
Disponibilidades al inicio del ejercicio	41.585.-	51.805.-
Aumento (Disminución) de los fondos	9.124.-	(10.220).-
Disponibilidades al cierre del ejercicio	**50.709.-**	**41.585.-**
Causas de variación de los fondos		
Ingresos financieros cobrados	47.336.-	38.714.-
Ingresos por servicios cobrados	12.064.-	19.475.-
Menos:		
Egresos financieros pagados	26.779.-	27.088.-
Egresos por servicios pagados	749.-	797.-
Gastos de administración pagados	19.949.-	16.205.-
Fondos originados en (o aplicados a) las operaciones ordinarias	11.923.-	14.099.-

	1999	1998
Otras causas de orígenes de fondos		
- Aumento neto de depósitos	12.414.-	
- Aumento neto de OOIF		
- Aumento neto de otros pasivos		
- Disminución neta de títulos públicos y privados	64.569.-	14.087.-
- Disminución neta de préstamos		
- Disminución neta de OCIF		247.116.-
- Aportes de capital		
- Otros orígenes de fondos	6.433.-	8.978.-
Total de orígenes de fondos	83.416.-	270.181.-
Otras causas de aplicaciones de fondos		
- Aumento neto de títulos públicos y privados		
- Aumento neto de préstamos	9.864.-	83.370.-
- Aumento neto de OCIF	41.319.-	
- Aumento neto de otros activos	961.-	2.418.-
- Disminución neta de depósitos		6.736.-
- Disminución neta de OOIF	34.071.-	201.976.-
- Disminución neta de otros pasivos		
- Dividendos pagados en efectivo		
- Otras aplicaciones de fondos		
Total de aplicaciones de fondos	86.215.-	294.500.-
Aumento (disminución) de los fondos	**9.124.-**	**(10.220).-**

ANEXO (A)

Detalle de Títulos Públicos y Privados
al 31 /12 / 99 y al 31/12/ 98
(cifras expresadas en miles de pesos)

Denominación	Valor de Mercado	Saldo s/libros 31/12/99	Saldo s/libros 31/12/98
Títulos Públicos			
- Tenencias en cuentas de inversión			
- Del País			
- En pesos			
- En moneda extranjera	23.506.-	25.083.-	27.603.-
- PRO 2	17.823.-	19.256.-	21.535.-
- FRB	5.683.-	5.827.-	6.068.-
Subtotal en cuentas de inversión	**23.506.-**	**25.083.-**	**27.603.-**
- Tenencias disponibles para la venta			
- Del País			
- En pesos			
- En moneda extranjera			
Subtotal en disponibles para la venta			
- Tenencias para op. de compra-venta o interm.			
- Del País			
- En pesos	272.-	272.-	46.740.-
- PRE 1	61.-	61.-	44.746.-
- Cupón PRE 1	4.-	4.-	1.988.-
- PRE 3	20.-	20.-	6.-
- Cupon Pre 3	1.-	1.-	
- PRO 1	155.-	155.-	
- Cupon Pro 1	3.-	3.-	
- Global Vto. 2002	9.-	9.-	
- Global Vto. 2007	18.-	18.-	
- Cupón Global Vto. 2007	1.-	1.-	
- En moneda extranjera	13.084.-	13.084.-	28.665.-
- BONTE 2001	8.-	8.-	
- PRE 4	32.-	32.-	
- PRO 2	1.-	1.-	433.-
- Cupón PRO 2			346.-
- FRBS	52.-	52.-	18.-
- Cupón FRBS	1.-	1.-	
- PARS			20.-
- Bonte 2004	58.-	58.-	
- Cupón Bonte 2004	1.-	1.-	
- Cupon PRE 4	1.-	1.-	
- Cupón PRO 2	345.-	345.-	
- Global 2017			1.162.-
- Bono del Tesoro 2002	38.-	38.-	
- Bono del Tesoro 2003			143.-
- Cupón Bono del Tesoro 2003			3.-
- LETE U$S Vto. 14/04/00	91.-	91.-	
- PRE 2	29.-	29.-	
- Bono del Gobierno Nacional	7.227.-	7.227.-	21.700.-
- Cupón Bono del Gobierno Nacional	23.-	23.-	67.-
- LETE U$S Vto. 19/03/99			4.751.-
- LETE U$S Vto. 15/01/99			17.-
- LETE U$S Vto. 16/04/99			5.-
- LETE U$S Vto. 10/11/00	4.689.-	4.689.-	
- LETE U$S Vto. 17/03/00	1.-	1.-	
- LETE U$S Vto. 14/01/00	28.-	28.-	
- LETE U$S Vto. 11/02/00	457.-	457.-	
- Cupon PRE 2	2.-	2.-	
- Del Exterior			
Subtotal en compra-venta o intermediación	**13.356.-**	**13.356.-**	**75.405.-**
- Sin cotización			
- Del País			
- En pesos			
- En moneda extranjera			
- Del Exterior			
Subtotal sin cotización			
Total de Títulos Públicos	**36.862.-**	**38.439.-**	**103.008.-**
Títulos Privados con cotización			
- Acciones			
- Del País			
- En pesos			
- En moneda extranjera			
- Del Exterior			
Subtotal acciones			
- Obligaciones negociables			
- Del País			
- En pesos			
- En moneda extranjera			
- Del Exterior			
Subtotal en Obligaciones Negociables			
- Fondos Comunes de Inversión			
- Del País			
- En pesos			
- En moneda extranjera			
- Del Exterior			
Subtotal de Fondos Comunes de Inversión			
- Fondos Cerrados de Crédito			
- Del País			
- En pesos			
- En moneda extranjera			
- Del Exterior			
Subtotal de Fondos Cerrados de Crédito			
- Otros			
- Del País			
- En pesos			
- En moneda extranjera			
- Del Exterior			
Subtotal Otros			
Total Títulos Privados			
Total Títulos Públicos y Privados	**36.862.-**	**38.439.-**	**103.008.-**

ANEXO (B)

Clasificación de las financiaciones por situación y garantías recibidas
al 31 / 12 / 99 y al 31 /12/ 98
(cifras expresadas en miles de pesos)

	1999	1998
CARTERA COMERCIAL		
En situación normal	319.777.-	331.607.-
Con garantías preferidas autoliquidables	22.108.-	126.441.-
Con otras garantías preferidas		
Sin garantías preferidas	297.669.-	205.166.-
Con riesgo potencial		
Con garantías preferidas autoliquidables		
Con otras garantías preferidas		
Sin garantías preferidas		
Con problemas		
Con garantías preferidas autoliquidables		
Con otras garantías preferidas		
Sin garantías preferidas		
Con alto riesgo de insolvencia		232.-
Con garantías preferidas autoliquidables		
Con otras garantías preferidas		
Sin garantías preferidas		232.-
Irrecuperable	633.-	
Con garantías preferidas autoliquidables		
Con otras garantías preferidas		
Sin garantías preferidas	633.-	
Irrecuperable por disposición técnica		
Con garantías preferidas autoliquidables		
Con otras garantías preferidas		
Sin garantías preferidas		
TOTAL	320.410.-	331.839.-

CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA		
Cumplimiento normal	824.-	925.-
Con garantías preferidas autoliquidables		
Con otras garantías preferidas	824.-	925.-
Sin garantías preferidas		
Cumplimiento inadecuado		
Con garantías preferidas autoliquidables		
Con otras garantías preferidas		
Sin garantías preferidas		
Cumplimiento deficiente		
Con garantías preferidas autoliquidables		
Con otras garantías preferidas		
Sin garantías preferidas		
De difícil recuperación		
Con garantías preferidas autoliquidables		
Con otras garantías preferidas		
Sin garantías preferidas		
Irrecuperable		
Con garantías preferidas autoliquidables		
Con otras garantías preferidas		
Sin garantías preferidas		

	1999	1998
Irrecuperable por disposición técnica		
Con garantías preferidas autoliquidables		
Con otras garantías preferidas		
Sin garantías preferidas		
TOTAL	824.-	925.-
TOTAL GENERAL	**321.234.-**	**332.764.-**

ANEXO (C)

Concentración de las financiaciones
al 31/12/99 y al 31/12/98
(cifras expresadas en miles de pesos)

Número de clientes	FINANCIACIONES			
	1999		1998	
	Saldo de Deuda	% sobre cartera total	Saldo de Deuda	% sobre cartera total
10 mayores clientes	244.533.-	76.12 %	241.120.-	72.46 %
50 siguientes mayores clientes	76.700.-	23.88 %	91.471.-	27.49 %
100 siguientes mayores clientes	1.-	0.00%	173.-	0.05 %
Resto de clientes				
Total	**321.234.-**	**100 %**	**332.764.-**	**100 %**

ANEXO (D)

Apertura por plazos de las financiaciones
al 31/12/99
(cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Cartera Vencida	Plazos que restan para su vencimiento						
		1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	Más de 24 meses	Total
Sector Público no Financiero						100.425.-		100.425.-
Sector Financiero		36.542.-	5.692.-	12.667.-	4.444.-	117.-		59.462.-
Sector Privado no Financiero y residentes en el exterior	412.-	39.114.-	7.955.-	51.066.-	91.-	31.421.-	31.288.-	161.347.-
Total	**412.-**	**75.656.-**	**13.647.-**	**63.733.-**	**4.535.-**	**131.963.-**	**31.288.-**	**321.234.-**

ANEXO (E)

Detalle de participaciones en Otras Sociedades
al 31/12/99 y al 31/12/98
(cifras expresadas en miles de pesos)

Denominación	31/12/99	31/12/98
	Importe	Importe
- En EntidadesFinancieras, actividades complementarias y autorizadas		
- Controladas		
- Del País		
- Del Exterior		
- Subtotal Controladas		
- No Controladas		
- Del País		
- Del Exterior		
- Subtotal No Controladas		
Total en Entidades Financieras, actividades complementarias y autorizadas		
- En Otras Sociedades		
- Controladas		
- Del País		
- Del Exterior		
- Subtotal Controladas		
- No Controladas		
- Del País		
- Compensadora Electrónica S.A.	20.-	8.-
- Argencontrol	9.-	9.-
- Mercado Argentino de Futuros y Opciones		20.-
- Del Exterior		
- Subtotal No Controladas	29.-	37.-
Total en Otras Sociedades	**29.-**	**37.-**
Total de Participaciones en otras sociedades	**29.-**	**37.-**

ANEXO (F)

Movimientos de Bienes de Uso y Bienes Diversos
al 31/12/99
(cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Valores residuales al 31/12/98	Incorporaciones	Transferencias	Bajas	Pérdidas por desvalorización	Depreciación del ejercicio		Valor residual al cierre del ejercicio
						Años de vida útil asignados	Importe	
BIENES DE USO								
- Mobiliario e Instalaciones	1.095.-	10.-		15.-		5.-	462.-	628.-
- Máquinas y Equipos	1.418.-	429.-		9.-		5.-	599.-	1.239.-
- Vehículos	181.-	106.-		22.-		4.-	73.-	192.-
TOTAL BIENES DE USO	**2.694.-**	**545.-**		**46.-**			**1.134.-**	**2.059.-**

Concepto	Valores residuales al 31/12/98	Incorporaciones	Transferencias	Bajas	Pérdidas por desvalorización	Depreciación del ejercicio		Valor residual al cierre del ejercicio
						Años de vida útil asignados	Importe	
BIENES DIVERSOS								
- Obras en curso	3.873-			3.873.-				
TOTAL BIENES DIVERSOS	3.873.-			3.873.-				

ANEXO (G)

Detalle de Bienes Intangibles
al 31/12/99
(cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Valores residuales al 31/12/98	Incorporaciones	Transferencias	Bajas	Depreciación del ejercicio		Valor residual al cierre del ejercicio
					Años de vida útil asignados	Importe	
Gastos de organización y desarrollo	534.-	394.-		1.-	5.-	133.-	794.-
Mejoras sobre inmuebles de terceros	9.-				5.-	4.-	5.-
TOTAL	**543.-**	**394.-**		**1.-**		**137.-**	**799.-**

ANEXO (H)

Concentración de los depósitos, otras obligaciones por intermediación financiera y obligaciones negociables subordinadas
al 31/12/99 y al 31/12/98
(cifras expresadas en miles de pesos)

Número de clientes	31/12/1999		31/12/1998	
	Saldo de Deuda	% sobre cartera total	Saldo de Deuda	% sobre cartera total
10 mayores clientes	199.885.-	59.93 %	209.167.-	58.73 %
50 siguientes mayores clientes	122.594.-	36.75 %	142.054.-	39.89 %
100 siguientes mayores clientes	10.813.-	3.24 %	4.903.-	1.38 %
Resto de clientes	262.-	0.08 %	3.-	0.00 %
Total	**333.554.-**	**100 %**	**356.127.-**	**100 %**

ANEXO (I)

Apertura por plazos de los depósitos, otras obligaciones por intermediación financiera y obligaciones negociables subordinadas
al 31/12/99
(cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	Más de 24 meses	Total
Depósitos	140.056.-	29.298.-	47.078.-	22.837.-			239.269.-
Otras obligaciones por intermediación financiera (OOIF)							
B. C. R. A.							
Bancos y Organismos Internacionales	70.876.-		22.667.-				93.543.-
Obligaciones negociables							
Certificados de inversión calificada							
Otros	527.-		215.-				742.-
Total	71.403.-		22.882.-				94.285.-
Obligaciones negociables subordinadas							
Total	**211.459.-**	**29.298.-**	**69.960.-**	**22.837.-**			**333.554.-**

ANEXO (J)

Movimiento de previsiones
al 31/12/99 y al 31/12/98
(cifras expresadas en miles de pesos)

Detalle	Saldos al comienzo del ejercicio	Aumentos	Disminuciones		Saldo al final del ejercicio 31/12/99	Saldo al final del ejercicio 31/12/98
			Desafectaciones	Aplicaciones		
Regularizadoras del Activo						
- Préstamos – por riesgo de Incobrabilidad	2.053.-	168.-			2.221.-	2.053.-
- OCIF- por riesgo de incobrabilidad	-.-	447.-			447.-	-.-
- Bienes en Locación Financiera – por riesgo de incobrabilidad	20.-	22.-			42.-	20.-
- Créditos Diversos - por riesgo de incobrabilidad	-.-	160.-			160.-	-.-
TOTAL	2.073.-	797.-			2.870.-	2.073.-

ANEXO (K)

Composición del Capital Social
Correspondiente al ejercicio económico terminado el 31/12/99
(cifras expresadas en miles de pesos)

Acciones			Capital Social					
Clase	Cantidad	Votos por acción	Emitido		Pendiente de emisión o distribución	Asignado	Integrado	No Asignado
			En circulación	En cartera				
						76.559.-	76.559.-	

ANEXO (L)

Saldos en moneda extranjera al 31/12/99 y al 31/12/98
(cifras expresadas en miles de pesos)

RUBROS	Casa matriz y sucursales en el país	Filiales en el exterior	Total al 31/12/99	Total al 31/12/99 (por moneda)							Total al 31/12/98
				Dólar	Marco	Libra	Franco Francés	Franco Suizo	Yen	Otras	
ACTIVO											
Disponibilidades	50.022.-		50.022.-	49.830.-	8.-	2.-			181.-	1.-	40.731.-
Títulos Públicos y Privados	38.167.-		38.167.-	38.167.-							56.268.-
Préstamos	179.316.-		179.316.-	179.316.-							153.187.-
Otros créd. por interm. financiera	98.927.-		98.927.-	96.530.-					302.-	2.095.-	124.715.-
Bienes dados en locación financ.	4.192.-		4.192.-	4.192.-							2.006.-
Participaciones en otras soc											
Créditos diversos	443.-		443.-	443.-							1.327.-
Bienes de uso	-.-		-.-								-.-
Bienes Diversos	-.-		-.-								-.-
Bienes intangibles	-.-		-.-								-.-
Partidas pend. de imputación	-.-		-.-								-.-
Total	**371.067.-**		**371.067.-**	**368.478.-**	**8.-**	**2.-**			**483.-**	**2.096.-**	**378.234.-**
PASIVO											
Depósitos	36.200.-		36.200.-	36.200.-							41.162.-
Otras obligac por interm financ	241.542.-		241.542.-	239.445.-						2.097.-	186.444.-
Obligaciones diversas	5.-		5.-	5.-							37.-
Previsiones											
Obligaciones negoc subordinadas											
Partidas pend de imputación											
Total	**277.747.-**		**277.747.-**	**275.650.-**						**2.097.-**	**227.643.-**
CUENTAS DE ORDEN											
Contingentes	52.086.-		52.086.-	50.751.-						1.335.-	451.402.-
De control	789.265.-		789.265.-	680.561.-	26.-				103.439.-	5.239.-	316.329.-
De derivados	19.607.-		19.607.-	19.607.-							7.180.-
Fiduciarias	147.135.-		147.135.-	147.135.-							-.-
Total	**1.008.093.-**		**1.008.093.-**	**898.054.-**	**26.-**				**103.439.-**	**6.574.-**	**774.911.-**

ANEXO (N)

Asistencia a vinculados al 31/12/99 y al 31/12/98

Situación / Concepto	Normal	Riesgo potencial y cump inadecuado.	Con problemas Cumplim Def		Con Alto riesgo de insolvencia .De dificil Rec		Irrecupe-rable	Irrec por Disp Técnica	Totales	
			No Vencida	Vencida	No Vencida	Vencida			1999	1998
1. Préstamos										
-Adelantos										
Con garantías autoliquidables										
Con otras garantías preferidas										
-Hipotecar. y prendarios										
Con garantías autoliquidables										
Con otras garantías preferidas										
-Personales										
Con garantías autoliquidables										
Con otras garantías preferidas										
-Otros										
Con garantías autoliquidables										
Con otras garantías preferidas										
2. Otros Créd.por Int Fin.	362.-								362.-	12.099.-
3.Bienes dados en locación Fciera										
4. Garantías Otorgadas										
5. Participaciones en Otras Sociedades y Tít. Priv.										
TOTAL	**362.-**								**362.-**	**12.099.-**
TOTAL DE PREVISIONES										

Firmado a los efectos de su identificación con el informe de fecha 18/2/2000.— FINSTERBUSCH PICKENHAYN SIBILLE, CPCECF Tº 2 Fº 6. — HORACIO HENKE (Socio), Contador Público UBA, C.P.C.E.C.F. Tomo XCVIII, Folio 82. — ING BANK N.V. — CARLOS M. BARBIERI, Gerente.— STEVEN T. DARCH, Gerente General.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31-12-99
(Comparativo con el ejercicio anterior-Cifras expresadas en miles de Pesos)

1. — PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES

De acuerdo con lo establecido por el Decreto 316/95, del 22 de Agosto de 1995, y a la comunicación A-2365 de BCRA, de fecha 4 de Septiembre de 1995, la sucursal ha discontinuado la aplicación de métodos de reexpresión de estados contables.

Las Normas Contables profesionales, a través de la Resolución Nº 140/96 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), permiten utilizar la moneda de curso legal sin reexpresión como unidad de medida para la preparación de los estados contables, en tanto la variación del Indice de Precios Internos Mayoristas (IPIM) en el ejercicio no exceda del 8 %. La variación del IPIM en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1999 no excedió el 8 %.

Los estados contables reconocen en forma integral los efectos de la inflación hasta el 31 de agosto de 1995. Para ello se ha seguido el método de ajuste establecido por la Resolución Técnica Nº6 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas y la Comunicación A-2365 del BCRA.

A los fines de la actualización hasta el 31 de agosto de 1995, se han utilizado coeficientes derivados del IPIM.

Los estados contables se exponen de acuerdo con los lineamientos de las resoluciones técnicas 8 y 9 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

Los principales criterios utilizados en la preparación de los estados contables, son los siguientes:

a) Activos y Pasivos en moneda extranjera: han sido valuados al tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina vigente al último día hábil cambiario del ejercicio.

b) Títulos Públicos y Privados: las tenencias para intermediación han sido valuadas de acuerdo al valor de cotización al cierre del ejercicio. Las tenencias para inversión fueron valuadas a su valor de costo acrecentado en función de la tasa interna de retorno y el tiempo transcurrido desde la incorporación a esas cuentas de acuerdo con lo establecido por la Comunicación "A" 2266 del BCRA, criterio que no difiere con las normas contables profesionales en la medida que los títulos se mantengan hasta su vencimiento. La diferencia entre este valor contable y el resultante de su cotización al 31 de diciembre de 1999 asciende a miles de $ 1.577 -(menor valor de mercado) mientras que al 31 de diciembre de 1998 fue de miles de $ 2.993 (menor valor de mercado).

c) Devengamiento de ajustes e intereses: se ha utilizado el método lineal o exponencial según corresponda de acuerdo con las normas del Banco Central de la República Argentina.

d) Bienes en Locación Financiera: valuados a su valor de costo que surge del contrato de locación. La depreciación correspondiente a la diferencia entre el valor de costo y el valor residual al término del contrato se realiza en forma lineal por el periodo de duración de dicho contrato.

e) Participación en Otras Sociedades: Valuadas a su costo de incorporación.

f) Bienes de Uso: los valores de costo originales han sido reexpresados al 31 de Agosto de 1995. La depreciación de los bienes se efectúa a partir del mes de su incorporación en función de los meses de vida útil asignado según el método de amortización lineal.

Los valores residuales de los bienes actualizados no superan en su conjunto el valor corriente en plaza, o en su caso el de utilización económica.

g) Bienes Intangibles: los bienes intangibles han sido valuados a su valor de costo original y la amortización se efectúa a partir del mes de su incorporación según el método de amortización lineal, en función de los meses de vida útil asignados, fijados en 60.

h) Préstamos y depósitos de títulos públicos: Los títulos públicos por operaciones de préstamos y depósitos han sido valuados a su valor de cotización al cierre del ejercicio.

i) Previsión por riesgo de incobrabilidad: Las previsiones por riesgo de incobrabilidad incluidas en el Anexo J han sido constituidas en base a los lineamientos establecidos en la Comunicación A 2216 y complementarias del BCRA.

j) Impuesto a las ganancias: el impuesto a las ganancias ha sido determinado siguiendo los lineamientos de la normativa impositiva vigente al cierre del ejercicio.

k) Patrimonio Neto:

Capital Social: no hubieron variaciones respecto del valor de cierre del año anterior.

Ajustes al Patrimonio: comprende la diferencia entre el capital reexpresado en moneda constante al 31 de Agosto de 1995 y su valor nominal.

2. — INVERSIONES EXTRANJERAS

La sucursal se encuentra encuadrada en la Ley Nro. 21.382 de inversiones extranjeras como sucursal local de empresa de capital extranjero.

3. — CAPITAL INTEGRADO

El capital integrado asignado a la sucursal asciende a miles de $ 76.559, de los cuales miles de $ 195,20 han sido inscriptos en la Inspección General de Justicia el 16 de Febrero de 1990, y miles de $ 76.363,80 han sido inscriptos con fecha 26 de febrero de 1997.

4. — SEGURO DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS

Mediante la ley Nº 24.485 y el Decreto Nº 540/95 se dispuso la creación del Sistema de Seguro de Garantía de los Depósitos con el objeto de cubrir el riesgo de los depósitos bancarios adicionalmente al sistema de privilegios y protección previsto en la Ley de Entidades Financieras.

La Comunicación A 2337 del B.C.R.A estableció las normas de aplicación de la garantía y la forma de liquidación de los aportes. Por Decreto Nº1127/98 del 24 de septiembre de 1998, el Poder Ejecutivo Nacional estableció el límite máximo de cobertura del sistema de garantía, alcanzando a los depósitos a la vista o a plazo fijo, en pesos y/o moneda extranjera hasta la suma de 30.000 (en pesos).

No están incluidos en el presente régimen los depósitos efectuados por otras Entidades Financieras (incluyendo los certificados a plazo fijo adquiridos por negociación secundaria) los depósitos efectuados por personas vinculadas directa o indirectamente a la Entidad, los depósitos de títulos valores, aceptaciones o garantías y aquellos constituidos con posterioridad al 1/7/1995 a una tasa superior establecida periódicamente por el B.C.R.A. en base a la encuesta diaria que realiza dicha Institución. También se hallan excluidos los depósitos cuya titularidad haya sido adquirida vía endoso y las imposiciones que ofrezcan incentivos adicionales a la tasa de interés.

El sistema ha sido implementado mediante la creación de un fondo denominado Fondo de Garantía de los Depósitos, que es administrado por la Sociedad Seguro de Depósitos S.A. (SEDESA) y cuyos accionistas son el B.C.R.A. y las Entidades Financieras en la proporción que para cada una de ellas determina dicha institución en función de los aportes efectuados al mencionado Fondo. Durante el presente ejercicio el banco ha aportado la suma de $ 1.153.769 y la proporción en que la Entidad participa a Diciembre de 1998 en el fideicomiso controlante de la sociedad SEDESA (basada en la última publicación del BCRA Comunicación B 6575-) es del 0.4627%.

5. — INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS:

La Entidad ha concertado los siguientes instrumentos financieros derivados:

— compra y venta de moneda extranjera a término: registrados en las cuentas patrimoniales establecidas para tal efecto en el Plan de Cuentas del Banco Central de la República Argentina a su valor de cotización al cierre del ejercicio más la prima devengada en forma lineal en función del plazo de duración del contrato.

— swaps de tasas: el valor nacional es reflejado en las cuentas de orden establecidas para tal efecto en el Plan de Cuentas del Banco Central de la República Argentina. Los intereses devengados por las tasas establecidas en los contratos son reflejados en Otros Créditos y Otras Obligaciones por Intermediación Financiera.

Finalidad

La Entidad ha realizado dichas transacciones para los siguientes fines:

	Cobertura (miles de $)	Especulación (miles de $)
Compra de Moneda Extranjera	63.650	11.262
Venta de Moneda Extranjera	152.800	11.258
Swaps	19.607	

Los swaps están cubriendo riesgos por la variación de tasas de interés.

Las operaciones de moneda extranjera a término cubren los riesgos de variaciones de precios en la moneda extranjera por descalces entre los recursos y aplicaciones.

El resultado neto positivo generado durante el ejercicio por las operaciones a término es de miles de $ 6.926.

El resultado neto negativo generado durante el ejercicio por los swaps es de miles de $ 12.176.

6. — CUMPLIMIENTOS DE DISPOSICIONES REQUERIDAS POR LA COMISION NACIONAL DE VALORES:

La Entidad está autorizada por la Comisión Nacional de Valores a actuar como Agente de Mercado Abierto.

7. — PUBLICACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación A 760, la previa intervención del Banco Central de la República Argentina no es requerida a los fines de publicación de los presentes estados contables.

Rubro	Concepto	Miles de $
Préstamos	Al sector privado no financiero	148.920.-
	Total	**148.920.-**
Créditos Diversos	Deudores Varios	1.644.-
	Depósitos en garantía	156.-
	Pagos efectuados por adelantado	308.-
	Anticipos al personal	2.-
	Anticipos de impuestos	2.562.-
	Total	**4.672.-**
Obligaciones Diversas	Remuneraciones, cargas sociales y retenciones	3.601.-
	Impuestos a pagar	6.876.-
	Acreedores Varios	1.180.-
	Total	**11.657.-**
Ingresos Financieros	Primas por ventas de moneda extranjera y pases	10.092.-
	Alquileres por Bs Locación Fciera	3.371.-
	Amortización Bs Locación Fciera	(2.855).-
	Intereses por otras Imp a Plazo	7.247.-
	Total	**17.855.-**
Egresos Financieros	Intereses por préstamos entidades financieras	6.479.-
	Aporte al Fondo de Garantía de los Depósitos	1.154.-
	Intereses por otras Imp a Plazo	1.914.-
	Primas y diferencias de cotización	3.385.-
	Impuestos	740.-
	Total	**13.672.-**
Ingresos por servicios	Comisiones vinculadas con valores mobiliarios	2.160.-
	Comisiones vinculadas con op de exterior y cambio	120.-
	Comisiones vinculadas con garantías otorgadas	62.-
	Otras comisiones	9.675.-
	Total	**12.017.-**
Egresos por servicios	Impuesto a los Ingresos Brutos	573.-
	Total	**573.-**

9. — ACTIVIDADES FIDUCIARIAS

Operación Corcemar / Minetti

El 16 de Julio de 1999 se produjo el canje de acciones de Corcemar A y B y Juan Minetti SA por las de la nueva compañía denominada Juan Minetti SA.

Las acciones mantenidas en propiedad fiduciaria al 31 de diciembre de 1999 eran las siguientes:

Denominación/ Tipo	Cantidad de votos	Código CDV	Cantidad
Juan Minetti SA	1	733	115.437.223

Principales obligaciones asumidas por la entidad por su actuación como fiduciario:

— Sindicación de acciones;

— Recibir directamente de la Empresa Fusionada el pago de dividendos en acciones y toda capitalización de reservas, ajuste de capital u otros fondos;

— Recibir acciones no sindicadas, transferidas por los accionistas mayoritarios, para que pasen a formar parte de las acciones sindicadas en caso que éstas no representen al menos la mitad más uno;

— Mantener depositadas fiduciariamente aquellas acciones emitidas en virtud de aumentos de capital, por cuenta del respectivo beneficiario a fin de que sean votadas por el Agente Fiduciario con el mismo sentido en que se voten las acciones sindicadas. Si dichas acciones fueran transferidas a un tercero, serán excluidas del fideicomiso y el tercero comprador no tendrá obligación con respecto a los votos;

— En las asambleas convocadas, requerir el voto favorable del 85% de las acciones sindicadas a fin de votar favorablemente una serie de cuestiones oportunamente detalladas en los contratos firmados entre las partes.

Operación Fideicomiso Financiero Debis

El banco es agente fiduciario del Fideicomiso Financiero Debis- 1º Serie Durante el año 1999 tuvo a su cargo la emisión de los siguientes títulos de deuda:

Títulos de Deuda Clase A1: 31.000.000

Títulos de Deuda Clase A2: 24.000.000

Títulos de Deuda Clase A3: 20.000.000

Títulos de Deuda Clase A4: 13.600.000

Certificados de Participación Clase B: 48.055.549,37

Certificados de Participación Clase C: 17.199.518,35

El valor residual de estos títulos al 31 de diciembre de 1999 era de 147.135.359.

Principales obligaciones asumidas por la entidad por su actuación como agente fiduciario:

— Recibir en propiedad fiduciaria los créditos prendarios que respaldan la emisión de los títulos.

— Recibir el flujo de fondos provenientes de la cobranza mencionada en el punto anterior.

— Transferir los fondos recaudados a Caja de Valores, que actúa como Agente de Registro y Pago a fin de cumplir con los términos y condiciones de pago de capital e intereses de los títulos.

— Pagar con fondos del fideicomiso los gastos e impuestos correspondientes.

— Presentar los estados contables del Fideicomiso ante los organismos de contralor a través de los contadores y auditores designados.

— Invertir los fondos provenientes de las cobranzas de acuerdo a instrucciones recibidas del fiduciante.

10. — CONTRIBUCION AL INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

El Decreto del Poder Ejecutivo Nacional Nº 263/96 redujo al 1% a partir del 1 de julio de 1996 y el Decreto Nº 915/96 suprimió a partir del 1 de julio de 1997 el aporte del 2% sobre los intereses y las comisiones percibidas que los bancos debían hacer al Instituto de Servicios Sociales Bancarios (I.S.S.B.) en virtud del art. 17 de la Ley 19.322. La Asociación Bancaria inició una acción de amparo contra el Poder Ejecutivo Nacional - Ministerio de Obras y Servicios Públicos, tendiente a que se declare la nulidad e inconstitucionalidad del art 1 del decreto 263/96 obteniendo una sentencia favorable de la Cámara Contencioso Administrativo Federal, Sala I. La Corte Suprema de Justicia de la Nación declaró improcedente un recurso extraordinario interpuesto por el P.E.N. con fecha 4 de noviembre de 1997, quedando firme la sentencia a favor de la Asociación Bancaria. Si bien en opinión de los asesores legales de las Entidades Financieras dicha sentencia no sería oponible a los bancos por no haber sido parte en el mencionado proceso judicial, esta situación de incertidumbre jurídica persiste hasta la fecha. En abril del año 1998, la Obra Social Bancaria (O.S.B.A.) ha efectuado un reclamo en firme, el que ha sido impugnado administrativamente ante la propia O.S.B.A., ante la Administración Federal de Ingresos Públicos (A.F.I.P.) y ante la Administración Nacional de la Seguridad Social. Al mismo tiempo se inició un recurso de amparo por ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de la Seguridad Social Nº 5, decretándose una medida cautelar, por la que se ordena a la O.S.B.A. no iniciar juicios de apremio hasta tanto se dicte sentencia definitiva.

Esta última medida se encuentra firme. Sobre las cuestiones de fondo interpuestas en el recurso de amparo se ha hecho lugar al mismo resolviéndose que O.S.B.A. carece de legitimidad para efectuar verificaciones, determinar eventuales deudas o iniciar o impulsar juicios de apremios con fundamento en el art. 17 inc. f) de la Ley 19.322.

Dicha resolución fue apelada por O.S.B.A. no habiéndose resuelto hasta la fecha dicho recurso.

Por otra parte, la O.S.B.A. inicia una acción judicial contra todas las entidades del sistema en el fuero Contencioso Administrativo Federal, demanda que ya ha sido contestada.

A su vez la A.F.I.P. dictó la Providencia Nº 6/99, ratificando la Resolución Nº 9/99 donde se sostiene que la O.S.B.A. constituye una persona jurídica distinta del I.S.S.B., no encontrándose habilitada por lo tanto a reclamar la contribución que fuera establecida por el art. 17, inc. f) de la Ley 19.322.

La Gerencia considera que la eventual resolución desfavorable no afectaría significativamente el patrimonio del Banco.

11. — ADECUACION DE LOS SISTEMAS INFORMATICOS Y OTROS DISPOSITIVOS A LA PROBLEMATICA DEL AÑO 2000 "NO CUBIERTA POR EL INFORME DEL AUDITOR"

El Banco ha realizado las comprobaciones y seguimiento pertinentes sobre sus operatorias críticas con posterioridad al 31 de diciembre de 1999, no detectando fallas relacionadas con la denominada "Problemática del Año 2000".

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31-12-99

(Cifras expresadas en miles de Pesos)

Resultados No Asignados		3.724.-
Ajuste del capital (saldos negativos)		
Saldos Distribuibles:		
A Reservas de utilidades		
- Legal	(745).-	
- Especiales de Sociedades Cooperativas		
- Normativas		
- Estatutarias		
- Facultativas		
A Dividendos en Acciones (% s/pesos)		
A Dividendos en Efectivo		
- Acciones Preferidas (% s/pesos)		
- Acciones Ordinarias		
- Gobierno Nacional, Provincial o Municipal		
- Casa Matriz en el Exterior		
A Capital asignado		
A Otros Destinos		
- Ejercicio siguiente	2.979.-	
A Resultados no distribuidos		

Firmado a los efectos de su identificación con el informe de fecha 18/2/2000.— FINSTERBUSCH PICKENHAYN SIBILLE, CPCECF Tº 2 Fº 6.— HORACIO HENKE, Socio, Contador Público UBA, C.P.C.E.C.F. Tomo XCVIII, Folio 82.

ING Bank N.V. — CARLOS M. BARBIERI, Gerente.— STEVEN T. DARCH, Gerente General.

INFORME DEL AUDITOR SOBRE ESTADOS CONTABLES

Señor
Gerente General del
ING Bank N.V. Sucursal Argentina
Ingeniero Butty 220, Piso 21
Buenos Aires

Hemos examinado el estado de situación patrimonial de ING Bank N.V. Sucursal Argentina al 31 de diciembre de 1999 y 1998 y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos, las notas 1 a 11, los proyectos de distribución de utilidades y los anexos A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L y N por los ejercicios finalizados en esas fechas. La preparación de los estados contables es responsabilidad de la Gerencia de la Entidad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados contables basada en nuestra tarea de auditoría.

Nuestro examen fue practicado de acuerdo con las normas de auditoría vigentes en la República Argentina, que incluyen las establecidas por el Banco Central de la República Argentina. Dichas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados contables no contienen errores significativos. El proceso de auditoría implica examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan las cifras y las aseveraciones incluidas en los estados contables. Como parte de la auditoría se evalúan las normas contables utilizadas, las estimaciones significativas hechas por la Gerencia y la presentación de los estados contables en conjunto. Consideramos que nuestro examen provee una base razonable para emitir nuestra opinión profesional.

En nuestra opinión, los estados contables mencionados presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la información sobre la situación patrimonial y financiera de ING Bank N.V. Sucursal Argentina al 31 de diciembre de 1999 y 1998, como así también los resultados de las operaciones, las variaciones en el patrimonio neto y el origen y aplicación de fondos por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 1999 y 1998, de acuerdo con las normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina y con normas contables profesionales vigentes en la República Argentina.

En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que, al 31 de diciembre de 1999:

— los estados contables surgen de registros contables de la Entidad llevados de conformidad con las disposiciones legales vigentes y las normas reglamentarias del Banco Central de la República Argentina;

— la deuda devengada a favor del Régimen Nacional de la Seguridad Social y el de Obras Sociales que surge de los registros contables asciende a $ 215.976,92, no existiendo deuda exigible a dicha fecha.

Buenos Aires, 18 de febrero de 2000. — FINSTERBUSCH PICKENHAYN SIBILLE Reg. de Asoc. Prof. CPCECF Tº 2 Fº 6 Horacio Henke Socio Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E.C.F. Tº XCVIII Fº 82.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. — Nº C 876106. Ley 20.476 Buenos Aires, 1/3/2000 01 O T. 79 Legalización Nº 211214.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 18/2/2000 en BALANCE de fecha 31/12/1999 perteneciente a ING. BANK N.V. SUC. ARG. para ser presentada ante … , que se corresponde con la que el Dr. HENKE HORACIO tiene registrada en la matrícula CP Tº 0098 Fº 082 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma — Dr. JUAN CARLOS RICO, Contador Público (U.B.A.) Secretario de Legalizaciones.

Nº 12.224

THE CHASE MANHATTAN BANK

Sucursal Buenos Aires

ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 1999

COMPARATIVO CON EL 31 DE DICIEMBRE DE 1998

INFORME DEL AUDITOR

Buenos Aires, 4 de febrero de 2000

Al señor Representante en la República Argentina
de la Sociedad Anónima Extranjera
The Chase Manhattan Bank
Sucursal Buenos Aires

1. Hemos efectuado un examen de auditoría de los estados de situación patrimonial de la Sucursal en la República Argentina de la Sociedad Anónima Extranjera The Chase Manhattan Bank al 31 de diciembre de 1999 y 1998, de los correspondientes estados de resultados y de origen y aplicación de fondos por los ejercicios terminados en esas fechas, y del estado de evolución del patrimonio neto por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1999 y las notas y anexos que los complementan. La preparación de los mencionados estados contables es responsabilidad de la Sucursal. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables, en base a la auditoría que efectuamos.

2. Nuestros exámenes fueron practicados de acuerdo con normas de auditoría y con lo requerido por las "Normas Mínimas sobre Auditorías Externas" emitidas por el Banco Central de la República Argentina. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de obtener un razonable grado de seguridad de que los estados contables estén exentos de errores significativos. Una auditoría comprende el examen, en base a pruebas selectivas, de evidencias que respaldan los importes y las informaciones expuestas en los estados contables. Una auditoría también comprende una evaluación de las normas contables aplicadas y de las estimaciones significativas hechas por la Sucursal, así como una evaluación de la presentación general de los estados contables. Una auditoría no asegura que los sistemas de la Sucursal, ni cualquier otro sistema, como los sistemas de sus proveedores y clientes son o podrán ser compatibles con el año 2000. Consideramos que las auditorías efectuadas constituyen una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

3. Como se menciona en Nota 9, con fecha 29 de agosto de 1997 el BCRA procedió a debitar de oficio la suma de $ 3.845.147,83 de la cuenta corriente que la Sucursal posee con esa entidad en concepto de compensaciones atrasadas por Operaciones de Pase (Comunicación "A" 327 del BCRA) efectuadas por clientes de la Sucursal.

En consecuencia, la Sucursal interpuso un recurso-impugnación con reserva de posterior tipificación a efectos de impugnar la decisión del BCRA por considerar que no le corresponde. El 30 de diciembre de 1998, el BCRA acreditó con fecha valor 29 de agosto de 1997 en la cuenta de la Sucursal la suma de $ 1.859.995,87 y el 8 de enero de 1999 acreditó, en concepto de intereses correspondientes a los fondos restituidos, la suma de $ 125.484,59. El 20 de agosto de 1999 la Sucursal inició demanda contra el BCRA por la suma de $ 2.853.260,38 (comprensiva de capital e intereses) adeudados al 31 de julio de 1999. A la fecha no es posible evaluar cuál será el resultado final de esta situación.

4. En nuestra opinión, sujeto al efecto de los ajustes, si los hubiera, que pudieran requerirse de conocerse el resultado final de la situación descripta en el párrafo 3., los estados contables de la Sucursal en la República Argentina de la Sociedad Anónima Extranjera The Chase Manhattan Bank reflejan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, su situación patrimonial al 31 de diciembre de 1999 y 1998 y los resultados de sus operaciones, y el origen y aplicación de fondos por los ejercicios terminados en esas fechas, y las variaciones en su patrimonio neto por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1999, de acuerdo con normas contables profesionales y normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina.

5. En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que:

a) dichos estados surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales y reglamentarias del Banco Central de la República Argentina;

b) al 31 de diciembre de 1999 no existe deuda devengada a favor de la Administración Nacional de la Seguridad Social que surja de los registros contables.

PRICE WATERHOUSE & CO.
C.P.C.E.C.F. Tº 1, Fº 1, R.A.P.U.
Socio - Dr. Hugo N. Almoño
Contador Pºublico (UB) Tº 117 Fº 17
C.P.C.E. Capital Federal

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. — Ley 20.476 Buenos Aires, 7/2/2000 01 O T. 24 Legalización Nº 442883

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 4/2/2000 en BALANCE de fecha 31/12/99 perteneciente a THE CHASE MANHATTAN BANK SUC B.A. para ser presentada ante …, que se corresponde con la que el Dr. ALMOÑO HUGO NESTOR tiene registrada en la matrícula CP Tº 0117 Fº 017 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma. — Dr. JESUS M. MIÑONES, Contador Público (U.B.A.) Secretario de Legalizaciones.

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1999 COMPARATIVO CON EL 31 DE DICIEMBRE 1998
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	Período finalizado el	
	31.12.99	31.12.98
ACTIVO		
A. DISPONIBILIDADES		
EFECTIVO	480	1,267
BANCOS Y CORRESPONSALES	34,199	20,943
	34,679	22,210
B. TITULOS PUBLICOS (ANEXO A)		
TENENCIAS EN CUENTAS DE INVERSION	100,339	-
TENENCIAS PARA OPERACIONES DE COMPRA-VENTA O INTERMEDIACION	132,620	206,107
INVERSIONES EN TITULOS PRIVADOS CON COTIZACIÓN	-	-
OTROS	10,339	2,289
	243,298	208,396
C. PRESTAMOS (ANEXO B,C,D Y N)		
AL SECTOR PUBLICO NO FINANCIERO	40,136	-
AL SECTOR FINANCIERO	202	5,954
AL SECTOR PRIVADO NO FINANCIERO Y RESIDENTES EN EL EXTERIOR		
CON GARANTIAS REALES	335	481
OTROS (VER NOTA 11. a))	34,765	59,416
(PREVISIONES) - (VER ANEXO J)	(353)	(659)
	75,085	65,192

	Período finalizado el 31.12.99	31.12.98
D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA	10,137	2,269
MONTOS A COBRAR POR VTAS.CONTADO A LIQ Y TERMINO	15,873	65,878
ESPECIES A RECIBIR POR COMPRAS CONT.A LIQ. Y A TERMINO	9,862	249,536
PRIMAS POR OPCIONES TOMADAS	364	14,201
OBLIGACIONES NEGOCIABLES SIN COTIZACION (ANEXOS B,C y D)	21,000	10,000
OTROS COMPUTABLES PARA EL EST. DE SITUACION DE DEUDORES (ANEXOS B,C y D)	5,299	332
(PREVISIONES) - (VER ANEXO J)	(216)	(102)
	62,319	342,114
F. PARTICIPACION EN OTRAS SOCIEDADES (ANEXO E)	25	25
G. CREDITOS DIVERSOS		
OTROS (VER NOTA 11.b))	2,559	1,695
	2,559	1,695
H. BIENES DE USO (ANEXO F)	1,575	1,648
I. BIENES DIVERSOS (ANEXO F)	142	135
J. BIENES INTANGIBLES (ANEXO G)	72	26
K. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	105	85
TOTAL DE ACTIVO	419,859	641,526
PASIVO		
L. DEPOSITOS (ANEXO H e I)		
PLAZOS FIJOS	143,900	105,710
CUENTAS DE INVERSIONES	26,970	111,300
OTROS	30	6
	170,900	217,016
M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA (ANEXO H e I)		
BANCOS Y ORGANISMOS INTERNACIONALES	119,305	412
MONTOS A PAGAR POR COMPRAS CONTADO A LIQUIDAR Y A TERM.	9,883	255,175
ESPECIES A ENTREGAR POR VENTAS A CONT.A LIQ. Y TERM.	26,215	67,138
PRIMAS POR OPCIONES LANZADAS	-	8,380
OTRAS	509	75
	155,912	331,180
N. OBLIGACIONES DIVERSAS		
OTRAS (VER NOTA 11.c))	4,762	4,516
	4,762	4,516
O. PREVISIONES (ANEXO J)	387	847
	387	847
Q. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION		
OTRAS	96	246
	96	246
TOTAL DE PASIVO	332,057	553,805
PATRIMONIO NETO (SEGUN ESTADO RESPECTIVO)	87,802	87,721
TOTAL DE PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	419,859	641,526

ESTADO DE RESULTADOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1999 COMPARATIVO CON EL 31 DE DICIEMBRE 1998
(Cifras expresadas en miles de pesos)

INGRESOS FINANCIEROS		
INTERESES POR DISPONIBILIDADES	789	608
INTERESES POR PRESTAMOS AL SECTOR FINANCIERO	2,217	3,947
INTERESES POR OTROS PRESTAMOS	5,121	6,321
RESULTADO NETO DE TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS	13,202	22,024
POR OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA	56	52
OTROS (VER NOTA 12.a))	26,767	50,279
	48,152	83,231
EGRESOS FINANCIEROS		
INTERESES POR DEPOSITOS A PLAZO FIJOS	8,266	8,888
POR OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA	20	27
OTROS (VER NOTA 12.b))	40,321	57,006
	48,607	65,921
MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACION - GANANCIA	(455)	17,310
CARGO POR INCOBRABILIDAD	1,404	2,367
INGRESOS POR SERVICIOS		
VINCULADOS CON OPERACIONES ACTIVAS	1,039	2,879
OTROS (VER NOTA 12.c))	15,126	2,690
	16,165	5,569
EGRESOS POR SERVICIOS		
COMISIONES	175	311
OTROS (VER NOTA 12.d))	229	269
	404	580
GASTOS DE ADMINISTRACION		
GASTOS EN PERSONAL	12,050	11,511
OTROS HONORARIOS	530	559
PROPAGANDA Y PUBLICIDAD	2	152
IMPUESTOS	190	197
OTROS GASTOS OPERATIVOS	2,498	2,779
OTROS	503	433
	15,773	15,631
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA - GANANCIA (PERDIDA)	(1,871)	4,301
UTILIDADES DIVERSAS		
OTRAS (VER NOTA 12.e))	1,967	3,098
	1,967	3,098
PERDIDAS DIVERSAS		
OTRAS (VER NOTA 12.f))	15	70
	15	70
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO - GANANCIA (PERDIDA)	81	7,329

	Período finalizado el 31.12.99	31.12.98
CUENTAS DE ORDEN		
DEUDORAS		
CONTINGENTES		
GARANTIAS RECIBIDAS	10,871	263,153
CUENTAS CONTINGENTES DEUDORAS POR CONTRA	10,825	12,360
	21,696	275,513
DE CONTROL		
OTRAS (VER NOTA 11.d))	1,061,854	1,010,965
CUENTAS DE CONTROL DEUDORAS POR CONTRA	396,558	277,319
	1,458,412	1,288,284
DE DERIVADOS		
VALOR "NOCIONAL" DE OPCIONES DE COMPRA TOMADAS	280,828	938,360
VALOR "NOCIONAL" DE OPCIONES DE VENTA TOMADAS	76,767	76,767
CUENTAS DE DERIVADOS DEUDORAS POR CONTRA	357,595	1,015,127
	715,190	2,030,254
	2,195,298	3,594,051
ACREEDORAS		
CONTINGENTES		
OTRAS GARANTIAS OTORGADAS	10,825	12,360
CUENTAS CONTINGENTES ACREEDORAS POR CONTRA	10,871	263,153
	21,696	275,513
DE CONTROL		
OTRAS	396,558	277,319
CUENTAS DE CONTROL ACREEDORAS POR CONTRA	1,061,854	1,010,965
	1,458,412	1,288,284
DE DERIVADOS		
VALOR "NOCIONAL" DE OPCIONES DE COMPRA LANZADAS	280,828	938,360
VALOR "NOCIONAL" DE OPCIONES DE VENTA LANZADAS	76,767	76,767
CUENTAS DE DERIVADOS ACREEDORAS POR CONTRA	357,595	1,015,127
	715,190	2,030,254
	2,195,298	3,594,051

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1999 comparativo con el 31 de Diciembre de 1998.

Movimientos	Capital Social	Ajustes al Patrimonio	Res. de Utilidades Legal	Res. de Utilidades Otras	Resultados no Asignados	Total 31.12.99	Total 31.12.98
Saldos al comienzo del ejercicio	42,420	24,577	13,395	-	7,329	87,721	80,392
Distribución de resultados no asignados							
- Reserva legal	-	-	1,466	-	(1,466)	-	-
Resultado neto del ejercicio - ganancia -	-	-	-	-	81	81	7,329
Saldos al 31.12.99	42,420	24,577	14,861	-	5,944	87,802	87,721

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS

Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1999 comparativo con el 31 de Diciembre de 1998.
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	ejercicio finalizado el 31.12.99	31.12.98
VARIACION DE FONDOS		
Disponibilidades al inicio del ejercicio	22,210	14,113
Aumento (Disminución) de los fondos	12,469	8,097
Disponibilidades al cierre del ejercicio	34,679	22,210
CAUSAS DE LA VARIACION DE FONDOS		
Ingresos financieros cobrados	41,123	77,459
Ingresos por servicios cobrados	16,195	5,636
Menos:		
Egresos financieros pagados	(56,535)	(51,071)
Egresos por servicios pagados	(404)	(580)
Gastos de Administración pagados	(15,250)	(14,725)
Fondos originados en (o aplicados a) las operaciones ordinarias	(14,871)	16,719
Otras causas de orígenes de fondos		
Aumento neto de otros pasivos	-	209
Disminución neta de préstamos	-	46,434
Disminución neta de otros créditos por Interm.financ.	274,569	491,362
Disminución neta de títulos públicos y privados	-	39,137
Otros orígenes de fondos	371	1,973
Total de orígenes de fondos	274,940	579,115
Otras causas de aplicación de fondos		
Aumento neto de títulos públicos y privados	22,745	-
Aumento neto de préstamos	9,635	-
Aumento neto de otros activos	1,387	891
Disminución neta de depósitos	45,873	95,156
Disminución neta de otras oblig.por Intermed.financ.	166,676	489,458
Disminución neta de otros pasivos	365	-
Otras aplicaciones de fondos	919	2,232
Total de aplicaciones de fondos	247,600	587,737
Aumento (disminución) de los fondos	12,469	8,097

Detalle de Títulos Públicos y Privados ANEXO A

Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1999
comparativo con el 31 de Diciembre de 1998.
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Denominación	Valor de Mercado	Total 31.12.99	Total 31.12.98
Títulos Públicos			
Títulos Públicos con cotización			
- Tenencias en cuentas de inversión			
- Del país			
- En pesos			
- En moneda extranjera	99,339	100,339	-
Subtotal en cuentas de inversión	99,339	100,339	-
- Tenencias disponibles para la venta			
- Del país			
- En pesos			
- En moneda extranjera			
Subtotal en disponibles para venta			
- Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación			
- Del país			
- En pesos	5,677	5,677	4,679
- En moneda extranjera	137,282	137,282	203,717
Subtotal en compra - venta o intermediación	142,959	142,959	208,396
Total de Títulos Públicos	242,298	243,298	208,396
Títulos Privados con cotización			
- Obligaciones negociables			
- Del país			
- En pesos	-	-	-
Subtotal de Obligaciones negociables	-	-	-
Total Títulos Privados	-	-	-
Total de Títulos Públicos y Privados	242,298	243,298	208,396

Clasificación de las financiaciones por situación y garantías recibidas

Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1999
comparativo con el 31 de Diciembre de 1998.
(Cifras expresadas en miles de pesos) ANEXO B

CARTERA COMERCIAL	Total 31.12.99	Total 31.12.98
En situación normal		
Con garantías preferidas autoliquidables	-	10,000
Con otras garantías preferidas	10,202	903
Sin garantías preferidas	91,200	64,799
TOTAL DE CARTERA COMERCIAL	**101,402**	**75,702**
Cumplimiento normal		
Con otras garantías preferidas	335	481
TOTAL CARTERA CONSUMO Y VIVIENDA	**335**	**481**
TOTAL GENERAL	**101,737**	**76,183**

ANEXO C

Concentración de las financiaciones

Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1999
comparativo con el 31 de Diciembre de 1998.
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Número de clientes	FINANCIACIONES	
	Total 31.12.99	Total 31.12.98
	Saldo de deuda	Monto
10 mayores clientes	100,987	75,747
50 siguientes mayores clientes	750	436
100 siguientes mayores clientes	-	-
Resto de clientes	-	-
Total	101,737	76,183

Apertura por plazos de las financiaciones

Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1999
(Cifras expresadas en miles de pesos) ANEXO D

Concepto	Plazos que restan para su vencimiento						
	1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	más de 24 meses	Total 31.12.99
Sector Público no Financiero	136	6,666	10,000	19,999	3,335	-	**40,136**
Sector Financiero	4,698	105	-	-	-	-	**4,803**
Sector Privado no financiero y residentes en el exterior	10,981	396	13,601	12,130	5,210	14,480	**56,798**
Total							**101,737**

Detalle de Participaciones en Otras Sociedades

Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1999
comparativo con el 31 de Diciembre de 1998.
(Cifras expresadas en miles de pesos) ANEXO E

Denominación	Denominación Empresa/Entidad	TOTAL 31.12.99	TOTAL 31.12.98
En Otras Sociedades			
No Controladas			
Del país			
	Argencontrol S.A.	20	20
	Mercado Abierto Electrónico S.A.	5	5
Subtotal No Controladas		25	25
Total en Otras Sociedades		25	25
Total de Participaciones en otras Soc.		25	25

Movimientos de Bienes de Uso y Bienes diversos

Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1999
(Cifras expresadas en miles de pesos) ANEXO F

CONCEPTO	Valor residual al inicio del ejercicio	Incorporaciones	Bajas	Depreciación del período		Valor residual al cierre del ejercicio 31.12.99
				Años de vida útil asignados	Importe	
BIENES DE USO						
- Mobiliario e Instalaciones	421	7	3	10	(82)	343
- Máquinas y Equipos	713	125	7	5	(237)	594
- Vehículos	507	401	101	5	(174)	633
- Diversos	7	-	-	5	(2)	5
TOTAL	**1,648**	**533**	**111**		**(495)**	**1,575**
BIENES DIVERSOS						
- Anticipos por compra de Bienes	-	-	-	-	-	-
- Obras de Arte	108	-	-	-	-	108
- Papelería y útiles		32	(25)	-	-	7
- Otros bienes diversos	27	-	-	50	-	27
TOTAL	**135**	**32**	**(25)**		**-**	**142**

DETALLE DE BIENES INTANGIBLES

Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1999 ANEXO G
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Valor residual al inicio del ejercicio	Incorporaciones	Depreciación del período		Valor residual al cierre del ejercicio 31.12.99
			Años de vida útil asignados	Importe	
GASTOS DE ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO	26	82	4	(36)	72
TOTAL	26	82		(36)	72

Concentración de los depósitos, otras obligaciones por intermediación financiera y obligaciones negociables subordinadas

Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1999 ANEXO H
comparativo con el 31 de Diciembre de 1998.
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Número de clientes	Total 31.12.99	Total 31.12.98
	Saldo de Deuda	Saldo de Deuda
10 mayores clientes	224,747	190,832
50 siguientes mayores clientes	65,967	26,671
100 siguientes mayores clientes	-	-
Resto de clientes	-	-
Total	**290,714**	**217,503**

ANEXO I

Apertura por plazos de los depósitos, otras obligaciones por intermediación financiera y obligaciones negociables subordinadas

Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1999
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Plazos que restan para su vencimiento						
	1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	más de 24 meses	Total
Depósitos	85,866	51,034	-	34,000	-	-	**170,900**
Otras obligaciones por intermediación financiera							
Bancos y otros org.internacionales	119,231	26	37	71	92	69	**119,526**
Otros	288	-	-	-	-	-	**288**
Total	119,519	26	37	71	92	69	**119,814**
Total	**205,385**	**51,060**	**37**	**34,071**	**92**	**69**	**290,714**

ANEXO J

Movimiento de Previsiones

Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1999
comparativo con el 31 de Diciembre de 1998.
(Cifras expresadas en miles de pesos)

DETALLE	Saldos al comienzo del ejercicio	Aumentos **	Disminuciones		Saldo al final del ejercicio 31.12.99	Saldo al final del ejercicio 31.12.98
			Desafectaciones	Aplicaciones		
REGULARIZADORAS DE ACTIVO						
Préstamos - Por riesgo de incobrabilidad y desvalorización	659	1,285	(1,591)	-	353	659
Otros Créditos por intermediación financiera - Por riesgo de incobrabilidad y desvalorización	102	119	(5)	-	216	102
TOTAL	761	1,404	(1,596)	-	569	761
DEL PASIVO						
Otras Contingencias	847	-	-	(460)	387	847
TOTAL	847	-	-	(460)	387	847

** Los aumentos corresponden a la constitución de la previsión global según las normas del BCRA.

ANEXO K

Composición de Capital Social

Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1999
(Cifras expresadas en miles de pesos)

ACCIONES			CAPITAL SOCIAL					
			EMITIDOS		PENDIENTE DE EMISION O DISTRIBUCION	ASIGNADO	INTEGRADO	NO INTEGRADO
CLASE (1)	CANTIDAD	VOTOS POR ACCION	EN CIRCULACION	EN CARTERA				
-	-	-	-	-	-	42,420	42,420	-
TOTAL		-	-	-	-	42,420	42,420	-

ANEXO L

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1999
comparativo con el 31 de Diciembre de 1998.
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Rubros	Casa Matriz y sucursales en el pais	Total 31.12.99 moneda dólar	Moneda Dólar	Total 31.12.98 moneda dólar
ACTIVO				
Disponibilidades	34,423	34,423	34,423	21,830
Títulos públicos y privados	237,620	237,620	237,620	203,717
Préstamos	75,056	75,056	75,056	65,126
Otros Créd. Int. financiera	60,749	60,749	60,749	284,078
Créditos diversos	47	47	47	30
Partidas pend. de imputación	1	1	1	-
Total	**407,896**	**407,896**	**407,896**	**574,781**
PASIVO				
Depósitos	13,979	13,979	13,979	65,960
Otras oblig. por intermediac.financ.	78,196	78,196	78,196	85,815
Obligaciones diversas	468	468	468	-
Partidas pendientes de imputación	6	6	6	137
Total	**92,649**	**92,649**	**92,649**	**151,912**
CUENTAS DE ORDEN				
Contingentes	10,843	10,843	10,843	263,087
De control	483,679	483,679	483,679	275,295
De derivados	715,190	715,190	715,190	2,030,254
Total	**1,209,712**	**1,209,712**	1,209,712	**2,568,636**

ANEXO N

Asistencia a vinculados

Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1999
comparativo con el 31 de Diciembre de 1998.
(Cifras expresadas en miles de pesos)

CONCEPTO	Situación Normal	Totales 31.12.99	Totales 31.12.98
1. Préstamos			
- Adelantos	-	-	-
Con garantías autoliquidables			
Con otras garantías preferidas			
- Hipotecar. y prendarios	307	307	415
Con garantías autoliquidables			
Con otras garantías preferidas	307	307	415
- Personales	-	-	-
Con garantías autoliquidables			
Con otras garantías preferidas			
- Otros	-	-	41,010
Con garantías autoliquidables			
Con otras garantías preferidas			
TOTAL	307	307	41,425
PREVISIONES		3	414

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre de 1999
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	Importe
Resultados no asignados	81
Ajuste de Capital (saldos negativos)	
Saldos distribuibles	
A Reservas de Utilidades	
- Legal (20% s/ 81)	(16)
A Resultados no distribuidos	65

Firmado a los efectos de su identificación con el informe de fecha 4 Feb. 2000 PRICE WATERHOUSE & CO. (Socio) C.P.C.E.C.F. Tº 1 Fº 1 R.A.P.U. — Dr. Hugo N. Almoño, Contador Público (UB) Tº 117 Fº 17 C.P.C.E. Capital Federal. — CINTIA ISETTA. — MARIO R. DE GRUTTOLA, Vicepresidente. — MARCELO E. PODESTA, Managing Director, Gerente General.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1999, comparativos con el 31 de diciembre de 1998

NOTA 1 - BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

1.1. Los estados contables de la Sucursal surgen de registros contables y han sido preparados de acuerdo con las normas contables para entidades financieras establecidas por el Banco Central de la República Argentina (BCRA) y con las normas contables profesionales.

1.2. Los presentes estados exponen cifras expresadas en miles de pesos de acuerdo con lo requerido por las normas del BCRA, excepto por la información incluida en la Nota 10, relacionada con el estado del capital asignado, que se expone en pesos.

1.3. Los saldos al 31 de diciembre de 1998, que se incluyen exclusivamente a efectos comparativos, no han sido ajustados por inflación de acuerdo con lo mencionado en Nota 2.1.

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES

Las normas contables más significativas aplicadas por la Sucursal son las siguientes:

2.1. Consideración de los efectos de la inflación

Los estados contables han sido preparados en moneda constante, reconociendo en forma integral los efectos de la inflación hasta el 31 de agosto de 1995. A partir de esa fecha y de acuerdo con normas contables profesionales y del BCRA y con requerimientos de otros organismos de contralor, se ha discontinuado la reexpresión de los estados contables.

2.2. Criterios de valuación

2.2.1. Activos y pasivos en moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera han sido valuados al tipo de cambio vendedor aplicable para transferencias suministrado por el Banco de la Nación Argentina, correspondiente al último día hábil del ejercicio.

2.2.2. Títulos públicos y privados con cotización - Para operaciones de compra-venta o intermediación.

Han sido valuados a su valor de cotización al cierre del ejercicio.

2.2.3. Títulos públicos - Con cotización - Tenencias en cuentas de inversión.

Han sido valuados a su valor de costo de incorporación acrecentado en forma exponencial en función de la tasa interna de retorno del título y del tiempo transcurrido desde la incorporación hasta el cierre del ejercicio, de acuerdo con lo establecido por la Comunicación "A" 2793 y modificatorias del BCRA y las normas contables profesionales. Al 31 de diciembre de 1999 el valor de mercado de dichos títulos asciende a miles de pesos 99.339.

2.2.4. Títulos públicos con cotización - Por operaciones de pase con el BCRA

Han sido valuados a su valor de cotización al cierre del ejercicio.

2.2.5. Obligaciones Negociables - Sin cotización.

Han sido valuadas a su valor de costo más los intereses devengados, de acuerdo con cláusulas de emisión.

2.2.6. Método utilizado para el devengamiento de intereses.

El devengamiento de los intereses se ha efectuado aplicando el método lineal.

2.2.7. Participaciones en otras sociedades

Las participaciones en otras sociedades sin cotización han sido valuadas a su costo reexpresado (ver Nota 2.1.).

2.2.8. Bienes de uso

Están valuados a su costo reexpresado menos la correspondiente amortización acumulada (ver Nota 2.1.).

La amortización de los bienes de uso es calculada por el método de línea recta en base a su vida útil restante expresada en meses.

2.2.9. Bienes diversos

Las obras de arte han sido valuadas a su costo reexpresado (ver Nota 2.1.).

Los restantes bienes diversos han sido valuados a su costo reexpresado menos la correspondiente amortización acumulada (ver Nota 2.1.).

2.2.10. Bienes intangibles

Han sido valuados a su costo reexpresado menos la correspondiente amortización acumulada (ver Nota 2.1.).

2.2.11. Opciones

Las opciones de compra y venta tomadas han sido valuadas al valor representativo de los derechos derivados de dichas opciones de acuerdo con los contratos concertados.

Las opciones de compra y venta lanzadas han sido valuadas al valor representativo de las obligaciones eventuales asumidas derivadas de dichas opciones de acuerdo con los contratos concertados.

Las primas percibidas y abonadas han sido devengadas e imputadas a resultados en forma proporcional al plazo de duración de los contratos respectivos.

2.2.12. Depósitos de títulos públicos

Los depósitos de títulos públicos han sido valuados a su valor de cotización más los intereses devengados al cierre del ejercicio.

2.2.13. Impuestos

El devengamiento mensual de los impuestos se efectuó en función de la base imponible determinada de acuerdo con la legislación vigente.

En los presentes estados contables no existe cargo alguno en concepto de impuesto a las ganancias, ya que al cierre del ejercicio la Sucursal presentaba quebranto impositivo acumulado.

El impuesto a la ganancia mínima presunta determinado por la Sucursal al cierre del ejercicio ha sido contabilizado en el rubro créditos diversos.

2.2.14. Indemnizaciones por despido

Las indemnizaciones por despido son cargadas a resultados en el momento de su pago o ante la existencia de un hecho cierto o determinado.

NOTA 3 - RESTRICCION A LA DISTRIBUCION DE UTILIDADES

De acuerdo con lo establecido por el BCRA, se deberá transferir a la reserva legal el 20% de la ganancia que arroje el estado de resultados del ejercicio.

NOTA 4 - SEGURO DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS

A través de la Ley Nº 24.485 del 18 de abril de 1995 se creó el Sistema de Seguro de Garantía de los Depósitos. con el objeto de cubrir los riesgos de los depósitos bancarios, en forma subsidiaria y complementaria al Sistema de Privilegio y Protección de Depósitos establecidos por la Ley de Entidades Financieras.

El Decreto Nº 540/95 reglamentó el funcionamiento del régimen, creando a tal efecto un Fondo de Garantía de los Depósitos, con la finalidad de cubrir los depósitos bancarios. A través del mismo se constituyó una Sociedad, Seguro de Depósitos Sociedad Anónima (SEDESA) con el objeto exclusivo de ejercer las funciones de fiduciario del contrato de fideicomiso celebrado entre SEDESA y el Estado Nacional.

El BCRA, mediante la Comunicación “A” 2337 (T.O. según Comunicación “A” 2807), estableció las normas de aplicación del sistema de garantía de los depósitos complementando las disposiciones del Decreto Nº 540/95, reglamentario de la Ley Nº 24.485, fijando entre otras las siguientes pautas:

a) Descripción sobre funcionamiento del régimen y obligatoriedad

Las entidades financieras autorizadas para operar en la República Argentina deben integrar al Fondo de Garantía de los Depósitos un aporte mensual equivalente al 0,03% del promedio mensual de los depósitos comprendidos en la cobertura de la garantía y un aporte adicional calculado en función del índice de corrección establecido en las normas vigentes.

b) Alcance de la garantía y cobertura

Se encuentran alcanzados por la cobertura los depósitos en pesos y en moneda extranjera constituidos bajo la forma de cuentas corrientes, cajas de ahorro, plazos fijos, depósitos especiales, inversiones a plazo y saldos inmovilizados de los conceptos precedentes.

La garantía cubre la devolución del capital depositado y sus intereses devengados hasta la fecha de revocación de la autorización para funcionar o de la suspensión de la Sucursal, lo anterior, sin exceder los $ 30.000.

c) Exclusiones

Entre las exclusiones al régimen se encuentran:

— Los depósitos a plazo fijo transferibles cuya titularidad se adquirió por vía de endoso.

— Las imposiciones captadas mediante sistemas que ofrezcan incentivos adicionales a la tasa de interés convenida.

— Los depósitos concertados a tasas superiores a las de referencia establecidas por el BCRA.

— Los depósitos efectuados por personas vinculadas directa o indirectamente a la Sucursal.

— Los depósitos a entidades financieras en otros intermediarios.

— Los depósitos a plazo fijo de títulos públicos, aceptaciones o garantías.

— Los saldos inmovilizados provenientes de depósitos y otras operaciones excluidas.

Al 31 de diciembre de 1999 y 1998, la Sucursal ha registrado los aportes realizados en el rubro “Egresos Financieros - Otros” por miles de pesos 660 y 866, respectivamente.

NOTA 5 - OPERACIONES CON PRODUCTOS DERIVADOS

Al 31 de diciembre de 1999 y 1998, la Sucursal registraba en cuentas de orden las siguientes operaciones con productos derivados:

Operación	Activo subyacente	31.12.99	31.12.98
		Miles de pesos	
Contratos de cobertura de riesgo por operaciones de depósitos a retribución variable			
Valor “Nocional” de opciones de venta tomadas	Títulos Públicos	76.767	76.767
Valor “Nocional” de opciones de compra tomadas	Títulos Públicos	280.828	938.360
Valor “Nocional’” de opciones de venta lanzadas	Títulos Públicos	76.767	76.767
Valor “Nocional” de opciones de compra lanzadas	Títulos Públicos	280.828	938.360

NOTA 6 - PATRIMONIO NETO Y CONTRAPARTIDA NETA MINIMA EXIGIDOS POR LA RESOLUCION Nº 147/90 DE LA COMISION NACIONAL DE VALORES

A partir del 30 de setiembre de 1994 la Comisión Nocional de Valores, mediante Resolución Nº 252, exime la exigencia de patrimonio neto mínimo y contrapartida neta mínima a las entidades financieras, en la medida en que los requerimientos patrimoniales establecidos por el BCRA superen los determinados en el artículo 126 inciso a) de la Resolución Nº 147 de ese organismo.

Al 31 de diciembre de 1999 la Sucursal cumple con los requerimientos patrimoniales establecidos por el BCRA., que superan los determinados por la Comisión Nocional de Valores.

NOTA 7 - PUBLICACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con lo establecido por la Comunicación “A” 760 del BCRA, la previa intervención de esa entidad no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

NOTA 8 - PLAZO DE DURACION DE LA SUCURSAL

El plazo de duración de la Sucursal no está previsto en el respectivo estatuto de constitución.

NOTA 9 - DEBITO EFECTUADO POR EL BCRA EN CONCEPTO DE OPERACIONES DE PASE CON SEGURO DE CAMBIO CONCERTADAS POR CLIENTES

Con fecha 29 de agosto de 1997 el BCRA procedió a debitar de oficio la suma de $ 3.845.147,83 de la cuenta corriente que la Sucursal posee en esa entidad. Tal débito fue efectuado en concepto de compensaciones atrasadas por operaciones de pase (Comunicación “A” 327 del BCRA) efectuadas por clientes de la Sucursal y fue llevado a cabo en base al supuesto compromiso asumido por ésta en las fórmulas 2617, en las cuales comunicaba la concertación de las operaciones de sus clientes y autorizaba al BCRA a debitar intereses en la cuenta de la Sucursal. Con fecha 10 de setiembre de 1997, la Sucursal interpuso un pedido de vista de Expediente Administrativo Nº 45.143/88, en el cual se trata el asunto en cuestión. Asimismo, con fecha 17 de setiembre de 1997 la Sucursal interpuso un recurso-impugnación con reserva de posterior tipificación a efectos de impugnar la decisión del BCRA por considerar que en dichas operaciones actuó como intermediaria entre sus clientes y ese Banco Central.

La Sucursal, con posterioridad, tipificó el recurso interpuesto como un recurso de reconsideración ante el Directorio del BCRA. En dicha presentación la Sucursal amplió fundamentos. A la fecha de emisión de los presentes estados contables, el Directorio del BCRA no se ha expedido con relación al recurso de reconsideración interpuesto por la Sucursal antes mencionado.

El 30 de diciembre de 1998 el BCRA acreditó con fecha valor 29 de agosto de 1997 en la cuenta de la Sucursal la suma de $ 1.859.995,87. El 8 de enero de 1999 acreditó la suma neta de $ 125.484,59 en concepto de intereses correspondientes a los fondos restituidos.

El 20 de agosto de 1999 la Sucursal inició demanda contra el BCRA por la suma de $ 2.853.260,38 (comprensiva de capital e intereses) adeudados al 31 de julio de 1999, en la Cámara en lo Contencioso Administrativo Federal.

El 2 de setiembre de 1999, el Juzgado en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 8, a cargo de la tramitación de la causa, ordenó librar un oficio dirigido al BCRA acompañado con la demanda iniciada.

Con fecha 22 de octubre de 1999 se diligenció el oficio en el BCRA acreditándose dicho diligenciamiento con fecha 26 de octubre de 1999. Cabe señalar que en esta instancia no es posible evaluar cuál pueda ser el resultado de las acciones legales iniciadas por lo que la Sucursal no ha contabilizado aún dicho débito como tampoco los importes acreditados oportunamente por el BCRA.

NOTA 10 - ESTADO DEL CAPITAL ASIGNADO

El capital asignado a la Sucursal al 31 de diciembre de 1999 se compone de:

	Valor nominal
	$
Capital inscripto en el Registro Público de Comercio e informado al Registro de Inversiones Extranjeras	1
Asignaciones de capital informadas al Registro de Inversiones Extranjeras	42.420.324
	42.420.325

NOTA 11- COMPOSICION DE RUBROS DEL ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

	31.12.99	31.12.98
	Miles de pesos	
ACTIVO		
a) Préstamos (otros)		
- Documentos a sola firma	34.654	18.209
- Otros Préstamos al sector financiero	-	41.000
- Intereses devengados a cobrar	111	207
Total	34.765	59.416

	31.12.99	31.12.98
	Miles de pesos	
b) Créditos diversos (otros)		
- Anticipos al personal	39	23
- Anticipos de impuestos	2.004	1.279
- IVA crédito fiscal	67	15
- Pagos efectuados por adelantado	38	27
- Deudores varios	399	338
- Intereses devengados a cobrar	7	7
- Otros	5	6
Total	2.559	1.695
PASIVO		
c) Obligaciones diversas (otras)		
- Retenciones a pagar sobre remuneraciones	220	315
- IVA débito fiscal	208	62
- Impuestos apagar	100	1.285
- Acreedores varios	4.234	2.854
Total	4.762	4.516
CUENTAS DE ORDEN		
d) De control (otras)		
- Valores en custodia	1.061.814	1.010.933
- Valores al cobro	40	32
Total	1.061.854	1.010.965

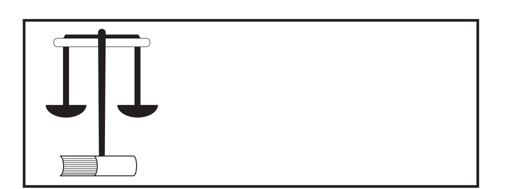
NOTA 12 - COMPOSICION DE RUBROS DEL ESTADO DE RESULTADOS

	31.12.99	31.12.98
	Miles de pesos	
a) Ingresos financieros (otros)		
- Diferencias de cotización de moneda extranjera	1.695	2.875
- Primas por ventas de moneda extranjera	16.003	32.496
- Primas por pases activos	786	666
- Resultado por opciones de compra lanzadas	8.283	14.073
- Resultado por opciones de venta lanzadas	-	169
Total	26.767	50.279
b) Egresos financieros (otros)		
- Intereses por depósitos de títulos públicos	357	1.329
- Aporte al fondo de garantía de los depósitos	660	866
- Impuesto sobre los ingresos brutos	248	856
- Primas por compras de moneda extranjera	19.698	31.179
- Resultado por opciones de compra tomadas	13.417	21.556
- Resultado por opciones de venta tomadas	322	541
- Intereses por otros depósitos	113	154
- Otros	5.506	525
Total	40.321	57.006
c) ingresos por servicios (otros)		
- Comisiones vinculadas con valores mobiliarios	13.247	1.045
- Comisiones por operaciones del exterior y cambios	324	160
- Otros	1.555	1.485
Total	15.126	2.690
d) Egresos por servicios (otros)		
- Impuesto sobre los ingresos brutos	229	269
Total	229	269
e) Utilidades diversas (otras)		
- Utilidad por operaciones con bienes diversos	-	640
- Alquileres	-	195
- Inversiones desafectadas	1.596	2.073
- Otras	371	190
Total	1.967	3.098
f) Pérdidas diversas (otras)		
- Pérdida por operaciones con bienes de uso y diversos	-	14
- Depreciación de bienes diversos	1	16
- Intereses punitorios y cargos a favor del BCRA	4	4
- Impuestos sobre los ingresos brutos	-	11
- Otros	10	25
Total	15	70

Firmado a los efectos de su identificación con el informe de fecha 4 Feb. 2000 PRICE WATERHOUSE & CO. (Socio) C.P.C.E.C.F. Tº 1 Fº 1 R.A.P.U. — Dr. Hugo N. Almoño, Contador Público (UB) Tº 117 Fº 17 C.P.C.E. Capital Federal. — CINTIA ISETTA. — MARIO R. DE GRUTTOLA, Vicepresidente. — MARCELO E. PODESTA, Managing Director, Gerente General.

Nº 42.521

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

TRIBUNAL EN LO CRIMINAL FEDERAL TUCUMAN

Causa: "MARTINEZ, ASUNCION SELVA s/Infracción a la Ley 23.737".- Expte. M-24/99. Resuelve: 1) Condenar a ASUNCION SELVA MARTINEZ , de las condiciones personales que constan en autos, a la pena de cuatro años de prisión, multa de pesos doscientos cincuenta ($ 250), accesorias legales por igual término que el de la condena y costas, por ser autora voluntaria y responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y reprimido por el Art. 5º inc. "c" de la Ley 23.737 (Arts. 12, 29 inc. 3º, 40 y 41 del Código Penal y 531 del C.P.P.N.). II) Ordenar la destrucción del remanente del estupefaciente secuestrado (Art. 30 de la ley 23.737). III) Protocolícese. Hágase saber: Oscar Emilio Juan Sarrulle, Presidente; Carlos Enrique Ignacio Jiménez Montilla, Presidente; Gabriel Eduardo Casas, Juez de Cámara. Ante mí: Dr. Hugo César Del Sueldo Padilla, Secretario de Cámara, Tribunal Oral en lo Criminal Federal. San Miguel de Tucumán, 04 de febrero de 2000. Autos y Vistos: Que vienen estos autos para resolver la fijación de la fecha de cumplimiento de la condena y el monto de las costas procesales impuesta a ASUNCION SELVA MARTINEZ mediante sentencia de este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Tucumán de fecha 17 de septiembre de 1999 agregada a fs. 224/225 vta. y; Considerando: Que ASUNCION SELVA MARTINEZ, de las condiciones personales que constan en autos, se la condenó a la pena de cuatro años de prisión, accesorias legales y costas. Que a fs. 234 de autos se practicó por Secretaría el cómputo de la pena impuesta a la nombrada, como así también planilla de costas procesales, que fue notificado a las partes conforme lo dispuesto por el art. 493 del C.P.P.N., según consta a fs. 234 vta., sin que las mismas hayan realizado observación alguna. Que en consecuencia, habiéndose observado las normas contenidas en los arts. 24 y 77 del Código Penal y art. 23, sgtes. y ccdtes. del Código Civil en el cómputo de la pena realizado, corresponde aprobar el mismo. Que según surge del informe del Actuario obrante a fs. 244, la penada ut supra referida, no hizo efectivo el pago de la tasa de justicia, conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Nº 23.898, actualizada por Resolución de la Excma. C.S.J.N. Nº 498/91, art. 1º, correspondiendo intimar a la misma a efectos de dar cumplimiento a dicho pago. Asimismo, como consecuencia de lo considerado, corresponde efectuar las comunicaciones previstas por el art. 2 inc. "i" de la Ley 22.117 y 500 del C.P.P.N. Por lo que, encontrándose en uso de licencia el Sr. Juez de Cámara, Dr. Oscar Emilio Juan Sarrulle, se; Resuelve: I) Aprobar el cómputo de la pena y la planilla de costas procesales obrantes a fs. 234 de autos. II) Fijar el día 05 de septiembre del año 2002 como fecha de cumplimiento de la pena de prisión impuesta en autos a ASUNCION SELVA MARTINEZ, de las condiciones que constan en la causa, quien fuera condenada por este Tribunal mediante sentencia glosada a fs. 224/225 vta. III) Intimar a ASUNCION SELVA MARTINEZ, al pago de pesos sesenta y nueve con sesenta y siete centavos ($ 69,67), en concepto de tasa de justicia, conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley 23.898, actualizada por Resolución de la Excma. C.S.J.N. Nº 498/91, art. 1º. IV) Regístrese, Hágase saber. Carlos Enrique Ignacio Jiménez Montilla, Juez de Cámara, Gabriel Eduardo Casas, Presidente. Ante mí: Dr. Hugo César Del Sueldo Padilla, Secretario de la Cámara, Tribunal Oral en lo Criminal Federal.

e. 14/3 Nº 310.635 v. 14/3/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional de 1era. Instancia en lo Civil Nro. 1; Secretaría Unica de Capital Federal sito en Talcahuano 550, cita por 15 días a FELIPE MIGUEL JULIO y/a MIGUEL JULIO y/o JULIO YERRO para que contesten la demanda entablada por HILDA PEDRO DE JULIO en autos "PEDRO DE JULIO HILDA c/HAYUD DE JULIO ESTER s/Sucesión y Otros s/Prescripción Adquisitiva" bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes. El presente edicto deberá ser publicado por tres días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 27 de agosto de 1999.
Federico Causse, secretario.

e. 14/3 Nº 43.414 v. 16/3/2000

Nº 60

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 60, Secretaría Unica, con asiento en Avda. de los Inmigrantes 1950, Cap. Fed., hace saber que en autos "FUENTE, BERNARDO s/Información Sumaria" —expte. 78.578— se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, diciembre 7 de 1999. Autos, Vistos y Considerando (...) Resuelvo: Hacer entrega definitiva al actor BERNARDO FUENTE de inmueble sito en la calle Sarmiento 3287, piso 2º, depto. "E" de esta Capital. Fdo.: Vicente D. Saravia Patrón. Juez". Publíquese por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 6 de marzo de 2000.
María Delia E. de Osores, secretaria.

e. 14/3 Nº 43.552 v. 14/3/2000

Nº 64

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 64 a cargo del Dr. Federico José Quinteros, Secretaría de la Dra. Liliana Abreut de Begher, cita a RODOLFO HORACIO GERMANO por el término de 60 (sesenta) días a estar a derecho, en los autos "GERMANO, RODOLFO HORACIO s/Ausencia por Desaparición Forzada" bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 6º de la Ley 24.321. Publíquense edictos por 3 (tres) días en el Boletín Oficial en forma gratuita, atento lo dispuesto por el Art. 5º de la Ley 24.321.
Buenos Aires, 1 de marzo de 2000.
Liliana E. Abreut de Begher, secretaria.

e. 14/3 Nº 310.663 v. 16/3/2000

Nº 85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 85, a cargo del Dr. Smuclir, Secretaría Unica, Dr. Juan Carlos Benincasa, hace saber a los Sres. LIDIA NICASIA BENVENISTE y VERNI ESTEBAN CONTRERA LOPEZ que deberán comparecer a estar a derecho en las presentes actuaciones, en el término de cinco días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial. Fdo. Dr. Gustavo Alberto Smuclir. Juez. Publíquese en el Boletín Oficial, por dos días.
Buenos Aires, 27 de diciembre de 1999.
Juan C. Benincasa, secretario.

e. 14/3 Nº 43.445 v. 15/3/2000

Nº 109

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 109, a cargo del Dr. Bernardo Nespral, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 490, Piso 4º, Capital Federal, cita y emplaza por tres días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO CARABAJAL GOMEZ para que dentro del plazo de treinta días se presenten en autos a hacer valer sus derechos en autos "CARABAJAL GOMEZ CARLOS ALBERTO s/Sucesión Ab Instestato. Se deja constancia que el mismo ha sido solicitado en los términos de la ley 24.321 art. 5. El presente deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 14 de ferebro de 2000.
M. Cristina Bourgés Capurro, secretaria.

e. 14/3 Nº 310.532 v. 16/3/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº Cuatro, Secretaría Nº Siete, sito en Roque Sáenz Peña 1211, 1º Piso de la Capital Federal, sita y emplaza a SALVADOR MALAGRECA E IRMA LUCIA ZINTSIRTSIAN, para que en el plazo de cinco días comparezcan a reconocer las firmas que se les atribuyen, bajo apercibimiento previsto por el art. 526 del CPCC, en los autos caratulados "BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES contra MALAGRECA SALVADOR y Otra sobre Ejecutivo". Publíquese por 2 días.
Buenos Aires, 14 de febrero del 2000.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 14/3 Nº 43.541 v. 15/3/2000

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 8, Secretaría Nro. 15 desempeñada por el Suscripto, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, P.B. de esta Capital Federal, cita y emplaza a HILDA SUSANA FELDMAN (D.N.I. Nro. 4.600.059) para que en el término de 5 días a partir de la última publicación, comparezca en autos caratulados: "AMERICAN EXPRESS ARGENTINA S.A. c/FELDMAN, HILDA SUSANA s/Ejecutivo" a estar a derecho, oponer excepciones y constituir domicilio, bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 22 de diciembre de 1999.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 14/3 Nº 43.488 v. 15/3/2000

Nº 10

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19 de la Capital Federal, sito en calle Av. Callao 635, Planta Baja, Capital Federal, de Capital Federal (Comercial), cita por cinco días a ANA MARIA SANTILLAN para que conteste la demanda entablada por BANCO DEL BUEN AYRE S.A., caratulado BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/VELAZQUEZ, CARLOS ALBERTO y Otros s/Ejecutivo, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. El presente debe publicarse por dos días.
Buenos Aires, 1º de marzo de 2000.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.

e. 14/3 Nº 42.665 v. 15/3/2000

Nº 18

El Juzgado Nacional de primera Instancia en lo Comercial Nro. 18, a cargo del Dr. Javier E. Fernández Moores, Secretaría Nro. 36, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7mo, aclara que en el edicto publicado el día 7 de marzo de 2000 para los autos caratulados "BOZZOLASCO, ALFREDO ERNESTO s/Quiebra", Expte. Nro. 28.809, se consignó como fecha para la presentación de las ofertas bajo sobre la del 21/12/98 donde deberá leerse 16 de Marzo de 2000.
En Buenos Aires, a los 9 días del mes de marzo de 2000.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 14/3 Nº 310.890 v. 14/3/2000

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 24, Secretaría Nro. 47 de Capital Federal en los autos caratulados: "CAJA DE CREDITO DIAZ VELEZ c/ISHIDA ROBERTO y Otro s/Ordinario", cita y emplaza al Sr. ROBERTO ISHIDA a fin de que dentro del quinto día comparezca en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente. Fdo. Matilde Ballerini, Juez. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 16 de febrero de 2000.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 14/3 Nº 310.620 v. 15/3/2000

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría 51, que desempeña la Dra. Mariel Dermardirossian, sito en Callao 635, piso 1º, en autos caratulados "NOBLEX ARGENTINA S.A. c/FRETTE, MARIA ESTHER s/Ejecutivo" cita y emplaza a la Sra. MARIA ESTHER FRETTE, para que en el plazo de 5 días comparezca a estar a derecho a partir de la última publicación bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que la represente. Publíquese por el término de un día. Fdo. María Elsa Uzal. Juez.
Buenos Aires, 12 de noviembre de 1999.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 14/3 Nº 42.669 v. 14/3/2000

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 5 de la Capital Federal, sito en calle Libertad 731, 4º piso, Capital Federal, cita por diez días a SUSANA BEATRIZ MENDEZ para que conteste la demanda entablada por BANCO DE LA NACION ARGENTINA, en autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/MENDEZ, SUSANA B. s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que la represente en juicio. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 25 de febrero de 2000.
Lilia Hebe Gómez, secretaria federal.

e. 14/3 Nº 42.722 v. 14/3/2000

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Correccional Nº: 10, Secretaría Nº: 74 (sito en la calle Lavalle 1638/40 de esta Ciudad de Buenos Aires) cita y emplaza por cinco días a contar desde la publicación del presente a: CARLA GRACIELA SZPEINER para que comparezca a estar a derecho en la causa nº: 31.497/II, que se le sigue por el Delito de Hurto —Art. 162 del Cód. Penal—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 24 de febrero de 2000.
Jorge H. E. Fernández, secretario.

e. 14/3 Nº 310.628 v. 20/3/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 6

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Nº 6 a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nº 11, del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza a MARCIAL PANOZO GARCIA (de nacionalidad boliviana, nacido el 25 de abril de 1978, nacido en Punata, Bolivia), quien deberá presentarse a estar a derecho en la causa Nº 6276/99 que se le sigue por falsificación de documentos públicos, dentro de los tres días desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 22 de febrero de 2000.
Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.

e. 14/3 Nº 310.695 v. 20/3/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal, Nº 6, a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nº 11, del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza a LUIS OSVALDO ALEJANDRO ESPINOSA, argentino, nacido el 7 de agosto de 1981 en Capital Federal, hijo de Luis Marcos Espinosa y de Patricia Noemí Leticia, comparezca a fin de recibirle declaración indagatoria en la causa Nº 13.925/99 que se le sigue por el delito de infracción a la ley 23.737, dentro de los tres (3) días a contar desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 28 de febrero de 2000.
Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.

e. 14/3 Nº 310.698 v. 20/3/2000

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6, Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nº 12, a cargo del Dr. Echagaray, notifica por la presente a JUAN CARLOS FIAAD de la siguiente resolución dispuesta en la causa Nº 8092/98 que se sigue en su contra por infracción a la Ley 22.362: "///nos Aires, 1 de marzo de 2000. Notifíquese por edicto a JUAN CARLOS FIAAD que deberá presentarse ante este Juzgado en el plazo de cinco días a contar desde la publicación del presente a fin de prestar declaración indagatoria , bajo apercibimiento de declararse su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada. A fin de dar cumplimiento con lo dispuesto precedentemente, líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial solicitando se sirva disponer la publicación del presente por el término de cinco días". Fdo.: Dr. Canicoba Corral, juez fe-

deral. Ante mí: Dr. Echagaray, secretario. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 1 de marzo de 2000.
e. 14/3 Nº 310.700 v. 20/3/2000

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Adolfo Luis Bagnasco, Secretaría Nº 13 a cargo de la Dra. Olga Chaves, cita, emplaza y hace saber a AIDA LUZ SILVA RIOS, JORGELINA GONZALEZ VAZQUEZ, SAMUEL BOGADO y FRANCO IRALA PELAGIA, a que comparezcan por ante este Tribunal dentro de las 72 horas a partir de la última publicación con el objeto de recibirles declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) Ello bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y ordenar su inmediata captura.
Buenos Aires, 2 de marzo de 2000,
Olga Chaves, secretaria federal.
e. 14/3 Nº 310.575 v. 20/3/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Adolfo Luis Bagnasco, Secretaría Nº 13 a cargo de la Dra. Olga Chaves, cita, emplaza y hace saber a NOEMI HAIDE ECHARRY, a que comparezcan por ante este Tribunal dentro de las 72 horas a partir de la última publicación con el objeto de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) Ello bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y ordenar su inmediata captura.
Buenos Aires, 2 de marzo de 2000.
Olga Chaves, secretaria federal.
e. 14/3 Nº 310.585 v. 20/3/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7, a cargo del Dr. Adolfo Luis Bagnasco de la Capital Federal, sito en la Avenida Comodoro Py 2002 piso 4to. De esta Capital, Secretaría Nº 14, interinamente a cargo de la Dra. Olga Chaves, quien suscribe, cita, emplaza y hace saber que en el trámite de los autos Nº 11.225/97, que se le sigue a MARIA JOSEFA BOCCARDO por el delito de Administración Infiel —Art. 173 inc. 7º en función del art. 174 del Código Penal de la Nación, se ha ordenado la citación de la nombrada dentro de los (5) cinco días hábiles a contar desde la última publicación, en horario, y bajo apercibimiento en caso de incomparecer de ser declarada rebelde y ordenar su inmediata captura.
Buenos Aires, 6 de marzo de 2000.
Olga Chaves, secretaria federal.
e. 14/3 Nº 310.588 v. 20/3/2000

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 6

El Juzgado Nacional del Primera Instancia del Trabajo Nº 6, a cargo interinamente del Dr. Roberto Carollo, Secretaría Unica, interinamente a cargo del Dr. Héctor A. Morales, sito en Roque Sáenz Peña Nº 760, piso 7º de Cap. Fed. cita y emplaza por el término de cinco días a los derechohabientes de BEZCHINSKY JULIO MARIO, DU Nº 4183528, a estar a derecho, en los autos "BEZCHINSKY ANA M. GAIDELIUKE de c/IPLA SA y Otro s/Despido" (Expte. Nº 40501/94), bajo apercibimiento de continuar las actuaciones designando Defensor Oficial (art. 33 L.O.).
Héctor A. Morales, secretario interino.
e. 14/3 Nº 310.590 v. 14/3/2000

Nº 65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 65, a cargo del Dr. Horacio R. Benítez, Secretaría Unica a cargo del Dr. Mariano Pieretti, sito en calle Lavalle 1268, Piso 3º, en los autos caratulados "SANTILLAN, VICTOR MARTIN c. S.A. DE EXPORTACIONES SUDAMERICANAS y Otro s/Accidente", cita a sucesores y derecho habientes del causantes VICTOR MARTIN SANTILLAN y/o VICTOR MARTIR SANTILLAN, D.N.I. 8.124.640, para que en el plazo de cinco días comparezcan a estar a derecho en las actuaciones de referencia, por sí o por apoderado, y constituyan domicilio en jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 33 de la L.O.
Mariano A. Pieretti, secretario.
e. 14/3 Nº 310.649 v. 14/3/2000

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera (sito en Avda. Callao 635, piso 6º de Capital Federal, CP 1022), Secretaría Nº 5 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, comunica por cinco días que con fecha 1 de febrero de 2000 se le decretó la quiebra a FUKS FLAVIO GABRIEL (DNI 21.131.428) habiendo sido designado como síndico el contador Ulderico Luis Laudren con domicilio constituido en Avda. Rivadavia 5040, piso 9º "C" de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 9 de mayo de 2000. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C. los días 29 de junio y 29 de agosto de 2000 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla con la totalidad de los recaudos del art. 11 inc. 1 a 7, 86 y 88 de la L.Q. y a la deudora y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs. Rodolfo Herrera, Juez.
Buenos Aires, 3 de marzo de 2000.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 14/3 Nº 310.597 v. 20/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 6 a mi cargo, sito en la Av. Callao 635, 6º piso de Capital Federal, hace saber y comunica por el plazo de cinco días que con fecha 10 de febrero de 2000 se decretó la apertura del concurso preventivo de REPICKY S.A., que ha sido designado síndico el contador Ulderico Luis Laudren, con domicilio en la Av. Rivadavia 4050, piso 9º "C" de Capital Federal, donde los acreedores deberán concurrir para verificar sus créditos hasta el día 17 de mayo de 2000. La presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 fue establecida para los días 30 de junio y 29 de agosto de 2000 respectivamente. Asimismo, la audiencia informativa prevista por el art. 14 inc. 10 de la Ley 24.522 fue fijada para el día 6 de diciembre de 2000 a las 1000 horas en la sala de audiencias del Tribunal, finalizando el plazo de exclusividad el día 14 de diciembre del 2000.
Buenos Aires, 8 de marzo de 2000.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 14/3 Nº 43.415 v. 20/3/2000

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7 a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "QUIROGA, OSCAR ALEJANDRO s/Quiebra (ex Pedido de quiebra x Ramírez, Gustavo J. F.) Expte. Nº 61.397, con fecha 16 de febrero de 2000 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo la síndico actuante el contador Boffa Roberto D., con domicilio en Uruguay 390, 20º "G" a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de abril de 2000. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la Ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 3 de marzo de 2000.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 14/3 Nº 310.610 v. 20/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 a cargo del Dr. Fernando Ottolenghi, Secretaría Nº 8 a mi cargo, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 1º de esta Capital, comunica que el 18/2/00 se decretó la apertura del concurso preventivo de LA ESCALERITA S.R.L., CUIT Nº 33-51640161-9, cuyo síndico actuante es la contadora Mariana Alicia Nadales, con domicilio en H. Yrigoyen 1349, 4º "D" ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 27/4/00. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 7 de marzo de 2000.
Enrique Cristian Fox, secretario.
e. 14/3 Nº 42.710 v. 20/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8 a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la quiebra de "KRIMER ANA s/Quiebra", Expte. Nº 74.765, habiéndose designado síndico a Mariana Alicia Nadales, Hipólito Yrigoyen 1349, piso 4º "B", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25/4/00, en el horario de 9 a 13 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pago o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal.
Buenos Aires, 3 de marzo de 2000.
Enrique Cristián Fox, secretario.
e. 14/3 Nº 310.605 v. 20/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8 a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la quiebra de "MARC OSVALDO MARIO s/Quiebra" Expte. Nº 74.340, DNI 8.462.314, habiéndose designado síndico a Miguel Angel García Lombardi, Salguero 580, P.B. "B y C", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26/4/00 en el horario de 15 a 18 hs. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pago o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 6 de marzo de 2000.
Enrique Cristián Fox, secretario.
e. 14/3 Nº 310.607 v. 20/3/2000

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16 a cargo del Dr. Eduardo Ferrari con asiento en Avda. Diagonal Roque Sáenz Peña 1212, 7º piso de Capital Federal, hace saber la apertura de la quiebra de ACERLAM S.A. con fecha 17 de febrero de 2000, que su último domicilio fue en Depineda 41 de Bernal, Prov. Bs. As. Se informa a los señores acreedores que se generaron durante el trámite del concurso que se ha fijado el día 26 de abril del año 2000, para que puedan requerir la verificación de sus créditos ante el síndico contador Carlos Alberto Lausi, los días lunes y miércoles de 16 a 18 hs. en su domicilio en Avda. Rivadavia 6242, piso 5º Dto. "F". El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 9 de junio de 2000 y 18 de julio de 2000. El plazo previsto a los fines del art. 36 vence el día 19 de junio de 2000. Asimismo el plazo para efectuar la revisión que prevé el art. 37 vence el día 18 de julio de 2000. El plazo para presentar las observaciones previsto en el art. 40 vence el 1 de agosto de 2000. Se hace saber asimismo que queda prohibido hacer pagos y entrega de bienes al fallido, intimar al fallido y a terceros que tengan en su poder bienes y documentación de éste para que se haga entrega a la sindicatura. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 8 de marzo de 2000.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 14/3 Nº 310.586 v. 20/3/2000

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 18 a cargo del suscripto, con asiento en la Avda. Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º de la Capital Federal, comunica por cinco (5) días que con fecha 25 de febrero de 2000 se resolvió la apertura del concurso preventivo de SOLARI S.A. (CUIT 33-68838959-9) con domicilio en la calle Tucumán 1455, piso 8, letra "D" de la Capital Federal, y en el que fue designado síndico el estudio Aguilar, Pinedo, Rascado Fernández y Asociados, con domicilio en la calle Montevideo 373, piso 6º Oficina 65 de esta Capital Federal. La sindicatura recibirá las verificaciones de crédito (art. 32 LCQ) hasta el día 30 de mayo de 2000. Se fija el día 12 de julio de 2000 para que la sindicatura presente el informe individual (art. 35 LCQ) y el día 7 de septiembre de 2000 a fin que presente el informe general (art. 39 LCQ). El período de exclusividad (art. 43 LCQ) vencerá el día 2 de febrero de 2001, y la audiencia informativa prevista en el art. 45 LCQ se llevará a cabo el día 26 de diciembre de 2000 a las 11 horas, en la sala de audiencias del Tribunal con los acreedores que deseen concurrir.
Buenos Aires, 8 de marzo de 2000.
Germán Taricco Vera, secretario.
e. 14/3 Nº 42.709 v. 20/3/2000

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, secretaría Nº 19, interinamente a cargo de la suscripta, sito en Callao 635, planta baja, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 17 de febrero de 2000 se ha decretado la quiebra de "MOTIVA ASESORES EN COMUNICACIONES S.A. s/Quiebra" la cual ha sido designado síndico el contador Luis Ricardo Salton, con domicilio constituido en la calle Uruguay 662, 4º piso "D", Cap. Fed. ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 12/4/2000 (art. 32 de la Ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 30/5/2000 y el general el día 12/7/2000 (arts. 35 y 39 de la ley citada). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la Ley 24.522). Intímese al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la Ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal.
Buenos Aires, 8 de marzo de 2000.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.
e. 14/3 Nº 310.594 v. 20/3/2000

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, piso 5º de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de TARRAB DE SUCARI ESTELA RUTH, DNI 10.964.017 (Expte. 73.804) habiendo sido designado síndico al contador Liliana Oliveros Peralta con domicilio en Uruguay 560, 6º piso "61" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3 de mayo de 2000. Se deja constancia que el 15 de junio de 2000 y el 11 de agosto de 2000 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos

ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la Ley 24.522.

Buenos Aires, 8 de marzo de 2000.
Germán Wetzler Malbrán, secretario interino.
e. 14/3 Nº 310.671 v. 20/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, piso 5º de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de SUCARI MARCELO TUFI, DNI 7.866.951 (Expte. 73.770) habiendo sido designado síndico al contador Liliana Oliveros Peralta con domicilio en Uruguay 560, 6º piso "61" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3 de mayo de 2000. Se deja constancia que el 15 de junio de 2000 y el 11 de agosto de 2000 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la Ley 24.522.

Buenos Aires, 8 de marzo de 2000.
Germán Wetzler Malbrán, secretario interino.
e. 14/3 Nº 310.672 v. 20/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, piso 5º de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de TWENTYMAN LILIANA MONICA, DNI 10.772.897 (Expte. 76.118) habiendo sido designado síndico al contador Steverlynck Jorge María con domicilio en Avda. Roque Sáenz Peña 852, piso 7º de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de abril de 2000. Se deja constancia que el 12 de junio de 2000 y el 7 de agosto de 2000 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la Ley 24.522.

Buenos Aires, 23 de febrero de 2000.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 14/3 Nº 310.674 v. 20/3/2000

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 24 a cargo del Dr. Jorge L. Médici Garrot, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 22 de febrero de 2000 en los autos caratulados "BUSINESS DEVELOPMENT CONSULTANTS S.A. s/Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de BUSINESS DEVELOPMENT CONSULTANTS S.A. (inscripta el 14/2/95 bajo el Nº 1181, Lº116 Tº "A" de S.A.), intimándose al fallido y a los terceros para que en el plazo de setenta y dos horas hagan entrega al síndico de los bienes que posean de la deudora, así como la prohibición de realizar pagos y entrega de bienes a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad así como también para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 23 de mayo de 2000 para que los acreedores, por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas 6 de julio de 2000 y 6 de setiembre de 2000 para las presentaciones de los informes individual y general previstos por los arts. 35 y 49 L.C. respectivamente. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador NARBAITZ JUAN FRANCISCO, con domicilio en Viamonte 1570, E.P., Capital Federal, domicilio éste en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiera (art. 89 inc. 3º L.C.).

Buenos Aires, 2 de marzo de 2000.
Jorge L. Médici, secretario.
e. 14/3 Nº 310.629 v. 20/3/2000

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, sito en Avda. Callao 635, piso 2º de Capital Federal, en los autos caratulados "PRAVER S.A. s/Quiebra - Reservado", Exp. Nº 74.067, llama a mejorar la oferta presentada en autos de U$S 50.000 al contado, respecto de la adquisición de 1.253.250 acciones ordinarias con derecho a un voto por acción, representadas por el título nominativo no endosable Nº 6, emitido el 24/3/96, de la acción Nº 2.666.419 a la acción Nº 3.919.668 propiedad de la fallida en la firma GEN - AVE S.A, que representan el 20,8875 del paquete accionario de dicha sociedad y cuyo detalle obra a fs. 10.916/36 de autos. Las ofertas bajo sobre serán admitidas hasta el 27/3/2000 en la sede del Tribunal a las 11:00 hs. con el depósito en garantía del 10% de la oferta, efectuada mediante cheque certificado o depósito en la cuenta de autos, debiendo constituir domicilio en el radio del Tribunal y acreditar representación, Nº de CUIT y condición frente al IVA. El precio deberá ser abonado dentro del quinto día de notificado de la adjudicación, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso. La audiencia de apertura de sobres se efectuará el 31/3/2000 a las 11:30 hs. en acto público, donde los oferentes podrán mejorarlas al menos en un 5% de la oferta mayor. Todo ello de conformidad a lo resuelto con fecha 21/2/2000 obrante a fs. 11.005/08 de autos. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 3 de marzo de 2000.
Federico Güerri, secretario.
e. 14/3 Nº 310.696 v. 15/3/2000

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, secretaría Nº 27 a mi cargo, sito en la calle Callao 635, 2º piso de esta Capital, comunica que con fecha 17/2/00 se decretó la apertura del concurso preventivo de FROM MODENA S.A., cuyo síndico actuante es la Ctdora. María Marcela Porolli, quien constituye domicilio en la calle Rodríguez Peña 660, p. 3º, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 19/4/2000. Los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 deberán ser presentados los días 2/6/2000 y 1/8/2000 respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el 6/11/2000 a las 10:00 hs.

Buenos Aires, 1 de marzo de 2000.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 14/3 Nº 42.688 v. 20/3/2000

Nº 16

El Juzgado de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 16 a cargo interinamente de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 32 a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados "ALTAMIRANO ROSA EDITH s/Quiebra" que es síndico el contador Oscar A. Vertzman con domicilio constituido en Bartolomé Mitre 3120, piso 2º de Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 17 de abril de 2000. El síndico deberá presentar el juego de copias de las impugnaciones que se formulen el día 8 de mayo de 2000 y los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 2 de junio de 2000 y 17 de julio de 2000 respectivamente.

Buenos Aires, 3 de marzo de 2000.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 14/3 Nº 310.591 v. 20/3/2000

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro (sito en Talcahuano 550, piso 6º de Capital Federal, CP 1013), Secretaría Nº 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, comunica por cinco días que con fecha 16 de febrero de 2000 se le decretó la quiebra a la antes concursada FLORIPAR S.A. (CUIT 30-66322476-6) habiendo sido designado síndico el contador Néstor Jorge García Duque con domicilio constituido en Ambrosetti 145, piso 6º "A" de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 5 de abril de 2000, asimismo se les hace saber que las insinuaciones de crédito de causa o título posterior a la presentación en concurso seguirán el trámite previsto en el art. 202 Ley 24.522 (conc. con art. 196 Ley 19.551). El síndico deberá recalcular los créditos insinuados y verificados o declarados admisibles en autos sin necesidad de trámite alguno de parte de los acreedores. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 22 de mayo y 5 de julio de 2000 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla con la totalidad de los recaudos del art. 11 incs. 1º a 7º, 86 y 88 de la L.Q. y a la deudora y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs. Eugenio Bavastro, juez.

Buenos Aires, 29 de febrero de 2000.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 14/3 Nº 310.602 v. 20/3/2000

El Juzgado en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de CENTRO DE ALTA COMPLEJIDAD PEHUAJO S.A. s/Quiebra, con fecha 29 de febrero de 2000. El síndico interviniente es el contador Federico Popovsky con domicilio en la calle Av. de Mayo 1316, 4º "A", ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 3 de mayo de 2000. Fíjanse los días 15 de junio y 14 de agosto de 2000, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) La fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) Se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 6 días del mes de marzo de 2000.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 14/3 Nº 310.631 v. 20/3/2000

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37 de la Capital Federal comunica por cinco días que en los autos "RABUÑAL Y SANTANA S.A.C.I.F.I.A. s/Concurso Preventivo" con fecha 22 de febrero de 2000 se decretó la apertura de su concurso preventivo. Síndicos designados son los contadores Lesta, Callela y De Chiara con domicilio en Viamonte 783, 5º piso, Tel. 4322-6586, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de mayo de 2000 en el horario de 10 a 18 horas. Asimismo se han fijado los días 29 de junio de 2000 para el informe previsto por el artículo 35 de la Ley 24.522, y el día 28 de agosto de 2000 para el informe del artículo 39 de la Ley 24.522. Se fija como fecha para la celebración de la audiencia informativa, prevista por el art. 45 de la citada ley, el día 15 de noviembre de 2000 a las 10:30 horas (Sala de Audiencias del Juzgado).

Buenos Aires, 3 de marzo de 2000.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 14/3 Nº 42.721 v. 20/3/2000

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39 de la Capital Federal, informa que con fecha 14 de febrero de 2000 se procedió a la apertura del concurso preventivo de DIVICLA S.A., firma domiciliada en Pacheco de Melo 2665, piso 1º "E" Cap. Fed. Los acreedores deberán presentar sus demandas (art. 32 Ley 24.522) ante el síndico Juan José Roberto Esturo, con domicilio en Sargento Cabral 827, piso 4º, Cap. Fed., Tel. 4393-5060, hasta el 19/4/2000, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 6/6/2000 y 1/8/2000 respectivamente. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la República Argentina.

Buenos Aires, 9 de marzo de 2000.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 14/3 Nº 42.725 v. 20/3/2000

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda (sito en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal, C.P. 1013), Secretaría Nº 42 a cargo del Dr. Rafael Barreiro, comunica por cinco días que con fecha 16 de febrero de 2000 se le decretó la quiebra a "LOMBARDI JUAN CARLOS" (CUIT 20-18754416-8) habiendo sido designado como síndico el contador Tomás Guillermo Ayliffe, con domicilio constituido en Viamonte 1592, piso 6º "G" de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 28 de abril de 2000. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 13 de junio y 10 de agosto de 2000 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla con la totalidad de los recaudos del art. 11 inc. 1º a 7º, 86 y 88 del L.Q. y a la deudora y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs. Asimismo se cita a la fallida a dar las explicaciones que se les requerirán en la audiencia del día 8 de agosto de 2000 y, supletoriamente la del día 18 de agosto de 2000, ambas a las 8:00 horas. Germán Páez Castañeda, juez.

Buenos Aires, 2 de marzo de 2000.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 14/3 Nº 310.599 v. 20/3/2000

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., hace saber por cinco días que con fecha 23 de febrero de 2000 se ha decretado la quiebra de "COORDINADORA DE SERVICIOS R.A. S.A." a fin de hacer a los acreedores que hasta el día 22 de mayo de 2000 presenten al síndico contador Mirta Aurora López, con domicilio constituido en la calle Av. Corrientes 2335, piso 5º "A" de Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "COORDINADORA DE SERVICIOS R.A. S.A. s/Quiebra" que tramita por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 7 de marzo de 2000.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 14/3 Nº 310.691 v. 20/3/2000

Nº 25

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que con fecha 24 de febrero de 2000 se ha decretado la quiebra de "ALBERTO POSTOL S.A. s/Quiebra" Exp. Nº 24.615. El síndico designado en autos es el contador Horacio Fernando Crespo con domicilio en Maipú 464, 6º piso, Of. "614", Cap. Federal. El síndico presentará el informe previsto por el art. 39 del citado texto legal el día 14 de julio de 2000. Asimismo, se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la Ley 24.522. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquense por cinco días.

Buenos Aires, 7 de marzo de 2000.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 14/3 Nº 310.634 v. 20/3/2000

Nº 26

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, sito en Callao 635, piso 1º, comunica por un día en los autos caratulados "PEREZ MANUEL s/Quiebra" con fecha 6 de marzo de 2000, se decretó la quiebra de PEREZ MANUEL, domiciliado en Paraná 597, 9º "58", Capital Federal.
6 de marzo de 2000.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 14/3 Nº 310.576 v. 14/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51 a mi cargo, sito en Callao 635, 1º piso de esta ciudad, comunica por 5 días la declaración de quiebra de ROLES DE SALUSKY YOLANDA ANGELA, con domicilio en Terrada 1313/15, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 24/4/2000 ante el síndico Augusto Luis Fiorillo, quien constituyó domicilio en Paraná 539, 6º piso Of. 36/7, quien presentará el informe individual de los créditos el día 7/6/2000 y el informe general el día 3/8/2000. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 Ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.
Buenos Aires, 6 de marzo de 2000.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 14/3Nº 310.577 v. 20/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51 a mi cargo, sito en Callao 635, 1º piso de esta ciudad, comunica por 5 días la declaración de quiebra de SALUSKY BENJAMIN HORACIO RICARDO, con domicilio en Terrada 1313/15, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 24/4/2000 ante el síndico Fiorillo Augusto, quien constituyó domicilio en Paraná 539, 6º Of. 36/7, quien presentará el informe individual de los créditos el día 7/6/2000 y el informe general el día 3/8/2000. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 Ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.
Buenos Aires, 6 de marzo de 2000.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 14/3 Nº 310.578 v. 20/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51 a mi cargo, sito en Callao 635, 1º piso de esta ciudad, comunica por 5 días la declaración de quiebra de TAMOLA LUCIO ALBERTO, con domicilio en Montes de Oca 1415, p. 3º Depto. "A" debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 19/4/2000 ante el síndico Mudric Mauricio, quien constituyó domicilio en Lavalle 1718, 5º "A", quien presentará el informe individual de los créditos el día 6/6/2000 y el informe general el día 1/8/2000. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 Ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.
Buenos Aires, 6 de marzo de 2000.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 14/3 Nº 310.579 v. 20/3/2000

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, sito en Callao 635, piso 1º, comunica por un día en los autos caratulados "OM CONSTRUCCIONES S.A. s/Quiebra" con fecha 6 de marzo de 2000, se decretó la quiebra de OM CONSTRUCCIONES S.A., domiciliada en Chacabuco 194, piso 5º, Depto. "B", Capital Federal.
6 de marzo de 2000.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 14/3 Nº 310.614 v. 14/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51 a mi cargo, sito en Callao 635, 1º piso de esta ciudad, comunica por 5 días la declaración de quiebra de INGENIERIA GRAFICA S.A., con domicilio en San Isidro 4645, p. 4º Dpto. "B", debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 19/4/2000 ante el síndico Capurro Jorge, quien constituyó domicilio en Maipú 509, 3º, quien presentará el informe individual de los créditos el día 6/6/2000 y el informe general el día 1/8/2000. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 Ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.
Buenos Aires, 6 de marzo de 2000.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 14/3 Nº 310.613 v. 20/3/2000

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, piso 1º, comunica por un día en los autos caratulados "AHUACANA S.A. s/Quiebra", que con fecha 7 de marzo de 2000 se decretó la quiebra de AHUACANA S.A., la que fuera inscripta en la IGJ con fecha 28/2/96 bajo el Nº 1728 Lº 118 Tº A, con domicilio en Rivadavia 2446 de Capital Federal.
Buenos Aires, 7 de marzo de 2000.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 14/3 Nº 310.656 v. 14/3/2000

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, piso 1º, comunica por cinco días en los autos caratulados "BLAUSZTEIN SERGIO EDUARDO s/Quiebra" que con fecha 1º/3/2000 se decretó la quiebra de BLAUSZTEIN SERGIO EDUARDO, DNI 13.394.996, domiciliado en Ciudad de la Paz 2211, piso 5º "F". Síndico: Bianco, Emilio Julio, con domicilio en Uruguay 662, piso 4º "D", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29/5/2000. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 33 LC el día 11/7/2000 y el informe general (art. 39 LC) el día 6/9/2000. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo.
Buenos Aires, 7 de marzo de 2000.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 14/3 Nº 310.655 v. 20/3/2000

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

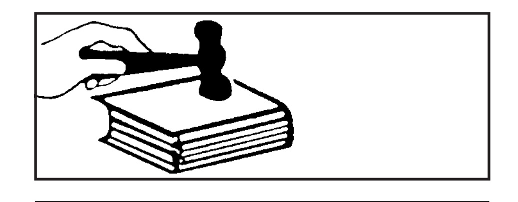
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 14/3/2000 - Vence: 16/3/2000

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
5		EDUARDO ANTONIO COLLAZO	2/03/00	ABELLEIRA TERESA GARCIA PEDRO	43267
6	U	SILVIA CANTARINI	18/02/00	ROSA FERNANDEZ Y CLEMENTE RODRIGUEZ	43321
11	U	MARIA ISABEL BENAVENTE	14/12/99	ELIO TYDEO DURSO	42522
11	U	MARIA ISABEL BENAVENTE	21/02/00	JUAN ANIBAL DE SIO	43374
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	7/03/00	RAQUEL SANSONOVITCH o RAQUEL SAMSONOVITCH	43287
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	28/02/00	ELLEZIAN, KERKOR GREGORIO	43311
21	U	HORACIO RAUL LOLA	1/03/00	DELFIN UNZUE	43249
28		MONICA C. FERNANDEZ	1/03/00	ELVA ESTHER CROCI e IRMA JORGELINA CROCI	42570
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	18/02/00	OSCAR ALBERTO ROJAS	43318
28		MONICA C. FERNANDEZ	22/02/00	ADOLFO MIGUEL SUAREZ ORTIZ	43366
29	U	FERNANDO JOSE CESARI	6/03/00	GUERRIERI NORMA ELVIRA	43263
33		CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	2/03/00	PEDRO CHRZASZCZ	42567
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	8/03/00	AMELIA FERRARI	43256
36		GUILLERMO VALENTINI	11/02/00	NAVARRO JUAN PEDRO	43283
37	U	GUSTAVO DANIELE	2/03/00	PEDRO RAMON ACEBAL	43314
37	U	GUSTAVO DANIELE	3/03/00	ENRIQUE JORGE CLEMENT	43373
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	7/03/00	MAGRINO ROBERTO Y COELLO ADELA	43266
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	29/02/00	FELICIANO ALBERTO MAMONE	42555
44		GUSTAVO PEREZ NOVELLI	1/03/00	CALVET ERNESTO OSCAR	43265
44		GUSTAVO PEREZ NOVELLI	3/03/00	SAMUEL KLUG Y SARA SHUMAJ	43327
45		MARISA S. SORINI	3/03/00	OSVALDO NOCERA CARMELA DADINO Y MIGUEL NOCERA	43324
46		MARIA DEL CARMEN KELLY	24/02/00	JUANA RUEDA DE SALADINO	43365
46		MARIA DEL CARMEN KELLY	17/02/00	ROBERTO CANTESANO	43371
47		SILVIA R. REY	29/02/00	BAUDILIO LOPEZ VALDEZ	42512
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	6/03/00	BLANCO JORGE RAUL	43271
52		SILVIA N. DE PINTO	10/10/99	ESTHER MALKE LEVINSKY	43349
54		JAVIER FERNANDEZ	7/03/00	JUAN CARLOS ROVELLOTTI Y ENRIQUETA PEREZ GONZALEZ	43255
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	7/03/00	ANGEL MORI	43360
57		CARLOS ROBERTO GARIBALDI	22/02/00	JOSE MAURICIO MUÑIZ	43298
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	3/02/00	JORGE EDUARDO GONZALEZ	43329
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	3/03/00	CELIA GOLUBOFF	43257
63	U	JORGE E. BEADE	28/02/00	ELENA VEIGAS LOPEZ	43250
64		LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	8/03/00	SARA CLELIA ALVAREZ Y/O SARA CLELIA ALVAREZ ECHAVARRIA	43333
65	U	RUBEN D. ORLANDI	29/02/00	OSMAR GRIZZETTI	43240
66		CARMEN OLGA PEREZ	6/03/00	FALCIOLA AUGUSTO CESAR	43275
67	U	ROBERTO MALIZIA	28/12/99	JUANA VIVAN	43309
68	U	PATRICIA BARBIERI	2/03/00	EVA ISOLDE SAURER	43286
69		NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	7/03/00	MAGDALENA WEIS	43244
69	U	NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	29/02/00	CHANG YEOUL YOU	43288
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	29/02/00	VINENT MERCEDES ZELIKA	43251

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
71		SUSANA A. NOVILE	3/03/00	BLANCO OFELIA SUSANA	43239
72	U	DANIEL H. RUSSO	2/03/00	JOSE AMEYGENDA	43323
73	U	DOLORES MIGUENS	15/02/00	ISAAC SCHNEIDER	43281
73	U	DOLORES MIGUENS	3/02/00	MANUEL RILO PEDREIRA	43295
73	U	DOLORES MIGUENS	8/03/00	CARLOS PAULINO RODRIGUEZ	43336
74		JUAN A. CASAS	6/03/00	ROBERTO MANUEL GRABOWIECKI	43353
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	15/02/00	DISOLINA FERRETTI	43238
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	28/02/00	SANTIAGO FELISA	43328
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	21/02/00	EDUARDO ARTURO MENDIZABAL	43337
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	18/02/00	YAGUE MARIA CARMEN Y YAGUE JUAN PABLO	42543
91		ALBERTO UGARTE	14/02/00	SEPTIMIO CHIAPPETTA	43292
94	U	EDUARDO PARODY	7/03/00	NORBERTO LUIS ZUCCHINI	43258
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	8/03/00	OSCAR GONZALEZ	43347
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	1/02/00	ANGEL HUMBERTO DESSETA	43331
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	6/03/00	LIVIA MIRYAM FERRO	43317
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	21/02/00	ANA DAICH	43340
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	29/12/99	ROBERTO EDUARDO BASSO	42535
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	23/02/00	OSVALDO JESUS CARLOS SANTAGADA	42574
109	U	MARIA C. BOURGUES CAPURRO	1/03/00	JOSE VIANA	43278

e. 14/3 Nº 45 v. 16/3/2000



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Talcahuano 490, piso 2º, Capital Federal, comunica por dos días en el juicio: "TOP PARTS S.A. c/PRIETO S.R.L. s/Ejecución Hipotecaria (Expte. Nº 121.867/98), que el martillero Horacio Héctor García rematará el día 31 de marzo del año 2000, a las 12,30 hs., en Talcahuano 479, Capital Federal, al contado, al mejor postor y "ad corpus", el inmueble sito en la Zona Norte de esta ciudad, Parroquia de San Carlos, con frente a la Avenida Díaz Vélez Nros. 4025/29/33/35, entre Gascón y Francisco A. de Figueroa, Capital Federal, edificado según título sobre Parcela Veintiuno "e", que mide: 23,55 m. de frente a S.; 30,70 m. en su contrafrente al N.; 63,00 m. en su costado O.; y 43,20 m. en su costado E. con rumbo NE., donde tiene un martillo a su favor de 1,37 m. para continuar en una extensión de 20,77 m. en el mismo rumbo; Nomenclatura Catastral: Circunscripción 7; Sección 17; Manzana 67; Parcela 21 "e"; Partida Nº 178.676; inscripto el dominio en el Registro de la Propiedad Inmueble a nombre de la ejecutada en la Matrícula 7-1426, conforme surge del mutuo de fs. 5/10 y del título de fs. 59/125; inmueble que, según constatación de fs. 172/173, se encuentra ocupado por la ejecutada que tiene instalado su establecimiento industrial, funcionando; por el Nº 4025 de la Avda. Díaz Vélez existe una entrada de camiones hasta el fondo, donde se halla una playa de maniobras, parte cubierta, parte descubierta; en el resto de la planta baja se encuentra instalada el área de producción, con sus maquinarias funcionando y en plena tarea laboral; con oficina de ventas y un local a la calle, desocupado; en la planta alta se desarrolla el empaque, los vestuarios y baños de damas y caballeros; un montacarga que comunica las dos plantas y las oficinas administrativas; posee sótano de aproximadamente 8,00 m. por 6,00 m; y en el primer piso existen tres departamentos; uno al frente, otro intermedio y el restante al contrafrente, todos desocupados y en regular estado de conservación, usados actualmente como depósito. Días de visitas: 29 y 30 de marzo del año 2000, de 10,00 a 12,00 horas. El inmueble no registra deudas en Aguas Argentinas al 30-3-99 (fs. 44); ni en O.S.N. al 19-4-99 (fs. 128/9); adeuda al G.C.B.A. al 19-4-99, $ 13.731,95 (fs. 141/4). No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Base retasada: $ 427.500,00 (fs. 343); Seña: 30%; Comisión: 3%; todo en dinero efectivo a abonarse en el acto de la subasta; para el supuesto que no existan postores, transcurrida media hora del primer llamado, el inmueble saldrá nuevamente a la venta sin base. No procederá la compra en comisión, ni la indisponibilidad de los fondos (art. 598, inc. 7º, Código Procesal). El comprador deberá: constituir domicilio dentro del radio de la ciudad de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se le tendrán por cumplidas en la forma prevista por el art. 133 del Código Procesal y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días hábiles posteriores a la aprobación de la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los arts. 580 y 584, del Código citado. Buenos Aires, marzo 9 del año 2000. Autos: "TOP PARTS S.A. c/PRIETO S.R.L. s/Ejecución Hipotecaria (Expte. Nº 121.867/98).

Eduardo Antonio Collazo, secretario.

e. 14/3 Nº 43.526 v. 15/3/2000

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, a cargo del Dr. Arturo Ricardo Yungano, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la calle Av. de los Inmigrantes 1950 - 6to. Piso - Capital Federal, comunica por dos días (2) días en autos: "CONSORCIO NAZARRE 2843 c/VOLIJ, HUGO y Otro s/Ejecución de Expensas - Exp. Nº 112423/93", que la Martillera Olga Alicia Ortiz, rematará el día 21 de marzo del 2000, a las 12 horas en Talcahuano 479 - Capital Federal: Un departamento sito en la calle Nazarre 2843 entre Terrada y Nazca, Unidad Funcional Nº 15 - 3º Piso - Capital Federal. Nomenclatura catastral: Circunscripción 15 - Sección 71 - Manzana 51 - Parcela 22 - Matrícula 15 - 600/15. Superficie Total 37 m2 87 dm2. El mismo consta de dos (2) ambientes: Un (1) dormitorio con baño completo en suite; Un (1) living-comedor; una (1) cocina; un (1) lavadero. En regular estado de conservación según consta en la constatación de fs. 180. Desocupado. Base: $ 20.000.- Al contado y mejor postor: Seña 30% - Comisión 3% en el acto del remate. El comprador deberá constituir el domicilio en la Capital Federal y depositar el saldo del precio en el Banco de la Nación Argentina - Sucursal Tribunales, a la orden de este Juzgado y como perteneciente a estos autos, dentro de los cinco (5) días de intimado al pago, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 580 del C.P. Deudas: Aguas Argentinas $ 168,51 (fs. 123) al 3-3-98; O.S.N. $ 183,41 (fs. 127) al 4-3-98; Impuestos Municipales $ 861,81 (Fs. 120) al 9-12-97; Expensas $ 3.114,15 - (por capital) (fs. 16 y 29) al 28-2-94. Expensas Febrero del 2000 $ 69,30. Exhibición los días 16 y 17 de marzo del 2000 de 14 a 16 horas. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, a los 9 días del mes de marzo del 2000.

Beatriz E. Scaravonati, secretaria.

e. 14/3 Nº 43.546 v. 15/3/2000

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, por la Secretaría Unica, con sede en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 5º de esta ciudad, comunica por dos días en los autos "BIANCO HORACIO HECTOR ABEL c/PERALTA MARIO ANIBAL s/Ejec. Hipot." Expte. Nº 51.196/98, que el martillero Gastón L. Labourdette rematará el 21 de marzo de 2000, a las 11 hs. en los salones de la Corporación de Rematadores, sitos en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, la Unidad Funcional dos, ubicada en planta baja y azotea de la finca de Carlos Calvo 3892/94 Matrícula F.R. 6-5009/2. Cuenta con una superficie total de 159,04m2, correspondiendo 108,86m2 a la PB y el resto a la azotea. Porcentual 49,18%. Se ingresa por la puerta con el Nº 3894, a un hall de entrada, dirigiéndonos hacia el contrafrente, encontramos 2 habitaciones de amplias dimensiones, una cocina y un baño estas dos últimas habitaciones azulejadas. En esta planta encontramos otra habitación, abierta sobre la calle donde la ocupante explota un local de venta de libros usados. Por una escalera en caracol se llega a un entrepiso donde se encuentran 2 habitaciones una sobre la calle y otra interna. Continuando por la escalera se accede a la terraza donde hay un pequeño lavadero, la totalidad de la terraza revestida con baldosas. El estado material es bueno, se encuentra ocupada por la Sra. Raymunda Lucinda Alamo, quien manifiesta ser viuda del demandado y el hijo de ambos Mario Aníbal Peralta. La venta se realiza al contado y mejor postor, con una base de U$S 23.000; seña 30%; comisión 3%, al contado y mejor postor, en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación alguna, en la cuenta de autos en el Banco de la Nación, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos actuados. Deudas: fs. 79 ABL al 5-10-99 $ 992,81; fs. 56 Aguas Argentinas al 10-9-99 $ 56,40; fs. 41 no se liquidan expensas; fs. 39 OSN sin deudas. Exhibición: 15 y 16 de marzo de 2000, de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 9 de marzo de 2000.

Julio Alfredo Auliel, secretario.

e. 14/3 Nº 43.548 v. 15/3/2000

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría Unica, sito en el Palacio de Justicia, Talcahuano 550 Piso 6º, comunica por dos días en autos: "MENDEZ PEDRO ISMAEL c/ ROMEO PASCUAL ANTONIO s/Ejecución Hipotecaria Expte. Nº 76.522/98", que el Martillero Herman Blitz Katz, rematará el seis de abril del año 2000, a las 13 hs. en el salón de actos sito en la calle Talcahuano 479 Capital Federal, el inmueble ubicado en el municipio urbano de Pinamar, localidad de Pinamar, Pcia. Bs. Aires, mide: 26 ms. 65 cms. Fte. al NE sobre calle de Las Martinetas, 12 ms. en su otro Fte. al SE, lindando con calle Argos; 4 ms. 24 cms. en su ochava al E., pues forma esquina; 29 ms. 65 cms. en costado y Contrafrente al SO., lindando con costado del lote 9, y 15 ms. en su otro costado y contrafrente al NO., lindando con parte del lote 7, todo lo que hace una Sup. total de 440 mts. 25 dec. 2.- Nom. Cat. Circ. IV Sec. W Manz. 91 Parc. 8. Dominio matrícula 17642. Deudas Informadas: Fs. 58 Rentas: $ 1.396,74 al 31-3-99; Fs. 60 Coop. Agua y Luz de Pinamar: Período 99/1 $ 334,34 Vto. 15-3-99 más recargo punitorio 2,5% mensual y Período 99/2 $ 113,39 Vto. 14-5-99 s/informe al 6-5-99. Fs. 62 Municipalidad de Pinamar: $ 1.048,27 al 7-5-99. Base U$S 120.000 al contado y mejor postor, seña 30% comisión 3% sellado de ley; saldo del precio dentro quinto día de aprobada la subasta conforme y bajo apercibimiento arts. 580 y 584 C. Procesal. Según informe presentado por el Martillero con ilustraciones fotográficas y copia del plano catastral agregado en autos, se trata de un hermoso chalet denominado "La Elegida", se compone de dos plantas, contando con un living con hogar, comedor, cocina amplia, dependencia de servicio con baño, cuatro dormitorios, uno principal en suite con vestidor, tres baños completos, patio, parrilla, parque con riego y sistema de alarma, estimándose en 240 mts.2 cubiertos, todo en buen estado de uso, salvo la acción del tiempo; según lo informado por el representante inmobiliario de la demandada, el inmueble se encontraba comprometido en alquiler temporario siendo su ocupación real por los propietarios demandados en autos. Se hace constar que no procederá la compra en comisión ni la posterior cesión del boleto por instrumento privado, como así también que en el certificado dominial se establece "Servidumbre real perpetua y continua de servicios públicos para permitir el pasaje de cañerías o cables para la instalación de servicios generales de agua corriente, cloacas, cámara sépticas, electricidad, teléfonos y servicios, análogos en un ancho de 3 mts. en todo su Fte. a f/de Pinamar S.A.". Exhibición: Días 1º y 2 de abril cte., de 11,30 a 13 hs. El comprador deberá fijar domicilio en esta Capital Federal. Conforme resolución de la DGI Nº 745, se hace constar que el demandado Pascual Antonio Romeo se identifica con DNI 11.111.341 y su cónyuge Carmen Raquel Villalba con DNI 13.671.474 ambos según constancia del dominio, y el Martillero actuante mediante CUIT: 20-11635284-3. Más datos consultar el expediente en Secretaría o al Martillero interviniente.

Buenos Aires, marzo 6 de 2000.

Eduardo Nuzzolese, secretario.

e. 14/3 Nº 43.517 v. 15/3/2000

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Unica, a mi cargo, comunica por dos días, en los autos caratulados: "CONS. ALVAREZ THOMAS 1320/26/30 GIRIBONE 1321/25 contra LINARES DE BIONDI PASTORA sobre Ejecución Expensas", (expte. Nº 130.658/96), que el señor martillero Omar Gandini rematará públicamente el día lunes 20 de marzo de 2000, a las 10 horas, en sala de actos de la Corporación de Rematadores de la calle Teniente General Juan Domingo Perón Nº 1233 de la Capital Federal, la unidad funcional Nº 111, piso 3º, señalada en el Nº 3, cuerpo 5º, con entrada por la calle Alvarez Thomas Nº 1326 y también se puede acceder por la calle Giribone Nº 1325, de la Capital Federal. Superficie total de la unidad 36,93 m2. Porcentual 33 centésimos. Nomenclatura catastral, circunscripción 15, sección 49, manzana 151, parcela 2c. Inscripción dominial matrícula Nº 15-1009/111. Título de propiedad glosado a fs. 115/125. Consta de: cocina, baño, dormitorio con placard y patio pequeño cerrado; en estado abandono, libre de ocupantes y es malo el estado de conservación. Puede visitarse los días 16 y 17 de marzo de 2000, entre las 14 y 15 horas. Registra deudas por impuesto municipal, fs. 111/112, al 3/10/97, años 1992 al 1997, $ 618,07. Por Obras Sanitarias de la Nación, fs. 104, al 8-10-97, años 1991 al 1993, de $ 225,15. Por Aguas Argentinas S.A., fs. 100, al 18-9-97, años 1993 al 1997, de $ 308,35. Por expensas, fs. 127, al 29-12-97, $ 2.735.- Base de venta $ 4.619,08.- Al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del ámbito de la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 41 del Código Procesal (art. 579). Mayor información dirigirse a la Secretaría del Juzgado interviniente, con sede en la calle Talcahuano Nº 550, piso 6to., de lunes a viernes de 7,30 a 13,30 horas, o bien al señor martillero, calle Cortina Nº

1724, telefax 4567-1351, ambos domicilios de la Capital Federal.

Ciudad de Buenos Aires, marzo nueve de 2000.
Alejandro D. Rodriguez, secretario.

e. 14/3 Nº 43.509 v. 15/3/2000

Nº 39

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 39, a cargo de la Dra. María Odelay Inés Longhi, Secretaría a cargo de la Dra. Gabriela Mariel Scolarici, con domicilio en Avenida de los Inmigrantes Nº 1950 P. 5º de Capital, comunica y hace saber por el término de dos (2) días, en el Boletín Oficial y El Derecho, en los autos caratulados "RIZZUTO BRUNA c/GOMEZ LORENZO s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 18.981/99 reservado, que el Martillero Tomás Antonio Masetti, Tel. 4947-5063, rematará el día 20 de marzo de 2000, a las 11,30 hs. en el salón de ventas de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital, el 100%, ad-corpus, de la propiedad construida sobre el Lote 1 de la Manzana "C" y con una Superficie del terreno de 430,30 m2, ubicada en la calle Vírgenes Nº 94, del Cuartel Cuarto, próximo a la estación Isidro Casanova, del Partido de La Matanza, de la Prov. de Bs. As. que consta de living, 2 dormitorios, cocina y baño ocupada por el demandado y su grupo familiar de 8 personas, en la esquina se levanta una casa de madera y chapas ocupada por la cuñada Sra. Mirta y su grupo familiar de 5 personas. El estado físico de las propiedades son precarias. La propiedad se entregará en el estado en que se encuentra y se exhibe, no admitiéndose reclamo de naturaleza alguna. Nomenclatura catastral: Circunscripción IV, Sección H, Manzana 2 "A", Parcela 22, Partida 93.281, Matrícula 18.406, adeuda a fs. 38 MCLMtza. $ 4.837,81 al 20-7-99. Rentas a fs. 46 $ 615,23 al 16-7-99, no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en subasta no alcanza para solventarlos. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512 (fallo plenario 18-2-99 Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejec. Hipot.). Base U$S 19.725.- Seña 30%, comisión 1,5%, todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio el/los compradores deberán depositarlo dentro de los cinco (5) días de aprobada la subasta, en el Banco de la Nación Argentina Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos actuados, sin necesidad de otra notificación y/o intimación, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso Art. 584 del CCPP. El/los Compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad de Bs. As., bajo apercibimiento de que las sucesivas resoluciones se les tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el art. 133 del CCPP. El inmueble será exhibido a los potenciales adquirentes los días 16 y 17 de marzo de 2000, de 15 a 16 horas.

En Buenos Aires a los 8 días del mes de marzo de 2000.
Gabriela Mariel Scolarici, secretaria.

e. 14/3 Nº 43.551 v. 15/3/2000

Nº 44

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 44 Sec. Unica comunica por dos días en autos: "LEVIT LEON c/NIEVA OSCAR ALFREDO s/Ejecución Hipotecaria Expte. 109.709/96" que el martillero Herman Blitz Katz rematará el veintisiete de marzo del año 2000 a las 10 hs. en el salón calle Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble ubicado en el Partido de Merlo, Paraje "Barrio Parque San Martín", frente a la calle Bariloche Nº 484 e/las de Dilón y Rodríguez, mide: 10 ms. fte. por 20 ms. fdo.; sup. total: 200 mts.2. Nom. Catastral: Circ. II Sec. W Manz. 157 Parc. 20 Ptda. Inmobiliaria Nº 52.365. Dominio matrícula 15621. Deudas informadas: Fs. 69 no cuenta con servicios de Obras de A. Público, desagües cloacales ni agua corriente; Fs. 60 Rentas $ 1.043,07 al 30-4-99; Fs. 71/73 Municipalidad de Merlo $ 4.782,28 al 28-4-99. Base U$S 22.056,70 al contado y mejor postor, seña 30% comisión 3%, sellado de ley; saldo del precio dentro quinto día de aprobada la subasta conforme y bajo apercibimiento arts. 580 y 584 C. Procesal. Según mandamiento de constatación de fs. 79 el inmueble se encuentra ocupado por Lo Bianco Patricia Alicia con el Sr. Cisnero Víctor Hugo y ocho hijos como inquilinos; asimismo el martillero ha informado en autos con ilustraciones fotográficas agregadas, que se trata de una vivienda particular frente a calle de tierra, compuesta de una sola planta con garage semicubierto, tres habitaciones, baño, antebaño, cocina y comedor, con un galpón prefabricado al fondo, todo en regular estado de conservación. En caso de no existir remanente suficiente, el adquirente en la subasta no responderá por las deudas derivadas de tasas contribuciones y servicios y sí deberá hacerse cargo de las deudas de expensas en virtud de la Doctrina Plenaria del fuero. Se hace constar que no procederá la compra en comisión encontrándose autorizado el Martillero para abstenerse de tomar posturas inferiores a cien pesos. Exhibición: lunes a viernes de 15 a 17 hs. El comprador debe constituir domicilio en esta Capital. Se hace constar que existe inhibición trabada, contra el demandado.

Buenos Aires, marzo siete del 2000.
Gustavo Perez Novelli, secretario.

e. 14/3 Nº 43.522 v. 15/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 44 a cargo del Dr. Fernando O. Galán, Secretaría Unica a mi cargo sito en la Av. de los Inmigrantes 1950 piso 5º de Cap. Fed. comunica por dos días en los autos caratulados "IVETAZ DE VILLA ANTONIA y Otros c/SUAREZ SUSANA GRACIELA s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 100.375/97 que el martillero Horacio N. Rodríguez Amoedo rematará el día 22 de marzo de 2000 a las 11.00 hs. en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed. un inmueble ubicado sobre la calle Ayolas 2882 de la localidad de Sarandí, partido de Avellaneda, Pcia. de Bs. As., NC: Circ. I; Secc. P; Manz. 81; Parc. 21; Subparc. 00-03; Matrícula Nº 11.477/3. Según constatación realizada por el escribano el 1-9-99 el inmueble se compone de un pequeño patio de entrada con una escalera caracol que comunica a la terraza, a la derecha de la puerta de entrada hay un cerramiento de metal que comunica al comedor y en el mismo ambiente está la cocina, dos dormitorios, un hall, un baño, una terraza y un lavadero según informe del martillero. El inmueble se encuentra en regular estado de conservación, con falta de mantenimiento pero no tiene problemas en cuanto a su estructura en general. Se encuentra ocupada por la demandada y su familia. Adeuda: Municipalidad $ 448,88 al 8-9-98 (fs. 52/55); Aguas $ 9,43 al 9-9-98 (fs. 61); Rentas $ 132,80 al 4-9-98 (fs. 58); OSN $ 5,06 al 8-9-98 (fs. 62). Base U$S 8.913.- Seña 30%, comisión 3%, al contado, en efectivo y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada judicialmente la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del mismo Código. No procede la compra en comisión (art. 79 inc. 7 de la ley 24.441). Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones se encuentran sujetas a los reajustes de práctica. El bien se exhibe los días 16 y 17 de marzo del 2000 de 14 a 16 hs. Para más datos y constancias consultar en autos o al martillero 4374-8732.

Buenos Aires, ocho de marzo de 2000.
Gustavo Pérez Novelli, secretario.

e. 14/3 Nº 43.549 v. 15/3/2000

Nº 49

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 49 Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay 714 piso 7º, comunica por dos días en autos: "CONSORCIO FRAY JUSTO SANTA MARIA DE ORO contra ROLDAN LUCIA NOEMI - Ej. de Expensas" (Reservado) exp. 63.223/97, que el martillero Martín José Ortelli, rematará el día 22 de marzo de 2000 a las 9.30 hs. en Viamonte 1332: según título fs. 124/30, el departamento designado como unid. func. 75 del 7º piso letra "A" calle Fray Justo Sta. María de Oro 2438/42/54 entre Güemes y Av. Sta. Fe. - Sup. Cub. 53,06 dm2. semic. 5,40dm2. Total 58,46dm2. porc. 1,90% - Nom. Cat. Circ. 18 sec. 19 manz. 176 parc. 29-b, partida 3.530.807, matrícula F.R. 18-13223/0. Se trata de un dto. de liv-comedor de 3,50 x 6,50m, piso parquet, balcón corrido de 1,30 x 5m, cocina de 1,40 x 4m, lavadero chico, pisos de cerámica, baño completo, un dormitorio de 4, 3,50m. con plac., un dormitorio de 3,50 x 3,20m con plac., servicios centrales, en buen estado de uso y conservación. Desocupado. Deudas: fs. 154 A. Arg. $ 1.501,90 al 19-5-99 fs. 178 G.C.B.A. $ 1214,94 al 26/5/99 Fs. 181. O. Sanit. sin deuda al 11/6/99, Fs. 187, Expensas $ 1.462 al 11-8-99. Base Adcorpus $ 74.115,48. Seña 30%. Comisión 3%. Dinero efectivo en el acto del remate. Según plenario C. Civil del 18-2-99 no corresponde que el adquirente afronte las deudas por imp., tasas y contrib. adeudados antes de la toma de posesión a excepción de la deuda por expensas comunes. El comprador deberá constituir domicilio legal en Capital Federal, bajo apercib. de lo dispuesto en el art. 133 del Cód. Proc. Visitar los días 20 y 21 de marzo de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, febrero 28 de 2000.
Osvaldo H. Pérez Selvini, secretario.

e. 14/3 Nº 43.456 v. 15/3/2000

Nº 63

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 63, a cargo del Dr. Raúl Jorge Rollan - Secretaría Unica a cargo del Dr. Jorge Enrique Beade, sito en la calle Av. de los Inmigrantes Nº 1950 - Piso 4º, de Capital Federal, comunica por dos días, en los autos caratulados: "ASAVA S.A. s/ESCALANTE, JOSE NICOLAS y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (expediente reservado Nº 11.469/98), que el martillero Enrique Ricardo Lanusse, rematará el día 23 de marzo de 2000, a las 12,30 horas, en el Salón de Remates, situado en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal: el inmueble ubicado en la fracción de terreno delimitada por las calles Camino Real Morón - San Fernando, José Figueroa Alcorta y sin nombre Unidad Funcional Nº 385 del 2º Piso "C" (Escalera Nº 37) - Boulogne - Partido de San Isidro - Provincia de Buenos Aires. El mismo se compone de: Living-comedor, tres dormitorios, cocina, baño y lavadero. El living-comedor tiene sus pisos revestidos con cerámicas color gris, sus paredes están revestidas con papel decorado en color verde, sobre una de las paredes tiene la puerta de entrada a la unidad funcional, la cual es de carpintería metálica, sobre la pared opuesta tiene una ventana de carpintería metálica, y sobre otra de sus paredes tiene una abertura que comunica con el pasillo de distribución, la cocina está en parte integrada con el living-comedor. Las puertas de los tres dormitorios y la del baño convergen al mencionado pasillo de distribución. Todos los dormitorios tienen sus paredes revocadas y pintadas, una ventana de carpintería metálica, y sus pisos están revestidos con alfombra plástica. El baño tiene sus paredes revestidas con azulejos color azul, hasta una altura aproximada de un metro 10 centímetros, sus pisos están revestidos con cerámicos color marrón, tiene ducha, inodoro, lavatorio, todos ellos color blanco, sobre una de sus paredes tiene una ventana que brinda luz y ventilación. La cocina tiene sus pisos revestidos en cerámicos color gris, tiene sus paredes revestidas en cerámicos, sobre una de sus paredes tiene un tabique que la separa del lavadero, sobre otra de sus paredes tiene una mesada de mármol reconstruido color gris, una bacha de acero inoxidable, y un mueble bajo mesada de fórmica símil madera, tiene además un artefacto de cocina de 4 hornallas. El lavadero tiene sus pisos revestidos con cerámicos color marrón, sus paredes revocadas y pintadas, sobre una de sus paredes tiene una pileta de material revestida con azulejos color blanco y sobre otra de sus paredes tiene una ventana. El inmueble cuenta con agua corriente, gas natural y energía eléctrica. La propiedad se encuentra ocupada por el Sr. Nicolás Escalante en su carácter de propietario, junto con su esposa; 2 hijas; su yerno y 5 nietos. Superficie total: 62,94 mts.2. Porcentual 0,000673%. Deudas: Aguas Argentinas: $ 255,40 al 30-11-99 (Fs. 178). Rentas: $ 395,91 al 30-11-99 (Fs. 180). Impuestos Municipales: $ 2.862,45 al 15-1-99. Deudas totales por expensas a diciembre de 1999: $ 10.409,22 (Fs. 175/177) - Expensas del mes de diciembre de 1999: $ 53.- Nomenclatura Catastral: Circunscripción VI - Sección "A" - Frac. I - Parcela 5c - Subparcela 385 - Polígono 02-96, matrícula: 8401/385. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance a solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base: $ 19.000.- La seña: 30%. La comisión: 3%, más el I.V.A. correspondiente sobre dicha comisión sellado de ley: 0,5%. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal y abonar el saldo de precio, dentro de los cinco días de aprobada la subasta, conforme lo dispuesto por el art. 580 del CPCC, y sin interpelación o intimación alguna. No procederá la compra en comisión. Días de exhibición: 20 y 21 de marzo de 2000, en el horario de 10,00 a 12,00 horas.

Buenos Aires, 6 de marzo de 2000.
Jorge E. Beade, secretario.

e. 14/3 Nº 43.516 v. 15/3/2000

Nº 71

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 71, Secretaría Unica a mi cargo, sito en calle Uruguay 714, 6º piso, Cap. Fed. comunica por 2 días en los autos: "STISIN EDUARDO DANIEL c/SOTELO EMILIO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 98.193/96), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 21 de marzo de 2000 a las 12,15 hs. en Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., el inmueble sito en Hipólito Yrigoyen 3179 —hoy 3179/3181/3183/3185— Piso 1º, U.F. 11. Nom. Cat.: Circ. 9, Sec. 28, Manz. 41, Parc. 20, matrícula 9-4396/11. Porc. 7,95%. Superficie: 45,96 mts2. Conforme mandamiento de constatación, el departamento queda al fondo de un pasillo en un 1º piso por escalera, el bien consta de 2 dormitorios, baño, lavadero y un living-comedor y cocina, todo en un solo ambiente y que el estado de conservación del departamento y del edificio es malo. El inmueble saldrá a la venta en el estado de ocupación que surge de autos. Base: U$S 12.000.- Seña: 10%, comisión 1,5%. En caso de falta de postores el bien saldrá a la venta pasados 30 minutos sin base. Existen constancias de deudas: a la Municipalidad de Bs. As. (fs. 100); a Aguas Argentinas (fs. 105); a O.S.N. no consta deuda por ser una partida sin deuda (fs. 102); a la administración del Consorcio, no consta deuda por carecer de Administración y de Consorcio, según se manifestara a fs. 196 vta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Tribunal (art. 579 y ccds. del Cód. Proc.). El inmueble se exhibe los días 17 y 20 de marzo de 2000 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 25 de febrero de 2000.
Susana A. Nóvile, secretaria.

e. 14/3 Nº 43.534 v. 15/3/2000

Nº 72

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 72, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay 714, piso 6º, comunica por dos días, en los autos: "BANCO FRANCES S.A. c/CALABRESE, OSVALDO RAUL s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 50.682/98, que el martillero José María García Arecha, rematará el día 27 de marzo de 2000, a las 11,45 horas, en la Asociación de Martilleros, sita en Talcahuano 479 de esta Ciudad, "la unidad funcional 4 del piso 2º y 3 de la finca de la calle Condarco 4887/89 entre Griveo y Carlos Antonio López N.C. C. 16, S. 73, M. 48, P. 14, matrícula Nº F.R. 16-37683/4 de esta Ciudad". 2º piso Sup. cubierta 60m93dm2 descubierta 12m85dm2 total por piso 73m78dm2; 3er. piso Sup. cubierta 28m 41dm2, semicubierta 2m16dm2 descubierta 36m24dm2 total por piso 66m81dm2. Sup. total para la UF 140m59dm2 Porc. 34,51%. Según informe de fs. 122, "se trata de un edificio con entrada por el Nº 4887 por la que se accede a un pasillo con escalera y en el 2º piso hay un departamento con entrada principal y de servicio el que consta de living-comedor, un dormitorio con placard, ambos a la calle. Al contrafrente está la cocina, pasillo y baño completo y otro dormitorio con salida a un balcón con cerramiento. En living-comedor hay una escalera caracol por la que se accede a la planta superior donde hay un amplio ambiente con pisos cerámicos y un ventanal que da a la calle y otro ventanal que da al contrafrente por el que se accede a la terraza con lavadero techado. En regular estado de conservación y desocupado". Base: $ 57.361,51. Para el supuesto que no hubiere postores, transcurrida media hora saldrá nuevamente a la venta sin base (fs. 150). Seña: 30% comisión: 3%, todo en efectivo en el acto de la subasta. La venta es al contado y al mejor postor. Deudas: Aguas Arg. —sin deuda— al 28-5-99 (Fs. 125); A.B.L. $ 563,17 al 20-06-99 (Fs. 70); O.S.N.: —sin deuda— al 31-5-99 (fs. 67); expensas: no hay consorcio ni administrador (fs. 68 y 104). En caso de no existir remanente suficiente el adquirente deberá hacerse cargo de las deudas por expensas. En el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa, quien o quienes resulten compradores deberán constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se les tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Código Procesal. No procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos (art. 598 inc. 7º CPCC). El comprador deberá integrar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de intimación o notificación previa alguna (art. 580 CPCC). Estarán a cargo del ejecutado los impuestos, tasas y contribuciones devengados hasta la toma de posesión cuando el monto obtenido no alcance a solventarlos (cfe. Plenario del fuero del 18-2-99 "Servicios Eficientes..."). El saldo de precio deberá depositarse en el plazo fijado, con independencia de cualquier incidencia que se plantee en autos, debiendo en caso contrario adicionarse hasta el efectivo pago intereses a la tasa pasiva que cobra el B.C.R.A. para sus operaciones a treinta días (fs. 109). El

inmueble podrá visitarse los días 21 y 22 de marzo, en el horario de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 6 de marzo de 2000.
Daniel H. Russo, secretario.
e. 14/3 Nº 43.512 v. 15/3/2000

Nº 89

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 89 de la Capital Federal, sito en Talcahuano 550, piso 6to., comunica por dos días en autos: "GOMEZ CONCEPCION c/PODESTA, GRACIELA NORMA s/Ejecución Hipotecaria" Expe. Nro. 82.358/1999 que el martillero Antonio Ernesto Pierri subastará el día 30 de marzo de 2000 a las 9 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: El inmueble ubicado en el Pdo. de Escobar, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral Circunscripción XII, Sección D, Fracción IV, Parcela 4, Matrícula 31.042; identificado como lote 4 de la Manzana V. Superficie 8.690,15 m2. Según informe efectuado por el martillero, el bien se encuentra en el acceso al barrio semi privado denominado "El Cazador", en la Localidad de Escobar, con frente a calle Kennedy s/n, sobre asfalto. El inmueble se encuentra ocupado por la hija de la demandada y su esposo; y se compone de importante parque arbolado, una casa tipo alpina con techos de tejas y paredes con ladrillos a la vista; en planta baja tiene cocina, comedor y baño, y en planta alta un dormitorio. Sobre un lateral hay construido un canil. El estado general del bien es bueno. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición, pudiéndose visitar los días 28 y 29 de marzo próximo de 10 a 12 hs. Base: u$s 45.000.- Seña 30%. Sellado 0,50%. Comisión 3% más IVA. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. No procederá la compra en comisión. Hay constancias de deudas en Rentas (fs. 37) por $ 1.175,61 al 30-11-99; en Municipalidad de Escobar (fs. 36) por $ 1.737,32 al 19-11-99; encontrándose fuera de radio por servicios sanitarios. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, a los 6 días del mes de marzo de 2000.
Alejandro G. Petrucci, secretario.
e. 14/3 Nº 43.535 v. 15/3/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Sec. 7 comunica por dos días en autos: "CANGA S.A. s/Quiebra por BANCO QUILMES S.A. s/Inc. Arts. 209 Ley 24.522 Expte. 62227", que el martillero Herman Blitz Katz rematará el veintisiete (27) de marzo del 2000, a las 15 hs., en el salón calle Talcahuano 479 Capital Federal, un galpón desarmable marca Sanyn Mod. "D" Nº 977 (convencional) Ind. Arg. Mide: 50 ms. largo, 21 ms. ancho y 11 ms. alto, estructura metálica de acero naval, doble T armado, soldada. Cubierta y Laterales en chapa de hºgº con vías carrileras para puente grúa. Con instalaciones eléctrica de iluminación y fuerza motriz, cañerías para oxígeno industrial y anhídrido carbónico. Un puente grúa Sanyn Mod.15 Ton. No 978 (convencional) trocha: 18,10 ms. doble viga cajón, alzada 9 ms. con comando a botonera, aparejo y carro eléctrico como accesorios marca Fornis Nº 979 (convencional) de 20 H.P. de potencia. Los números convencionales fueron acordados entre acreedor y deudor. Base $ 150.000 contado y mejor postor, comisión 10%, debiendo el comprador acreditar posición fiscal frente al IVA. Para el supuesto caso de no existir postores, transcurrida media hora el Martillero reabrirá el acto sin base, al contado y al mejor postor, en iguales condiciones y todo pagadero en el mismo acto de la adjudicación. Los bienes podrán inspeccionarse en el predio ubicado en la calle Leandro N. Alem Esq. Campana de la localidad de Dock Sud, Ptdo. Avellaneda, Pcia. Bs. Aires, que se encuentra ocupado por la firma "L.C.I. S.A.". Dichos bienes se encuentran en condiciones normales a simple vista, salvo el desgaste natural por la acción del tiempo, aclarándose que el puente grúa debe leerse 10 Ton. Exhibición: lunes a viernes 15 a 17 hs., en el lugar antes indicado. El comprador debe constituir domicilio en esta Capital, pudiendo presentarse ofertas bajo sobre cerrado hasta dos días antes de la fecha de la subasta conf. art. 212 Ley 24.522. El presente edicto deberá publicarse en forma inmediata en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, marzo 7 de 2000.
Jorge A. Juárez, secretario.
e.14/3 Nº 43.525 v. 15/2000

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaria Nº 11, comunica por 2 días en autos: "OCHOA, RICARDO NELSON s/ Quiebra" Expte. 35.612, que el Martillero Rodolfo E. Fernández Díaz C.U.I.T. No 20-040390325, subastará el 29 de marzo de 2000, a las 12,30 horas en el Salón de Ventas de la calle Viamonte Nro. 1332 de esta Ciudad, la Unidad Funcional Nro. 1, de la Planta Baja y Planta sótano del inmueble sito en la Capital Federal, con frente a la calle Pedro Goyena Nro.890, matricula 6-1.732/1; N.C.: C. 6, S. 40 M. 3, P. 11, Sup. 265 m2. que adeuda: OSN $ 394,94 + $ 50,01 al 1-3-00; GCBA $ 656,28 al 29-2-00, y Aguas A. $ 2818,68 al 28-2-00. Del mandamiento de constatación surge que se encuentra ocupado por un Sr. José Dousdeb es, en calidad de ocupante provisorio según surge de la constatación obrante a Fs. 96/96 vta. Se trata de un local de aprox. 6 x 20 mts. de largo, un sótano de 3 x3 mts. aprox., y en la parte posterior una vivienda constituida por dos dormitorios con un placard de madera embutido en cada habitación, un baño completo instalado, una cocina con muebles de madera mesada de mármol en forma de "U" y muebles de cocina embutidos, un patio de 4 x 3 mts. con una escalera que conduce a una terraza en forma de "L" de 50 m2. aprox. Se deja constancia que el local tiene comunicación directa con la vivienda que se halla desocupada. Se deja constancia que en el local existe un baño de 2 x 2 aprox. Exhibición: del 20 al 23 de marzo de 14 a 17 horas. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, base $ 70.000 seña 30%, comisión 3%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, debiendo depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta (conforme Arts. 580 y 584 CP) y que deberá integrar el saldo de precio aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Más en caso que no lo hiciere, y fueran rechazadas las objeciones deberá adicionar al remanente del precio desde el 5to. día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el B.N.A. —tasa activa— para sus operaciones de descuento a treinta días, capitalizables. Y un automotor marca Renault Trafic TA 12 modelo 1992, dominio C-1.595.315, que adeuda en concepto de patente $ 4.155,81 al 3-12-99 (fs. 775/6/7), en el estado en que se encuentra y se exhibe en el Garage de la calle Scalabrini Ortiz Nro. 1935 de esta Ciudad la que posee 14 butacas en buen estado, radio y portaequipaje y escalera de acceso, presentando abolladuras en puerta corrediza izquierda y trasera roto su parrilla frontal, como el farol trasero y delantero derecho, faltándole la rueda de auxilio, en estado de abandono exteriormente. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, base $ 4.250, Comisión 10%, todo en dinero en efectivo. Se aceptan ofertas bajo sobre conf. Art. 104,6 del Reglamento del Fuero hasta las 10 horas del 20-3-00, las que se abrirán a las 12 hs. del citado día.

Buenos Aires, marzo 8 de 2000.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.
e. 14/3 Nº 310.697 v. 15/3/2000

Nº 9

El Juzgado Nac. de Prim. Inst. Comercial Nº 9 cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois, Secretaria Nº18 a mi cargo, sito en Av. Diagonal Pte. R. S. Peña 1211 planta baja de Cap. Fed., comunica por dos días en el juicio "CHIESA GALY, HORACIO PEDRO c/ALGAÑARAZ, FERNANDO CARLOS y Otros s/Ejecutivo" Expte. 61.866, que el Martillero Luis Ernesto Clemente Centenari (4552-0071), rematará el día 30 de marzo de 2000 a las 14,30 hs. en el Salón de la Corp. de Rematadores, en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 C.P., el inmueble propiedad de Liliana Beatriz Albasini, sito en San José de Calasanz Nº 187, Unidad 3 del primer piso, entre calles Rosario y Guayaquil de la Ciudad de Buenos Aires, Nom. Catastral: Circ. 6, Sec. 40, Manz. 41, Pla. 45, Matrícula: 6-8133/3, superficie total según matrícula: 75,42 mt2, porc. 7,39%. Consta de: living comedor, dos dormitorios, balcón a la calle, baño completo, cocina y lavadero. En buen estado de conservación. Ocupado por Roberto Mario Albasini y su esposa, ambos padres de la propietaria. Hay Usufructo vitalicio gratuito en favor de los padres de la deudora como consta a fs. 214. Deudas: G.C.B.A.: fs. 183 $ 74,24 al 7-9-98; Aguas Arg.: fs. 184 $ 16,23 al 7-9-98; O.S.N.: fs. 185 sin deuda al 7-9-98; Expensas: fs.194 sin deuda al 7-10-98. Condiciones de Venta: ad corpus, al contado y mejor postor. Base: $ 28.500; Seña: 30%; Comisión: 3%, IVA sobre comisión en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. bajo apercibimiento dispuesto por el art.133 del Cód. Proc. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de intimación, bajo apercibimiento del art. 580 del Cód. Procesal, más el 14% anual desde el 5º día (arts. 7 y 8 de la Ley 23.978 y 622 del Cód. Procesal). Existe usufructo vitalicio a favor de los padres de los deudores. Visitar los días 24 y 27 de marzo de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 16 de febrero de 2000.
Germán S. Taricco Vera, secretario.
e. 14/3 Nº 43.518 v. 15/3/2000

Nº 10

Juz. Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial Nº 10 a cargo interinamente del Dr. Juan José Dieuzeide, Secret. Nº 19 a mi cargo, sito en Av. Callao No 635 Planta Baja Cap. Fed., comunica por 5 días en autos: "LARROSA HNOS. S.C.C. y ANTONIO LARROSA y HECTOR T. LARROSA s/Quiebra" Expte. 40731, que el Martillero Ercilla Rodríguez Quiroga, rematará el día 29 de marzo del 2000 a las 10,30 hs. en la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos sita en la calle Talcahuano 479 de Cap. Fed., el 50% indiviso del inmueble sito en la calle Pringles Nº 908 Piso 1º Unidad Funcional Nº 4 Letra "D" y sus Unidades Complementarias V y Xl de esta Cap. Fed. Nomenclatura Catastral: Cir. 7 - Secc. 17 - Manz. 34 - Parc. 19A - Matrícula: FR-7-8337/4 - Sup. 96,62 mts. 2, según título de Propiedad fs. 967/83. El inmueble se encuentra alquilado al Sr. Pérez Garbe y Señora, según Constatación obrante a fs. 1015. Se trata de un Dto. ubicado en Almagro, al frente con balcón, posee living-comedor, 2 dormitorios, baño completo, cocina-ofice, lavadero, dependencias o 3º dormitorio y patio. Buen estado de conservación. Antigüedad 35 años aprox. Al contado y al mejor postor. Base: $ 15.000.- Seña: 30%. Comisión: 3%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. Saldo de prado deberá ser depositado dentro del 5º día de aprobada la subasta, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, sin necesidad de notificación a los adquirentes ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlos postores remisos (art. 584 CPCC). La posesión y eventual escritura traslativa de dominio o inscripción por testimonio se cumplirá dentro de los 30 días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. La escrituración sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente (Doctr. Cód. Proc. arts. 582/586) por el escribano que el mismo proponga, en tanto venta al contado. Ofertas bajo sobre: hasta 3 días antes de la subasta (art. 104.6 del Regl. del fuero), las que serán abiertas 2 días antes de la subasta a las 11 hs. Exhibición: los días 20 y 21 de marzo de 2000 de 11 a 13 hs. Se excluye la compra en comisión y cesión de boleto de compra venta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, al tiempo de suscribir el boleto, bajo apercibimiento de hacer efectivo lo dispuesto por el art. 41 del CPCC y tener por cumplidas las sucesivas notificaciones en la forma establecida por el art. 133 del mismo cuerpo legal.

Buenos Aires, 7 de marzo de 2000.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.
e.14/3 Nº 310.678 v. 20/3/2000

Nº 11

Juz. Nac. 1ª Inst. en lo Comercial Nº 11 a cargo interinamente del Dr. Angel O. Sala Secrt. Nº 22 a mi cargo, sito en Av. Callao Nº 635 Piso 5Q, Cap. Fed. comunica por 5 días en autos: "TURSI, JOSE VICENTE DNI 10.550.629 s/Quiebra s/Incidente de Venta, Expte. Nº 70015, que el Martillero Ercilia Rodríguez Quiroga, rematará el día 29 de marzo de 2000 a las 10 hs. en la Asociación de Balanceadores, Corredores y martilleros Públicos sita en la calle Talcahuano Nº 479 de Cap. Fed., el 50% indiviso del inmueble sito en calle La Pampa Nº 1920/28 Piso 1º Unidad Funcional Nº 7 y Unidad Complementaria XIV sita en el 2º Sótano, de esta Cap. Fed., Nomenclatura Catastral: Cr. 17 Secc. 23 - Manz. 64 - Parc. 1b - Matrícula FR-17-3138/7 - Sup. 152,68 mts.2, según Certificado de Dominio fs. 5. El inmueble se encuentra ocupado por el demandado y su cónyuge. Según constatación fs. 48. Se trata de un Dto. ubicado en zona residencial de Belgrano, al frente con balcón, posee hall, living-comedor en L, 3 dormitorios, baño completo, toilette con ducha, cocina, lavadero y dependencias. Buen estado de conservación. Antigüedad 30 años aprox. Al contado y al mejor postor. Base: $ 45.000.- Seña: 30%. Comisión: 3%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. Saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5º día de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación al adquirente ni requerimiento previo bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 580 CPCC). En caso de adeudarse tasas, impuestos o contribuciones devengadas con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo del adquirente. Ofertas bajo sobre hasta 3 días antes de la subasta (art. 104.6 del Regl. del fuero) las que serán abiertas 2 días antes de la subasta a las 11 hs. Exhibición los días 21 y 22 de marzo de 2000 de 11 a 13 hs. Se excluye la compra en comisión y cesión del boleto de compra venta. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado, al tiempo de suscribir el Boleto, bajo apercibimiento de hacer efectivo lo dispuesto por el art. 41 del CPCC y tener por cumplidas las sucesivas notificaciones en la forma establecida por el art.133 del mismo cuerpo legal.

Buenos Aires, 6 de marzo de 2000.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e.14/3 Nº 310.676 v.20/3/2000

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaria Nº 25 con sede en la Avda. Callao 635, 2º piso, Capital Federal comunica por un día en los autos: "PRAVER S.A. s/Quiebra s/Incidente de Enajenación Terreno, Villa San Justo, Colonia Caseros, Distrito Molino, Departamento Uruguay, Entre Ríos" Expte. Nº 74.240 que los martilleros César M. Estevarena y Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematarán el día 29 de marzo de 2000 a las 11,30 horas, en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, un terreno en la manzana Nº 20, al Sur del Boulevar 1º de Mayo, Junta de Gobierno de San Justo, frente a las calles 016 y 003, Villa San Justo, Colonia Caseros, Distrito Molino Depto. Uruguay, Pcia. de Entre Ríos, que mide 8.330 mts.2. Ad-corpus. Matrícula: 112.443. Desocupado. Sin base. Seña: 10%. Comisión: 3%. IVA sobre la mitad de la comisión. Sellado: 0,50%. En efectivo. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta —sin intimación de ninguna clase— bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. Nº 584 del C.P.C.C.N. Para el supuesto que el adquirente y/o un tercero plantearen la nulidad de la subasta, para hacer uso de esta facultad deberá integrar el saldo de precio, a las resultas del planteo. Se encuentra prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión del boleto de compra-venta. Habiéndose ordenado publicitar debidamente la subasta para informar sobre la ubicación del inmueble, medidas y demás datos catastrales, no se admitirán reclamos sobre su estado físico y/o jurídico. Los gastos que por cualquier tipo irrogue la toma de posesión del inmueble y su escrituración, como así también el desmontaje y retiro de objetos extraños que pudiera haber en dicho lugar correrá por cuenta y riesgos del adquirente, sin asumir la quiebra responsabilidad alguna. Estarán a cargo de los compradores solamente el pago de los impuestos, tasas y contribuciones devengados con posterioridad a la fecha de la toma de posesión del inmueble. Se hará entrega del inmueble a los adquirentes dentro del décimo día de haber abonado el saldo de precio, por mandamiento a diligenciar por intermedio del Síndico como Oficial de Justicia ad-hoc. Vencido dicho plazo, la quiebra no se hará cargo de ningún gasto, impuestos, gravamen, tasa, etc., ocurridos desde esa fecha. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la fecha designada para la subasta, venciendo dicho plazo a las 11 horas de ese día, en los términos del Reglamento para la Justicia Comercial de la Capital Federal (Acordada del 13 de diciembre de 1989); procediéndose a la apertura de los sobres el día anterior al fijado para la subasta en audiencia pública fijada para las 12 horas con presencia obligatoria de los martilleros y del sindico. Se exhibe libremente a partir de la primera publicación. El que resulte comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, 8 de marzo de 2000.
Federico Güerri, secretario.
e.14/3 Nº 43.519 v.14/3/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, sito en Callao 635, piso 2 Capital, comunica por tres días en autos. "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/RUIZ MANUEL ORLANDO (DNI 11.915.271) s/Ejec. Prendaria" Expte. Nº 74.986 que el Martillero Hernán F. Miguens (CUIT 2004222731-6) subastará el 22 de marzo de 2000, a las 10.30 Hs. en Talcahuano 479 Capital, el bien que se exhibe los días 17, 20, 21 de marzo de 2000 de 9 a 12 y 13 a 16 hs. en la calle 100 (ex Luis María Drago) Nº 5750, Villa Granaderos, Pdo. de Gral. San Martín Prov. Bs. As., con las siguientes características: automotor marca Ford, modelo Orion GLX, tipo sedán 4 puertas, dominio AXK-

863, motor USC827685 chasis 8AFZZZ54BT-J019118, en el estado en que se encuentra y exhibe. Al contado y al mejor postor. Base $ 1.473,56, comisión 10%, todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá declarar su posición frente al IVA y tributar en su caso la suma correspondiente. En caso de no existir posturas el bien se subastará a la 1/2 hora con una retasa del 25% y de persistir la falta de oferentes el bien saldrá a la venta sin base a la 1/2 hora siguiente. Deudas por patentes $ 1.296,58 (fs. 56). Estarán a cargo del comprador solamente los impuestos devengados con posterioridad a la fecha de la toma de posesión del automotor. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 9 de marzo de 2000.
Jorge A. Cardama, secretario.
e. 14/3 Nº 43.532 v. 16/3/2000

Nº 14

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaria Nº 27 comunica por dos días en autos "FIAT CREDITO ARGENTINA S.A. c/SGOIFO, LILIANA KARINA s/Ejecución Prendarla" que el martillero Eduardo M. Almeyra rematará en el estado que se encuentra y exhibe, el día 23 de marzo de 2000 a las 15:00 horas en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Capital un automotor marca Fiat modelo Siena SD/98, tipo sedán 4 puertas, motor Fiat, Nº 1768330005057064 chasis Fiat, Nº 8AP178666X4078276, dominio CHH 259. Registra deudas por $ 923,49 al día 10-12-99. Base $ 5.000 al contado y al mejor postor. Comisión 10% más IVA s/Comisión en efectivo en el acto del remate. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta el día hábil anterior a la subasta hasta las 12 hs., requerir informes sobre este procedimiento en Secretaria del Juzgado. El comprador se hará cargo de las deudas por impuestos, tasas o multas y deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. El bien será exhibido los días 21 y 22 de marzo en Ruta 2 Kilómetro 37,500 de Berazategui, provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 6 de marzo de 2000.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 14/3 Nº 43.520 v. 15/3/2000

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaria Nº 28 comunica por dos días en autos "FIAT CREDITO ARGENTINA S.A. c/TORRES, SILVIA DEL VALLE D.N.I. 16.291.190 s/Ejecución Prendarla" que el Martillero Eduardo M. Almeyra C.U.I.T. 20-08272888-1 rematará en el estado que se encuentra y exhibe, el día 23 de marzo de 2000 a las 11:00 horas en J. D. Perón 1233 de Capital, un automotor marca Fiat Palio ELD sedán 5 puertas, modelo 1998, dominio CIO 789. Motor Nº 176A50005055761, Chasis Nº 8AP178378X4077393. Base $ 4.000 al contado y al mejor postor. Comisión 10% más IVA s/comisión en efectivo en el acto del remate. Se deja constancia que no está dada de alta en Rentas de Patentes. Serán admitidas ofertas bajo sobre, las que deberán ser depositadas en la Secretaría hasta dos días hábiles antes de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado y serán a su cargo las deudas por impuestos, tasas o multas. El bien será exhibido los días 21 y 22 de marzo de 2000 de 14:00 a 16:00 horas en Ruta 36 Kilómetro 37,500 de Berazategui, provincia de Buenos Aires. La transferencia de dominio no se autorizará en tanto y en cuanto no se encuentre agregado al expediente el título de propiedad y la cédula verde del rodado a subastarse.

Buenos Aires, 7 de marzo de 2000.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e.14/3 Nº 43.527 v. 15/3/2000

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28 sito en Av. Callao 635 Piso 2do comunica por dos días en autos: "FIAT CREDITO ARGENTINA S.A. c/ARIAS, FELIPE SEGUNDO D.N.I. 8.099.806 s/Ejecución Prendarla" que el Martillero Eduardo M. Almeyra C.U.I.T. 2008272888-1 rematará en el estado que se encuentra y exhibe, el día 23 de marzo de 2000 a las 17:30 horas en J. D. Perón 1233 de Capital un automotor marca Fiat Duna S.D, sedán 4 puertas, modelo 1998, dominio CGC 892, motor Fiat Nº 146B20005055990, chasis Fiat Nº 8AP1550000X8438652. Registra deudas por $ 422.47 al día 15-12-99. Base $ 4.000 al contado y al mejor postor. Comisión 10% más IVA s/comisión en efectivo en el acto del remate. Serán admitidas ofertas bajo sobre, las que deberán ser depositadas en la Secretaría hasta dos días hábiles antes de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado y serán a su cargo las deudas por impuestos, tasas o multas. El bien será exhibido los días 21 y 22 de marzo de 2000 de 14:00 a 16:00 horas en Ruta 36 Kilómetro 37,500 de Berazategui, provincia de Buenos Aires. La transferencia de dominio no se autorizará en tanto y en cuanto no se encuentre agregado al expediente el título de propiedad y la cédula verde del rodado a subastarse. Buenos Aires, 8 de marzo de 2000.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 14/3 Nº 43.529 v. 15/3/2000

Nº 16

Juzgado Nacional de 1ª Instancia Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, comunica por tres días en autos: "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/GARCIA PEDRO DOMINGO s/Ejec. Prendaria" expte. Nº 27.942, que el Martillero Hernán F. Miguens subastará el 22 de marzo de 2000, a las 10.35 hs. en Talcahuano 479 Capital, el bien que se exhibe los días hábiles a partir del 15/3/2000 de 9 a 12 y 13 a 16 hs. en la calle 100 (Ex Luis María Drago) Nº 5750, Villa Granaderos, Pdo. de Gral. San Martín, Prov. Bs. As., con las siguientes características: automotor marca Ford, modelo Escort LX, año 1994, dominio X-695.164, chassis 8AFZZZ54ZRJ060031, motor UI041606, en el estado en que se encuentra y exhibe. Al contado y mejor postor. Base $ 4.585,69, seña 30%, comisión 10%, todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El bien se entregará previo pago total del precio de venta. En caso de no existir postores sobre la base fijada, el bien se subastará 1/2 hora después Sin Base. No hay constancia de deudas por patentes (fs. 42). El comprador deberá realizar los trámites tendientes a dar de alta el vehículo prendado y solventar las deudas que por cualquier concepto sean patentes y/o infracciones graven al bien a subastar y deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 9 de marzo de 2000.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 14/3 Nº 43.537 v. 16/3/2000

Juzgado Nacional de 1ª Instancia Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, comunica por tres días en autos: "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/IBAÑEZ SILVANO JUAN PABLO s/Ejec. Prendaria" expte. Nº 29.460, que el Martillero Hernán F. Miguens subastará el 22 de marzo de 2000, a las 10.30 hs. en Talcahuano 479 Capital, el bien que se exhibe los días 17, 20 y 21 de marzo de 2000 de 9 a 12 y 13 a 16 hs. en la calle 100 (Ex Luis María Drago) Nº 5750, Villa Granaderos, Pdo. de Gral. San Martín, Prov. Bs. As., con las siguientes características: automotor marca Ford, Tipo sedán 5 puertas, modelo Escort LX, dominio B-2.727.355, chassis 8AFZZZ54ZRJ088801, motor UI047951, en el estado en que se encuentra y exhibe. Al contado y mejor postor. Base $ 5.939,04, seña 30%, comisión 10%, todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. En caso de no existir postores sobre la base fijada, el bien se subastará 1/2 hora después con una base reducida de un 25% y de persistir la falta de postores se subastará Sin Base a la media hora siguiente. El bien se entregará previo pago total del precio de venta. Deudas por patentes al 31/1/2000 $ 1.722,86 (fs. 83). El adquirente deberá realizar los trámites tendientes a dar de alta el vehículo prendado y solventar las deudas que por cualquier concepto sean patentes y/o infracciones, graven al bien a subastar y deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 9 de marzo de 2000.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 14/3 Nº 43.533 v. 16/3/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por 2 días en autos "TEA IMPORT EXPORT CORPORATION S.A. c/LANZAROTTI, VICTOR RAMON s/Ejecutivo" (Nº 28628) que el martillero Isidoro Kupferschmidt, subastará el 22 de marzo de 2000 a las 12,30 hs. en Talcahuano 479 Capital, Sin Base, al contado y mejor postor, un automotor marca Mercedes Benz, tipo chasis con cabina, modelo L1114/42, año 1987 con motor Nº 341.912-10-110720, chasis Nº 341.034-12-075632, dominio. 2.133.430. El rodado que se subastará en el estado que se encuentra y exhibe los días 17 y 20 de marzo de 2000 de 14 a 16 hs. en la calle Copacabana 1278/84 del barrio 9 de Abril —Ptdo. de Esteban Echeverría, Pcia. de Buenos Aires, a metros del Camino de Cintura— no tiene caja ni acoplado, con el motor funcionando. Seña: 30%, Comisión: 10%, con entrega previo pago total del precio. Deudas: (fs. 50) Municipalidad de Goya, Pcia. de Corrientes, al 19/10/98 $ 1.190,38. Informes: 4381-3002.

Buenos Aires, 8 de marzo de 2000.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 14/3 Nº 43.550 v. 15/3/2000

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Sec. Nro. 48 a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 PB Capital Federal, comunica por cinco días en los autos BODEGAS Y VIÑEDOS GARGANTINI S.A. s/Quiebra s/Incidente de Complejo Villa Area Mendoza Expte. Judicial Nro. 28.052 que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires rematará el día 6 de abril de 2000 a las 10,30 horas en la Sala Nro. 3 sita en Esmeralda 660 piso 3ro. Capital Federal un inmueble situado en la calle Comandante Torres, en el cruce con las vías del ex ramal a Rivadavia del Ferrocarril General San Martín, Ciudad y Departamento de Rivadavia, Provincia de Mendoza, con las siguientes modalidades: La denominada Fracción II compuesta de una ex fábrica de aceite, ubicada sobre un terreno cuyas medidas perimetrales son las siguientes: 6,02 m. de frente al sureste sobre la calle Comandante Torres, 158,25m. de lateral al suroeste, 166,93m. de lateral al sureste, 104m. de lateral al suroeste, 93m. de contrafrente al noroeste, 24,20m. de lateral al noreste, 42,33m. de lateral al norte, 6m. de lateral al noroeste y 195,29 de m de lateral al noreste cerrando el polígono, y su superficie de 1 ha. 1.714,91 m2. El mismo se subastará en Block junto con lotes de bienes muebles integrados por tanques, báscula para pesar camiones, bombas a pistón, matafuegos, caldera, motogenerador de corriente, prensas para aceite y orujo, máquinas lavadoras de aceitunas, separadora centrífuga, filtros de prensa, tachos de chapa galvanizada, carros volcadores de acero inoxidable, máquina remachadora de latas, bomba elevadora de aceite, mesas, bancos, repisas, escritorios etc. Base $ 40.875 de los cuales $ 29.839, corresponden al Inmueble y $ 11.036 más IVA a los muebles. Condiciones de Venta: Al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3% más IVA s/comisión respecto al precio de venta del inmueble y 10% más IVA s/comisión respecto al precio de venta de los muebles. Asimismo se rematará la denominada Fracción III compuesta de una bodega ubicada sobre un terreno cuyas medidas son las siguientes: de frente 117,90m. al sureste sobre calle Comandante Torres, lateral de 158,25m. al noreste, contrafrente de 166,93m. al noroeste y lateral de 145,80 al suroeste cerrando el polígono y su superficie de 1 ha. 7.544,61m2., comprende una casa de encargado de 100m2. aproximadamente. Se venderá en Block junto con dos toneles y 152 cubas, todo ello en madera de roble. Base $ 185.985, de los cuales $ 89.273, corresponden al inmueble y $ 96.712, más IVA a los muebles. Condiciones de Venta: Al contado y mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 3% más IVA s/comisión respecto al precio de venta del inmueble y 10% más IVA s/comisión respecto al precio de venta de los muebles. También forman parte de esta subasta las denominadas Fracción I y IV, Terrenos Baldíos, cuyas medidas son las siguientes: Fracción I: lateral quebrado en 3 tramos de 762,26m. al noreste, frente 59,96 al sureste sobre calle Comandante Torres, lateral de 195,29m. al suroeste, lateral de 6m. al sureste, lateral de 42,33m. al sur, lateral de 24,20 al suroeste, lateral 93m. al sureste, lateral de 485,57 al suroeste lindante con las vías del Ferrocarril General San Martín y frente de 167,03m. al noroeste sobre calle pública sin habilitar. Comprende una casa de trabajadores de una superficie aproximada de 250m2. Superficie 10ha. 9.142,86m2. Fracción IV: lateral de 730,65m. al noreste lindante con vías del Ferrocarril General San Martín, frente de 45,70m. al sureste sobre calle Comandante Torres, lateral de 246,17m. al suroeste, lateral de 116,34m. al sureste, lateral cóncavo de 7 tramos al suroeste de 512,46m. y frente de 111,76m. al noroeste sobre calle pública sin habilitar. Comprende una casa de trabajadores de una superficie estimada de 120m2. Superficie 3ha. 8.204,26m2. Base $ 90.000, para ambas fracciones I y IV. Condiciones de Venta: Al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión: 3% más IVA s/comisión. En caso de no venderse en Block se ofrecerán los inmuebles luego de transcurrida una hora, con las bases reducidas en un 25% y los bienes muebles por lote, sin base, al contado y mejor postor. Se deja constancia que las características y estado de todos los bienes que se ofrecen a la venta, se encuentran detallados a fs. 122, 124 y 148/154 del presente Expte. Judicial. Nomenclatura Catastral: 10-99-00-0400-300570-10-99-00-0400-290550. El plano obra en el Tribunal y no se halla aprobado quedando a cargo de los compradores obtener la aprobación del mismo. El saldo de precio deberá ser depositado en la cuenta de autos sin necesidad de notificación ni intimación bajo el apercibimiento previsto en el artículo 580 del Código Procesal. Exhibición: del 30/3/2000 al 5/4/2000 días hábiles solamente. Se admitirán ofertas bajo sobre, las que se recibirán en la Secretaría Actuaria hasta dos días antes de la fecha de la subasta, abriéndose los que se hubiesen presentado, el día hábil anterior a la misma, las 11,30 horas en presencia del martillero, del síndico y de los oferentes y público que quisiera concurrir. Sellado de ley a cargo del Adquirente. Informes y Catálogos: Esmeralda 660 piso 6to. Capital Federal, de 10 a 15 horas Te y Fax 4322-8144 y 4328-2696.

Buenos Aires, 11 de febrero de 2000.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 14/3 Nº 12.272 v. 20/3/2000

Nº 25

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 25, Secretaría Nº 50, a mi cargo, sito en Callao 635 4º piso, comunica por 2 días en los autos: "BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/VOLCOVINSKY, JUAN CARLOS y Otra s/Ejecutivo", (Expte. Nº 23.673) que el martillero Miguel Carrera Baliero (Te./Fax 4383-7143) rematará el día jueves 23 de marzo de 2000 a las 14,30 hs. en la Corp. de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital: una octava parte indivisa del inmueble sito en la calle Virrey Liniers 1231 1º piso unidad 7, ocupado por la Sra. Lazo, Beatriz Y. del V. y su hijo en calidad de copropietaria. Consta de hall, living-comedor, un dormitorio, baño, cocina y pequeño lavadero superficie cubierta propia 39,01m2, porc. 7,51%. Al contado y mejor postor: Base $ 2.500. Seña: 30%. Comisión: 2% más IVA, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, denunciar dentro del tercer día de efectuada la subasta el nombre de su comitente y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada judicialmente la subasta sin notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P. Adeuda: a O.S.N. al 22/7/98 $ 61,82 (fs. 88), Aguas Arg. al 17/7/98 $ 89,65 (fs. 53), G.C.B.A. al 17/8/98 $ 103,61 (fs. 54), Expensas se considera libre de duda (art. 598 inc. 3º CP). Exhibición: días lunes 20 y martes 21 de marzo de 2000 de 11 a 13 horas.

Buenos Aires, 2 de marzo de 2000.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 14/3 Nº 43.530 v. 15/3/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría Nº 50 a cargo del Dr. Javier J. Consentino, sede Av. Callao 635, P. 4, Cap. Fed., comunica por cinco días en autos "GRABATEX S.A. s/Quiebra", Exp. Nº 25777/98; que el Martillero Demetrio Cruz, rematará el día 24 de marzo del 2000, a las 14 horas, en Humberto Iº 2042 Cap. Fed., los siguientes bienes de la fallida: Inmueble de la calle Uspallata Nº 3971/81 —e/Trole y Quilmes— Cap. Fed. Nom./Catast.: Circ. I, Secc. 38, Mza. 187, Parc. 22A. Matrícula 149893; medidas del terreno: 17,32m de frente por 29,50m. de fondo, superf. total 510m2. Se trata de un edificio, industrial de planta baja y alta. Planta-Baja: portón de acceso, oficinas, baños, toilettes, cocina, y tres amplios salones, galpones: 1) 29,45 x 9m.; 2) 15 x 5m.; 3) 9 x 8,50m.: superf. cubierta 510m2. Planta-Alta: oficinas, baños, cuatro amplios salones-galpones: 1) 17,50 x 8,50m.; 2) 12 x 8,50m.; 3) 12 x 19m.; 4) 11 x 9m.; superf. cubierta 510 m2. Superf. total cubierta 1.020m2. Base $ 183.000. Inmueble Uspallata Nº 3965/67. Nom./Catast.: Circ. I, Secc. 38, Mza. 187, Parc. 24, Matrícula 149894; medidas del terreno: 8,66m. de frente, 13,39m. de contrafrente, lado SO 29,30m.; lado NE 29,49m. superf. total 323,03m2; con construcción precaria antigua al frente. Base $ 49.746; y los bienes muebles inventariados; el detalle figura en autos a fs. 812/815 y en el catálogo de remate que se entregará en la exhibición, consistentes en rectificadora marca Gral. Electric.; moleteadora Jone tipo torno, caldera, muebles de oficina, etc. Condiciones de Venta: Bienes-muebles: Sin base, al contado y al mejor postor, Seña: 30%, Comisión 10%, en el estado en que se encuentran, corriendo por cuenta del comprador el desarme y retiro de los mismos, en el día y hora que se les indicará el día del remate. Los Inmuebles: al contado y al mejor postor, Seña 30%, Comisión 2%,

el saldo de precio el 70% restante a los cinco días de aprobado judicialmente el remate, sin interpelación previa del Tribunal. Las sumas a abonar serán depositadas en el Banco de la Ciudad de Bs. As. Suc. Tribunales, a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos, en legal forma y en las oportunidades preestablecidas. Oblado que sea el precio de compra le será otorgada la posesión del bien. Los bienes inmuebles se venden desocupados y Ad Corpus, las medidas y demás datos, consta en los testimonios e informes obrantes en autos, y en el estado en que se encuentran. El gravamen previsto por el art. 6 de la Resolución Gral. 3319 y 13 de la Ley 23.905, deberá ser soportado en forma general por los adquirentes, en las condiciones y plazos que establece la ley. Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellado y otros que tengan directa vinculación con las transferencias a realizarse oportunamente por los adquirentes en pública subasta, entendidos por tales, las diligencias tendientes a la traslación dominal de los mismos, escrituras, etc., estarán a cargo exclusivamente de los compradores, no resultando comprendidas en principio las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, las que estarán a cargo de la quiebra y hasta la fecha en que debiera hacerse efectiva la posesión de tales bienes por los compradores. Será a cargo de los compradores el pago del IVA que grava las operaciones de compra-venta, los que en el acto del remate deberán denunciar su condición de inscriptos o no, y oblar los pagos correspondientes. No se aceptará la compra "en comisión". Asimismo se hace saber para su oportunidad, que será imponible cualquier incidente de toda naturaleza por parte de los eventuales adquirentes sin previo pago (depósito) oportuno de la integridad del precio de venta. Deudas: Uspallata 3971/81: GCBA. $ 8.326.34 al 8/99 fs. 933; A. Arg. $ 11.568.30 al 7/99 fs. 900; OSN. $ 16.869.73 al 7/99 fs. 901. Uspallata 3965/67: GCBA $ 702.75 al 7/99 fs. 888; A. Arg. $ 1.037,39 al 7/99 fs. 889; OSN. 10.91 al 7/99 fs. 892. La Exhibición se realizará los días 20/21/22 de marzo/2000, de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 9 de febrero de 2000.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 14/3 Nº 310.690 v. 20/3/2000

Nº 26

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en la Av. Callao Nro. 635, piso 1ro., Capital Federal, comunica por 1 día en los autos: "DILOR S.A. c/YACOFSKY, BEATRIZ ROSA y Otro s/Ejecución Prendaria", (Expte. Nro. 17.560/99, que el Martillero Mario A. Duwavran, rematará el día 22 de marzo del 2000 a las 9,30 hs. en Talcahuano Nro. 479, Capital Federal, un automotor marca Renault 9 GTL, año 1993, sedán 4 puertas, motor Nro. 58888833, chasis Nro. L428.019608, dominio VKK 183, en el estado que se encuentra y se exhibe de lunes a viernes de 10 a 14 hs. en la calle Larrea 1344 Capital Federal. Condiciones de la Subasta. Base $ 2.000. Comisión 10%. Al contado y al mejor postor. Entrega previo pago total. Deudas en concepto de patentes la suma de $ 927,29 al 29/2/2000, a cargo del comprador quien deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. En autos no se informa respecto de actas de tránsito pendientes de pago que pudieran afectar al rodado en cuestión.

Buenos Aires, 9 de marzo de 2000.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 14/3 Nº 43.536 v. 14/3/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María E. Uzal, Secretaría Nº 52 del suscripto, sito en la Avda. Callao Nº 635 piso 1º de Cap. Fed., comunica por dos días en autos: "FIORO S.A. s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes", Expte. Nº 23.189 que el día 28 de marzo del 2000 a las 10:30 hs. en el salón de ventas sito en la calle Talcahuano 479 de Cap. Fed. el martillero Osvaldo Jorge Palacios subastará: Automotor usado, sin funcionar marca Peugeot modelo 504 GRII año 1998 Base: $ 1.237,50; Automotor usado marca Ford Escort LX Base: $ 2.812,50; tres compresores de aire de 2 cilindros Super de 250mm. aprox. de recorrido Base: $ 168,75; serrucho mecánico marca Cesmagacud largo de hoja aprox. de 300mm. Base: $ 112,50; horno continuo a gas con quemador central y cabina de pintura con pistola Wagner 2000 Base: $ 400; granalladora marca Caponi modelo RCD Base: $ 1.687,50. Todos los bienes con deterioros generales e incompletos, los que se exhiben el día 17 de marzo del 2000 de 14 a 16 hs. en la calle San Roque Nº 3535 de la localidad de Ciudadela, Prov. de Buenos Aires. Condiciones de venta. Al contado y mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 10%. I.V.A. a cargo del comprador todo dinero en efectivo y en el acto de la subasta. Los saldos de precio deberán ser abonados por los compradores en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación alguna bajo apercibimiento de los dispuesto por los arts. 580 y concordantes del Cód. Proc. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 48 hs. previas a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento de la Justicia en lo Comercial y serán abiertas en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, 8 de marzo de 2000.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 14/3 Nº 43.521 v. 15/3/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 5

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, a cargo del Dr. Jorge D. Anderson, Secretaría Nº 10, a mi cargo, hace saber por dos días en autos: "ESAN S.A. c/PROP. y/o ARM. y/o EXP. LANCHA FENICIA y/o TRANSMARITIMA REGIONAL s/Ordinario" (Exp. Nº 4399/92) que el martillero Carlos D. Salini, rematará el día 17 de marzo de 2000, a las 9 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Pte. Perón Nº 1233 de esta ciudad, la lancha "Fenicia" matrícula Nº 3106, con 73,50mts. de eslora; 9,96mts. de manga; 4,95mts. de puntal, con capacidad de tonelaje de 606, posee cabrestante de anclas con dos líneas de fondeo, completa con anclas y cadenas, la que se encuentra en regular estado de conservación y se entregará previa aprobación judicial de la subasta en el estado en que se encuentra y se halla a flote sobre margen derecha sobre el Río Luján, en el Astillero Vicente Forte, de Tigre, Pcia. de Bs. As., con entrada por la calle Pichincha sin número y podrá ser revisada el día anterior a la subasta de 10 a 17 hs. Base: $ 5.647,80 al contado, mejor postor. Comisión 10%, todo en efectivo en el acto de la subasta. De no haber postores, media hora después, saldrá Sin Base. Será a cargo del adquirente la deuda de $ 12.267,76 a favor de la Prefectura Naval Argentina según constancia de fs. 58. El adquirente deberá constituir domicilio legal en el radio del Juzgado. El presente edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial, diario "La Nación" y diario "El Pregonero" de Tigre, Bs. As. Cte.

Buenos Aires, 3 de marzo de 2000.
Eduardo Rozas, secretario federal.
e. 14/3 Nº 43.453 v. 15/3/2000

Nº 10

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 10, Secretaría Nº 20 a mi cargo, sito en Libertad 731 Pº 9º de Capital, comunica por dos días en autos "BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES c/RANUCCI HNOS. S.R.L. s/Proceso de Ejecución", Expte. Nº 2.836/97, que el martillero Hugo A. Silva rematará el día 24 de marzo de 2000 a las 11:40 hs. en el Salón de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Perón 1233 de Capital, el buque identificado como "Aurora", matrícula nacional actual Nº 01009 (anterior Nº 6484) ubicado (fs. 257) a la altura de la Av. Pedro de Mendoza y Caboto de Capital. Según acta de constatación de fs. 266/267 se encuentra amarrado a la altura del 1343 de la Av. Pedro de Mendoza y cuenta con Sala Timonera con instrumental de medición, relojes, compás, antesala timonera; abajo un habitáculo con cuatro cuchetas, mesa, cocina, heladera, pileta bajo mesada, aparato de aire acondicionado y baño; en la cubierta hay una lancha; debajo de la cubierta está la sala de máquinas con dos motores Scania; dos generadores; un motor Perkins y una bomba centrífuga; todo en buen estado de conservación. Según informe de fs. 245/248 se trata de una lancha de apoyo con casco de acero soldado y propulsión diesel interna construida en 1995 por Astilleros Mestrina; tiene: eslora total 16,51ms.; manga moldeada 4,50m.; puntal moldeado 2,40ms.; tonelaje de arqueo total 36 ton.; tonelaje de arqueo neto 21 ton. El tipo de construcción del casco es transversal, en acero soldado, con tres mamparos estancos. Propulsión compuesta por dos motores de tipo turbo diesel marca Scania, modelo DS 11, Nº de serie 3170981 y 3170966 de 308 HP c/uno, 460 KW totales instalados, seis cilindros en línea, cuatro tiempos, refrigerados por agua, arranque eléctrico; posee dos grupos electrógenos, dos bombas, y demás equipamiento, detalles técnicos y características obrantes a fs. 245/248. Según fs. 247 posee Certificado Nacional de Seguridad de la Nación con vto. final el 28/4/2001; no obstante al momento de la inspección dicho certificado se encontraba supendido por no haberse efectuado la convalidación de la especialidad Casco el 8/3/99. Deudas: Reg. Nac. de Buques (PNA) fs. 222 al 30/4/99 $ 615,60 Base: $ 166.666,66. Seña: 30%. Comisión: 4%. Al contado, en efectivo y al mejor postor, en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado por el comprador dentro de los cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Exhibición: días 22 y 23/3/2000 de 15:30 hs. a 17:30 horas.

Buenos Aires, 8 de marzo de 2000.
Guillermo N. Auterio, secretario.
e. 14/3 Nº 43.524 v. 15/3/2000

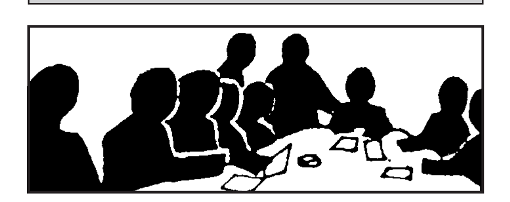
JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 15 a cargo de la Dra. Beatriz de Ibarreta, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Susana C. K. de Finizzola, sito en la Diagonal Roque Sáenz Peña Nº 760, 9º piso de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados SANAZZARO HORACIO JOSE c/GOSS FABRICA DE CAMPERAS EVA GRUND s/Despido, Expediente Nº 9296/90, que el Martillero Señor Juan Carlos Santarcieri rematará el día 24 de marzo de 2000 a las 10 hs. en el local sito en la calle Humberto Iº Nº 2042/46 de Capital Federal: un departamento sito en la calle Echeverría Nº 1366 entre Migueletes y Miñones Unidad Nº 56 Piso 6º de Capital Federal compuesto de living-comedor, un dormitorio, baño instalado y cocina, siendo su estado general bueno, se encuentra ocupado por la demandada y familia. El remate se efectúa adcorpus y en el estado en que se encuentra, se exhibe los días 21 y 22 de marzo de 2000 de 14 a 15 hs. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 16, Sección 25, Manzana 75, Parcela 112. Matrícula 16-1450/56. Superficie Total 37,42mts2. Porcentual 1,47 centésimos. Deudas: A.B.L. fs. 387 $ 211,40 al 13/11/98, fs. 388 $ 523,32 al 31/12/98; A.A. fs. 392 $ 153,48 al 24/8/98; O.S. fs. 396 $ 41,05 al 15/4/93; Expensas fs. 430 $ 9.536 a marzo del 99; Base $ 9.938,78. Seña 30%, Comisión 3%, todo al contado y en dinero efectivo. El comprador deberá fijar domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, 15 de febrero de 2000.
Susana C. K. de Finizzola, secretaria.
e. 14/3 Nº 43.510 v. 15/3/2000

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

A.M. WASSER S.A.

CONVOCATORIA

Inscripción Nº 72.896 de la I.G.J. convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 28 de marzo de 2000 a las 11.00 horas y 12.00 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente en Tte. Gral. Juan D. Perón 1730, 5º Piso, Departamento 62, Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración renuncia del Presidente y designación de su reemplazante.
2º) Disolución anticipada de la Sociedad.
3º) Nombramiento del liquidador.
4º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Claudio R. Wasser
e. 13/3 Nº 42.539 v. 17/3/2000

"C"

CENTRAL TERMICA SAN NICOLAS S.A.

CONVOCATORIA

Se comunica que el Directorio de CENTRAL TERMICA SAN NICOLAS S.A. convoca a los accionistas de la sociedad, a la Asamblea Ordinaria y Especial de Clases "A", "B" y "C" de Accionistas a ser celebrada en Av. Libertador 602, piso 13º, Ciudad de Buenos Aires, el día 28 de marzo de 2000, a las 11,30 horas en primera convocatoria y el mismo día a las 12.30 horas en segunda convocatoria a los fines de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación de la documentación prescripta por el artículo 234 inc. 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1999.
2º) Consideración de la gestión del Directorio y de la sindicatura durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1999.
3º) Remuneración al Directorio y a la Sindicatura. Remuneración del Contador Dictaminante de la Sociedad.
4º) Consideración y destino de los resultados.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

NOTAS:
1) A fin de asistir con voz y voto a la Asamblea, los accionistas deberán dirigir comunicación a la Sociedad para que se los inscriba en el Libro de Asistencia en los términos del Art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales. Dicha comunicación deberá ser presentada en las oficinas sitas en Libertador 602, Piso 13º Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 10 a 17, hasta el día 23 de marzo inclusive.
3) Los representantes de los accionistas deberán acreditar su personería de conformidad con lo establecido en el Estatuto Social.

Vicepresidente - Osvaldo J. Marzorati
e. 9/3 Nº 42.294 v. 15/3/2000

COLEGIO SAN JUAN S.A.E.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria el día 27 de marzo del año 2000 a las dieciocho horas, Presidente Luis Sáenz Peña 250 4º piso Dpto. B, de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos artículo 234 de la Ley 19.550 al 30 de noviembre de 1999;
2º) Distribución de resultados;
3º) Aprobación de todo lo actuado por el Directorio y la Sindicatura,
4º) Elección de Directores y Síndicos por un año, y de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.

Presidente - Ileana María Adela Sepic de Cappelletti
e. 8/3 Nº 42.146 v. 14/3/2000

COMBUSER S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 31/3/2000 en 1º convocatoria a las 12 hs. y en 2º convocatoria una hora después, en la sede social de Av. Corrientes 1135 piso 2º "B", Bs. As.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el Acta.
2º) Convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de los documentos a que se refiere el art. 234 inc. 1º ley 19.550, por el ej. económico Nº 6, anual, finalizado el 31/10/99.
4º) Renuncia a los honorarios del Directorio.
5º) Pérdida final del ej. económico Nº 6 y su reintegración en efectivo.

NOTA: Los accionistas deberán comunicar asistencia en los términos del Art. 238, 2º párrafo de la L.S.C. y haber cumplido con las disposiciones de la ley 24.587 y el Dec. 259/96. Horario lun. a vie. 11 a 16 hs. I.G.J Nº 1.584.066.

Presidente - Pablo Daniel Poplawski
e. 10/3 Nº 42.447 v. 16/3/2000

"D"

DISCO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de marzo de 2000, a las 11 horas en calle Larrea 847, 1º Piso, Capital Federal. La reunión tiene por objeto considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de origen y aplicación de fondos, Notas a los estados contables, Anexos, Estados Contables Consolidados, Anexos, Reseña Informativa, Información adicional a las notas a los estados contables Art. 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, Informe de la Comisión Fiscalizadora e Informe del Auditor correspondiente al ejercicio económico Nº 40 terminado el 31 de diciembre de 1999.
3º) Tratamiento del resultado final del ejercicio. Distribución de Utilidades.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio, de la Gerencia y de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración de retribuciones de Directores y síndicos. Art. 261 de la Ley 19.550.
6º) Fijación del número de Directores titulares, su elección. Fijación del número de Directores suplentes, su elección.
7º) Designación de contador que certificará los Estados Contables, Notas y Cuadros Anexos correspondientes al ejercicio económico Nº 41 a cerrarse el 31 de diciembre de 2000. Fijación de su remuneración.
8º) Designación de síndicos titulares y suplentes.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a esta Asamblea deberán depositar una constancia de su cuenta de acciones escriturales librado al efecto por la Caja de Valores S.A. para su inscripción en el Libro de Asistencia a Asambleas de la Sociedad, en Larrea 847, 1º Piso, Capital Federal, hasta el día 22 de marzo de 2000, en el horario de 14 a 18 horas.
Buenos Aires, 6 de marzo de 2000.

Presidente - Juan Peirano
e. 9/3 Nº 42.328 v. 15/3/2000

DOUDAN Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Registro Nº 19.407. Convócase a los Sres. accionistas de "DOUDAN S.A. IND. Y COM." a asamblea general ordinaria para el día 31 de marzo de 2000 a las 19 hs. en Lavalle Nº 1634, 9º piso, "F", Capital Federal, a efectos de tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y consideración doc. art. 234 inc. 1º) - Ley Nº 19.550 ejercicio al 31 de diciembre de 1999;
2º) Consideración remuneración directorio;
3º) Ratificar la designación de los Sres. directores-titulares;
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Vicepresidente - Salomón Raimundo Miniane
e. 10/3 Nº 43.125 v. 16/3/2000

"E"

EL CLUB DE LA BUENA VIDA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

IGJ Nº 94.975. Convócase en forma simultánea, en primera y segunda convocatoria, a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 30 de marzo de 2000, a las 17,00 horas en Demaría 4712 1º piso, de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Razones por las cuales se convoca a asamblea ordinaria fuera de los plazos legales vigentes.
3º) Consideración de los documentos establecidos por el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 correspondientes a los ejercicios económicos finalizados el 31 de agosto de 1998 y el 31 de agosto de 1999.
4º) Consideración de la gestión del Directorio durante los ejercicios finalizados el 31 de agosto de 1998 y el 31 de agosto de 1999.
5º) Consideración de los resultados de los ejercicios finalizados el 31 de agosto de 1998 y el 31 de agosto de 1999.
6º) Elección del Directorio (Artículo 8º del Estatuto Social).
7º) Aumento del Capital Social.
8º) Modificación del Estatuto Social. El Directorio.

Presidente - María Cristina Goto
e. 9/3 Nº 42.061 v. 15/03/2000

EL POTRERO Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Convócase a asamblea general extraordinaria para el día 29 de marzo de 2000 a las 10.00 horas a realizarse en Sarmiento 643, 7º piso, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la transformación de la Sociedad en sociedad anónima;
3º) Consideración de la memoria, balance especial de transformación al 29 de febrero de 2000 y del informe del síndico.
4º) Consideración del estatuto que reemplazará al contrato social;
5º) Designación de directores titulares y suplentes.
6º) Designación de síndico titular y suplente.
7º) Trámites a cumplir hasta la inscripción en el Registro Público de Comercio de la transformación de la sociedad.

Socio Comanditado - Pedro María Raimundo Felipe de Luynes
e. 9/3 Nº 42.360 v. 15/3/2000

EMPRESA DE TRANSPORTE DE ENERGIA ELECTRICA POR DISTRIBUCION TRONCAL DEL NORESTE ARGENTINO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. poseedores de Acciones Clase "A" de TRANSNEA S.A. a Asamblea General de Accionistas Clase "A" para el día 31 de marzo de 2000, a las 10,00 hs. en primera convocatoria, y a las 11,00 hs. en segunda convocatoria, en la sede social sita en Rivadavia 413, Piso 6º, Oficina I, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea de Clase "A".
2º) Posición a adoptar en conjunto por la Clase «A» en la Próxima Asamblea Extraordinaria de la Sociedad a realizarse el 3 de abril de 2000, que considerará el Aumento de Capital en la suma de $ 4.330.000 (Pesos: Cuatro millones trescientos treinta mil) y la Modificación del artículo Vigésimo cuarto del Estatuto, cláusula transitoria, en cuanto a quién designará a los Directores por el Capital del Estado Nacional. Nº de Registro en la IGJ 1.594.106.

Presidente - Sergio Tasselli

NOTA: Para asistir a la Asamblea, deberán cursar comunicación por escrito para su inclusión en el Registro de Asistencia a Asambleas, a Rivadavia 413, 6º piso, oficina 1, Capital Federal, venciendo el plazo para hacerlo el 27 de marzo de 2000, a las 16 hs.

e. 10/3 Nº 42.461 v. 16/3/2000

EMPRESA DE TRANSPORTE DE ENERGIA ELECTRICA POR DISTRIBUCION TRONCAL DEL NORESTE ARGENTINO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de TRANSNEA S.A. a Asamblea General Extraordinaria para el día 3 de abril de 2000, a las 15,00 hs. en primera convocatoria, y a las 16,00 hs. en segunda convocatoria, en la sede social sita en Rivadavia 413, Piso 6º, Oficina I, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Aumento de Capital en la suma de $ 4.330.000 (Pesos: Cuatro millones trescientos treinta mil.).
3º) Modificación del artículo Vigésimo cuarto del Estatuto, cláusula transitoria, en cuanto a quien designará a los Directores por el Capital del Estado Nacional. Nº de Registro en la IGJ 1.594.106.

Presidente - Sergio Tasselli

NOTA: Para asistir a la Asamblea, deberán cursar comunicación por escrito para su inclusión en el Registro de Asistencia a Asambleas, a Rivadavia 413, 6º piso, oficina 1, Capital Federal, venciendo el plazo para hacerlo el 28 de marzo de 2000, a las 16 hs.

e. 10/3 Nº 42.459 v. 16/3/2000

EUROAMERICA S.A.

CONVOCATORIA

IGJ Nº 1.001.858. Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 29 de marzo de 2000 a las 9.30 hs. en primera convocatoria y a las 10.30 hs. en segunda convocatoria, a celebrarse en la Av. Leandro N. Alem 1074, piso 12º, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir y aprobar el acta de la asamblea.
2º) Consideración del balance general y demás documentación contable complementaria prevista en el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999.
3º) Consideración de los resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1999 y su destino.
4º) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1999.
5º) Honorarios del Directorio.
6º) Elección por un nuevo período de Directores Titulares y Suplentes, por vencimiento de sus mandatos.

Presidente - Gustavo A. Gordillo
e. 9/3 Nº 42.291 v. 15/3/2000

ELECTRICIDAD ARGENTINA S.A. (EASA)

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de marzo de 2000 a las 11:00 hs. y 12:00 hs. en primera convocatoria y segunda convocatoria respectivamente en la sede social de Azopardo 1025 Piso 18 Buenos Aires, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Aprobación de la Memoria, Inventario, Reseña Informativa, Información requerida por el artículo 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, Estados Contables de la Sociedad, Informe del Auditor, Informe de la Comisión Fiscalizadora, Balance, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, Origen y aplicación de fondos, notas y anexos de EASA del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1999, de acuerdo al art. 234 de la Ley 19.550.
3º) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1999.
4º) Consideración de la gestión desarrollada por el Directorio durante el ejercicio finalizado con fecha 31 de diciembre de 1999. Consideración de la remuneración de los Directores.
5º) Consideración de la gestión desarrollada por la Sindicatura durante el ejercicio finalizado con fecha 31 de diciembre de 1999. Consideración de la remuneración de los Sres. Síndicos.
6º) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Designación del Contador Certificante. Consideración de la remuneración del Contador Certificante.
Se recuerda a los señores accionistas ordinarios el cumplimiento de la comunicación de asistencia prevista por el art. 238 de la Ley 19.550, para que se los inscriba en el Registro de Asistencia a la Asamblea hasta el día 27 de marzo de 2000 inclusive.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas preferidos que la Caja de Valores S.A., domiciliada en Sarmiento 299, 2º subsuelo, Capital Federal, lleva el registro de Acciones Preferidas Escriturales de la Sociedad. A fin de asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones preferidas escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea, en la sede social de la sociedad sita en Azopardo 1025, piso 18º, Capital Federal hasta el día 27 de marzo de 2000, inclusive, en el horario de 10 a 18 hs. La Sociedad entregará a los señores accionistas los comprobantes de recibo que servirán para la admisión en el Asamblea.

Presidente - Jesús Burillo Andreu
e. 13/3 Nº 1517 v. 17/3/2000

"F"

FARMALINE S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Nº correlativo I.G.J. 1.663.751. Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas para el día 31/03/2000 en 1ª convocatoria a las 16,00 hs. y en 2ª convocatoria una hora después, en la sede social Bucarelli 1249, Bs. As.

ORDEN DEL DIA:

I. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
II. Convocatoria fuera de término.
III. Renuncia de los honorarios del directorio.
IV. Ratificación de los aportes irrevocables.
V. Consideración de los documentos a que se refiere el art. 234 inc. 1º L.S.C., por el ej. económico Nº 1, irregular, al 31/10/99.
VI. Pérdida final del ej. económico Nº 1 y su reintegración.
VII. Elección directores titulares y suplentes por un ejercicio.
VIII. Aumento de Capital.

NOTA: Los accionistas deberán comunicar asistencia en los términos del Art. 238, 2º párrafo de la L.S.C. Horario Lun-vie 9-18 hs.
Buenos Aires, 4/2/2000

Presidente - Juan José Olarte
e. 9/3 Nº 42.275 v. 15/3/2000

"L"

LA JUJEÑA S.A.I.F. y G.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día lunes 27/3/00 a las 18 horas, en su primera convocatoria y a las 19 hs. en su segunda convocatoria a celebrarse en la calle Marcelo T. de Alvear 1631, piso 2do. de esta Ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Nombramiento del nuevo Directorio.
2º) Ratificación de las autorizaciones concedidas por el Directorio a efectos de iniciar acciones penales al Lic. Carlos Alberto Perazzo y a la Sra. Marcela Matilde Perazzo.
3º) Ratificar el cambio de la Sede Social de la entidad.

Presidente - Julio Ma. Simón Errecart
e. 10/3 Nº 42.453 v. 16/3/2000

"M"

MASSALIN PARTICULARES S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 6 de abril de 2000, a las 10.00 horas, en la sede social de Av. Leandro N. Alem 466, piso 10, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración del Balance General y demás documentación contable complementaria indicada en el art. 234, inc. 1º, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio social finalizado el 31/12/1999.
3º) Destino de las utilidades.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración de las remuneraciones al Directorio, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31/12/1999 dentro de los límites del artículo 261 de la Ley 19.550 y las normas de la Comisión Nacional de Valores.
6º) Consideración de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio cerrado el 31/12/1999.
7º) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes por un año.
8º) Designación de tres Síndicos Titulares y tres Suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora por un año.
9º) Consideración de la retribución del Contador Certificante por el ejercicio cerrado el 31/12/1999.
10º) Designación del Contador Certificante para el ejercicio que finalizará el 31/12/2000 y determinación de su retribución. El Directorio

---

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 238 de la Ley Nº 19.550 y el art. 26 del Estatuto Social, los Sres. Accionistas deberán presentar a la sociedad un certificado de depósito de acciones escriturales para que se los inscriba en el respectivo libro de asistencia. La presentación deberá efectuarse hasta las 17.00 horas del día 31/3/2000 inclusive, en 25 de Mayo 460, piso 4, Capital Federal, en el horario de 10.00 a 12.30 y de 15.00 a 17.00 horas.

Presidente - Rafael Argüelles
e. 13/3 Nº 42.526 v. 17/3/2000

MEDINVER S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de marzo de 2000 a las 15.00 hs., en el local de la calle Avda. Córdoba 3933 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.
2º) Consideración del pedido de apertura de concurso preventivo y continuación del trámite del proceso.
Buenos Aires, 28 de febrero de 2000.

Presidente - Mario Iván Lugones
e. 9/3 Nº 42.358 v. 15/3/2000

MERCOVIA S.A.

(I.G.J. Expte. 1.621.668). Convócase a accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de marzo de 2000 a las 11:00 hs., en Avda. Roque Sáenz Peña 832 - 3er. piso Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Iº) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
IIº) Consideración de la documentación según art. 234 inc. 1º de la ley 19.550, correspondiente al Ejercicio finalizado al 31/12/99.
IIIº) Consideración de la gestión del Directorio y actuación de la Comisión Fiscalizadora.
IVº) Tratamiento de los Resultados del Ejercicio. Honorarios del Directorio según Art. 261 de la ley 19.550. Honorarios de la Comisión Fis-calizadora.
Vº) Designación de Directores Titulares y Suplentes e Integrantes Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
VIº) Autorización a los integrantes del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora en los términos del art. 273 de la ley 19.550.

Vicepresidente - Jorge Washington Ordóñez
e. 10/3 Nº 42.468 v. 16/3/2000

"N"

NUEVA SERAFIN S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a los Sres. Accionistas en Asamblea General Extraordinaria día 26 de marzo de 2000 a las 8.00 hs. en 1ra. convocatoria y 9.00 hs. en 2da. convocatoria en Av. Corrientes 1328, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Fijación del número de Directores y sus designaciones.
2º) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea.

Presidente - José López Pérez
e. 9/3 Nº 42.307 v. 15/3/2000

"O"

OCTOGONO DE LA RIBERA S.A.

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria/Extraordinaria de Accionistas para el día 24 de marzo de 2000, a las 14 horas en Primera Convocatoria y a las 15.30 horas en segunda Convocatoria, en la calle Uruguay 1037, 7º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración del motivo del atraso en el llamado a Asamblea.
3º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Inventario, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Planillas Anexas correspondientes al 2º Ejercicio Económico finalizado el 30 de septiembre de 1999.
4º) Consideración del Resultado del Ejercicio.
5º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes de acuerdo al Estatuto.
6º) Elección de Directores.
7º) Consideración del Aumento de Capital Social a la suma de $ 127.100. Tratamiento Art. 194 - Ley 19.550.
8º) Emisión de las Acciones.
Buenos Aires, 28 de febrero de 2000.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas los requerimientos del Art. 238, Ley 19.550.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 2/3 al 8/3/2000.

Presidente - Jorge Ricardo Nivayuolo
e. 9/3 Nº 42.283 v. 15/3/2000

"P"

PESCASUR S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea ordinaria a celebrarse el dia 31 de marzo de 2000, a las 11,00 hs. en el local social de la calle California 1456, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del articulo 234 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1999.
2º) Distribución de resultados.
3º) Aprobación del revalúo técnico.
4º) Elección de directores titulares y suplentes.
5º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. El Directorio.
Buenos Aires, 7 de marzo de 2000.

Presidente - José María Borrego Estepa
e. 10/3 Nº 42.438 v. 16/3/2000

"R"

RED CELESTE Y BLANCA S.A.

CONVOCATORIA

(I.G.J. Nº 1.525.953). Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en el domicilio social sito en Av. Paseo Colón 505, Piso 1º de esta Capital Federal, el día 7 de abril de 2000 a las 11 horas en primera convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de (2) dos accionistas para firmar el acta.
2º) Reconsideración de las resoluciones adoptadas en relación a los puntos 3) y 4) del orden del día de la Asamblea del 30 de junio de 1999.
3º) Consideración del reintegro de capital (Artículo 235, inciso 2º Ley 19.550) a ser integrado mediante aportes irrevocables preexistentes y/o aportes en efectivo.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán cursar comunicación a la sociedad para que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asambleas con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para su celebración. Asimismo, deberán acreditarse los poderes o mandatos de los representantes de los accionistas en el Acto de Asamblea.

Presidente - Diego G. Avila
e. 9/3 Nº 42.278 v. 15/3/2000

"S"

SABORES ORIGINALES S.A.

CONVOCATORIA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2 a mi cargo, sito en la calle Libertad 533 Planta Baja de Capital Federal, en los autos caratulados "SOLARI, CARLOS y Otros c/SABORES ORIGINALES S.A. s/Sumario" (Expte. Nº 75.831) convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la sociedad (SABORES ORIGINALES S.A., a celebrarse el día 3 de abril de 2000 a las 10 horas, a celebrarse en la sede social sita en la calle Alicia Moreau de Justo 292 de Capital Federal, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234 Ley de Sociedades correspondiente a los ejercicios cerrados al 30 de junio de 1998 y 30 de junio de 1999.
3º) Explicación por parte del Directorio saliente en relación a la falta de convocatoria en legal término de la Asamblea de Accionistas correspondientes al año 1998.
4º) Responsabilidad y sanciones a aplicar a los integrantes de dicho Directorio por tal anomalía.
5º) Verificación del pago de las obligaciones fiscales y previsionales por parte del Directorio saliente, tanto en su primer año de gestión como en su continuación de hecho y sin que se le renovara el mandato, en particular en cuanto al pago de los aportes relacionados con las supuestas retribuciones de gerenciamiento asignadas en la última asamblea celebrada, y todas aquellas que los mismos directores se hubieran asignado con posterioridad.
6º) Responsabilidades frente a la ley Penal Tributaria del Directorio actuante y acciones a iniciar en caso de verificarse incumplimientos fiscales o de cualquier índole que afectaran el patri-

monio societario durante el ejercicio irregular del directorio durante el año 1998 por parte de los Sres. Alberto Falcón, Gabriel Alberto Falcón y Adrián Sergio Falcón.
7º) Acciones de responsabilidad y/o de cualquier otra índole a iniciar contra las personas que se arrogaron ilegítimamente la representación de la sociedad cuando habían vencido sus mandatos.
8º) Falta de inscripción en la Inspección General de Justicia de las modificaciones resueltas en la Asamblea del 18 de noviembre de 1997; explicaciones del Directorio saliente al respecto.
9º) Responsabilidades que le corresponden al Sr. Diego Leonardo Falcón en razón de su carácter de reemplazante del Síndico conforme lo resuelto en la Asamblea del 18 de noviembre de 1997, tanto por la falta de inscripción de la reforma societaria como por la falta de convocatoria a Asamblea en debido término, y su negativa de información a los socios, de conformidad con los arts. 236, 294 a 298 y concordantes de la L.S.
10) Responsabilidades que le pueden corresponder al Contador Servando Riesco en su carácter de último Síndico titular designado, y las eventuales del Síndico Suplente, Dr. Sergio Manuel Spatz, atento no haberse inscripta la reforma societaria que prescindió de la Sindicatura.
11) Control societario y del Directorio por parte de la familia Falcón; integración del Directorio por parte de otros socios en el futuro, responsabilidades personales y/o en conjunto de todos los integrantes del directorio en razón de su vínculo de parentesco.
12) Pasividad del Directorio en razón de la explotación de establecimientos con el mismo nombre comercial por parte de terceros; vinculación de los Directores en infracción a los arts. 271 a 273 Ley de Sociedades; iniciación de las acciones legales correspondientes.
13) Elección del nuevo Directorio.
El auto que ordena el presente, en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, 14 de diciembre de 1999 .... Resuelvo: 1) Convocar a los accionistas de SABORES ARGENTINOS S.A. a realizarse en la sede social de aquella el día 23 de febrero de 2000 a las 10 hs. a fin de debatir los puntos propuestos en el escrito de presentación. 2) Designar al Dr. Rafael Cruz Martín con domicilio en la calle Carlos Pellegrini 737 Piso 7º para presidir la Asamblea en los términos del art. 242 in fine L.S. 3) Mandar publicar edictos por cinco días con los recaudos y antelación previstas en el art. 237 L.S. Notifíquese por cédula". Juan José Dieuzeide, juez.
Otro Auto: "Buenos Aires, 11 de febrero de 2000. Por notificado. En atención a las razones expuestas y en idénticos términos a los expuestos en fs. 54/55 fíjase nueva fecha para el día 3 de abril de 2000 a las 10 hs.". Juan José Dieuzeide, juez. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 28 de febrero de 2000.
Martha Bellusci de Pasina, secretaria
e. 13/3 Nº 43.335 v. 17/3/2000

SANTA HELENA SOCIEDAD AGROPECUARIA S.C.A.

CONVOCATORIAS A ASAMBLEAS ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse sucesivamente el día 29 de marzo de 2000, a las 17 horas, en la sede de la sociedad Reconquista 1018, piso 12, Buenos Aires, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA: ASAMBLEA ORDINARIA

1º) Elección de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Relevamiento de los Accionistas presentes para determinar el quórum.
3º) Consideración de los documentos previstos en el art. 234, ap. 1º, de la Ley 19.550, correspondientes al cuadragésimo tercer ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 1999.
4º) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio cerrado al 31/12/1999.
5º) Designación de Directores titulares y suplentes.

ORDEN DEL DIA: ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

1º) Elección de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Relevamiento de los Accionistas presentes para determinar el quórum.
3º) Consideración de la escición de la sociedad mediante su disolución y la creación de tres sociedades escicionarias en los términos del art. 88, punto III de la Ley 19.550, conforme lo resuelto oportunamente por los Accionistas y el órgano social.
4º) Consideración del balance especial de escición cerrado al 31 de diciembre de 1999.
5º) Adjudicación a las sociedades escicionarias del inmueble de SANTA HELENA SOCIEDAD AGROPECUARIA EN COMANDITA POR ACCIONES.
6º) Consideración de los Estatutos de cada una de las tres sociedades que se crean como consecuencia de la escición.
7º) Atribución de las acciones de las sociedades escicionarias.
8º) Consideración de la forma y alcance de la instrumentación de la escición.
9º) Conservación de la documentación social de SANTA HELENA SOCIEDAD AGROPECUARIA EN COMANDITA POR ACCIONES por el plazo legal.
Buenos Aires, 23 de septiembre de 1998.
Presidente - Juan A. González Calderón
e. 8/3 Nº 42.231 v. 14/3/2000

SCOTIABANK QUILMES

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 30 de marzo de 2000 a las 15:30 horas, en primera convocatoria y a las 16:30 en segunda convocatoria, en la sede social calle Tte. Gral. Juan D. Perón 562/564, Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de representantes de los señores accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2º) Consideración de la inscripción de la Sociedad en el registro especial llevado por la Comisión Nacional de Valores para constituir programas globales de emisión de títulos valores representativos de deuda con plazos de amortización de hasta ciento ochenta (180) días, para ser ofertados públicamente con exclusividad a inversores calificados, en los términos de la Resolución General Nº 344/99. Fijación del monto máximo de las emisiones. Delegación en el Directorio y/o en las personas que la asamblea determine, de la facultad de determinar en cada caso, dentro de los parámetros fijados por la asamblea, las condiciones particulares de la emisión incluyendo, sin carácter restrictivo: (a) fijar la oportunidad, monto, tipo, plazo y demás términos y condiciones específicos del programa y/o de cada clase, serie y/o reemisión de títulos de deuda, (b) solicitar la cotización de los títulos de deuda en bolsas y/o mercados del país y/o del exterior, y efectuar cualquier acto, presentación o tramitación que fueran necesarios para el cumplimiento de dichos fines, (c) celebrar, a través de la o las personas que la asamblea, o el Directorio por delegación, expresamente autorice, todo tipo de acuerdos con instituciones locales y/o del exterior que fueran necesarios en relación con la colocación, registro, fiscalización y/o pago de los títulos de deuda, (d) aprobar el prospecto definitivo del programa y/o cualquier suplemento del mismo que se utilizarán para la oferta pública de cada emisión, y (e) subdelegar las antedichas facultades de acuerdo con las Normas de la Comisión Nacional de Valores, cuando corresponda en cada caso.

NOTAS:
1. De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550, para asistir a la Asamblea los señores accionistas deben comunicar a Scotiabank Quilmes S.A. su concurrencia, para su registro en el Libro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada.
2. Recepción de comunicaciones de asistencia, de 10,00 a 15,00 horas en Tte. Gral. Juan D. Perón 562/564, 6to. piso Capital Federal.
3. Vencimiento de recepción de comunicaciones de asistencia: 27 de marzo de 2000. El Directorio.
Vicepresidente Segundo - Anatol Von Hahn
e. 13/3 Nº 42.583 v. 17/3/2000

SELCA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 3 de abril de 2000, a las 18:00 horas, en la Sede social de Av. Belgrano 355 piso 8º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta;
2º) Exposición de Motivos, realización de la Asamblea Ordinaria fuera de término;
3º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234, inc. 1º) de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1999 y aprobación de la gestión del Directorio hasta la celebración de la Asamblea (Art. 275, ley 19.550);
4º) Distribución de utilidades del ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1999;
5º) Fijación del número de Directores y su elección. El Directorio.
Presidente - Jorge Pizzabiocche
e. 8/3 Nº 42.222 v. 14/3/2000

SUPERPIPE S.A.

CONVOCATORIA

IGJ Nº 1967 Lº 4. Convócase a los Accionistas de SUPERPIPE S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de marzo de 2000 a las 10 horas en la calle Juan B. Justo 2287, Tigre, Prov. de Buenos Aires, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 (dos) Accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2º) Aprobación del Balance General y Estado de Resultados al 30 de noviembre de 1999 (Art. 234 inc. 1 Ley 19.550).
3º) Aprobación de la gestión de los Señores Directores (Art. 234 Inc. 3 Ley 19.550).
4º) Designación de Directores Titulares y Suplentes (Art. 234 Inc. 2 Ley 19.550 y Estatuto Social).

Copia del Balance General al 30 de noviembre de 1999 se encuentra a disposición de los señores accionistas a partir de la fecha en Juan B. Justo 2287, Tigre, Provincia de Buenos Aires.
Presidente - Pedro Nicolás Fischer
e. 9/3 Nº 42.276 v. 15/3/2000

"T"

TECNO METAL S.A.C.I.M.I. y F.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
(Primera Convocatoria)

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 7 de abril de 2000 a las 1600 ha. en Rodríguez Peña 426 - 9º piso - unidad 13 - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los Estados de Evolución del Patrimonio Neto, de Origen y Aplicación de Fondos y demás documentación Prevista por el art. 234 - Inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico Nº 44 cerrado al 31.12.1999.
2º) Remuneración del Contador Certificante por el año 1999; designación de Contador Certificante para el año 2000.
3º) Consideración de las remuneraciones a los Directores y Consejo de Vigilancia por $ 39.848 (pesos treinta y nueve mil ochocientos cuarenta y ocho) correspondiente al Ejercicio Económico finalizado al 31.12.1999 el cual arrojó quebranto.
4º) Elección de Director Titular y Consejo de Vigilancia.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el art. 238 Ley 19.550 con respecto a la constancia de las acciones escriturales, debiendo cursar la comunicación de la asistencia en: Rodríguez Peña 426 - 9º piso - Unidad 13 - hasta el 3 de abril de 2000 de 11:30 a 18:00 horas de lunes a viernes.
Los señores accionistas que hayan depositado sus acciones en Caja de Valores deberán presentarse con el correspondiente certificado. El Directorio.
Presidente - Rolando Omar Borrat
e. 10/3 Nº 42.435 v. 16/3/2000

TERMINAL BUENOS AIRES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria Semestral a celebrarse el 31 de marzo de 2000, a las 11 horas en la Av. Corrientes 127, piso 2º de la Cap. Fed. a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta;
2º) Consideración del informe del Directorio —a que se refiere el artículo noveno— acerca de la marcha de los negocios sociales en el semestre anterior;
3º) Consideración del presupuesto semestral de recursos y gastos preparados por el Directorio, de acuerdo a lo que marca el artículo noveno;
4º) Adopción de las decisiones que correspondan y
5º) Consideración del aumento del Capital resuelto por la Asamblea General Extraordinaria del 17/12/96.

NOTA: De no contarse con quórum para el horario previsto, la Asamblea se celebrará en segunda convocatoria el mismo día a las 12 horas. Los Accionistas deberán comunicar su asistencia tres días hábiles anteriores a la celebración de la Asamblea.
Vicepresidente - Julio Ernesto Gutiérrez Conte
e. 8/3 Nº 42.236 v. 14/3/2000

TERMINAL BUENOS AIRES S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 31 de marzo de 2000, a las 12 y 30 horas en la Av. Corrientes 127, piso 2º de la Cap. Fed. a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta;
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234 Inc. 1º de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1999;
3º) Consideración de la gestión de los Directores y de los Síndicos;
4º) Remuneración al Directorio por sobre el porcentaje que establece el Art. 261 de la ley 19.550;
5º) Consideración de la remuneración a los Síndicos;
6º) Elección de tres Directores titulares y fijación de el número de Directores suplentes y su elección, todos los cuales durarán un ejercicio en sus funciones;
7º) Elección de tres Síndicos titulares y tres suplentes.

NOTA: De no contarse con quórum para el horario previsto, la asamblea se celebrará en segunda convocatoria el mismo día a las 13 y 30 horas. Los accionistas deberán comunicar su asistencia tres días hábiles anteriores a la celebración de la asamblea.
Vicepresidente - Julio Ernesto Gutiérrez Conte
e. 8/3 Nº 42.238 v. 14/3/2000

TERMINAL QUEQUEN S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de marzo del 2000 a las 16.00 horas, en la Sede social de Avda. Corrientes 123, piso 2º de la Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta;
2º) Consideración de los documentos enumerados por el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1999;
3º) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura;
4º) Remuneración del Directorio (art. 261 in fine, ley 19.550) y de la Sindicatura;
5º) Destino de las utilidades del Ejercicio;
6º) Elección de tres Directores titulares y fijación del número de Directores suplentes y su elección, todos los cuales durarán un ejercicio en sus funciones;
7º) Elección de tres Síndicos titulares y tres suplentes.

Para poder concurrir a la Asamblea, los Accionistas deberán cursar a la sociedad, con no menos de tres días de anticipación a la celebración del acto, la comunicación prevista en el 2º párrafo del art. 238 de la Ley 19.550, para que se los inscriba en el Registro de Asistencia. El Directorio.
Francisco A. López Lecube
e. 8/3 Nº 42.229 v. 14/3/2000

TINTORERIA INDUSTRIAL MODELO S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en la sede social, Pte. Juan D. Perón Nº 1111, Piso 1º, Capital Federal, el día 31 de marzo de 2000, a las 18 horas, con el propósito de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1º) de la Ley Nº 19.550 correspondiente al trigésimo quinto ejercicio económico finalizado el 30 de noviembre de 1999.
3º) Determinación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos por un año.
4º) Elección de un director suplente por un año.
El Directorio.

Presidente - Herman Lew
e. 9/3 Nº 43.058 v. 15/3/2000

TRANSPORTES DEL TEJAR S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

El Directorio de TRANSPORTES DEL TEJAR S.A. tiene el agrado de convocar a todos los accionistas a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria que se realizará el día 31 de marzo de 2000 a las 16.00 hs, en la calle Mariano Acha Nº 3265 de Capital Federal, oportunidad en la que se tratará lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas que confeccionen y firmen el acta.
2º) Motivos que justificaron la demora en llamar a esta Asamblea.
3º) Consideración de los Estados Contables, con sus anexos y notas correspondientes, Memoria e Informe del Consejo de Vigilancia, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1999 los cuales incluyen el Revalúo Técnico, que se tratará en el punto 11 ad referéndum de la aprobación del mismo por la Inspección General de Justicia según consta en notas a dichos Estados.
4º) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio cerrado el 30 de abril de 1999.
5º) Determinación de las retribuciones de los miembros del Directorio y Consejo de Vigilancia por funciones excepcionales técnico administrativas (art. 261 3º parte de la ley 19.550).
6º) Elección de cuatro Directivos titulares (un Presidente, un Director gerente y dos vocales titulares) por un período de dos años.
7º) Elección de un Director suplente por dos años.
8º) Elección de tres miembros titulares del Consejo de Vigilancia (un Presidente y dos vocales) y de un suplente.
9º) Consideración y destino de las acciones en cartera en el ejercicio considerado ejercicios anteriores.
10) Consideración de la transferencia a la reserva social en el patrimonio neto de los aportes de los accionistas, para reposición de parque móvil y otros fondos aportados en el ejercicio.
11) Consideración del Revalúo Técnico de los bienes de uso: Terrenos y Edificios de la Sociedad al 30-11-98, y su inclusión en el Balance general al 30-04-99.
12) Aprobación del contrato de locación con opción de compra del predio para internar las unidades.

Presidente - Antonio Fabián Catalano

Comunicación de Asistencia. Los titulares de acciones nominativas quedan exceptuados de la obligación de depositar sus acciones o presentar certificados o constancias, pero deben cursar comunicación al Directorio para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, con no menos de tres días, hábiles de anticipación a la fecha de Asamblea (art. .238 de la ley 19.550).

e. 10/3 Nº 42.485 v. 16/3/2000

TRANSTERMINAL S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de TRANSTERMINAL S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de abril de 2000 a las 9.00 hs. en primera convocatoria y a las 10.00 hs. en caso de segunda convocatoria a los señores Accionistas, en Marcelo T. de Alvear 684, piso 8º Esc. "1" de esta Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2º) Razones que motivan la convocatoria fuera de término estatutario;
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe de la Sindicatura correspondiente al Ejercicio Nº 4 cerrado el 31 de julio de 1999. Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Determinación de Honorarios a los señores Directores en exceso conforme art. 261 de la Ley 19.550 y retribución a la Sindicatura. Distribución de utilidades;
5º) Determinación de la cantidad de Directores que compondrán el Directorio, elección de sus miembros y asignación de cargos.

Presidente - Moisés Gregorio Sedler
e. 13/3 Nº 42.648 v. 17/3/2000

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Emilio Ferreiro Mart. Público Sgo. del Estero 250-5 Cap. Avisa Porfirio Rodil Rodríguez, Enrique Mahia y José María Morandeira domic. Av. Córdoba 920 Cap., venden a Alfonso José Sánchez Marful, domic. Av. Córdoba 920 Cap., el café bar, casa de lunch, despacho de bebidas sito en AV. CORDOBA Nº 920 (Novecientos veinte) PB Capital, domic. partes y reclamos de ley en n/oficinas.

e. 9/3 Nº 42.251 v. 15/3/2000

Daniel Fernández, Mart. Púb. matrícula Nº 1672 con domicilio en Av. Córdoba Nº 2437, 3º "9", Cap. Fed. avisa: Isabel López con domicilio en Av. Córdoba Nº 2437, 4º "II", Cap. Fed. vende a Félix Arnaldo Puente con domicilio en Vidal Nº 4318, Cap. Fed. su negocio de Hotel (sin servicio de comidas) sito en AV. CORDOBA Nº 2437, 3º "8", Cap. Fed. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 9/3 Nº 42.269 v. 15/3/2000

Transferencia de Fondo de Comercio (Ley 11.867). Se avisa que la Sra. Gloria Yolanda Alonso con D.N.I. número 93.264.261, con domicilio en Gascón 463, de Banfield, Pvcia. de Buenos Aires, vende, cede y transfiere, libre de toda deuda, gravámen y sin personal, al Sr. Elio Canavese con D.N.I. número 93.331.862, con domicilio en Marcos Sastre 4202 de la Ciudad de Buenos Aires, el Garaje comercial para Automotores sito en la AVDA. JUAN B. JUSTO Nº 2156/62 de la Ciudad de Buenos Aires. Reclamos de ley en Marcos Sastre 4202 de Capital Federal.

e. 9/3 Nº 42.301 v. 15/3/2000

Juan Colonna Corredor Público con oficinas en Av. Directorio 999 A, Cap. Avisa que: María Victoria Haydée Aldao, C.I. 3.974.265, con domicilio legal en Av. Belgrano 1472, piso 2º D, Cap., transfiere el Fondo de Comercio del hotel sin servicio de comida, sin personal, sito en AV. BELGRANO 1472, Piso 2º D, Cap., a Graciela Beatriz García, D.N.I. 18.318.924, con domicilio legal en Alsina 2664, Cap. Libre de toda deuda y/o gravamen. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 10/3 Nº 42.451 v. 16/3/2000

Saúl Hemsani, domiciliado en la calle Nicanor Méndez Nº 2540 de esta ciudad, transfiere su local comercial sito en AVENIDA GENERAL PAZ 10.734. Rubros: Casa de lunch (602010); café bar (602020); despacho de bebidas, whisquería, cervecería (602030), a Claudia Marcela Garzón, domiciliada en la calle Espinosa Nº 1756 de esta ciudad. Reclamos de ley en el mismo domicilio.

e. 10/3 Nº 43.146 v. 16/3/2000

Miguélez / Panosyan / Siseles, Soc. de Hecho, domicilio del vendedor Virrey del Pino 1739, piso 10 "B", Capital Federal, transfiere Telecentro sito en AV. PUEYRREDON 1846, Cap. Fed., al señor Horacio Rafael Alfaro Nunes, CI Nº 1.266.192-9 de la República del Uruguay, domiciliado en Talcahuano 1097, piso 9º "B", Capital Federal. Reclamo de ley a Av. San Martín 4192, Capital Federal

e. 10/3 Nº 42.394 v. 16/3/2000

Carlos Manuel Idaszkin, corredor público, mat. 317, con oficinas en Avda. Rivadavia Nº 4035, Capital Federal, comunica que Irma Sara Dopico, con domicilio en Avda. Rivadavia Nº 4033, vende a don Antonio Del Regno, con domicilio en De La Peña Nº 711, Wilde, Pcia. de Buenos Aires, el fondo de comercio destinado a garaje, sito en AV. RIVADAVIA Nº 4033, Capital, libre de deudas. Oposiciones de ley en Avda Rivadavia Nº 4035, Capital.

e. 10/3 Nº 43.170 v. 16/3/2000

Escribana M. Juana Eggimann, (Reg. 1636) c/dom. Talcahuano 638, 4º "B", Cap. Fed., hace saber por cinco días, que "Logrono SRL", con domicilio en AV. Avellaneda 1034, PB, vende el restaurante sito en Av. AVELLANEDA 1034, PB2 EP, P.A. Cap. Fed. rubros: comercio minorista de helados s/elaboración, restaurante, cantina, casa de lunch, café, bar, despacho de bebidas, whisquería, cervecería, casa de comidas, rotisería, parrilla, con retroactividad al 17/9/99, con su respectiva habilitación municipal, libre de toda deuda o gravamen, a favor de "Osroal SRL", domiciliada en Av. Gaona 2350 1º "A", Cap. Fed. reclamos en n/dom.

e. 13/3 Nº 43.322 v. 17/3/2000

"C"

Anchorena 74, Mart. Púb. Raúl Torre of. Anchorena 74, Cap. avisa: Enrique Daniel Andrae dom. Charcas 2572, Cap. vende hotel (s.s.c.) sito en CORRIENTES 2988, piso 2º Cap. a Ester De Marco, dom. Bulnes 269, 1º 16, Cap. recl. de ley n/ofic.

e. 10/3 Nº 43.098 v. 16/3/2000

"J"

Ana María Ullo, Mart. Público, of. Freire 2599, C. Fed. avisa: ha quedado nula y sin efecto la venta del negocio Restaurant sito JURAMENTO 2995, C. Fed. public. 28/12/99 al 3/1/2000 Recibo 34.873. Domicilio de partes p/reclamos mis oficinas.

e. 8/3 Nº 42.188 v. 14/3/2000

"L"

Se avisa que Lavalpark S.R.L., con domicilio en Lavalle 1652, Capital, transfiere a María Mercedes Iriarte con domicilio en Lavalle 1652, Capital, el local sito en LAVALLE 1652/54, planta baja, habilitado para el rubro: (604080) Playa de estacionamiento, por Expediente 074046/91. Reclamos de ley en Lavalle 1652, Capital.

e. 9/3 Nº 43.008 v. 15/3/2000

"M"

Por 5 días. Adolfo Sciarra domic. Conesa 2662, C. Fed. Vende la "Farmacia Victoria" sita en MONROE 3108, C. Fed. de su propiedad a "Andrea Fernanda Antes y Pablo César Bravi Soc. de Hecho" con domic. Monroe 3108, C. Fed., libre de toda deuda. Domicilio de partes para reclamos de Ley Monroe 3108, de esta ciudad.

e. 8/3 Nº 42.187 v. 14/3/2000

Por 5 días: María del Carmen Fontana domic. R.L. Falcón 6872, C. Fed. Vende "Farmacia Científica" sita MURGUIONDO 4172, C. Fed. a "Maximiliano Carlos Campos y Patricio Adrián Campos Soc. de Hecho" domic. Murguiondo 4172, C. Fed. libre de toda deuda. Reclamos de Ley misma Farmacia, Murguiondo 4172, C. Fed.

e. 8/3 Nº 42.189 v. 14/3/2000

"T"

Norberto Miguel Mosquera, martillero público, oficinas Uruguay 292 1º piso "6" Capital TE 4373-9990 avisa: José Luis Gómez, Gerardo Castaño, Fernando Gabian Arraña, Antonio Quiñoa Gómez, Ernesto Quiñoa, Patricia Gabian Arraña, Amelia Arraña Calvo, Antonio Cosme Tassone y Venancio Fontao Pereira, domiciliados en Talcahuano 628, Capital Federal, venden a "Talcahuano 628 S.R.L." (en formación), domiciliada en Virrey Loreto 3121, Capital Federal, el fondo de comercio del rubro de Comercio Minorista de Helados (sin elaboración), Casa de Lunch, Café Bar, Despacho de Bebidas, Whisquería, Cervecería, ubicado en TALCAHUANO 628 Planta Baja y Sótano, Capital Federal, libre de pasivo y sin personal. Reclamos de ley en sus oficinas.

e. 13/3 Nº 42.617 v. 17/3/2000

Se comunica, a los fines previstos por el artículo 2º de la Ley 11.867, que S.T.M. Seguridad del Tercer Milenio S.A., domiciliada en Uruguay 16, 5º piso, oficina "52", Buenos Aires, cuya actividad principal es la prestación de servicios de seguridad mediante monitoreo de Alarmas, Transfiere Parcialmente a Interco Argentina S.A., domiciliada en Cerrito 740, piso 16, Buenos Aires, de igual actividad, personal de la Compañía y ciertos activos constitutivos del Fondo de Comercio de S.T.M. Seguridad del Tercer Milenio S.A. sito en TOMAS LE BRETON 4925, Buenos Aires. Las oposiciones de ley se atienden en Cerrito 740, piso 16, Buenos Aires (Estudio Beccar Varela, At.: Dres. Alberto Lasheras Shine y/o Ricardo V. Seeber) de lunes a viernes en el horario de 10:00 Hs a 18:00 Hs. por el término previsto por la ley 11.867.

e. 13/3 Nº 42.549 v. 17/3/2000

"V"

A. Mithieux Mart. púb. of. Sarmiento 1190, 8º Cap. avisa: Gonzalo A. Martínez Latorre, domic. De la Espuela 2575, Castelar, Pcia. Bs. As., vende a Víctor Bardavid Benmaor domic. R. Falcón 2272, Cap. su Bar sito en VIAMONTE 1452, Cap. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 10/3 Nº 43.169 v. 16/3/2000

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"B"

BURSAR Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera Inmobiliaria Agrícola Ganadera

Escisión-Fusión. 1) BURSAR, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, AGRICOLA, GANADERA, con sede en Azcuénaga 245, Capital Federal, inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en el Comercial de Registro el 10/2/1971, bajo el número 193 Folio 75, Libro 74 Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas, se escinde con el objeto de desafectar parte de su patrimonio para fusionarse y destinar parte de sus bienes a: A.F. PPOPPER GROUP S.R.L. con sede en Superí 2831, Capital, inscripta en el Registro Público de Comercio el 20/5/99, No. 4034, Libro 110, Tomo de S.R.L.; 2) Como consecuencia de la escisión fusión Bursar Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera Inmobiliaria Agrícola Ganadera reduce su capital, que queda en $ 0,000002745. 3) De acuerdo a los balances especiales de escisión-fusión al 31/5/99 el Activo y Pasivo de las sociedades es: BURSAR SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA INMOBILIARIA AGRICOLA GANADERA: Activo: $ 825.428,85. Pasivo: $ 171.742,31. A. F. Propper Group S.R.L.: Activo: $ 44.879,10; Pasivo: $ 3.045.- 4) El capital resultante de la escisión fusión de A.F. Propper Group S.RL. es de $ 4.000. 5) El compromiso previo de escisión-fusión fue suscripto el 18/8/99 y aprobado por las sociedades en las asambleas celebradas el 4/10/99. Reclamos y oposiciones: Libertad 1173, 3° «B», Capital.

Apoderada - María C. Mascheroni
e. 13/3 Nº 42.623 v. 15/3/2000

"C"

CARDENAS S.A.

Por Acta de Directorio de fecha 14/2/2000. Con motivo del Aumento de Capital Social de $ 128.000 a $ 3.600.000, aprobado con fecha 1/10/1999 por Acta de Asamblea General Extraordinaria protocolizada por Escritura Pública número 357 del 22/11/1999, al folio 765, ante la Notaria Alcira C. Depaoli Titular del Registro Número 16 del Pdo. de La Matanza, Pcia. de Bs. As., Ofrecimiento de las acciones a emitir en virtud de lo que prescribe el artículo 194 ley 19.550 derecho de acrecer en la proporción que corresponda, los accionistas

podrán ejercer su derecho de opción dentro de los 30 días siguientes al de su última publicación.

Escribana - Alcira C. Depaoli

e. 13/3 Nº 43.259 v. 15/3/2000

"D"

DANA ARGENTINA S.A.

AUMENTO DE CAPITAL. LLAMADO A SUSCRIPCION PREFERENTE. ARTICULO 194 DE LA LEY DE SOCIEDADES COMERCIALES

Se comunica a los Señores Accionistas de DANA ARGENTINA S. A. que disponen del plazo de 30 días fijados por el Artículo 194 de la Ley de Sociedades Comerciales, contado a partir del día siguiente a la fecha de la última de las tres publicaciones de este aviso, para proceder a la suscripción de acciones correspondiente al aumento de capital dispuesto por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el 6 de marzo de 2000. Dicha Asamblea dispuso el aumento de capital social de $ 11.804.500 a $ 81.154.500. mediante la emisión de 69.350.000 acciones escriturales de $ 1 (un peso) valor nominal cada una y 1 (un) voto por acción, a ser colocadas por suscripción a su valor nominal entre los Señores Accionistas. La suscripción debe llevarse a cabo en la sede social de DANA ARGENTINA S. A. sita en Av. del Libertador 602, Piso 4º, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 10 a 15 horas, contra integración del 100% del valor de suscripción en efectivo, en la fecha de suscripción, o mediante la capitalización de aportes en efectivo efectuados por los Señores Accionistas antes de dicha fecha. Sobre el remanente no suscrito, los Señores Accionistas tendrán derecho de acrecer en proporción a las acciones que hayan suscrito. A tal fin, deberán comunicar su intención de acrecer al momento de ejercer sus derechos de suscripción preferente y deberán integrar el valor correspondiente a dicha acrecencia dentro de los 2 días hábiles del vencimiento del plazo de suscripción de 30 días antes mencionado. El Directorio.

Vicepresidente - Alberto R. Prado

e. 10/3 Nº 42.442 v. 14/3/2000

"E"

EL COMERCIO COMPAÑIA DE SEGUROS A PRIMA FIJA S.A.

— FUSION POR ABSORCION —

EL COMERCIO COMPAÑIA DE SEGUROS A PRIMA FIJA S.A. (sociedad absorbente) con sede social en Av. Corrientes Nº 415 - Piso 3º de Capital Federal, con estatutos sociales aprobados por Decreto del Superior Gobierno de la Nación de fecha 17 de mayo de 1889, inscripta en el Registro Público de Comercio de Capital Federal el 29 de julio de 1889 bajo el Nº 81, folio 579 y siguientes del Libro 3 del Registro Especial, modificados por escrituras Nº 908 de fecha 30 de diciembre de 1977 y complementaria Nº 368 del 28 de junio de 1978 de aumento de Capital, emisión de acciones, cambio de denominación y reforma, y adecuación del estatuto social a la ley 19.550, inscriptas conjuntamente en el Registro Público de Comercio bajo el número 3608, Libro 91, Tomo "A" de Sociedades Anónimas el 06/10/78; sucesivas modificaciones de capital y última modificación de estatutos sociales por escritura pública Nº 318 de fecha 13 de agosto de 1992, inscripta en Inspección General de Justicia bajo número 9346, Libro 111 de Sociedades Anónimas el 1º de octubre de 1992; y

LA TERCERA COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES S.A. (sociedad absorbida) con sede social en Boulevard 25 de Mayo Nº 1276, San Francisco, Provincia de Córdoba, con adecuación de Estatuto Social a la Ley 19.550 aprobado por Asamblea General Extraordinaria del 5 de octubre de 1974, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Córdoba el 23 de diciembre de 1976 en el Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo número 1888, Folio 8254, Tomo XXXIV; sucesivas modificaciones del estatuto social y aumentos de capital aprobados por Asambleas Generales Extraordinarias y último aumento de capital y reforma de estatuto social aprobado por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 28 de octubre de 1995, inscripta en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Córdoba con fecha 24 de julio de 1996 en el Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo número 851, Folio 3524, Tomo XV:

Hacen Saber:

De conformidad con lo dispuesto en el art. 83, inc. 3º) de la ley 19.550 y arts. 46 y 47 de la ley 20.091, que:

Por Asambleas Generales Extraordinarias celebradas el 18 de febrero de 2000, se aprobó: el Compromiso Previo de Fusión entre ambas Sociedades de fecha 29 de diciembre de 1999, por el que EL COMERCIO COMPAÑIA DE SEGUROS A PRIMA FIJA S.A. se fusiona absorbiendo a LA TERCERA COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES S.A. que se disuelve sin liquidarse.

EL COMERCIO COMPAÑIA DE SEGUROS A PRIMA FIJA S.A. aumentó su capital social de $ 1.800.000 a $ 2.331.442, o sea en la suma de $ 531.442 emitiéndose 53.144.200 acciones ordinarias de $ 0,01 valor nominal cada una, nominativas no endosables con destino especial al canje por fusión.

De acuerdo con los balances de las sociedades fusionadas, de fecha 30 de septiembre de 1999, la valuación de sus activos y pasivos es la siguiente:

EL COMERCIO COMPAÑIA DE SEGUROS A PRIMA FIJA S.A.: Activo: $ 66.174.206; Pasivo: $ 60.860.929.

LA TERCERA COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES S.A.: Activo: $ 13.578.412; Pasivo: $ 12.009.691.

Se fijan como domicilios para efectuar oposición a la presente fusión por parte de los Señores Acreedores por el término de ley: para la sociedad Absorbente, el de Avenida Corrientes Nº 415 - 3º piso, Capital Federal; y para la sociedad Absorbida, el de Boulevard 25 de Mayo Nº 1276, San Francisco, Provincia de Córdoba.

Presidente - Horacio G. Scapparone
El Comercio Compañía de Seguros a Prima Fija S.A.

Vicepresidente - Eduardo N. Martelli
La Tercera Compañía de Seguros Generales S.A.

e. 13/3 Nº 12.233 v. 15/3/2000

"J"

JOHN WYETH LABORATORIOS S.A.

WHITEHALL LABORATORIOS S.A.

— FUSION POR ABSORCION —

De conformidad a lo dispuesto en el inciso 3) del artículo 83 de la ley 19.550 se hace saber lo siguiente: a) Sociedad Absorbente: JOHN WYETH LABORATORIOS S.A. inscripta en el Registro Público de Comercio el 14/07/42 bajo el Nº 31 del Libro 46, Tomo A; Sociedad absorbida: WHITEHALL LABORATORIOS S.A. inscripta en el Registro Público de Comercio el 20/01/42 bajo el Nº 17 al Folio 62 del Libro 46, Tomo A. Ambas sociedades tienen domicilio en Pasaje Ingeniero Enrique Butty 275, Piso 7º de la ciudad de Buenos Aires; b) El capital de la sociedad incorporante se aumenta de $ 15.000 a $ 18.451; c) El activo y el pasivo de la sociedad absorbente ascienden respectivamente a $ 26.681.749 y $ 10.454.238. El activo y el pasivo de la sociedad absorbida ascienden respectivamente a $ 8.191.585 y $ 4.458.224. Todos estos importes se refieren al 30/11/99; d) La nueva denominación de la sociedad absorbente es WYETH-WHITEHALL S.A.; e) El compromiso previo de fusión suscripto el 20/01/2000 con efecto al 01/12/99 fue aprobado por asambleas generales de carácter unánime celebradas por los accionistas de la sociedad absorbente el 04/02/2000 y por los de la absorbida el 07/02/2000. Reclamos de ley en Marcelo T. de Alvear 684, Piso 2º, Estudio de los Dres. Basílico, Fernández Madero & Duggan.

Apoderado - Jorge J. S. Bulleraisch

e. 13/3 Nº 42.546 v. 15/3/2000

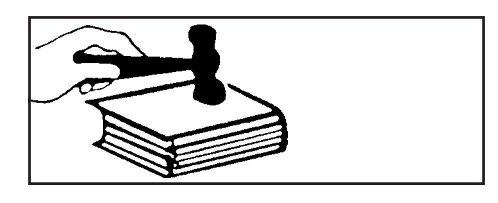
"S"

SAMANDU S.A.

Registro Nº 52.116 con domicilio en Avda. Corrientes 531, 1º Piso, Capital Federal hace saber en cumplimiento de las prescripciones del Art. 204 de la Ley 19.550 que la Asamblea Unánime del 6-12-99 resolvió 1) Aumentar el Capital Social a $ 890.000 y 2) Reducir voluntariamente el Capital Social en $ 840.000. No se modifica el texto del Art. 4º. Oposiciones de Ley Avda. Corrientes 531, 1º Piso, Capital Federal.

Presidente - María Luisa Samaniego

e. 13/3 Nº 42.638 v. 15/3/2000



2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará por ejecución de prendas, el 22/03/00 a partir de las 8.30 hs. en Lima 265, piso 12º, Cap. Fed. los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y se exhiben días hábiles de 10 a 15 hs. en Gaspar M. Jovellanos Nº 1238, Cap. Fed.:

Deudor	Automotor	Dominio	Base u$s
Héctor Perinelli	Renault, 4 ptas, R-19 RLD/96	AYG 130	17.210
Graciela Villablanca	VW, 5 ptas, Gol GL 1.6 MI/98	CAZ 062	16.051
Julio C. Luján	Renault, furgón, Trafic Largo D/97	BPM 943	20.455
Juan J. Rodríguez	Ford, 5 ptas, Fiesta CLX D/95	AKR 348	8.256
Alejandro Quintana	Maruti, 5 ptas, Alto GL 1.0/99	CQV 712	10.949
María L. Fernández	Peugeot, 4 ptas, 504 XSD TF AA/93	SDW 581	8.660
Julio C. Macirola	Renault, 5 ptas, Clio RN Pack AA/98	CGX 362	15.393
José Samaniego	Daewoo, 4 ptas, Racer GTI (Full)/96	AXK 234	7.288
Eva Lombardo	Fiat, 2 ptas, Uno S 1.4/97	BLT 445	6.182
Mario R. Juri	VW, pick up, Saveiro D/95	AOY 439	6.862
Andrea M. Sosa	Seat, furgoneta, Inca 1.9 D/98	CEU 560	16.238
María C. Figari	Renault, 4 ptas, R 21 GTX/93	VUG 176	10.912
Carlos Fuertes	Ford, 5 ptas, Escort LX 1.8 DSL/98	CPP 292	12.700
Fernando Mazzeo	Fiat, 2 ptas, Spazio TRD/95	AET 048	5.340
Elba Yalú	Renault, 4 ptas, R 19 RND Tri/97	BJP 227	19.519
Pablo Rosental	VW, 4 ptas, Senda/94	SCL 581	3.210
Néstor Machado	Chevrolet, pick up, Silverado STD DC/98	BVJ 685	31.470
Hugo Naranjo	Renault, 4 ptas, R 9 RL/94	RYA 774	5.580
Luis Tordo	Fiat, furgón, Fiorino D/95	AGE 055	5.751
G. Lafranconi-Wadas	Peugeot, 4 ptas, 405 GLDT Sillage/95	AIA 917	20.219
Héctor D. Walton	Renault, 5 ptas, Clio RN/98	BVJ 153	14.725
Miguel Barolo	Fiat, 4 ptas, Uno SCV/91	C. 1.530.790	9.360
Irma A. Mendoza	Renault, furgón, Express/96	BAQ 117	13.972
Néstro Agostinetti	VW, pick up, Saveiro CLD/94	SKC 088	5.857
Mirta L. Pérez	Renault, 4 ptas, R 19 RE/98	CES 920	15.880
Liliana Iakoncic	Peugeot, 4 ptas, 504 XSDTF/95	AAL 101	7.580
José M. Delgado	Ford, 5 ptas, Escort LX/93	VWW 313	5.724
Ariel M. Aranciaga	Fiat, 4 ptas, Duna SDL 1.3/93	WIM 060	5.773
Diego Rose	Renault, 5 ptas, R-19 RN (Bic)/93	VSK 115	6.868
Elizabeth Milazzotto	VW, 3 ptas, Gol GLI 1.8/96	BGF 000	15.022
Miriam Martínez	Renault, furgón, Trafic Corto Naf. S/P Lat/98	CET 465	17.244
María Roznercki	Renault, 5 ptas, Clio RN AA/97	BQA 831	19.276
Roberto Becerra	Peugeot, 4 ptas, 504 XS TF/94	RRS 359	6.564
F. Maldonado	Fiat, 4 ptas, Duna SCL 1.6/93	VCJ 707	6.178
Víctor R. Gómez	VW, pick up, Saveiro CL/95	ABG 930	7.098
Carlos G. Roldán	Renault, 4 ptas, R-19 RLD/96	BDO 835	25.707
Enrique Aguilera	Renault, furgón, Trafic Largo Diesel C/DA/97	BNI 657	32.140
Liliana Lucena	VW, pick up, Saveiro D/97	BRY 108	16.360
Marcela Fontana	Renault, 5 ptas, Clio RL/98	CFJ 901	9.890
Julio Barcia	Renault, furgón, Express /97	BQV 677	18.991
Héctor M. Juárez	Fiat, 4 ptas, Duna SD/97	BTT 981	18.038
Omar Cacciatore	Renault, 4 ptas, R-19 RT/94	VOZ 619	9.860
Flavia Paiba	Renault, 5 ptas, Megane Scenic RXE 2.0/98	CAQ 150	27.349
Sixto Zapata	Fiat, 4 ptas, Duna SX/98	CAN 516	15.674
Elsa Ortiz	Renault, furgón, Trafic Largo D/97	BSK 771	31.294
Zulema Formoso	Renault, 4 ptas, R-19 RL (Tri)/96	AWU 969	12.834
H. Sotelo Vázquez	Peugeot, 4 ptas, 405 GLD/95	AGG 977	10.824
Antonia Carubia	Ford, furgón, Transit 120-S/98	CAK 438	24.844

A continuación se subastará un Tractor marca Massey Ferguson, modelo 14995, año 1996, tracción simple. Deudor: Juan Carlos Merino. Base: u$s 45.307.

De no existir ofertas se subastarán sin base. Seña 30%. Comisión 10%. IVA sobre comisión. Saldo en 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes, impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.

Bs. As. 08/03/2000.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 10/3 Nº 42.637 v. 14/3/2000

El Martillero Miguel A. M. Soaje comunica por 3 días por cuenta y orden del acreedor hipotecario y conforme el art. 57 y cc. de la ley 24.441, subastare el 24 de marzo del año 2000, a las 13 horas, en Viamonte Nº 1332 de esta Ciudad, en el estado en que se encuentra, la Unidad Funcional Nº 2, polígono 00-02 del inmueble con frente a la calle Carlos Calvo Nº 2483 entre Santa María y Pte. Alessandrini de la Ciudad y Partido de Morón, Pcia. de Bs. As., matrícula 90.399/2, NC.: C. II, S. G, M. 136-b, P. 15, UF 2, sup. 190,80 m2., que adeuda, Municipalidad: $ 3.586,79 al 11/8/99 (fs. 137); Rentas $ 529,04 al 16/7/99 (fs. 123), A. A. $ 248,11 al 19/7/99 (fs. 97), no contando con los servicios de OSN (fs. 95), como tampoco posee administración, de modo que no hay expensas (fs. 83 vta). Del acta notarial surge que está ocupada por la Sra. de Alessandrini, sus hijas y un nieto. Se trata de un departamento al fondo designado como UF 2, que es una construcción de hormigón armado, con piso de mosaicos, con un patio frontal, compuesta de living-comedor de diario, una cocina, dos habitaciones, un baño, un pasillo posterior con techo de chapa, en el fondo, dos habitaciones sin terminación. De acuerdo a plano, sup. cubierta 87,37 m2, desc. 98,81, semicu. 4,62. Total 190.80 m2. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base U$S 22.374,- Seña 30%, Comisión 3% y Sellado (0,5%), en

efectivo en el acto del remate. En caso que el monto obtenido en la subasta no alcanzare para afrontar el pago de las deudas que registre el inmueble (impuestos, tasas y contribuciones), el adquirente solo responderá por aquellos a partir de la fecha en que tomare posesión del bien. En cuanto a las expensas adeudadas, estarán es un totalidad a cargo del adquirente. El saldo de precio deberá ser abonado dentro de los diez días de realizada la subasta al acreedor que realizará la tradición y lo pondrá en posesión del bien. El comprador deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. Autos: "DIAZ, MARIO ENRIQUE c/LEGUIZAMON, JUAN DE LA CRUZ y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 119.157/98, Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil Nº 63, De fracasar la subasta con la base fijada por falta de postores, se efectuará otro remate seguidamente, con la base reducida un 25% (U$S 16.780,50), y si tampoco existieran postores, seguidamente saldrá a la venta sin base (art. 61). Está prohibida la compra en comisión. Exhibición: del 20 al 23 de marzo de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 8 de marzo del 2000.
Miguel A. M. Soaje, martillero público.

e. 13/3 Nº 43.358 v. 15/3/2000

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 490, 5º, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARCELINO EDUARDO VAZQUEZ. Publíquese por tres días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 25 de febrero de 2000.
Claudio Ramos Feijóo, juez.

e. 10/3 Nº 42.281 v. 14/3/2000

ARBIA NICOLAS s/Sucesión Ab-Intestato. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, en Talcahuano 490, 5º, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ARBIA, NICOLAS por tres días. Publíquese en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 21 de febrero de 2000.
Claudio Ramos Feijóo, juez.

e. 10/3 Nº 43.075 v. 14/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, en Talcahuano 490, 5º, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de TEODORO SCANIS. Publíquese por tres días. Publíquese en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 12 de febrero de 2000.
Claudio Ramos Feijóo, juez.

e. 13/3 Nº 43.210 v. 15/3/2000

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 490, 6º piso de esta Capital Federal, cita por el término de dos días a la Sra. ROSA DE LOS ANGELES PASTORINO para que comparezca en la presente causa caratulada "PASTORINO ADRIAN LIONEL s/Protección de Persona" a estar a derecho, en el plazo de cinco días bajo apercibimiento de seguir los autos según su estado. Publíquense en el Boletín Oficial y La Razón, requiriendo que la publicación sea gratuita, en razón de que ha sido ordenada de oficio por el Tribunal, debe diligenciarse por la Sra. Defensor de Menores y se trata de un proceso sobre protección de menor en situación de abandono.

Buenos Aires, 3 de marzo de 2000.
María O. Basigalupo, secretaria.

e. 13/3 Nº 310.538 v. 14/3/2000

Nº 20

En el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, sito en Talcahuano 550, 6º piso de la Capital Federal a cargo de la Dra. Ana Inés Sotomayor en los autos caratulados "HOPE S.R.L. c/CERRINI MARIO SILVIO y Otro s/Rescisión" (Exp. 1692/92) se ha ordenado la presente publicación a los efectos de notificarle al Sr. LUIS ERNESTO SANCHEZ la siguiente resolución… "Buenos Aires, 24 de noviembre de 1999: Atento a lo precedentemente dictaminado practíquese por edictos la notificación de la sentencia dictada en autos, los cuales se publicarán en el Boletín Oficial y en Ambito Financiero por el plazo de dos días. Fdo. Ana Inés Sotomayor, Juez" … "Buenos Aires, 17 de mayo de 1999: Y Vistos… Resulta… Considerando… Por lo expuesto Fallo: Primero: Haciendo lugar a la demanda y en consecuencia declaro resuelto el contrato de compraventa celebrado entre Hope S.R.L. por un lado y Cerrini Mario Silvio y Sánchez Ernesto Luis por el otro. En relación a la restitución del inmueble, la cuestión deviene abstracta ante lo pactado a fs. 96. Segundo: Costas a cargo de las demandadas vencidas en la litis con la modalidad indicada en el punto IV. Se difiere la regulación de honorarios para una vez determinado el valor del bien conforme las pautas establecidas en el art. 23 de la 21.839 mod. por la Ley 24.432. Cópiese, regístrese, notifíquese y oportunamente archívese. Fdo. Ana Inés Sotomayor, Juez". Publíquese por el plazo de dos días.

Buenos Aires, 22 de febrero de 2000.
Celia Angeles Pérez, secretaria.

e. 13/3 Nº 42.634 v. 14/3/2000

Nº 87

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 87, sito en Lavalle 1212, 2º, a cargo de la Dra. Graciela A. Varela, Secretaría Unica, a cargo del Dr. Héctor E. Pena, hace saber la siguiente resolución dictada en autos: "Buenos Aires, febrero 23 de 2000. Autos y Vistos: En atención a las constancias de autos y lo dictaminado por la Sra. Defensora de Menores, por los fundamentos legales expuestos en el referido dictamen a los cuales adhiero y el pormenorizado informe remitido por el Consejo Nacional de Menor y la Familia agregado a fs. 676/677, decrétase el estado de abandono de la menor de autos GIMENA CORTES. Notifíquese por edictos durante 3 días en el Boletín Oficial. Fdo.: Graciela A. Varela, Juez. Conste.

Buenos Aires, 25 de febrero de 2000.
Héctor Enrique Pena, secretario.

e. 10/3 Nº 310.309 v. 14/3/2000

Nº 93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 93 a cargo del Dr. Gustavo Javier Costa, Secretaría a cargo de la Dra. Marta Susana Margarita Gastaldi, con asiento en Talcahuano 490, 2º piso, Capital Federal, cita y emplaza a los sucesores de AMALIA VIALE DE ROMERO para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que le corresponda en los autos caratulados "FITTE DE ZAPIOLA MARIA ANTONIETA y Otros c/VIALE DE ROMERO AMALIA s/Prescripción Adquisitiva" Expediente Nº 85.053/98, bajo apercibimiento de ley. Publíquense por el plazo de dos días.

Buenos Aires, 23 de febrero de 2000.
Marta Susana M. Gastaldi, secretaria.

e. 13/3 Nº 42.515 v. 14/3/2000

Nº 98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 98 cita y emplaza en autos "M.C.B.A. c/ CAMIN LUIS A. y Otro s/Cobro de pesos" a LUIS ARSENIO CAMIN y "ZZ SOCIEDAD ANONIMA" para que en el plazo de diez días se presenten por sí o por apoderado a tomar la intervención que corresponda bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Fdo. Alberto Primero Narvaez, Juez. Publíquese por dos (2) días. Para ser publicado en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 14 de septiembre de 1999.
José Luis González, secretario.

e. 13/3 Nº 43.245 v. 14/3/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, hace saber que en los autos caratulados "IMPREGILO S.P.A. IGLYS S.A. IECSA S.A. y Otros UTE s/Cancelación de Cheque", se ha decretado la cancelación como título circulatorio del cheque Nº 13659796 del Banco de Galicia, Sucursal Nº 118, Pilar, con número de cuenta corriente 895/0, a nombre de IMPREGILO S.P.A. y otros UTE, la que se hará efectiva transcurridos sesenta días desde la última publicación de edictos. Publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 14 de febrero de 2000.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 3/3 Nº 42.466 v. 23/3/2000

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Gerardo G. Vasallo, Secretaría Nº 10 a cargo del Dr. Gastón Polo Olivera, sito en Diagonal R. S. Peña 1211, P.B. de esta Capital, en autos "ZEGA, FERNANDO LEON s/Pedido de Quiebra por Citibank N.A." cita y emplaza al Sr. FERNANDO LEON ZEGA (LE 7.616.349) en los términos del art. 84 de la Ley 24.522 bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Publíquese por el término de 2 días.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1999.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 13/3 Nº 43.253 v. 14/3/2000

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, sito en Callao 645, piso 3º en autos "BIELUS, ANGELA TERESA s/Pedido de Quiebra por Moccero, Eduardo M.", cita y emplaza a la Sra. ANGELA TERESA BIELUS (LC 3.910.310) en los términos del art. 84 de la Ley 24.522 bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Publíquese por el término de 2 días.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1999.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 13/3 Nº 43.252 v. 14/3/2000

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7 a cargo del Dr. Luis María Márquez, Secretaría Nº 14 desempeñada por quien suscribe, sito en la calle Libertad 731, piso 6 de esta Capital Federal, en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ZOMMER ABRAHAM MARIO y Otros s/Proceso de Ejecución", Expediente Nº 922/98, cita mediante edictos a la codemandada MIRIAM JUDITH ZOMMER, para que en el plazo de cinco días comparezca a reconocer o desconocer las firmas que se le atribuyen en la documentación que se le exhibirá, bajo apercibimiento de tenerlas por reconocidas y de designar al Sr. Defensor Oficial para que la represente. Publíquese por dos días. Para ser publicado en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 22 de febrero de 2000.
Carmen E. Palacios, secretaria federal.

e. 13/3 Nº 310.273 v. 14/3/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 4

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Criminal Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 4, sito en Juncal Nº 941 Piso 1º de esta ciudad, cita y emplaza por este medio y en el término de cinco (5) días a contar desde la fecha de su última publicación a HECTOR RUBEN RADRIZZANI (D.N.I. Nº 16.287.836) a estar a derecho en la causa Nº 23.409 que se le sigue por el delito previsto en el art. 277 del Código Penal, en trámite por ante la Secretaría Nº 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe prestar declaración indagatoria —a tenor del art. 294 del C.P.P.N.— bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenarse su inmediata captura a la Policía Federal Argentina, caso de incompare-cencia. Francisco Carlos Ponte, juez.

Buenos Aires, 29 de febrero de 2000.
Ana María Predmesnik, secretaria interina.

e. 8/3 Nº 310.022 v. 14/3/2000

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Criminal Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 4, sito en Juncal Nº 941 Piso 1º de esta ciudad, cita y emplaza por este medio y en el término de cinco (5) días a contar desde la fecha de su última publicación a JOSE RENE CATA, a estar a derecho en la causa Nº 39.365 que se le sigue por el delito de previsto en el art. 162 del Código Penal, en trámite por ante la Secretaría Nº 67 de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe prestar declaración indagatoria —a tenor del art. 294 del C.P.P.N.— bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenarse su inmediata captura a la Policía Federal Argentina, en caso de incomparecencia. Francisco Carlos Ponte, juez.

Buenos Aires, 29 de febrero de 2000.
Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 9/3 Nº 310.188 v. 15/3/2000

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Criminal Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 4, sito en Juncal Nº 941 Piso 1º de esta ciudad, cita y emplaza por este medio y en el término de cinco (5) días a contar desde la fecha de su última publicación a MARCOS RENE BAILLY, a estar a derecho en la causa Nº 38.395 que se le sigue por el delito previsto en el art. 181 del Código Penal, en trámite por ante la Secretaría Nº 67 de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe prestar declaración indagatoria —a tenor del art. 294 del C.P.P.N.— bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenarse su inmediata captura a la Policía Federal Argentina, en caso de incomparecencia. Francisco Carlos Ponte, juez.

Buenos Aires, 29 de febrero de 2000.
Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 9/3 Nº 310.189 v. 15/3/2000

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Criminal Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 4, sito en Juncal Nº 941 Piso 1º de esta ciudad, cita y emplaza por este medio y en el término de cinco (5) días a contar desde la fecha de su última publicación a ANALIA ROMINA RODRIGUEZ, a estar a derecho en la causa Nº 38.875 que se le sigue por el delito previsto en el art. 42 y 162 del Código Penal, en trámite por ante la Secretaría Nº 67 de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe prestar declaración indagatoria —a tenor del art. 294 del C.P.P.N.— bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenarse su inmediata captura a la Policía Federal Argentina, en caso de incomparecencia. Francisco Carlos Ponte, juez.

Buenos Aires, 29 de febrero de 2000.
Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 9/3 Nº 310.190 v. 15/3/2000

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1º cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación a ALBERTO ADRIAN AGUIRRES a estar a derecho en la causa Nº 36.838 que se le sigue por los delitos de lesiones culposas —art. 94 del Código Penal— por ante la Secretaría Nº 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días. Francisco Carlos Ponte, Juez.

Buenos Aires, 2 de marzo de 2000.
Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 13/3 Nº 310.515 v. 17/3/2000

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a SUSANA FLORES o KARINA ROBLES VILLANUEVA en la causa nº 15.285 por el delito de hurto en grado de tentativa (art. 42 y 162 del CP) a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarada Rebelde y ordenarse su captura. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 10 de febrero de 2000.
Alejandro Adrián Litvack, secretario.
e. 9/3 Nº 310.149 v. 15/3/2000

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a KELLY MARIETA SALIRROSAS ALTAMIRANO a estar a derecho en la causa nº 19.066 k que se le sigue por el delito previsto en el art. 89 del C.P. a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararla Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 9 de febrero de 2000.
Florencia Kravetz, secretaria ad-hoc.
e. 9/3 Nº 310.151 v. 15/3/2000

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a JOSE LUIS YACONO a estar a derecho en la causa Nº 17.244 k que se le sigue por el delito de lesiones previsto y reprimido en el art. 89 del C.P. a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 9 de febrero de 2000.
Florencia Kravetz, secretaria ad-hoc.
e. 9/3 Nº 310.155 v. 15/3/2000

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a HUGO RAFAEL FILLIPPONE a estar a derecho en la causa Nº 19.222 k que se le sigue por el delito de hurto previsto y reprimido en el art. 162 del C.P. a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 9 de febrero de 2000.
Florencia Kravetz, secretaria ad-hoc.
e. 9/3 Nº 310.158 v. 15/3/2000

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a ROMULO OCAMPO, a estar a derecho en la causa Nº 19.134 que se le sigue por el delito previsto por los arts. 42 y 162 del C.P., a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 14 de febrero de 2000.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 9/3 Nº 310.159 v. 15/3/2000

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a LEE WON SUP a estar a derecho en la causa Nº 11.817 E que se le sigue por el delito de lesiones leves dolosas previsto y reprimido en el art. 89 del C.P., bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 11 de febrero de 2000.
Florencia Kravetz, secretaria ad-hoc.
e. 9/3 Nº 310.160 v. 15/3/2000

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a MARIA TERESA OLGA LEDE a estar a derecho en la causa Nº 12.646 E que se le sigue por el delito de hurto previsto y reprimido en el art. 162 del C.P. a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de declararla Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 11 de febrero de 2000.
Florencia Kravetz, secretaria ad-hoc.
e. 9/3 Nº 310.161 v. 15/3/2000

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a GLADIS NUÑEZ a estar a derecho en la causa Nº 15.449 E que se le sigue por el delito de amenazas previsto y reprimido en el art. 149 Bis del C.P. a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararla Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 11 de febrero de 2000.
Florencia Kravetz, secretaria ad-hoc.
e. 9/3 Nº 310.162 v. 15/3/2000

El Juzgado en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 63, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a MONICA LILIANA QUEVEDO a estar a derecho en la causa nº 4152 ya que existiendo el estado de sospecha a que alude el art. 294 del CPPN, respecto de la nombrada por infracción a los arts. 15 y 17 de la ley 12.331, a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararsela Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 1 de febrero de 2000.
Daniel R. Sanzone, secretario.
e. 9/3 Nº 310.164 v. 15/3/2000

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 63, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a LEYLA SANDRA GENES a estar a derecho en la causa nº 4119, ya que existiendo un estado de sospecha a que alude el art. 294 del CPPN., respecto de la nombrada en orden a la infracción a los arts. 15 y 17 de la ley 12.331 a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararla Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 1 de febrero de 2000.
Daniel R. Sauzone, secretario.
e. 9/3 Nº 310.167 v. 15/3/2000

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 63 cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente, a MARIA JUANA LEON BURGOS, ROBERTO CARLOS CENTURION y a JUAN ANDRES ACOSTA, a estar a derecho en la causa nº 4044 ya que existiendo un estado de sospecha a que alude el art. 294 del CPPN respecto de los nombrados en orden a la infracción a los arts. 15 y 17 de la ley 12.331 se dispuso recibírseles declaraciones indagatorias el día 20 de marzo del 2000, a las 10, 11 y 12 horas respectivamente, bajo apercibimiento de declarárselos rebeldes. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 1 de febrero de 2000.
Daniel R. Sanzone, secretario.
e. 9/3 Nº 310.171 v. 15/3/2000

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a ROBERTO SPINELLI, a estar a derecho en la causa Nº 17.754 que se le sigue por el delito previsto por inf. Ley 13.944, a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, a los siete días del mes de febrero del año dos mil.
Daniel R. Sanzone, secretario.
e. 10/3 Nº 310.411 v. 16/3/2000

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 63, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a SUSANA ALICIA D'ANGELO a estar a derecho en la causa Nº 4119, ya que existiendo un estado de sospecha a que alude el art. 294 del CPPN, respecto de la nombrada en orden a la infracción a los arts. 15 y 17 de la ley 12.331, a fin de recibírsele declaración indagatoria el día 21 de marzo de 2000, a las 10 horas, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, veintidós de febrero de dos mil.
Daniel R. Sanzone, secretario.
e. 10/3 Nº 310.388 v. 16/3/2000

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 63, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a ROBERTO DAMIAN CATUTI, a estar a derecho en la causa Nº 3731, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 4 de febrero de 2000.
Daniel Sanzone, secretario.
e. 10/3 Nº 310.392 v. 16/3/2000

Nº 10

"nos Aires, 22 de febrero de 2000. ... Cítese por edicto a fin de que FERNANDO MONSALVO se presente al Tribunal dentro de los tres días de notificado, en la presente causa nº 47.109, seguida por defraudación por retención indebida, a fin de recibirle declaración indagatoria bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Fdo.: Fernando Larrain, Juez. Ante mí: Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 8/3 Nº 310.066 v. 14/3/2000

Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por tres días, a contar desde la primera publicación del presente a ELIA TITO BARRO para que comparezca a estar a derecho en la causa nº 48.318 que se le sigue por el delito previsto en el art. 389 inc. 3º C.P., bajo apercibimiento de declararlo Rebelde.
Buenos Aires, 22 de febrero de 2000.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 9/3 Nº 310.180 v. 15/3/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 3

Edicto: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 3 a cargo del Dr. Carlos D. Liporaci, secretaría nro. 6 a mi cargo, cita y emplaza a NESTOR JOSE BLANCO para que se presente a estar a derecho, dentro del tercer día de publicación del presente en causa nro. 10.407/99 que se le sigue por el delito previsto y penado por infracción a la ley 23.737 bajo apercibimiento en caso contrario, de lo dispuesto por el art. 150 última parte del primer párrafo del Código Procesal Penal.
Secretaría nro. 6, 6 de marzo de 2000.
Marcelo E. Sonvico, secretario federal.
e. 10/3 Nº 310.544 v. 16/3/2000

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7 a cargo del Dr. Adolfo L. Bagnasco, Secretaría Nº 13 a cargo de la Dra. Olga Chaves, con asiento en Av. Comodoro Py 2002, piso 4º de esta Capital Federal, notifica y emplaza a JOSE OSCAR RANDAZO, DNI Nº 18.042.015, en los autos Nº 318/98, caratulados "BARREYRO PRESENTACION ENRIQUE y Otros s/Falsificación de Documentos Públicos" a los efectos de que comparezca por ante este Tribunal dentro de las 48 horas hábiles a contarse desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y ordenar su inmediata captura. Fdo.: Adolfo L. Bagnasco, Juez Federal. Ante mí: Olga Chaves, Secretaria federal.
e. 10/3 Nº 310.241 v. 16/3/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Adolfo Luis Bagnasco, Secretaría Nº 14 a cargo del Dr. Oscar Isidro Aguirre, cita, emplaza y hace saber al Sr. JORGE D'AQUARO y GLADYS ROTCHER que deberán comparecer por ante este Tribunal, sito en la Avenida Comodoro Py 2002, piso 4º de Capital Federal, en el trámite de los autos Nº 3525/96 caratulados "GAMIETEA, ALFREDO LUIS y Otros s/Delito de Acción Pública. Qte.: ANSES", correspondientes al Registro de ese Juzgado y Secretaría, dentro del quinto día hábil a contarse desde el último de publicación del presente, al efecto de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento ser declarados rebeldes y ordenándose sus inmediatas capturas.
Buenos Aires, 3 de febrero de 2000.
Olga Chaves, secretaria federal.
e. 10/3 Nº 310.246 v. 16/3/2000

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nº 15 del Dr. Federico Novello, notifica a MARCELO EDUARDO AGUILAR, DNI Nº 6.206.481 que deberá comparecer al Tribunal, sito en la calle Comodoro Py 2002, piso 4º de Capital Federal, dentro del tercer día de notificado a efectos de recibirle declaración indagatoria en la causa Nº 756/99, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura.
Secretaría Nº 15, Buenos Aires, 26 de febrero de 1999.
Federico Novello, secretario.
e. 10/3 Nº 310.377 v. 16/3/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nº 15 del Dr. Federico Novello, notifica a MARTA CARRIZO, argentina, DNI Nº 24.910.081 que deberá comparecer ante este Juzgado sito en la calle Comodoro Py 2002, piso 4º de esta ciudad dentro del tercer día de notificada a efectos de participar en un reconocimiento en rueda de personas en la causa Nº 8210/99 caratulada "MELCHOR AVALOS, DANIEL y Otros s/Infr. Ley 23.737", bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su captura.
Secretaría Nº 15, Buenos Aires, 25 de febrero de 2000.
Federico Novello, secretario.
e. 13/3 Nº 310.373 v. 17/3/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nº 15 del Dr. Federico Novello, notifica a MARTIN VICTOR OLIVERA, argentino, DNI Nº 23.777.261, que deberá comparecer ante este Juzgado sito en la calle Comodoro Py 2002, piso 4º de esta ciudad dentro del tercer día de notificada a efectos de recibirle declaración indagatoria en la causa Nº 8210/99 caratulada "MELCHOR AVALOS, DANIEL y Otros s/Infr. Ley 23.737", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura.
Secretaría Nº 15, Buenos Aires, 25 de febrero de 2000.
Federico Novello, secretario.
e. 13/3 Nº 310.496 v. 17/3/2000

Nº 10

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, a cargo del Dr. Gustavo A. Literas, Secretaría Nº 19, a cargo del Dr. Javier E. Helou, sito en la Av. Comodoro Py 2002 piso 4º, de esta ciudad; cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la última publicación al imputado LUIS ORLANDO BUSTAMANTE, titular del D.N.I. 25.865.272, con último domicilio conocido en la calle El Chocón 2948, de la localidad de Bella Vista, Pcia. de Buenos Aires, a fin de que comparezca ante estos estrados en relación a la causa Nº 2846/96, que se le sigue en orden al delito de Infracción a la Ley 23.737, caratulada "BUSTAMANTE LUIS ORLANDO s/Infracción Ley 23.737" bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.
Secretaría Nº 19, 29 de febrero de 2000.
Javier E. Helou, secretario federal.
e. 9/3 Nº 310.237 v. 15/3/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10 a cargo del Dr. Gustavo Adolfo Literas, Secretaría Nº 20 a cargo del Dr. Gustavo Cristofani, en la causa Nº 9106/98, cita y emplaza a la Sra. SUSANA LOPEZ MERIDA, boliviana, DNI 92.811.430, casada con el Sr. Marcos Julián Corrales, DNI 92.758.542, boliviano, quien en el término de cinco días a partir de la última publicación, deberá comparecer ante este Tribunal, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura.
Buenos Aires, 29 de febrero de 2000.
Gustavo Cristofani, secretario federal.
e. 10/3 Nº 310.380 v. 16/3/2000

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 18

Edicto: "Dr. Roberto Antonio Grispo, Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 156 a cargo del Dr. Marcelo Conlazo Zavalía, sito en Talcahuano 550, piso 5º, Cap. Fed., cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar después de la publicación de la presente, a DARIO EZEQUIEL COMERON (D.N.I. nº 12.589.787), para que comparezca a estar a derecho en la causa nº 100.137/99, caratulada "DEGEOVANNI EDGARDO y Otro

s/Estafa", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura".

Secretaría nº 156, 2 de marzo de 2000.
Marcelo Conlazo Zavalía, secretario.

e. 10/3 Nº 310.239 v. 16/3/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 2

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 2 interinamente a cargo del Dr. Julio C. Speroni, cita y emplaza en los autos Nº 1200/99/688, caratulados "MARTINEZ RAQUEL ELVIRA; PINELLA ALBERTO EDUARDO s/Inf. Art. 302" del registro de la Secretaría Nº 4 del Tribunal cita a PINELLA ALBERTO EDUARDO, DNI Nº 8.557.588, con el objeto de que comparezca ante este Tribunal cito en Avda. Comodoro Py 2002, 6º piso, dentro del quinto día de notificado a prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del CPPN, en orden al delito previsto y reprimido en el art. 302 del Código Penal, haciéndole saber que en caso de no comparecer en el plazo señalado a contar de la última publicación se declarará su rebeldía y se ordenará su inmediata detención.

Buenos Aires, 22 de febrero de 2000.
Luisa Albamonte, secretaria.

e. 13/3 Nº 310.250 v. 17/3/2000

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 4, del Dr. Carlos A. Liporace, Secretaría Nro. 8, interinamente a cargo de la Dra. Amanda A. Ruiz Ramirez, cita en la causa Nro. 9219 caratulada: "ACO S.A. PETROQUIMICA INDUSTRIAL Y COMERCIAL y Otros s/Inf. Ley 19.359" a Alejandro Felipe Stengel para que concurra a este Tribunal dentro del quinto día de notificado, a efectos de que se le extraigan fichas dactiloscópicas, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía.

Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena dicha medida: "///nos Aires, 22 de febrero del 2000. Atento el resultado infructuoso de las notificaciones cursadas a Alejandro Felipe Stengel, cíteselo mediante edictos a fin de que dentro del quinto día de notificado comparezca ante este Tribunal al sólo efecto de proceder a la extracción de sus fichas dactiloscópicas, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía.". Fdo. Carlos Alberto Liporace, juez. Ante mí Celia Arrastia Heredia, secretaria.

Amanda A. Ruiz Ramirez, secretaria.

e. 13/3 Nº 310.619 v. 17/3/2000

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por cinco días a contar de esta publicación a RAFAEL ANTONIO SIRITO para que comparezca a prestar declaración testimonial, a las 9:30 hs., en la causa seguida a Narcisa Ortega por infracción al art. 302 del CP. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 15 de febrero de 2000.
Karina Rosario Perilli, secretaria.

e. 13/3 Nº 310.203 v. 17/3/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por cinco días a contar de esta publicación a GUSTAVO AMILCAR VILCHES a fin de notificarse de la resolución de fs. 66, el cual se transcribe a continuación: fs. 66 y vta.: "///nos Aires, 18 de noviembre de 1999... Resuelvo: I.- Sobreseer totalmente en la presente causa nro. 9466, y con relación al imputado GUSTAVO AMILCAR VILCHES, en orden al delito previsto y reprimido por el art. 302 del Código Penal que le fuera enrostrado, con la expresa mención de que la formación del presente sumario no afecta el buen nombre y honor de que el nombrado gozare (art. 336, inc. 3ro. del CPP). Sin costas (arts. 430 y ss. de dicho texto legal). Fdo. Dr. Horacio A. Artabe, juez nacional.

Buenos Aires, 23 de febrero de 2000.
Karina Rosario Perilli, secretaria.

e. 13/3 Nº 310.206 v. 17/3/2000

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nro. 11. Cita y emplaza a fin de que CRISTINA MABEL MEDONE, comparezca ante este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPP), el día 3 de abril de 2000 a las 10 horas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y en consecuencia ordenarse su inmediata captura, en caso de ausencia injustificada. El delito que se le imputa a la nombrada es el tipificado por el art. 302 del Código Penal. Se transcribe a continuación el auto que dispone la presente: "///nos Aires, de febrero de 2000. ...II.- Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días a fin de emplazar a la Sra. CRISTINA MABEL MEDONE para que comparezca ante este Juzgado y Secretaría el próximo 3 de abril de 2000, a las 10 horas a prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPP), audiencia a la que deberá comparecer bajo apercibimiento en caso de no hacerlo de declararse su rebeldía y en consecuencia ordenarse su inmediata captura.". Fdo. Dr. Horacio Artabe (pat), juez nacional. Ante mí Rafael Caputo, secretario".

Buenos Aires, 29 de febrero de 2000.
Guillermo D. Brugo, secretario.

e. 13/3 Nº 310.506 v. 17/3/2000

JUZGADO NACIONAL DE EJECUCION PENAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Ejecución Penal Nº 1, Secretaría Unica, sito en la calle Lavalle 1171, 1º piso, Capital Federal, en los autos Nº 9885 "GONZALEZ AREVALO, MARIO MARCELO s/Infracción Ley 23.737", ha dispuesto que se publique por el término de cinco días el fallo de fecha 10 de noviembre de 1999, del Tribunal Oral en lo Criminal Federal Nº 5 a cargo de los Dres. Guillermo Andrés Gordo, Luis Rafael Di Renzi y María Cristina San Martino, Secretaría a cargo del Dr. Martín A. I. Schwab, por el cual se condenó a GONZALEZ AREVALO, MARIO MARCELO en la causa Nº 370 por ser autor penalmente responsable del delito de tenencia de estupefacientes y de semillas utilizables para su producción con fines de comercialización en concurso material con tenencia ilegítima de documento nacional de identidad ajeno, a la pena de cuatro años y tres meses de prisión, doscientos veinticinco pesos de multa e inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena. Adalberto E. Polti, Juez de Ejecución Penal.

Buenos Aires, 22 de febrero de 2000.
El Secretario.

e. 10/3 Nº 310.370 v. 16/3/2000

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN ISIDRO

Nº 2

"Conforme a lo dispuesto por el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, publíquense edictos por el término de cinco días a los efectos de notificar a ENILDO ANTONIO DA CONCEICAO quien deberá comparecer ante este Juzgado a fin de prestar declaración indagatoria dentro de las 48 horas a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde ... Fdo.: Martín González del Solar, juez federal subrogante. Ante mí: Marcelo Rodríguez Jordán, secretario.

e. 8/3 Nº 310.050 v. 14/3/2000

Publíquense edictos conforme lo dispuesto por el art. 150 del CPPN., durante el término de cinco días a los efectos de notificar a RAFAEL FLORENCIO MINUET, quien deberá comparecer ante este Juzgado a prestar declaración indagatoria en las presentes actuaciones, dentro de las 48 horas a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Fdo.: Dr. Martín González del Solar —Juez Federal Subrogante—. Ante mí; Dr. Marcelo Rodríguez Jordan, secretario interino.

San Isidro, 23 de febrero de 2000.

e. 9/3 Nº 310.179 v. 15/3/2000

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

Nº 2

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Alberto Martín Suárez Araujo, cita y emplaza, por el término de cinco (5) días, a PABLO SEBASTIAN RAMIREZ, titular del D.N.I. Nro. 31.705.829, para que se presente en la sede del tribunal, sita en la calle San Lorenzo 2374 de la mencionada localidad, con el objeto de llevarse a cabo el juicio oral y público a su respecto en la causa Nro. 1594, caratulada "RAMIREZ, PABLO SEBASTIAN por Inf. ley 23.737", del registro de la Secretaría Nº 4 a cargo del Dr. Felipe José Murella, ello bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su detención. Según lo dispuesto por el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, a continuación se transcribe la resolución mediante la cual se dispuso tal publicación: "/// Martín, 24 de febrero de 2000 ... Cítese y emplácese mediante edictos ... a PABLO SEBASTIAN RAMIREZ ... Fdo.: Alberto Martín Suárez Araujo, Juez Federal. Ante mí: Felipe José Murella, secretario.

e. 9/3 Nº 310.178 v. 15/3/2000

JUZGADO FEDERAL MAR DEL PLATA

Nº 3

Se cita y emplaza a CARLOS DARIO GEREZ, argentino, empleado, poseedor de DNI Nº 27.527.077, nacido el 15/7/79, hijo de Isidro y de Josefa López, con el objeto que dentro del quinto día de la publicación del presente, comparezca a prestar declaración indagatoria —art. 294 C.P.P.N.— por el delito previsto y reprimido por el art. 14, 1ª parte de la Ley 23.737 "Tenencia ilícita de estupefacientes", ante el Juzgado Federal Nº 3 de Mar del Plata, a cargo del Dr. Mario Arturo Robbio, Secretaría Penal Nº 6 del Dr. Julián Descalzo, en autos Nº 10.049, caratulados: "GEREZ CARLOS DARIO s/Inf. Ley 23.737", bajo apercibimiento de declarárselo rebelde en caso de incomparecencia.

Mar del Plata, 24 de febrero de 2000.
Julián Descalzo, secretario interino.

e. 10/3 Nº 310.409 v. 16/3/2000

Se cita y emplaza a FELIX ANTONIO BENITEZ, argentino, comerciante, poseedor de DNI Nº 13.161.563, nacido el 18/9/57, para que dentro de los cinco días desde la publicación del presente, comparezca a estar a derecho ante el Juzgado Federal Nº 3 de Mar del Plata, a cargo del Dr. Mario Arturo Robbio, Secretaría Penal Nº 6 del Dr. Julián Descalzo, en autos Nº 10.692 caratulados: "A.F.I.P. (ex D.G.I.) s/Dcia. Inf. Ley 23.771", bajo apercibimiento de declarárselo rebelde en caso de incomparecencia.

Mar del Plata, 23 de febrero de 2000.
Julián Descalzo, secretario interino.

e.10/3 Nº 310.410 v. 16/3/2000

Se cita y emplaza a VICTOR CRECENCIO SANTOS YUPANQUI, identificado con DNI Nº 92.278.380, de estado civil casado, con último domicilio en calle Roca 4848 o Castelli 3138 de Mar del Plata, a efectos de que dentro de los cinco días desde la finalización de la publicación de la presente, comparezca a los fines de que se le reciba declaración indagatoria ante el Juzgado Federal Nº 3 de Mar del Plata, Secretaría Penal Nº 6 en autos Nº 8926 caratulados: "SANTOS YUPANQUI, VICTOR CRECENCIO s/Defraudación" bajo apercibimiento de declararlo rebelde en caso de incomparecencia.

Mar del Plata, 24 de febrero de 2000.
Julián Descalzo, secretario interino.

e. 10/3Nº 310.412 v. 16/3/2000

JUZGADO FEDERAL COMODORO RIVADAVIA

Juzgado Federal de 1ª Instancia de Comodoro Rivadavia, Secretaría Penal del Dr. Luis Deluca, cita y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a JORGE ALBERTO DIAZ, DNI 13.978.624, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación a una administración pública (art. 174 inc. 5º del C. Penal), todo ello bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. Ricardo A. Napolitani, Conjuez Federal.

Comodoro Rivadavia, 22 de febrero de 2000.
Luis F. Deluca, secretario federal.

e. 10/3 Nº 310.383 v. 16/3/2000

JUZGADO FEDERAL BELL VILLE

El señor Juez de 1ra. Instancia del Bell Ville (Pcia. de Cba.), Secretaría Penal, notifica a SILVANA EMILCE ZAMBELLI, D.N.I. Nº 17.009.427, la resolución de fecha 30 de agosto de 1999, que en su parte dispositiva se transcribe a continuación: ... RESUELVE: ... II. — Declarar a SILVANA EMILCE ZAMBELLI, de condiciones personales relacionadas supra, autora responsable del delito de Expendio de Moneda Falsa (art. 284 del Código Penal), condenándola al pago de la multa de mil pesos ($ 1000), debiendo hacerla efectiva dentro del término de diez (10) días de quedar firme la presente; con costas. Regístrese y hágase saber. Fdo.: Esgardo J. Filippi, Juez Federal. Ante mí: Guillermo Raúl Alonso, secretario. Publíquese por cinco (5) días.

e. 8/3 Nº 310.061 v. 14/3/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
1	105	VENTURA D. BUSTOS	2/03/2000	RITA ZABALA Y MARIA RIVERO	3	DEFRAUDACION
2	107	SEBASTIAN O. BISQUERT	3/02/2000	HUGO DANIEL ROMERO	5	Nº 82541/98 - HOMICIDIO
2	107	SEBASTIAN O. BISQUERT	28/02/2000	RAUL HORACIO LINARES	5	Nº 103.658/99 - DEFRAUDACION
3	110	MARIA C. PERZAN	28/02/2000	MARIO GUSTAVO SIBOLDI (DNI Nº 28.199.584, NACIDO EL 26 DE JUNIO DE 1980 EN ROSARIO, PCIA. DE SANTA FE, HIJO DE CEFERINO Y APOLINARIA CHAMORRO)	2	ROBO, COACCION Y PRIVACION ILEGAL DE LA LIBERTAD
5	116	MARISA A. MURADO	29/02/2000	MARCELO ALEJANDRO SONEGO	3	-

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
5	116	MARISA A. MURADO	2/03/2000	JUAN WILFREDO ROMERO, IDENTIFICADO CON D.N.I. Nº 12.582.377	3	-
8	125	ALEJANDRO NOCETI ACHAVAL	3/03/2000	CARLOS EMILIANO VEGA (TITULAR DEL D.N.I. Nº 26.821.257)	5	Nº 15.168/00 - DEFRAUDACION
8	125	ALEJANDRO NOCETI ACHAVAL	6/03/2000	JOSE LUIS MOLINA	5	Nº 10.862/00 - DEFRAUDACION
8	125	ALEJANDRO NOCETI ACHAVAL	16/03/2000	OLGA NELIDA MARMORALE	5	Nº 11082/2000 - ESTAFA
10	130	DANIEL A. PETRONE	28/02/2000	MARIA EUGENIA ARANCIBIA (DNI. 6.423.747)	3	Nº 110.492/99
11	133	MARCELA L. GARCIA	24/02/2000	HECTOR DANIEL ELORZA	3	HURTO DE AUTOMOTOR O VEHICULO EN LA VIA PUBLICA
16	111	GUSTAVO J. ROFRANO	29/02/2000	MIGUEL ANGEL ROBLES	5	DEFRAUDACION
16	111	GUSTAVO J. ROFRANO	3/03/2000	UBALDO LOPEZ	5	DEFRAUDACION
16	111	GUSTAVO J. ROFRANO	29/02/2000	EZEQUIEL BOTAN	5	ESTAFA
16	111	GUSTAVO J. ROFRANO	3/03/2000	RODOLFO HUARACHI	5	VIOLACION
16	111	GUSTAVO J. ROFRANO	29/02/2000	SANDRA ROSA INES CARBALLO	5	ESTAFA
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	7/03/2000	PABLO MEDINA	3	Nº 115.297/99 - ABUSO DESHONESTO
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	6/03/2000	PATRICIA DIAZ	3	Nº 67.140/99 - ESTAFAS REITERADAS
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	23/02/2000	RUBEN DILILLO	3	Nº 108.859/99 - DEFRAUDACION
19	159	RODRIGO M. PAGANO MATA	28/02/2000	ELSA DELIZ VAZQUEZ (LC 3.973.713)	2	DEFRAUDACION
22	148	CESAR A. LOPEZ CABANILLAS	2/02/2000	ROGELIO MARTINEZ	3	MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
31	119	DOMINGO L. ALTIERI	29/12/1999	NORBERTO OSCAR GORDON	3	ESTAFA PROCESAL, QUIEBRA FRAUDULEN- TA Y FALSIFICACION Y SUPRESION DE DOCUMENTO PUBLICO
31	119	DOMINGO L. ALTIERI	23/02/2000	GASTON OMAR SILVERO	3	ROBO
31	119	DOMINGO L. ALTIERI	25/02/2000	LILIANA LOPEZ	3	INCENDIO
31	119	DOMINGO L. ALTIERI	29/02/2000	ALBA ISABEL RODRIGUEZ	3	AMENAZAS
32	114	JORGE L. GORINI	2/03/2000	PEDRO KALIJIAN	5	Nº 21.361/00 - LESIONES GRAVES
33	170	GUSTAVO NUÑEZ	2/03/2000	HECTOR MANUEL VIERA	3	LESIONES GRAVES
33	170	GUSTAVO NUÑEZ	3/03/2000	RODRIGO JORGE MENDEZ	3	ROBO CON ARMAS
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	6/03/2000	PEDRO GOMOLLON	5	FALSIFICACION DE DOCUMENTO PUBLICO
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	22/02/2000	MARTA VARELA	5	DAÑOS
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	6/03/2000	JORGE ERNESTO SCHIRA	5	LESIONES GRAVES
40	139	JORGE A. AVILA HERRERA	28/02/2000	ANTONIO LUIS MASSA, ARGENTINO, DE QUIEN SE DESCONOCEN DEMAS DATOS DE FILIACION	5	-
40	139	JORGE A. AVILA HERRERA	25/02/2000	RICARDO IGINIO GONZALEZ (ARGENTINO, D.N.I. 12.961.181)	3	-
40	139	JORGE A. AVILA HERRERA	22/02/2000	DANIEL DADIN, ARGENTINO, TITULAR DEL DNI. Nº 10.439.977	5	Nº 117.928/99
46	134	JULIO P. QUIÑONES	29/02/2000	EDUARDO JOSE SEMPIO	5	Nº 92.984/99 - DEFRAUDACION POR ADMINISTRACION FRAUDULENTA
48	145	NESTOR A. PANTANO	2/03/2000	NORBERTO EDUARDO CACCAVALE (D.N.I. Nº 7.602.013)	3	Nº 51.843/1999

e. 13/3 Nº 27 v. 17/3/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
39	135	SERGIO B. SCHEDROVITZKY	29/02/2000	MARIA JULIA ZEBALLOS MAMANI	3	-
48	145	NESTOR A. PANTANO	23/02/2000	RAMON ALBERTO D´AGOSTINO	3	Nº 86.069/99 - ESTAFA
48	145	NESTOR A. PANTANO	14/02/2000	RAMON RAUL PEREYRA, TITULAR DE LA L.E. Nº 1.745.576	3	-

e. 13/3 Nº 28 v. 15/3/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
1	1	GRACIELA GUERSCOVICH	8/02/2000	GABRIEL GUSTAVO ESCRIBANO (D.N.I. Nº 13.537.650)	5	-
1	1	GRACIELA GUERSCOVICH	29/12/1999	JOSEFINA GLADYS RODRIGUEZ (D.N.I. Nº 3.970.771)	5	-
1	2	GRACIELA GUERSCOVICH	9/02/2000	ESTELA ROXANA BABATZABEI (DNI Nº 17.692.249) Y DANIEL ALBERTO CASTRO (DNI Nº 16.225.551)	5	-
2	3	LUISA ALBAMONTE	21/02/2000	LUIS ALBERTO ALVEZ OLIVERA (DNI Nº 92.568.066, URUGUAYO)	5	DELITO PREVISTO Y REPRIMIDO POR EL ART. 302 DEL CODIGO PENAL
2	3	LUISA ALBAMONTE	25/02/2000	MIRTA ALICIA MANGANO (DNI Nº 10.123.373)	5	DELITO PREVISTO Y REPRIMIDO POR EL ART. 302 DEL CODIGO PENAL
2	3	LUISA ALBAMONTE	15/02/2000	JAVIER ERNESTO NAVARRO (D.N.I. Nº 17.199.576); FEDERICO PRODEL (D.N.I. 20.537.905) Y JORGE PALLEIRO (D.N.I. 16.492.938)	5	PRESUNTA COMISION DEL ART. 302 DEL CODIGO PENAL
2	3	LUISA ALBAMONTE	22/02/2000	OSCAR NELSON FRUTOS, D.N.I. Nº 13.974.167	5	PRESUNTA COMISION DEL DELITO PREVISTO Y REPRIMIDO EN EL ART. 302 DEL CP
2	3	LUISA ALBAMONTE	21/02/2000	CLAUDIO OSVALDO JALIFE (DNI Nº 14.056.289)	5	DELITO PREVISTO Y REPRIMIDO POR EL ART. 302 DEL CODIGO PENAL
5	10	KARINA R. PERILLI	18/02/2000	ELENA JUDITH KRAVETZ	5	INFRACCION A LA LEY 23.771

e. 13/3 Nº 29 v. 17/3/2000

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 24 de febrero de 2000, se decretó la Quiebra de DYEC S.A. (inscripta en la I.G.J., bajo el Nro. 7573, del libro 108 Tomo A del 17/10/90), en la que se designó síndico al Dra. Marta C. Lucena, con domicilio en Paraná 774, piso 3º "D" Tel.: 4812-3028, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17 de abril de 2000. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 29 de febrero de 2000.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 8/3 Nº 310.092 v. 14/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 24 de febrero de 2000, se decretó la Quiebra de JULIAN EDUARDO GUTIERREZ (D.N.I. Nro. 25.912.954), en la que se designó síndico al Dr. Carlos A. Rabaglia, con domicilio en Avenida Diagonal Roque Sáenz Peña 846, piso 8º, Capital Federal, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de abril de 2000. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento

de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).
Buenos Aires, 29 de febrero de 2000.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 8/3 Nº 310.093 v. 14/3/2000

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días en autos "HIDRO DINAMICA S.A. s/Concurso Preventivo", que con fecha 16 de febrero de 2000 se reprogramaron las fechas del presente proceso, pudiendo los acreedores impugnar los créditos insinuados hasta el día 9 de junio de 2000 o contestarlos ante el síndico hasta el 28 de junio de 2000, debiendo el funcionario presentar los informes previstos por el art. 35 y 39 LC hasta los días 12/7/2000 y 8/9/2000 respectivamente. La audiencia informativa se efectuará el 22/11/2000 a las 10:00 hs. en la sala de Audiencias del Tribunal con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 23 de febrero de 2000.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 13/3 Nº 42.584 v. 17/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días en autos "PIEDRAS 515 S.R.L. s/Concurso Preventivo" que con fecha 16 de febrero de 2000 se reprogramaron las fechas del presente proceso, pudiendo los acreedores impugnar los créditos insinuados hasta el día 9 de junio de 2000 o contestarlos ante el síndico hasta el 28 de junio de 2000, debiendo el funcionario presentar los informes previstos por el art. 35 y 39 LC hasta los días 12/7/2000 y 8/9/2000 respectivamente. La audiencia informativa se efectuará el 22/11/2000 a las 10:00 hs. en la sala de Audiencias del Tribunal con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 23 de febrero de 2000.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 13/3 Nº 42.585 v. 17/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días en autos "MITANIA S.A. s/Concurso Preventivo" que con fecha 16 de febrero de 2000 se reprogramaron las fechas del presente proceso, pudiendo los acreedores impugnar los créditos insinuados hasta el día 9 de junio de 2000 o contestarlos ante el síndico hasta el 28 de junio de 2000, debiendo el funcionario presentar los informes previstos por el art. 35 y 39 LC hasta los días 12/7/2000 y 8/9/2000 respectivamente. La audiencia informativa se efectuará el 22/11/2000 a las 10:00 hs. en la sala de Audiencias del Tribunal con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 23 de febrero de 2000.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 13/3 Nº 42.586 v. 17/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días en autos SZTEIN KARINA VERONICA YAEL s/Concurso Preventivo, que con fecha 23 de febrero de 2000 se decretó la apertura del concurso preventivo de SZTEIN KARINA VERONICA YAEL domiciliada en República de la India 3095, piso 14, de la ciudad de Buenos Aires, CUIT Nº 27-221479772-1, habiéndose designado síndico a la contadora Andrea Rut Cetlinas, con domicilio en Lavalle 1678, piso 5º of. "D" de esta Ciudad, donde recibirá los justificativos de créditos hasta el 26/5/2000, debiendo el funcionario presentar los informes previstos por el art. 35 y 39 LC hasta los días 12/7/2000 y 8/9/2000 respectivamente. La audiencia informativa se efectuará el 22/11/2000 a las 10:00 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 6 de marzo de 2000.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 13/3 Nº 42.589 v. 17/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría N 3, comunica por cinco días en autos "ALFIE LUIS s/Concurso Preventivo" que con fecha 23 de febrero de 2000 se decretó la apertura del concurso preventivo de ALFIE LUIS domiciliado en República de la India 3095, piso 14, de la Ciudad de Buenos Aires, CUIL Nº 20-04203937-4 habiéndose designado síndico a la contadora Andrea Rut Cetlinas, con domicilio en Lavalle 1678, piso 5º "D" de esta ciudad, donde recibirá los justificativos de créditos hasta el 26/5/2000, debiendo el funcionario presentar los informes previstos por el art. 35 y 39 LC hasta los días 12/7/2000 y 8/9/2000 respectivamente. La audiencia informativa se efectuará el 22/11/2000 a las 10:00 hs. en la sala de Audiencias del Tribunal con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 6 de marzo de 2000.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 13/3 Nº 42.590 v. 17/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días en autos "SHRAIBER SILVIA s/Concurso Preventivo" que con fecha 15 de febrero de 2000 se decretó la apertura del concurso preventivo de SHRAIBER SILVIA domiciliada en República de la India 3095, piso 14 de la Ciudad de Buenos Aires, habiéndose designado síndico a la contadora Andrea Rut Cetlinas con domicilio en Lavalle 1678, piso 5º Of. "D" de esta ciudad, donde recibirá los justificativos de créditos hasta el 26/5/2000, debiendo el funcionario presentar los informes previstos por el art. 35 y 39 LC hasta los días 12/7/2000 y 8/9/2000 respectivamente. La audiencia informativa se efectuará el 22/11/2000 a las 10:00 hs. en la sala de Audiencias del Tribunal con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 23 de febrero de 2000.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 13/3 Nº 42.593 v. 17/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días en autos "ALFIE MARCELO CLAUDIO s/ Concurso Preventivo" que con fecha 15 de febrero de 2000 se decretó la apertura del concurso preventivo de ALFIE MARCELO CLAUDIO domiciliado en República de la India 3095, piso 14 de la ciudad de Buenos Aires, habiéndose designado síndico a la contadora Andrea Rut Cetlinas, con domicilio en Lavalle 1678, piso 5º Of. "D" de esta ciudad, donde recibirá los justificativos de créditos hasta el 26/5/2000, debiendo el funcionario presentar los informes previstos por el art. 35 y 39 LC hasta los días 12/7/2000 y 8/9/2000 respectivamente. La audiencia informativa se efectuará el 22/11/2000 a las 10:00 hs. en la sala de Audiencias del Tribunal con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 23 de febrero de 2000.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 13/3 Nº 42.594 v. 17/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días en autos "HIDROAL S.A. s/Concurso Preventivo" que con fecha 16 de febrero de 2000 se reprogramaron las fechas del presente proceso, pudiendo los acreedores impugnar los créditos insinuados hasta el día 9 de junio de 2000 o contestarlos ante el síndico hasta el 28 de junio de 2000, debiendo el funcionario presentar los informes previstos por el art. 35 y 39 LC hasta los días 12/7/2000 y 8/9/2000 respectivamente. La audiencia informativa se efectuará el 22/11/2000 a las 10:00 hs. en la sala de Audiencias del Tribunal con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 23 de febrero de 2000.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 13/3 Nº 42.595 v. 17/3/2000

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 5, desempeñada por la Dr., comunica que con fecha 9/9/99, se ha decretado la Quiebra en los autos caratulados GROSMAN DANIEL EDUARDO (DNI.14.526.415) s/Quiebra de la Sociedad de referencia, expte Nº 89179 y se hace saber durante cinco días que emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 9/5/2000, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos Contador Alberto Daniel Chebi, con domicilio constituido en Viamonte 2381 los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 22/6/2000 y 18/8/2000, respectivamente.
Buenos Aires, 15 de febrero de 2000.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 8/3 Nº 309.998 v. 14/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 5, desempeñada por la Dr., comunica que con fecha 13/10/99, se ha decretado la Quiebra en los autos caratulados GOMEZ BROWN, KARINA (DNI. 20.678.630) s/Quiebra de la Sociedad de referencia, expte Nº 89407 y se hace saber durante cinco días que emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del oficio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 24/5/2000, para que los acreedores presenten al Síndico designado en autos Contadora Laura Beatriz Colucci, con domicilio constituido en Eduardo Acevedo 217 los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts 35 y 39 de la ley 24.522 los días 7/07/2000 y 3/09/2000, respectivamente.
Buenos Aires, 24 de febrero de 2000.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 8/3 Nº 309.999 v. 14/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 5, desempeñada por la Dr., comunica que con fecha 14/2/2000, se ha decretado la Quiebra en los autos caratulados LA TRIESTINA SRL s/Quiebra de la Sociedad de referencia, expte Nº 90259 y se hace saber durante cinco días que emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del Juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 23/5/2000, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos Contador Tesoriero Vicente Ricardo, con domicilio constituido en Av. San Martín 5830 los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 13/7/2000 y 13/9/2000, respectivamente.
Buenos Aires, 24 de febrero de 2000.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 8/3 Nº 310.000 v. 14/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 5, sito en Av. Callao 635 piso 6º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 4 de febrero de 2000 se le decretó la Quiebra a "SUPERLLOY S.A." Nº de CUIT 30-61010633-8, habiendo sido designado Síndico el Contador Ernesto Luis Hilman, con domicilio constituido en Viamonte 1446 piso 6º, de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos y sus pedidos de verificación hasta el 11 de mayo de 2000. Se deja constancia que la Sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 3 de julio y 31 de agosto de 2000 respectivamente. Se intima al deudor y a cuantos tengan bienes y documentación del mismo ponerlos a disposición del síndico en cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que se cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 incs. 2 al 5 de la ley 24.522, en tres días y de corresponder en igual término los mencionados en los incs. 1 y 7 del mismo cuerpo legal. Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder en el término de 24 horas. Asimismo, deberá constituir domicilio procesal en autos dentro de 48 horas, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal. La fallida deberá abstenerse de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Para ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 23 de febrero de 2000.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 8/3 Nº 310.051 v. 14/3/2000

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "SALES AND SERVICE S.A. s/Quiebra", Expte. Nº 61683, con fecha 18/2/2000 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador López Claudio E. , con domicilio en Carbajal 3993, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14/4/2000. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 1 de marzo de 2000.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 8/3 Nº 310.031 v. 14/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la Quiebra de "ASPANI NESTOR OSVALDO s/Quiebra", Expte. Nº 74434, habiéndose designado síndico a Juan Carlos Sosa, Sarmiento 1674, 2º, "F", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25/4/00, en el horario de 9,30 a 18 hs. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 1 de marzo de 2000.
Enrique Cristian Fox, secretario.
e. 8/3 Nº 310.029 v. 14/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7 a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "G. R. CONSTRUCCIONES S.R.L. s/Quiebra" Expte. Nº 62.040, con fecha 16/2/2000 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Saraco Horacio, con domicilio en Gurruchaga 487, 14º "47", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12/4/2000. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la Ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 3 de marzo de 2000.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 10/3 Nº 310.304 v. 16/3/2000

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Gerardo G.

Vassallo, Secretaría Nº 9 a cargo del Dr. Francisco J. Cárrega, sito en la calle Diagonal Roque Sáenz Pena 1211, piso 8º de la Ciudad de Buenos Aires hace saber que mediante resolución de fecha 25 de febrero de 2000 dictada en los autos caratulados: "BANCO MAYO C.L. s/Liquidación Judicial". Expte. Nº 43359, se ha decidido fijar nuevas fechas de acuerdo al siguiente cronograma: (I) Vencimiento del plazo para la presentación de verificaciones, de acuerdo a la LC 32: 5 de junio de 2000, las que serán recibidas en el domicilio de los Liquidadores "Cubillas-Fernández-Rodríguez", sito en la calle Sarmiento 1452, Piso 9º of. "A" de la Ciudad de Buenos Aires. (II) Podrán formularse observaciones a los créditos insinuados ante la Sindicatura hasta el 26 de junio de 2000. (III) Vencimiento del plazo para la presentación del informe previsto por la LC 35: 21 de agosto de 2000. (IV) Vencimiento del plazo para la emisión de pronunciamiento según LC 36: 16 de octubre de 2000. (V) Vencimiento del plazo para la presentación del informe previsto por la LC 39: 12 de diciembre de 2000. (VI) Plazo de observación del informe general hasta el 7 de febrero de 2001. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires 25 de febrero de 2000… d) Publíquese edictos por el término de cinco días… Fdo.: Gerardo G. Vassallo, juez".

Buenos Aires, 1 de marzo de 2000.
Francisco J. Cárrega, secretario.

e. 8/3 Nº 310.025 v. 14/3/2000

Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Comercial Nº 5 Secretaría Nº 10 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, sita en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, de esta Ciudad, hace saber la apertura del concurso preventivo de la OBRA SOCIAL DE LA UNION OBRERA METALURGICA DE LA REPUBLICA ARGENTINA, con domicilio en la calle Alsina 485 de la Ciudad de Buenos Aires, presentada el día 28 de diciembre de 1999. Se ha designado Síndicos verificantes a Estudio Cabillas-Fernández-Rodríguez y a Carlos Armando Costa y Asociados quienes han unificado domicilio en Sarmiento 1452, 9º "A" de esta Ciudad, ante quienes los acreedores deberán insinuar sus créditos hasta el 5 de mayo de 2000. Se hace saber igualmente que se ha fijado hasta el 29 de mayo de 2000 el plazo para formular observaciones, para el día 11 de julio de 2000 y 5 de octubre de 2000 para que se presenten los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 respectivamente y el día 7 de setiembre de 2000 para el dictado de la resolución que preveé el art. 37 de dicha Ley. La audiencia informativa tendrá lugar el 23 de febrero de 2001 a las 10:00 en la Sala de Audiencias del Juzgado y el plazo de exclusividad ocurrirá el 2 de marzo de 2001. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 25 de febrero de 2000.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 8/3 Nº 42.169 v. 14/3/2000

El Juzg. Nac. de Prim. Inst. en lo Comerc. Nº 5 a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Sec. Nº 9 a cargo del Dr. Francisco J. Carrega, sito en Av. Pte. R. S. Peña 1211, P.B., Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 11 de febrero de 2000 se ha dispuesto la apertura de los conc. prev. de los Sres. DUBINSKY ELIAS, LE 4.227.815, CUIT 20-04227815-8 (Expte. 46.675) domiciliado en Larrea 1283, piso 10 de Cap. Fed.; de GORENBERG OSVALDO JAIME, LE 4.155.134, CUIT 20-04155134-9 (Expte. 46.674) domiciliado en Marcos Paz 2209, piso 6º, Dpto. "22" de Cap. Fed. y de OLIVA CARLOS ALBERTO, LE 4.042.348, CUIT 20-04042348-7 (Expte. 46.676) domiciliado en Teodoro García 2099, piso 3º de la Cap. Fed. Siendo adecuado el trámite de éstos al de los autos DEYSAN S.A. —CUIT 30-59534600-9— (Expte. 45.539) insc. IGJ el 16/12/86 bajo el Nº 8891 al Lº 103, Tº "A" de S.A., con domicilio en Av. Belgrano 1915, piso 6º de la Cap. Fed.; tramitando todos en forma conjunta por el régimen de concursos en caso de agrupamiento. Síndico designado cont. Angel Alfredo Mantero, domiciliado en Lavalle 1125, piso 8º "17", Cap. Fed., quien recibirá las verificaciones de crédito hasta el día 24 de abril de 2000. El informe art. 35 de la LC se presentará el 7 de julio de 2000 y el del art. 39 el 21 de julio de 2000. La audiencia informativa se celebrará el 31 de octubre de 2000, a las 10 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado.

Buenos Aires, marzo de 2000.
Francisco J. Carrega, secretario.

e. 13/3 Nº 43.383 v. 17/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10 a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Avda. R. S. Peña 1211, piso 8º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 18/2/2000 se decretó la quiebra de ALVARO AMOR PRIETO, con domicilio en la calle Avellaneda 965, Planta Baja, Dpto. 4 "D", Capital Federal, en la cual se designó síndico al señor Jorge Omar Inafuku, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 14 de abril de 2000. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 4 de mayo de 2000 y 16 de junio de 2000, respectivamente. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Entregue al síndico los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. b) Constituya domicilio procesal, dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se practicarán en los estrados del Juzgado (LC 88: 7). d) Se abstenga de salir del país sin autorización previa del Tribunal (LC: 103). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo. Gerardo G. Vassallo, Juez.

Buenos Aires, 3 de marzo de 2000.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 13/3 Nº 310.513 v. 17/3/2000

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2º, Capital Federal, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "MUEBLES BROGLIA S.A. s/Concurso Preventivo", por resolución del 11 de febrero de 2000, se ha dispuesto extender el período de exclusividad. Atento a ello se ha fijado nueva audiencia informativa el día 20 de marzo de 2000 a las 9.30 hs. Firmado: Carlos Angel M. Ferrario, juez.

Buenos Aires, 21 de febrero de 2000.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 8/3 Nº 42.852 v. 14/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 comunica por cinco días el estado de Quiebra de PROTECSAN S.A. habiéndose designado síndico la contadora María Leonor Jeanneret con domicilio en Av. Corrientes 1463, 4to. piso "9". Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10 de mayo de 2000, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 23 de junio de 2000 y 22 de agosto de 2000 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 2 de marzo de 2000.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 8/3 Nº 310.084 v. 14/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de FULL DESIGN S.R.L. habiéndose designado síndico al contador Przybylski Calik con domicilio en Lavalle 1527, 8º piso "34". Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 de mayo de 2000, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 26 de junio de 2000 y 23 de agosto de 2000 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 LC y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 7 de marzo de 2000.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 13/3 Nº 310.516 v. 17/3/2000

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo de V.S. el Doctor Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14 del autorizante, hace saber que con fecha 15 de febrero de 2000 se ha dispuesto la apertura del Concurso Preventivo de COMERCIAL SUDAMERICANA S.A., con domicilio en Florida 971, local 58 de la Ciudad de Buenos Aires. Se ha designado Sindico al Contador Juan I. Estévez, con domicilio en Uruguay 750, piso sexto "B", a quien los acreedores deberán peticionar la verificación creditoria dentro del plazo que se entenderá hasta el día 28 de abril de 2000. La audiencia informativa de ley será celebrada en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 27 de octubre de 2000, a las 10:00 horas. El informe previsto en el art. 35 LCQ será presentado por la sindicatura el día 13 de junio de 2000 y el normado por el art. 40 LCQ el día 11 de agosto de 2000. El presente edicto se libra por disposición de V.S. en los autos caratulados "COMERCIAL SUDAMERICANA S.A. s/Concurso Preventivo" y será publicado por cinco días en el Boletín Oficial y en el diario "La Razón", de la Ciudad de Buenos Aires.

Buenos Aires, 1 de marzo de 2000.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 8/3 Nº 42.897 v. 14/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "SACCO CARLOS ANIBAL s/Quiebra (por AMERICAN EXPRESS ARGENTINA S.A.)". El síndico designado es Juan Manuel Vila Perbeils con domicilio en la calle Vidal 1670, Piso 7º, Capital de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 28 de abril de 2000; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohibe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 3 de marzo de 2000.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 9/3 Nº 310.191 v. 15/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "HAM MIRTA AZUCENA s/Quiebra (BANCO TORQUINST S.A.)". El síndico designado es Alberto Eduardo Scravaglieri con domicilio en la calle C. Pellegrini 1063, Piso 11, Capital de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 28 de abril de 2000; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohibe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 3 de marzo de 2000.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 9/3 Nº 310.192 v. 15/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "TESSALIA S.A. s/Quiebra (por CARNIVAL S.R.L.)". El síndico designado es Julio Domingo Bello con domicilio en la calle Uruguay 660, Piso 3º "D", Capital de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 11 de mayo de 2000; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohibe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 3 de marzo de 2000.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 9/3 Nº 310.193 v. 15/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, sito en Av. R. S. Peña 1211, 2º piso, Capital, en los autos caratulados "ESTABLECIMIENTOS LINIERS S.A. s/Concurso Preventivo" hace saber que se ha abierto el concurso preventivo de ESTABLECIMIENTOS LINIERS S.A., con domicilio social en Caaguazú 6162, Capital Federal. Se fija el plazo hasta el día 31/3/2000 para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación al síndico designado, Julio D. Bello, con domicilio en la calle Uruguay 660, 3º piso, Of. "D", Capital, quien deberá presentar los informes individual y general ordenados por la Ley 24.522 los días 17/5 y 30/6/2000 respectivamente. Se ha fijado para el día 22/9/2000 a las 10:00 hs. la audiencia informativa en los términos del art. 45 L.C. Se ha dado al presente el carácter de "pequeño concurso" regido por el art. 289 y 289 de la L.C. por lo que se prescinde del comité de acreedores. Publíquese por cinco días. Publíquese en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 6 de marzo de 2000.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e.10/3 Nº 43.159 v. 16/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14 a cargo del Dr. Francisco Giardinieri, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º, Capital Federal, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "CAMAL S.A. s/Quiebra s/Incidente de venta llamado a mejora de ofertas Av. Independencia 3129", Expte. Nº 69.065, se ha resuelto convocar a un llamado a mejorar la oferta de compra U$S 160.000,00 efectuada por Leonardo Isaac Lubnicki por un inmueble localizado sobre la Avda. Independencia 3129, con amplia entrada de vehículos, apto para el destino comercial con oficinas, depósito y alarma, el que se encuentra desocupado y en buen estado de conservación. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 9; Sección 28; Manzana 35; Parcela 35-A; matrícula FR 9-4310 de Capital Federal, con todo lo adherido y clavado al suelo. Exhibición del inmueble: 13,14 y 15 de marzo de 2000 en el horario de 10:00 a 13:00 hs. con asistencia del síndico Cdor. Esteban Martín Antelo (4311-2244) o la persona que él indique. Presentación de ofertas: en sobre cerrado en la sede del Tribunal hasta el 29 de marzo de 2000 a las 9:30 horas, debiendo ser acompañadas con el depósito en garantía del equivalente al veinte por ciento de la oferta. Pago del precio: Al contado dentro del quinto día de la notificación del auto que tenga al oferente por adjudicatario, en caso de incumplimiento se lo declarará postor remiso y se lo considerará responsable de los gastos en que deberá incurrirse para efectuar un nuevo llamado. Queda prohibida la compra en comisión del bien, así como la ulterior cesión del boleto que se celebre. Audiencia de apertura de sobres: 29 de marzo de 2000 a las 10:00 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado y en acto público en la sala de audiencias del Juzgado, en el cual una vez abiertas las propuestas presentadas en debida forma, las partes serán instadas a mejorarla. La participación en el acto y realización de ofertas importa el conocimiento íntegro de las presentes acciones y la aceptación del estado físico y jurídico del bien objeto de la liquidación, no pudiendo formular reclamos, con posterioridad a la adjudicación. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 2 de marzo de 2000.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 10/3 Nº 42.390 v. 14/3/2000

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16, a cargo del Dr. Eduardo Ferrari, sito en Libertad Nº 533, planta baja, de Capital Federal, en los autos: "PEREZ RAUL DANIEL s/Quiebra" Expte. Nº 54577, comunica por cinco días que con fecha 30 de diciembre de 1999, se decretó la Quiebra de RAUL DANIEL PEREZ (DNI 12.326.895). El Síndico designado en autos

es Néstor Delfor Monti, con domicilio constituido en la calle Avenida del Libertador Nº 1078, Piso 7º, de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de abril de 2000; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 19 de mayo de 2000; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 6 de julio de 2000. Hácese saber al fallido y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal.

Buenos Aires, 28 de febrero de 2000.
Eduardo A. Ferrari, secretario.

e. 8/3 Nº 310.095 v. 14/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15 a cargo del Dr. Osvaldo Sampedro, sito en Libertad 533, Capital Federal, comunica que con fecha 9 de noviembre de 1999 se ha decretado la quiebra de "ROSSO MIGUEL ANGEL (Expte. 68.515). El síndico Cdor. José Pérez Ruiz, con domicilio en calle Cerrito 1070, piso 10, Of. 140, Capital Federal, hace saber que habiéndose fijado el día 9 de febrero de 2000 para que los acreedores de la fallida que deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos. El plazo que autoriza el art. 37 L.C. vence el 24 de mayo de 2000. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley L.C. los días 5 de abril de 2000 y 24 de mayo de 2000 respectivamente. El Juzgado dictará resolución dentro del plazo legal, el cual se cumplirá el día 24 de abril de 2000, según lo dispuesto por el art. 36 de la L.C. Se intima al fallido y a terceros que tengan bienes y documentación de la misma para que pongan a disposición de la sindicatura, en el plazo de 3 días a partir de la última publicación de edictos. Deberán abstenerse asimismo, de efectuar pagos y entrega de bienes al fallido, bajo apercibimiento de considerárselos ineficaces. Asimismo se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. acompañe a autos los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 14 inv. 5 Ley 24.522). Intímese al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Publíquense por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 2 de febrero de 2000.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 10/3 Nº 310.391 v. 16/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nº 15 a cargo del Dr. Osvaldo Sampedro, sito en la Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 7º piso de Capital Federal, en los autos caratulados: "TERMOLANA S.A. s/Concurso Preventivo", CUIT 33-50265826-9, ha resuelto con fecha 16 de febrero de 2000 declarar abierto el concurso preventivo, habiendo sido designada síndico la contadora Griselda Isabel Eidelstein, con domicilio en la calle Lambaré 1140, 1º "A", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25 de abril de 2000, estableciéndose los días 15 de junio y 14 de agosto de 2000, respectivamente, a los fines de que el síndico presente los informes establecidos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522. Asimismo se fija como fecha para la celebración de la audiencia informativa para el día 30 de noviembre de 2000 a las 9:30 hs. y que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado (art. 1410 L.C.). Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y el diario La Nación.

Buenos Aires, 6 de marzo de 2000.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 13/3 Nº 43.351 v. 17/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16 a cargo del Dr. Eduardo Ferrari, sito en Libertad 533, Planta Baja, Ciudad de Buenos Aires, comunica por 5 (cinco) días la apertura del concurso preventivo de OLIVARES Y VIÑEDOS SAN NICOLAS S.A.I.C.O.V.A.G. dispuesta el 1º de marzo de 2000. Se ha designado síndicos a los contadores Azar y Lavezzari con domicilio en Av. Corrientes 1312, piso 4º Of. "404" (Tel. 4371-0200) ante quienes los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos hasta el día 10 de mayo de 2000. La sindicatura deberá presentar los informes del art. 35 y del art. 39 los días 23 de junio de 2000 y 4 de agosto de 2000, respectivamente. Se ha fijado audiencia informativa para el día 8 de noviembre de 2000 a las 8:00 horas. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de marzo de 2000.
Eduardo A. Ferrari, secretario.

e. 13/3 Nº 42.597 v. 17/3/2000

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 17, a mi cargo, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, PB, de la Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 27 de diciembre de 1999 se decretó la apertura del Concurso Preventivo de la firma COPOLYMERS S.R.L., con domicilio en Estomba 2372, PB "1", Cap. Fed. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos hasta el 14 de abril de 2000, ante el síndico designado, Dr. Daniel Ernesto Altman, con domicilio en Paraná 774, piso 2º "E", Cap. Fed. quien deberá presentar el informe individual el día 1 de junio de 2000. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 3 de octubre de 2000, a las 11:00 hs. en la sala de audiencia del juzgado.

Buenos Aires, 30 de febrero de 2000.
Claudia Raisberg de Merenzón, secretaria.

e. 8/3 Nº 42.190 v. 14/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois, sito en DiagAonal Norte 1211, Planta Baja, comunica que por ante la Secretaría Nº 17 a cargo de la Dra. Claudia Raisberg de Merenzon se ha dispuesto, la apertura del concurso preventivo en los autos "ARGENPEZ S.A. s/Concurso Preventivo". En dicho concurso ha sido designado síndico el Cont. Miguel Angel Troisi con domicilio en la calle Cerrito 146, 6º piso de esta ciudad. Los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el día 3 de mayo de 2000 en el domicilio de la sindicatura. Los informes de los arts. 35 y 39 serán presentados por la sindicatura los días 15 de junio de 2000 y 11 de agosto de 2000 respectivamente. La audiencia informativa tendrá lugar el 31 de octubre de 2000 a las 11:00 en la sede del Juzgado, Diagonal Norte 1211, 7º piso. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 2 de marzo de 2000.
Claudia R. de Merenzon, secretaria.

e. 8/3 Nº 42.240 v. 14/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría 18, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 3 de febrero de 2000 se ha decretado la quiebra de MARIA DE FATIMA SILVA (DNI 92.758.289) con domicilio en Tucumán Nº 536, local 340. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al síndico Ernesto Carlos Borzone con domicilio en Cuenca Nº 1464, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 13 de abril de 2000. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 31 de mayo de 2000 y 12 de julio de 2000. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 10 de abril de 2000 a las 11:00 horas. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al síndico los libros de comercio demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 2 de marzo de 2000.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 8/3 Nº 310.018 v. 14/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º de Capital Federal, en los autos caratulados "LEMA SEVERINO OSCAR s/Quiebra" comunica por cinco días que: 1) Con fecha 25 de febrero de 2000 se decretó la quiebra indirecta de LEMA SEVERINO OSCAR. 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado contador Roberto J. Alvarez, con domicilio constituido en Adolfo Alsina 1441, piso 3º Of. 308/09 de Capital Federal, hasta el 12 de mayo de 2000. 3) De conformidad con lo dispuesto por el art. 202 de la LQC, la sindicatura deberá hacer saber a los acreedores que no hayan verificado en el concurso que deberán requerir la verificación por la vía incidental, trámite que no devengará costas. El síndico deberá presentar el recálculo el día 27 de junio de 2000, y el informe del art. 39 de la L.C. se presentará el día 24 de agosto de 2000. 4) Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico. 5) Se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. 6) Se intima a la fallida a efectos que: a) Dentro de las 24 hs. entregue al síndico los bienes, y demás documentación que tuviere en su poder. b) Constituya domicilio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) Se cita al fallido a la audiencia de explicaciones del día 1 de agosto de 2000 a las 11 horas.

Buenos Aires, 25 de febrero de 2000.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.

e. 13/3 Nº 310.514 v. 17/3/2000

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, piso 5º de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de GOLDIE S.A., CUIT 30-626115523 (Expte. 76.137) habiendo sido designado síndico al contador Daniel Del Castillo con domicilio en J. D. Perón 1558, piso 5º de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2 de mayo de 2000. Se deja constancia que el 14 de junio de 2000 y el 9 de agosto de 2000 se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la Ley 24.522.

Buenos Aires, 22 de febrero de 2000.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 13/3 Nº 310.530 v. 17/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, piso 5º de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de AGUSTIN JORGE RODRIGUEZ, LE 4.290.237 (Expte. 74.186) habiendo sido designado síndico al contador Liliana Oliveros Peralta con domicilio en Uruguay 560, 6º piso "61" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de abril de 2000. Se deja constancia que el 13 de junio de 2000 y el 9 de agosto de 2000 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la Ley 24.522.

Buenos Aires, 7 de marzo de 2000.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 13/3 Nº 310.531 v. 17/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, piso 5º de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de SCIBONA FRANCISCO HECTOR, LE 4.433.880 (Expte. 76.112), habiendo sido designado síndico al contador Del Hoyo Jorge Ernesto con domicilio en Hipólito Yrigoyen 434, piso 8º "18" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de abril de 2000. Se deja constancia que el 12 de junio de 2000 y el 7 de agosto de 2000 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la Ley 24.522.

Buenos Aires, 25 de febrero de 2000.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 13/3 Nº 310.533 v. 17/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, piso 5º de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de LABOULAYE S.R.L. —En Liquidación—, CUIT 30-546835290 (Expte. 73.028) habiendo sido designado síndico al contador Daniel Alberto Del Castillo con domicilio en Tte. Gral. Juan D. Perón 1558, piso 5º de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de abril de 2000. Se deja constancia que el 13 de junio de 2000 y el 9 de agosto de 2000 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la Ley 24.522.

Buenos aires, 29 de febrero de 2000.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 13/3 Nº 310.542 v. 17/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, piso 5º de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de JOVIC JOSE (Expte. 72.337) habiendo sido designado síndico al contador Nancy Edith González con domicilio en Lavalle 1290, 5º piso, Of. 506 de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de mayo de 2000. Se deja constancia que el 21 de junio de 2000 y el 16 de agosto de 2000 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la Ley 24.522.

Buenos Aires, 7 de marzo de 2000.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 13/3 Nº 310.543 v. 17/3/2000

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría Nº 25 a mi cargo, sitos en la Avenida Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 20 de diciembre de 1999 se decretó la quiebra de DISTRIBUIDORA VIDEO MUNDO S.A. haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima a deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Horacio Abelardo Franco con domicilio en la calle Lavalle 1710, piso 3º "6", domicilio éste al que deberán

concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 5 de abril de 2000.
Buenos Aires, 1 de marzo de 2000.
Federico Alberto Güerri, secretario.
e. 8/3 Nº 310.001 v. 14/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría Nº 25 a mi cargo, sitos en la Avenida Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 17 de febrero de 2000 se decretó la quiebra de COMPAÑIA SUDAMERICANA DE CARGAS S.A. haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es la contadora Silvia Gloria Muavero con domicilio en la calle Uruguay 390, Piso 8º, "E", domicilio este al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 3 de abril de 2000.
Buenos Aires, 2 de marzo de 2000.
Federico Güerri, secretario.
e. 9/3 Nº 310.148 v. 15/3/2000.

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2º piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 11/02/2000, en los autos caratulados PAPAGNO, TOMAS JOSE s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de PAPAGNO, TOMAS JOSE (DNI. 4.134.621), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Esteban Folino, con domicilio en la calle Carlos Pellegrini 465, 5º piso "40", domicilio este al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 28/04/2000. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC.).
Buenos Aires, 28 de febrero de 2000.
Jorge Ariel Cardama, secretario.
e. 9/3 Nº 310.147 v. 15/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 26 a cargo del Dr. Jorge Cardama, sito en la Av. Callao 635, 2º piso, Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 18 de febrero de 2000, se ha decretado la apertura del concurso preventivo de ALUMPACK S.A., designándose síndico al Ctdor. Pees Labory, Botarelli & Asoc., con domicilio en Sarmiento 1426, 10º piso, Capital Federal, ante quien deberán presentarse los títulos justificativos de sus créditos hasta el 7 de junio de 2000. Fijándose la audiencia informativa para el día 2 de febrero de 2001, y el vencimiento del período de exclusividad para el día 9 de febrero de 2001. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.
Jorge A. Cardama, secretario.
e. 13/3 Nº 43.262 v. 17/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría Nº 25 a mi cargo, sito en la Avenida Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 1º de diciembre de 1999 se decretó la quiebra de CORRADO BEATRIZ ALICIA con CI Nº 8.401.647, haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto leal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Raúl Atilio Ramil con domicilio en la calle Sarmiento 567, piso 2º "217", domicilio este al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 12 de abril de 2000.
Buenos Aires, 3 de marzo de 2000.
Federico Alberto Güerri, secretario.
e. 10/3 Nº 310.264 v. 16/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26 a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2º piso de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 8/2/2000 en los autos caratulados "EMBRAGUES AMA S.A. s/Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de EMBRAGUES AMA S.A., haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Alberto José Pérez con domicilio en la calle Juan F. Aranguren 584, 7º piso, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 24/4/2000. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 39 L.C.).
Buenos Aires, 23 de febrero de 2000.
Jorge Ariel Cardama, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 3/3 al 9/3/2000.
e. 10/3 Nº 309.738 v. 16/3/2000

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28 a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Avda. Callao 635, piso 2º de Capital Federal, hace saber por 5 (cinco) días que en los autos "CENIT SEGUROS S.A. s/Liquidación s/Incidente de Realización Alsina 87/91/93, Bahía Blanca" Expte. 70.242 se ha dispuesto convocar un llamado a mejorar la oferta de compra formulada por la suma de $ 102.000 del inmueble ubicado en Alsina esquina San Martín, Bahía Blanca, Pcia. de Buenos Aires; U.F. 1, Polígono 00-01. Nomenclatura Catastral: Circ. I; S. A; M. 43; P. 1C; SP 1; P. 00-01. Superficie total 72,22 m2. Matrícula 58785/1. Ocupado, con contrato de locación hasta el 31/5/2004. Canon mensual U$S 1.500. No se admitirá la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa. Demás condiciones de acuerdo al pliego que podrá ser retirado por Secretaría. Presentación de las ofertas: Hasta el día 4 de abril de 2000 a las 12 horas, en la sede del Tribunal, durante el horario de 7:30 a 13:30 horas. Apertura de sobres: Se efectuará el día 5 de abril de 2000 a las 11:30 horas, en la Sala de Audiencias del Tribunal con asistencia del Secretario, síndico y demás concurrentes, labrándose acta que deberá contener el nombre de cada uno de los oferentes y el monto de las ofertas. Exhibición del inmueble: los días 20, 21, 22, 23, 24 y 25 de marzo de 2000, de 10 a 16 horas. Se hace constar que la CUIT de CENIT SEGUROS S.A. es 30-50005673-4. Publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial. Fdo. Angel O. Sala, Juez.
Buenos Aires, marzo de 2000.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 8/3 Nº 42.935 v. 14/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28 a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635, piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 18 de febrero de 2000, en los autos caratulados "RODRIGUEZ MARCIANO s/Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de MARCIANO RODRIGUEZ (CUIL 20-04234208-5) haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 inc. 2, 3, 4, 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 8 de mayo de 2000 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 21 de junio de 2000 y el 16 de agosto de 2000 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Adriana Esnaola con domicilio en Juncal 615, piso 10º "G". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 24 de febrero de 2000.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 8/3 Nº 310.053 v. 14/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28 a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur sito en Callao 635, piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 22 de febrero de 2000 en los autos caratulados "MACUSA MANUFACTURAS DEL CUERO S.A. (CUIT 30516592067)" se resolvió decretar la quiebra de MACUSA MANUFACTURAS DEL CUERO S.A., haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Asimismo se hace saber la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado, en caso de corresponder. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 8 de mayo de 2000 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y que no hayan obtenido verificación en la etapa concursal, y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos (art. 200 LC). Fíjase al síndico hasta el día 21 de junio de 2000 para la presentación del informe individual previsto por el art. 35 LC, debiendo en igual fecha presentar el reajuste de los créditos que han obtenido verificación en la etapa concursal. El informe general art. 39 LC deberá ser presentado el día 16 de agosto de 2000. El síndico designado es Horacio Bonifatti con domicilio en San Martín 793, piso 1º "A", al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo (art. 89 inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 1 de marzo de 2000.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 8/3 Nº 310.054 v. 14/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27 a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635, piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 25 de febrero de 2000, en los autos caratulados "ADA NOR ELECTRONICA S.A. s/Quiebra (ex Concurso)" se resolvió decretar la quiebra de ADA NOR ELECTRONICA S.A. (CUIT 33-69345023-9), haciéndose saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. En los términos del art. 202 LC tratándose de una quiebra declarada por aplicación del art. 77:1 LC, los acreedores posteriores a la presentación podrán requerir la verificación por vía incidental. Para los acreedores que ya hubieren obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo, no tendrán necesidad de verificar nuevamente. El síndico recalculará los créditos según su estado —párrafo segundo, artículo 202—, debiendo presentar tal informe hasta el día 27 de marzo de 2000. Fíjase al síndico hasta el día 10 de abril de 2000 para presentar un nuevo informe general, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es la contadora María Marcela Porolli con domicilio en Rodríguez Peña 660, piso 3 de esta ciudad. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 28 de febrero de 2000.
Alberto D. Alemán, secretario.
e. 13/3 Nº 310.511 v. 17/3/2000

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30, a mi cargo, sito en Av. Callao 635, 3er. piso, Capital Federal, comunica por cinco días, que en los autos "FRUTOS, NOEMI INES s/Concurso preventivo" - Expediente Nro. 134.348/99 - Causa Nro. 174.340, se ha declarado abierto el concurso preventivo de NOEMI INES FRUTOS D.N.I. Nro. 4.753.532 (C.U.I.T. Nro. 27-04753532-3). Se ha designado Síndico al Cr. Oscar Luis Serventich, con domicilio en Piedras Nro. 1319 - Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar el pedido de verificación hasta el 26/4/2000. Se fija hasta el 11/5/2000 para que la deudora y los acreedores concurran ante el Síndico a los efectos del art. 34 de la Ley 24.522. El Síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 9/6/2000 y 7/8/2000, respectivamente. La audiencia informativa prevista en el art. 45 de la Ley 24.522, se celebrará el 13/10/2000, a las 12 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado. El período de exclusividad vende el 20/10/2000. El presente debe publicarse por 5 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 28 de febrero de 2000.
Hugo Vitale, secretario.
e. 8/3 Nº 42.141 v. 14/3/2000

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Juez Interino, Secretaría Nº 31 a mi cargo, sito en Callao 635, piso 3º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 15 de febrero de 2000 se ha decretado la quiebra de AUTOPARTES SUR S.A. expte. Nº 36.618. El síndico designado Contador Alfredo Jorge Araya con domicilio constituido en Arenales 1662, 3º B, Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y sus pedidos de verificación hasta el día 23 de mayo de 2000. Intímase a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los estrados del Tribunal. Intímase a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 28 de febrero de 2000.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario
e. 9/3 Nº 310.144 v. 15/3/2000

Nº 17

El Juzgado en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de ACERTUPLAST S.R.L., con fecha 30 de diciembre del 2000. El síndico interviniente es el contador Roberto Leibovicius con domicilio en la calle Tucumán 1585, 3º "A", ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 14 de abril del 2000. Fíjanse los días 1º de junio y 14 de julio del 2000,

para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 22 días del mes de febrero del 2000.

Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 8/3 Nº 310.014 v. 14/3/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina Vanoli, con domicilio en Talcahuano 550, piso 6º de Capital Federal. Hace saber que por cinco días en autos caratulados "PERCAZ EDUARDO s/Concurso Preventivo" y "PERCAZ VIRGINIA MARIA MARTA s/Concurso Preventivo" con fecha 18 de febrero de 2000 se declaró abierto el concurso preventivo de PERCAZ EDUARDO y PERCAZ VIRGINIA MARIA MARTA respectivamente. Se designó síndico al Ctador. Ricardo Jorge Randrup, con domicilio en Avda. Córdoba 1367, piso 8º "39", Tel. 4813-1172. Asimismo se comunica que las fechas fijadas son las siguientes: a: 7/4/2000, plazo para presentar los pedidos de verificación. b) 8/6/2000, para presentar el informe del art. 35 LCyQ. c) 7/8/2000, para presentar el informe del art. 39 LCyQ. La audiencia informativa tendrá lugar el 30 de octubre de 2000 a las 10:00 horas. Se hace saber la tramitación separada de los concursos, a fin que los acreedores formulen sus pedidos de verificación en cada expediente. Para ser publicado en el diario Boletín Oficial.

Buenos Aires, 6 de marzo de 2000.

Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 10/3 Nº 43.153 v. 16/3/2000

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano Nro. 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 15 de febrero de 2000 se ha decretado la quiebra de SALOMON HERMANOS S.C.A., inscripta en la Inspección General de Justicia el 28.09.64, bajo el Nº 896, Fº1561 Libro 239 de Contratos Públicos y la de su socio comanditado Amado Salomón L. E. 1.809.349, intimándose a los acreedores para que hasta el día 8 de junio del 2000 presenten al síndico Jacobo Mario Estrugo, con domicilio en Corrientes 2565 13º, "7" sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S. S. en los autos caratulados: "SALOMON HERMANOS S.C.A.", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 29 de febrero de 2000.

María Florencia Estevarena, secretaria interina.

e. 8/3 Nº 310.002 v. 14/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 18, Secretaría Nro. 35, sito en Talcahuano Nro. 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 10 de febrero de 2000 se ha decretado la quiebra de MAXIMILIANO DIEGO ISRAEL WAICMAN D.N.I. Nº 22.002.698, intimándose a los acreedores para que hasta el día 05 de junio de 2000 presenten al síndico Yolanda Oronel, con domicilio en Sargento Cabral 827 4º piso de Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "WAICMAN MAXIMILIANO DIEGO ISRAEL s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 25 de febrero de 2000.

María Florencia Estevarena, secretaria interina.

e. 8/3 Nº 310.003 v. 14/3/2000

Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría 36 del Dr. Víctor A. Vivono, sito en Talcahuano 550 piso 7º de Capital Federal, comunica por 5 días que por sentencia de fecha 12/11/99 la apertura del Pequeño Concurso Preventivo de JORGE ALBERTO AWIRON (L. E. 4.400.312), con domicilio en Av. San Juan Nº 592 16 "B" de Capital. Síndico Cr. Norberto Bonesi con domicilio en Av. Juan B. Justo 5096, 1º "A" de Buenos Aires ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de crédito hasta el 24/04/2000; informe individual y Gral. 7/6/2000 y 3/8/2000; audiencia informativa: el 13/10/2000 a las 11 hs. en la sede del Juzgado; Dr. Víctor A. Vivono, Secretario. El presente edicto deberá publicarse por el término de 5 días en el Boletín Oficial y en el diario "La Prensa" de Capital Federal.

Buenos Aires, 28 de febrero de 2000.

Víctor A. Vivono, secretario.

e. 8/3 Nº 42.902 v. 14/3/2000

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. J. Fernández Moores, Secretaría Nº 36, a cargo del Dr. Víctor A. Vivono, sito en el 7º piso de Talcahuano 550, Capital Federal, hace saber: Que con fecha 14/2/00 se declaró abierto el Concurso Preventivo de METALES GIRARDOT S.A., fijándose los siguientes plazos: hasta el día 8/5/00 para que los acreedores presenten a la Síndico Yolanda Oronel, con domicilio en Sargento Cabral 872, 4º piso, Capital Federal (Tel: 4322-4243), su pedido de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 21/6/00 y 16/8/00. Se ha señalado el día 6/11/00 a las 11 hs. la audiencia informativa prevista por el art. 14, inc. 10 de la citada ley. Publíquese por 5 días, en el Diario "Boletín Oficial". El presente se expide en autos: "METALES GIRARDOT S.A. s/Concurso Preventivo".

Buenos Aires; 29 de febrero de 2000.

Víctor A. Vivono, secretario.

e. 9/3 Nº 42.960 v. 15/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 35 a cargo interinamente de la Dra. María Florencia Estevarena, sito en Talcahuano Nº 550, p. 7º de la Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de MASSERA S.A. decretada con fecha 18/2/2000. Se fija plazo hasta el día 20 de junio de 2000 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Estudio Enrique H. Kiperman y Asociados, con domicilio en Cerrito Nº 836, p. 2º, Capital Federal, quien deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 el día 15 de agosto de 2000 y el día 27 de septiembre de 2000, respectivamente. Señálase el día 6 de febrero de 2001 a las 11:00 horas, para la celebración de la audiencia informativa que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado. Para ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación.

Buenos Aires, 1 de marzo de 2000.

María Florencia Estevarena, secretaria interina.

e. 10/3 Nº 42.418 v. 16/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano Nº 550, 3º piso, hace saber por cinco días que con fecha 18 de febrero de 2000 se ha decretado la quiebra de PROFILE CORT S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia el 30/10/75, bajo el Nº 2740, Libro 82, Tº A de Estatutos de S.A., Fº 255 en liquidación conforme surge de las constancias de fs. 122 de los autos caratulados "DOLAN JORGE PATRICIO c/CHAPELA EDGARDO ENRIQUE y Otra s/Sumario", intimándose a los acreedores para que hasta el día 13 de junio de 2000 presenten al síndico Jorge Podestá, con domicilio en Sargento Cabral 827, 4º piso, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "PROFILE CORT S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 2 de marzo de 2000.

María Florencia Estevarena, secretaria interina.

e. 10/3 Nº 310.256 v. 16/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, piso 7º, hace saber por cinco días que con fecha 23 de febrero de 2000 se ha decretado la quiebra a BERMATOV S.A. intimándose a los acreedores para que hasta el día 16 de junio de 2000 presenten al síndico Alberto Ruskolekier con domicilio en la calle Montevideo 681, 3º piso "E" de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley concursal, entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados "BERMATOV S.A. s/Quiebra" en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 3 de marzo de 2000.

Víctor A. Vivono, secretario.

e. 10/3 Nº 310.251 v. 16/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, piso 7º, hace saber por cinco días que con fecha 18 de febrero de 2000 se ha decretado la quiebra a TITO S.A., intimándose a los acreedores para que hasta el día 30 de mayo de 2000 presenten al síndico Ricardo Salton con domicilio en la calle Uruguay 662, piso 4º "D" de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley concursal, entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados "TITO S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 3 de marzo de 2000.

Víctor A. Vivono, secretario.

e. 10/3 Nº 310.253 v 16/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº36 a cargo del Dr. Víctor Aníbal Vivono, con asiento en Talcahuano 550, piso 7º, Cap. Fed., en autos "FUENTEFRIA, ALBERTO JOSE s/Concurso Preventivo" comunica por cinco días que con fecha 21 de diciembre de 1999 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de ALBERTO JOSE FUENTEFRIA (DNI 12.088.259), habiéndose designado síndico a la contadora Yolanda Susana Oronel, con domicilio en Sargento Cabral 827, piso 4 de Cap. Fed., quien recibirá los títulos justificativos de los créditos hasta el día 27/6/00, debiendo presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 24/8/00 y 5/10/00 respectivamente. El día 20/12/00 a las 11:00 horas en la sala de audiencias del Juzgado, se llevará a cabo la audiencia informativa prevista por el art. 45 de la Ley 24.522. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 21 de febrero de 2000.

Víctor A. Vivono, secretario.

e. 13/3 Nº 42.517 v. 17/3/2000

El Juz. Nac. de 1º Inst. en lo Com. Nº 18 a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Sec. Nº 36 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 7º, Cap. Fed. comunica por 5 días en autos: "COCINA, CARLOS ALBERTO s/Concurso Preventivo" que el 28/2/00 se decretó el concurso preventivo por conversión de quiebra, de COCINA CARLOS ALBERTO, domiciliado en J. Newbery 2902, Cap. Fed. Los acreedores deberán verificar créditos ante el Síndico Jacobo Shalum, con domicilio en Lavalle 1672, 5º 29, Cap. Fed. hasta el día 6/6/00; el 2/8/00 se presentará el inf. ind. art. 35 y el 15/9/00 inf. gral. art. 39, el día 12/12/00 a las 11 Hs. se fijó audiencia informativa.

Buenos Aires., 8 de marzo de 2000.

Víctor A. Vivono, secretario.

e. 13/3 Nº 42.747 v. 17/3/2000

Nº 19

El Juz. Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial Nº 19, Secr. Nº 37, sito en M. T. de Alvear 1840, PB, comunica por cinco (5) días en los autos "SANDRONE MIGUEL ANGEL S/CONC. PREV." y "NASIF DE SANDRONE S/CONC. PREV.", que de conformidad con lo previsto por el art. 68, último párrafo y 67 segundo párrafo, se ha procedido a la apertura con fecha 15 de febrero del 2000, del concurso preventivo de los Sres. Miguel Angel Sandrone (CUIT 20-13549341-5) y Sandra R. Nasif de Sandrone (CUIT 27-17524333-5). Se ha designado síndico en ambos procedimientos a la Cra. Patricia Ferrari con domicilio en la calle Avda. Rivadavia 1342, 1º, Of. 5, Capital Federal. Fíjase plazo hasta el día 17/5/2000 para que los acreedores se presenten a verificar sus créditos ante el Síndico, fíjase hasta el día 30/6/2000 y hasta el día 28/8/2000 para que el síndico presente los informes presentes los informes previstos por los arts. 35 y 39 respectivamente. Fíjase el día 25/10/200 a las 10.30 hs. para la celebración de la audiencia informativa.

Buenos Aires, 3 de marzo de 2000.

Fernando M. Durao, secretario.

e. 8/3 Nº 42.241 v. 14/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, sito en Marcelo T. de Alvear 1844, Planta Baja, de la Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 17 de febrero de 2000 se declaró la apertura del concurso preventivo de TRUCK S.A., con domicilio en Perú 345, piso 10º "D" de la Capital Federal, inscripta bajo Nº 6320, L. 111, T. "A" de S. A. el 15/7/82, habiendo sido designado Síndico a Clara Susana Auerhan, con domicilio en Uruguay 872, piso 4º "16", de la Capital Federal. Se fijó plazo hasta el 12 de abril de 2000 para que los acreedores verifiquen sus créditos ante la Síndico. Fíjase fecha hasta el día 29/05/2000, para que la Síndico presente el informe individual y hasta el día 12/07/2000 para la presentación del informe general. Fíjase fecha el día 22/09/2000 a las 10.00 horas para la audiencia informativa a celebrarse en la sede del Juzgado. El presente edicto deberá publicarse cinco días en el Boletín Oficial de la Nación y en el diario La Razón.

Buenos Aires, 2 de marzo de 2000.

Federico S. Johnson, secretario.

e. 8/3 Nº 42.183 v. 14/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico S. Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 14 de febrero de 2000 se decretó la quiebra de KTA TATOR SUDAMERICANA S.A., con domicilio en Cerrito 1136, 12º piso, Capital Federal, en los autos caratulados KTA TATOR SUDAMERICANA S.A. sobre Quiebra, Expte. Nº 34.331 en la cual se designó síndico al Señor Caro Juan Carlos con domicilio en la calle San Martín 793, 1º piso A, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 05/04/2000. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 22/05/2000 y 05/07/2000 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Ponga los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada a la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesi-

vas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos del art. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo. Adela Norma Fernández, juez.

Buenos Aires, 28 de febrero de 2000.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 9/3 Nº 310.196 v. 15/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico S. Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P. B. Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 4 de febrero de 2000 se decretó la quiebra de ORTEGA ROSA, D.N.I. 5.571.226, con domicilio en Núñez 2609, 2º Piso "B", Capital Federal en los autos caratulados ORTEGA ROSA s/Quiebra, Expte. Nº 34751 en la cual se designó síndico al Señor Mossi Atilio Rubén con domicilio en la calle Montevideo 527, 1º Piso "A", ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 29/03/2000. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 15/05/2000 y 28/06/2000 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Ponga los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en caso de corresponder para que entregue al síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada a la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo. Adela Norma Fernández, juez.

Buenos Aires, 25 de febrero de 2000.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 9/3 Nº 310.197 v. 15/3/2000

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20. a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40, a cargo del Dr. Fernando Perillo, con domicilio en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal. Hace saber por cinco días en autos caratulados: "KORELL NILDA PAULINA s/Concurso Preventivo", "ALVAREZ CARLOS ALBERTO s/ Concurso Preventivo", "GIRBINO ALEJANDRO s/ Concurso Preventivo" y "GIRBINO NUNCIA JOSEFINA s/Concurso Preventivo" que con fecha 8 de febrero de 2000 se declaró abierto los concursos preventivos de Korell Nilda Paulina, Alvarez Carlos Alberto, Girbino Alejandro y Girbino Nuncia Josefina. Se ha designado síndico al Ctdor. Gustavo H. Mañay; con domicilio en Montevideo 666, piso 10º, of. 1006, Tel.: 4372-7630/7792. Asimismo se comunica que las fechas fijadas son las siguientes: a) 6 de abril de 2000, plazo para presentar los pedidos de verificación; b) 23 de mayo de 2000, para presentar el informe del art. 35 de la LC; c) 6 de julio del 2000, para presentar el informe del art. 39 LC; d) La audiencia informativa tendrá lugar el 22 de septiembre de 2000, a las 10:30 hs., e) 29 de septiembre de 2000 vence el período de exclusividad. Dado, firmado y sellado en la Sala de mi público despacho, a los 28 del mes de febrero de 2000. Publíquese en el Boletín Oficial.

Fernando J. Perillo, secretario.

e. 9/3 Nº 43.012 v. 15/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40 a mi cargo, sito en Talcahuano Nº 550, piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 16/2/2000 se decretó la quiebra a SUCESION DE OKUNIS OSCAR SILVERIO, argentino, divorciado en primeras nupcias de Mariana E. Smulevich, DNI Nº 5.525.873, hijo de León Salomón Okunis y de Catalina Goffan, nacido el 10/6/49, fallecido el 27/4/98, abogado, con domicilio en la calle Ayacucho Nº 1050 de esta ciudad, en la cual se designó síndico contador al Dr. Jewkes, Jorge, con domicilio en la calle Rodríguez Peña Nº 124, Planta Baja, Depto. "A" de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16/5/00, en el horario de 15 a 18 horas. El Sr. síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 29/6/00 y 28/8/00, respectivamente. Se intima a la administradora de la sucesión del deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Entregue al síndico sus libros de comercio, documentación y bienes que tuviere en su poder, dentro de las 24 hs. b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la administradora de la sucesión del fallido so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición de la síndico en 24 hs.

Buenos Aires, 29 de febrero de 2000.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 10/3Nº 310.249 v. 16/3/2000

Nº 21

El Juzg. Nac. de 1era. Inst. en lo Com. Nº 21, a cargo del Dr. Germán M. Páez Castañeda, Secret. Nº 42, a cargo del Dr. Rafael Barreiro, sito en Talcahuano 550. 7mo. piso, Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 22 de febrero de 2000 se ha dispuesto la apertura del Concurso Preventivo de "GALMOS S.A.", con domicilio en la calle Andonaegui 1354 de la Ciudad de Buenos Aires, con C. U. I. T. Nº 30-60822323-8. El síndico designado es el Cdor. José Enrique Battelini, domiciliado en Paraná 774, piso 3ro. "D", quien recibirá los pedidos de verificación de los acreedores hasta el día 4 de mayo de 2000. El síndico presentará el inf. del art. 35 de la L. C. el 16 de junio de 2000, y del art. 39 de la L. C. el 16 de agosto de 2000. La audiencia informativa se celebrará el 11 de diciembre de 2000.

Buenos Aires, 6 de marzo de 2000.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 9/3 Nº 42.320 v. 15/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, de Capital Federal, comunica por cinco días, en autos "PIERRE & ASSOCIATES MANAGEMENT SOCIEDAD ANONIMA s/Quiebra" (Expte. Nro. 32.376) se ha decretado con fecha 30 de diciembre de 1999 la quiebra de PIERRE & ASSOCIATES MANAGEMENT SOCIEDAD ANONIMA, con Nro. de CUIT 000030688235711, inscripta en IGJ el 12/3/96, bajo el Nro. 2044 del Libro 118 Tº "A" de S.A. y sede social en Humberto Primo 532, piso 1ro. depto. "C" de Capital Federal. Síndico: Beatriz Rosa Mazzaferri domiciliada en Tucumán 1539 Piso 7mo. Of. "71", ante quien verificarán sus créditos los acreedores hasta el día 26/4/2000. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 serán presentados los días 09/6/2000 y 08/8/2000, respectivamente. Se intima a la sociedad fallida para que en el plazo de las 48 hs. constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados el Juzgado y cumpla con lo requerido por el art. 86 2do. párrafo, como así también entregue al síndico sus libros de contabilidad y demás documentación en igual plazo. Se intima a la fallida y a los terceros, en su caso, entreguen al síndico los bienes sujetos a desapoderamiento. Se ha ordenado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se cita al administrador de la fallida —Sr. Juan José Barrere DNI Nro. 17.998.511— a dar las explicaciones que se le requerirán en la audiencia del día 30/11/2000 y supletoriamente 14/12/2000, ambas a las 08.00 hs. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 3 de marzo de 2000.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 9/3 Nº 310.194 v. 15/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco (5) días que el día 11 de febrero de 2000 se ha procedido a la apertura del concurso preventivo de GAGLIARDI HNOS. S.R.L. señalando hasta el 19 de abril de 2000 para que los acreedores presenten ante el Sr. síndico Francisco Salles Calvet (Av. Corrientes 1515, 8º "C", Capital Federal, Tel. 4374-2677) los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 6 de junio de 2000 y 2 de agosto de 2000 respectivamente. Firmado: Germán Páez Castañeda, juez.

Buenos Aires, 28 de febrero de 2000.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 10/3 Nº 43.082 v. 16/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41 a cargo del Dr. Darío Melnitzky, sito en calle Talcahuano 550, piso 7º, ciudad Buenos Aires, hace saber en autos caratulados "CIRGE S.A. s/Quiebra", Expte. Nº 34.115, que con fecha 28/10/1999 se ha decretado la quiebra de CIRGE S.A., cuyo últimos domicilios conocidos se refieren a la Av. Scalabrini Ortiz 2760, Santander 873 y Yerbal 2395/7, piso 2º "C", entre 2399 y 2393, todas de la ciudad Bs. As. Se pone en conocimiento de la fallida que deberá: Presentar los requisitos exigidos en los incs. 2) a 5) del art. 88 de la Ley 24.522 en 24 hs. y de corresponder en igual término los mencionados en los incisos 1) a 7) del art. 14. Entregar al síndico sus libros, papeles y bienes que tuvieran en su poder en el término de 24 horas (art. 86, 2º párrafo y art. 88 inc. 4º LC). Constituir domicilio procesal en el término de las 48 hs., bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L.C.Q.). Concurrir los administradores de la fallida a la audiencia de explicaciones fijada para el 14 de marzo de 2000 y supletoriamente a la del día 7 de abril de 2000, ambas a las 10:30 hs., bajo la prevención de que en el segundo caso serán traídos por la fuerza pública, bajo apercibimiento de aplicarse lo dispuesto por el art. 102 de la Ley 24.522. Abstenerse de salir del país sin autorización de Tribunal (art. 103). Se prohíbe hacer pagos y entregar bienes de la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación del mismo para que la pongan a disposición del síndico en cinco (5) días. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes en relación a ellos al síndico designado Cr. Mauricio David Goldfard, con domicilio en calle Tucumán 1657, piso 4º, Oficina "A" de esta ciudad (C.P. C 1050 AA), hasta el día 7 de abril de 2000. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 24 de mayo de 2000 y de 7 de julio de 2000 respectivamente. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 24 de febrero de 2000.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 10/3 Nº 310.306 v. 16/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, sito en Talcahuano 550, 7º piso, Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "TRENTON ARGENTINA S.A. s/Quiebra" se ha presentado el informe final, la distribución de fondos y se ha producido la regulación de honorarios de primera instancia. El fallido y los acreedores pueden formular observaciones dentro de los diez días siguientes.

Buenos Aires, 29 de febrero de 2000.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 13/3 Nº 310.472 v. 14/3/2000

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº21, Secretaría Nº 42, sito en Talcahuano 550, p. 7, Capital Federal (1013), comunica por el término de cinco días que con fecha 4/2/00 se decretó la quiebra de ARRABAL MIRANDA, MARCELO GABRIEL, DNI 20.302.229. Síndico Enrique José Battellini, domiciliado en Paraná 774, 3º "D", Capital Federal, a quien deberán presentar las peticiones de verificación de créditos hasta el día 14/4/00. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 31/5/00 y 13/7/00, respectivamente. Ordénase a la fallida y a terceros entreguen al síndico los bienes de aquélla. Intímase a la fallida a fín de que dentro de las 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, papeles y bienes. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro del plazo de cinco días presente un estado detallado del activo y pasivo, composición, estado gravámenes y cualquier dato necesario para determinar su patrimonio. Intímase a los directivos de la fallida para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio procesal en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 24 de febrero de 2000.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 13/3 Nº 310.559 v. 17/3/2000

Nº 22

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Gabriel A. Vázquez, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de RENZI NORBERTO ARTURO el día 28 de febrero de 2000. El síndico designado en autos es VILAR ANTONIA ISABEL con domicilio constituido en Piedras 1077 6º "B" Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3 de mayo de 2000. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 16 de junio de 2000 y 14 de agosto de 2000 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs. y para que constituya domicilio dentro de la jurisdicción del juzgado en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 88:7 LC.

Buenos Aires, 2 de marzo de 2000.
Gabriel A. Vázquez, secretario.

e. 9/3 Nº 310.201 v. 15/3/2000

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde Ballerini, Secretaría Nº 47, a cargo del Dr. Juan Carlos Bengolea, con domicilio en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, de Capital Federal. Hace saber por cinco días en autos caratulados: "BAHIA GRAF S.R.L. s/Concurso preventivo" que con fecha 10 de febrero de 2000 se declaró abierto el concurso preventivo de BAHIA GRAF S.R.L. Se ha designado síndico al Estudio Basile y Asoc, con domicilio en Paraná 774, 4º piso "F", Tel: 4812-3240. Asimismo se comunica que las fechas fijadas son las siguientes: a) 19 de Mayo de 2000, plazo para presentar los pedidos de verificación; b) 4 de julio de 2000, para presentar el informe del art. 35 de LC; c) 31 de agosto de 2000, para presentar el informe del art. 39 LC; d) La audiencia informativa tendrá lugar el 5 de diciembre de 2000, a las 10:00 hs. Dado, firmado y sellado en la sala de mi público despacho, a los 2 días del mes de marzo de 2000. Para ser publicado en el Boletín Oficial.

Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 9/3 Nº 43.011 v. 15/3/2000

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, interinamente a cargo de la Dra. María Ulsa Uzal, Secretaría Nº 49 a cargo del Dr. Fernando M. Pennacca, con domicilio en Avda. Callao 635, piso 4º, hace saber por cinco días que en los autos "OBRA SOCIAL DE PORTUARIOS ARGENTINOS (OSPA) s/Concurso Preventivo" se decretó con fecha 16/2/00 la apertura del concurso preventivo de OBRA SOCIAL DE PORTUARIOS ARGENTINOS (OSPA). Se ha designado como síndico al ctdor. Francisco Spigel, con domicilio en Avda. Córdoba 859, piso 12 "C" y "D", Tel. 4312-3798. Asimismo se comunica que las fechas fijadas son las siguientes: a) 5/5/00, plazo para presentar los pedidos de verificación. b) El día 19/6/00, para presentar el informe del art. 35 LC. c) 16/8/00 para presentar el informe del art. 39 LC. d) La audiencia informativa tendrá lugar el 17/11/00 a las 9:30 hs. Para ser publicado en el Boletín Oficial.

Dado, firmado y sellado en la sala de mi público despacho a los 2 del mes de marzo de 2000.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 10/3 Nº 43.151 v. 16/3/2000

Nº 26

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, piso 1º comunica por cinco días en los autos caratulados "IURSEVITZ ESTER y Otros s/Quiebra" que con fecha 28/2/2000 se decretó la quiebra de IURSEVITZ ESTER, CI 5.772.298, domiciliada en Moldes 1663, piso 4º "A". Síndico, Larrory José María, con domicilio en Uruguay 772, piso 10, "101", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22/5/2000. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 33 LC el día 5/7/2000 y el informe general (art. 39 LC) el día 15/9/2000. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico,

prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º de L.C. y a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo.

Buenos Aires, 6 de marzo de 2000.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 13/3 Nº 310.429 v. 17/3/2000

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, piso 1º comunica por cinco días en los autos caratulados "NAZARALA JORGE SERAFIN s/ Quiebra" que con fecha 1/3/2000 se decretó la quiebra de NAZARALA JORGE SERAFIN, CI 4.642.805, domiciliado en Gral. Urquiza 228. Síndico, Peinado Juan Alberto, con domicilio en Posadas 1564, piso 2º, 200, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31/5/2000. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 33 LC el día 13/7/2000 y el informe general (art. 39 LC) el día 22/9/2000. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo.

Buenos Aires, 6 de marzo de 2000.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 13/3 Nº 310.433 v. 17/3/2000

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, piso 1º, comunica por cinco días en los autos caratulados "CENTRO DE DIAGNOSTICO DORREGO S.A. s/Quiebra" que con fecha 29/2/2000 se decretó la quiebra de CENTRO DE DIAGNOSTICO DORREGO S.A. la que se encuentra inscripta con fecha 24/1/92 bajo el Nº 382, Lº 110, Tº A, con domicilio en Dorrego 2699. Síndico, Turco Graciela Silvia, con domicilio en Cochabamba 4272, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15/5/2000. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 33 LC el día 28/6/2000 y el informe general (art. 39 LC) el día 7/9/2000. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º de L.C. y a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo.

Buenos Aires, 6 de marzo de 2000.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 13/3 Nº 310.435 v. 17/3/2000

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 10/3/2000 - Vence: 14/3/2000

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
5	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	11/02/00	YOLANDA ETELVINA FERRARI	42961
5	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	28/02/00	MAGIN VICENTE OSES	42972
5	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	22/02/00	JULIETA PISTINICH	43032
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	3/03/00	ARNALDO RUBEN CIANCIARULO	42959
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	15/02/00	VELIA NORIS RODRIGUEZ	43039
18	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	3/03/00	OSVALDO COLARES Y JULIA GRAZIANO	42990
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	28/02/00	IDESIS MANDEL	42993
21		HORACIO RAUL LOLA	2/03/00	SAMUEL ARISTIDES MANUEL MUSTO	42983
21		HORACIO RAUL LOLA	23/02/00	ROSA ANGELICA D'ALBANO, FRANCISCO D'ALBANO Y ANA MARIA LAMBERTI	42997
22	U	FERNANDO L. SPANO	2/03/00	MARIO LUIS TRUFFAT	42965
22	U	FERNANDO L. SPANO	9/02/00	ANDRES LEONARDO RODRIGUEZ	43064
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	28/02/00	ANDRES ALBERTO CORVETTO	42273
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	2/03/00	ANA MARIA CORNUT	43009
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	1/03/00	HERNAN MARTIN ECHENIQUE	43035
31		MARCELA A. PENNA	29/02/00	TAUBA ZYLBERG	42987
31		MARCELA A. PENNA	4/02/00	ANGELA VILLA	43024
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	25/02/00	TOMAS EPIFANIO BRONDI	42285
34	U	JOSE MARIA PEREZ	15/02/00	OLGA BEATRIZ GOMEZ	43068
35		ALEJANDRA D. ABREVAYA	3/03/00	MARIA ESTHER PELIZZA	43007
42	U	MARIA ELENA UCAR	15/12/99	PABLIS ANA	42964
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	1/03/00	TAGLIABUE,JOSE JORGE	42283
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	29/02/00	JOSEFINA ARZUBI BORDA	43001
43		M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	6/03/00	VILLALBA SOSA CIRIO HECTOR RODOLFO Y LARROSA CASAÑAS BLANCA ANGELICA	43044
45	U	MARISA S. SORINI	1/03/00	DIAZ ERNESTO JOSE	43034
46		MARIA DEL CARMEN KELLY	29/02/00	SEBASTIAN DE LA FUENTE	43018
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	8/02/00	WALTER JOSE JAIME FUGUET	42348
50		JUAN C. INSUA	22/11/99	FRANCISCA ROSA PULIGNANO	42986
53		MARIA LUCRECIA SERRAT	6/03/00	MARIA PAZOS RODRIGUEZ	43002
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	29/02/00	SANTANA, NICOLAS PORTEÑO	43016
65	U	RUBEN D. ORLANDI	29/02/00	MARIA PIEDAD MORENO	43067
67	U	ROBERTO MALIZIA	29/02/00	CARTOJAN MARIA JEANA	42962
71	U	SUSANA A. NOVILE	25/02/00	JOSE LUIS SHERMAN	42257
73		DOLORES MIGUENS	29/12/99	OSCAR JOAQUIN LAMBERT	42970
74		JUAN A. CASAS	2/03/00	GILBERTO LUIS ALEJANDRO LEMOINE	43022
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	29/02/00	MARTHA ROMA	42978
91	U	ALBERTO UGARTE	2/03/00	SUSANA EVANGELIA ARAGONE	42314
91	U	ALBERTO UGARTE	17/02/00	BEATRIZ NOEMI EIDELMAN	42958
91		ALBERTO UGARTE	23/11/99	PETRONA AMARILLO	43059
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	1/03/00	PIPERNO DOMINGO	42971
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	24/02/00	LILIANA HUGUETA JUANA PICHARD	43010
96		DANIEL J. PAZ EYNARD	1/03/00	HECTOR MARIO HIDALGO Y/O HECTOR MARIO HIDALGO VILLABLANCA	43019
97		DEBORAH B. ALEANDRI	29/02/00	LUIS ANGEL FRIAS	42982
99	U	MARTA N. COCCIA	24/02/00	SELVITA RODRIGUEZ PESQUEIRA	42963
100	U	ALEJANDRO D. RODRIGUEZ	28/02/00	ANTONIO CARAMELA	42977
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	18/02/00	CELIA ROEL SANTAMARINA Y ADOLFO EIRAS FERNANDEZ	42274
110	U	SILVIA FERNANDEZ MUÑIZ	28/02/00	MARIA ELENA PEREZ	43023

e. 10/3 Nº 43 v. 14/3/2000

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

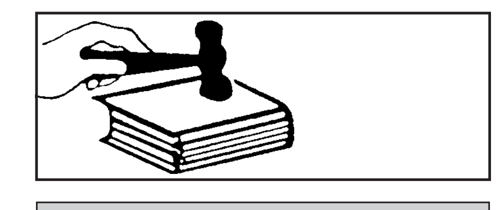
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 13/3/2000 - Vence: 15/3/2000

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	FEDERICO CAUSSE	29/02/00	HORACIO MARIO PUENTE	43142
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	6/03/00	SALVADOR AURILIA	43079
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	22/02/00	CATALINA SIRI	43200
5	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO		JULIA KUNIS	43080

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
6	U	SILVIA CANTARINI	2/02/00	ROSALIA PENALTA SANCHEZ	43106
6	U	SILVIA CANTARINI	2/03/00	MIGUEL ANGEL DEL CUADRO	43144
11	U	MARIA ISABEL BENAVENTE	28/02/00	DOMINGA SINDONE de MAZZA	43123
14		EDUARDO DANIEL GOTTARDI	29/02/00	HUMBERTO JOSE MARCUZZO	43099
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	29/02/00	JOSEFINA CELIO	43158
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	24/02/00	CARMEN GIORDANO	43183
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	29/02/00	MARISCOTTI, VENTURA	43185
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	7/03/00	PETER HERMANN NICOLAS SCHMIDT ELSKOP	43165
21	U	HORACIO RAUL LOLA	29/02/00	MAXIMO LOWENSTEIN	43215
22	U	FERNANDO L. SPANO	2/03/00	LIVIA GALLO	43221
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	28/02/00	MARIA SUSANA MARTINEZ	43147
28		MONICA C. FERNANDEZ	29/02/00	MARIA ISABEL RAMOS	43172
29	U	FERNANDO JORGE CESARI	29/02/00	MARCH PEDRO ALBERTO	43122
29	U	FERNANDO JORGE CESARI	21/02/00	JOSE ANTONIO MARIO RISPOLI	43189
29		FERNANDO CESARI	9/12/99	MANUEL MARIA PEDREIRA	43211
30	U	ALEJANDRO L. PASTORINO	3/03/00	LUIS GIANNAVOLA y NOEMI AURORA LARA	43092
32		JOSE BENITO FAJRE	10/02/00	MARIANO LEANDRO FLAMENT	43100
32	U	JOSE BENITO FAJRE	6/03/00	JORGE EMILIO SEGUNDO	43201
33		CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	1/02/00	SALOMON HILU	43205
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	1/02/00	JUANA TERESA PASTORINO	42478
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	3/03/00	JOSE ZACCARI	43192
36	U	GUILLERMO VALENTINI	28/02/00	OLGA BENKO	43157
37	U	GUSTAVO DANIELE	28/02/00	FELISA FERRELLI	43078
37	U	GUSTAVO DANIELE	11/02/00	SALVADOR ANTONIO MANERCHIA MASARA	43090
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	14/02/00	AMELIA CANTIANI	43131
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	14/02/00	ALDO FERRARI	43132
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	10/02/00	MARIA DEL CARMEN DE GRILLO	43178
52	U	SILVIA N. DE PINTO	6/03/00	MANUEL PENA	43135
53		MARIA LUCRECIA SERRAT	2/03/00	MARGARITA BIANCHI	43177
54		JAVIER FERNANDEZ	2/03/00	LUIS MARIA SOLARI PARRAVICINI	43181
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	1/03/00	BLAT BORIS	42429
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	3/03/00	CLEMENTINA VISINTINI y MARIO COSTANTINI	43203
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	7/03/00	BARTOLOME RICIOPPO	43179
61		EDUARDO JOSE GORRIS	18/02/00	PEDRO RAFAEL SCUDIERO	43094
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	22/02/00	HUGO AVIGLIANO	42441
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	15/02/00	SARA PEREZ	42452
63		JORGE E. BEADE	1/11/99	CARLOS BARONI	43145
63	U	JORGE E. BEADE	3/03/00	ELIDA JOVA HERRERA	43164
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	29/02/00	LIWSZYC, BEJLA y BINDER, BENITO o BORUCH LEON	43130
65	U	RUBEN D. ORLANDI	24/02/00	YOLANDA DRAGONETTI	43141
65	U	RUBEN D. ORLANDI	29/02/00	ROGELIO MIGUEL ANGELI y CARMEN PETRUCELLI	43202
65	U	RUBEN D. ORLANDI	28/02/00	JOSE CARLOS TOURON	43214
66		CARMEN OLGA PEREZ	3/03/00	DONDENI DORA y PUJOS FRANCISCO	43143
70		JULIO ALFREDO AULIEL	25/02/00	MARIA AIDA BIZJAK	42498
71	U	SUSANA A. NOVILE	10/02/00	ENRIQUE JORGE SCHENONE	43168
71		SUSANA A. NOVILE	28/02/00	RAQUEL EUGENIA GAGGIOLI	43182
73		DOLORES MIGUENS	24/02/00	AIDA PETRONILA ASTOLFI	43084
74		JUAN A. CASAS	14/02/00	MARIA TERESA DEL ARCO	43083
74		JUAN A. CASAS	17/02/00	MARGARITA ZUCCOTTI	43134
78		ISABEL E. NUÑEZ	29/02/00	JORGE NICANDRO SALAFRANQUE y ROSA CARMEN FERNANDEZ	43091
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	3/03/00	MARIA ODILA CARPINTERO RIVEIRO	43156
80		DIEGO HERNAN CANCELA	2/03/00	AQUILINO FERNANDEZ y MARIA IRIARTE	43175
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	24/02/00	MANUEL MARIA JOSE JUAN PRESAS y ELENA CATALINA BRIOZZO VIUDA DE PRESAS	43213
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	6/03/00	CEFERINO RAMON ADAN VERON	42410
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	25/02/00	MOISES NAISBERG y MARCELA KOLIAREVSKY	43171
101	U	EDUARDO A. CARUSO	1/03/00	CARLOS ALBERTO DEL RIO	43195
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	6/03/00	FAJNER DORA	43077
108		DANIEL RUBEN TACHELLA	25/02/00	JOSE IGNACIO RAMOS REY	43076
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	25/02/00	HAYDEE DOMINGA JUANA RISSO	43109
110		SILVIA FERNANDEZ MUÑIZ	23/02/00	EUGENIA HAQUIM GERADE y JOSE CABABIE	43176

e. 13/3 Nº 44 v. 15/3/2000



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 490, 5º piso, Capital, comunica por dos días en autos "CRANSVAL S.A. y Otro c/CORBALAN, CLEMENCIA y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 32.626/99 que el martillero Lino C. Seivane rematará al contado y mejor postor, el día 22 de marzo de 2000 a las 9:30 horas, en el salón de la calle Viamonte 1332, de la Capital Federal, el inmueble sito en la calle El Cóndor Nº 2968 de la Localidad de Rafael Calzada, próximo a la Estación San Francisco Solano, Partido de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires. Matrícula 12.198. Nomenclatura Catastral: Circ. III; Sección B; Manz. 37; Parcela 9; Partida 003-087902-3. Mide 10 mts. de frente al NE por 40 mts. de fondo. Superficie 400 m2. Linda por su frente al NE con calle, al NO con parte del lote 8, al SO con parte del lote 15 y al SE con el lote 10 y fondo del lote 14. Títulos, a fs. 45/48. Mutuo, a fs. 9/16. Deudas: Aguas Argentinas, fs. 42, inf. del 9/11/99 fuera del radio de servicio. Obras Sanitarias, fs. 70, inf. del 6/12/99 no cuenta con servicios. Dirección Provincial de Rentas, fs. 72, al 20/12/99 $ 2.180,97. Municipalidad de Alte Brown, fs. 75 al 30/11/99 $ 275,27. Según constatación obrante en autos, la propiedad se encuentra ocupada por la Sra. Clemencia Corbalán en calidad de propietaria, junto a su esposo Hugo Héctor Fernández y su hija Rosa Esther Corbalán de 16 años. El inmueble dispone exteriormente de cerco de material con rejas y portón de rejas de hierro para entrada vehicular. Tiene jardín parquizado al frente, donde se aprecian pinos y árboles frutales. La vivienda se encuentra construida en el fondo del terreno, donde hay un patio semicubierto con pisos de cemento alisado; escalera de acceso a la terraza, con lavadero con pileta debajo de la misma. En la terraza, separadamente, 2 habitaciones con techos de chapa de zinc. Entrando, sala de estar o amplio hall de distribución, con pisos de mosaicos marmolados, donde hay 1 dormitorio con pisos de mosaicos, sin placard. Otra habitación más pequeña, con claraboya. Un baño en reparaciones, azulejado hasta 1,80 mts., sin bañera. Un dormitorio grande, sin placard y piso con carpeta de material alisado. Amplia cocina con pisos cerámicos y techo de chapa de zinc, revestido interiormente con aglomerado. La propiedad se encuentra en regular estado de conservación. La zona dispone de pavimento y gas natural, no así de agua corriente y cloacas. La misma podrá ser visitada los días 20 y 21 de marzo de 2000 de 10 a 12 horas. Base $ 23.000,00. Seña 30%. Comisión 3%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstos por el art. 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 24 de febrero de 2000.
Gabriela Paradiso Fabbri, secretaria.

e. 13/3 Nº 43.387 v. 14/3/2000

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11 a cargo de la Dra. Inés M. Weinberg de Roca, Secretaría Unica a cargo de la suscripta, comunica por dos días en autos: "DURAN, MARIA ESTHER c/PETRUCHELLI, HECTOR AURELIO y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 6395/99 (Reservado) que el martillero Lino C. Seivane rematará al contado y mejor postor, el día 22 de marzo del 2000, a las 11 horas, en el salón de la calle Viamonte 1332 de la Capital Federal, el inmueble sito en Avenida del Trabajo Nros. 7275/77/79 de la Capital Federal, que tiene 8,66 mts. de frente al SE por 41,03 mts. al NE y 39,20 mts. al SO, teniendo al NO 8,85 mts., lindando al frente con Avenida del Trabajo, al NE lote 27, al SO parte de los lotes 29, 31, 32 y al NO parte del lote 33. Matrícula: FR 1-38228. Nomenclatura Catastral: Circ. I; Sección 76; Manz. 31; Parcela 23. Títulos, a fs. 50/52. Deudas: Municipalidad de Bs. Aires, fs. 67, $ 525,32 al 3/11/99. Obligaciones pendientes al 12/12/97 $ 1.823,30. Obras Sanitarias, fs. 65, inf. del 3/11/99 $ 47,90 en gestión administrativa. Aguas Argentinas, fs. 66, $ 166,08 al 2/11/99. Según constatación del martillero del 27/11/99, el Sr. Héctor Aurelio Petruchelli manifestó que alquiló la propiedad hace aproximadamente 8 meses, para depósito, no recordando el tiempo de la locación, ni su monto mensual, prometiendo presentar en autos el contrato. El inmueble tiene entrada independiente por Av. del Trabajo 7275 y consta de dos locales o un local y una oficina al frente con la numeración de 7277 y 7279 de la citada Avenida. En la parte trasera de uno de los locales, hay un baño general y el resto es depósito construido en hormigón armado. En el sector del fondo hay una escalera de cemento de acceso a la planta alta, que dispone de dos ventanales al frente y desarrollada en una superficie cubierta de aproximadamente 220 m2. cubiertos. El techo es parabólico de chapas de zinc y plásticas para iluminación. La construcción de la planta baja y alta, está destinada a depósito, salvo los dos locales al frente que cuentan con cortina de malla, encontrándose uno de ellos cubierto con un cartel publicitario. Ambos locales disponen de frente vidriado, con pisos de mosaicos graníticos y acceso a baño general. La propiedad se encuentra en buen estado de conservación y podrá ser visitada los días 17, 18, 20 y 21 de marzo de 2000 de 13 a 17 horas. Base:

Pesos 90.000,00. Seña 30%. Comisión 3%. Quien o quienes resulten compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente. Corresponde aplicar el fallo plenario dictado el 18 de febrero de 1999 por el Tribunal de Apelaciones del Fuero en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria", por el cual el comprador no será responsable de las deudas que registre el inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. Se encuentra prohibida la compra en comisión. Podrán realizarse ofertas bajo sobre, las que deberán ser presentadas en Secretaría hasta 2 días antes del remate, debiendo contener el nombre y domicilio constituido del postor y cheque certificado por la seña y la comisión del martillero, calculados sobre el importe del monto ofertado. Los sobres se reservarán en Caja de Seguridad del Juzgado. El martillero los retirará bajo recibo el día anterior al fijado para la realización de la subasta y en dicho acto los abrirá y dará lectura de viva voz a la totalidad de su contenido.

Buenos Aires, 6 de marzo de 2000.
María Isabel Benavente, secretaria.

e. 13/3 Nº 43.386 v. 14/3/2000

Nº 32

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil Nº 32, Secretaría Unica, comunica por dos días en autos "MORGENSTERN, ANAHI c/MAESE, ELISA SOFIA s/Incidente del Expediente Nº 102.977/95", Exp. Nº 49.573/97 que el martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 20 de marzo del año 2000 a las 10:30 horas en el salón de ventas de la calle Viamonte Nº 1332 de esta ciudad, la Unidad Funcional Nº 12 del piso 3º del inmueble de la calle Alsina Nº 1782/80 entre Solís y Entre Ríos de esta Capital Federal. Matrícula 13-69/12. N.C.: C. 13; S. 12; M. 6; P. 11; que mide 57,50 m2. Porcentual 4,76%. Respecto de las deudas, estése a las constancias de autos. Del mandamiento de lanzamiento agregado a fs. 69 vta. surge que el inmueble se encuentra libre de efectos, bienes y ocupantes. Del informe del martillero surge que se trata de un departamento al frente identificado con la letra "A" y se compone de un living comedor y un dormitorio con placard, a la calle, con pisos de parquet (roble), un dormitorio con piso cerámico, baño y cocina completos. Todo en muy buen estado de uso y conservación. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base U$S 32.000. Seña 30%. Comisión 3%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del C.P. De acuerdo al plenario del fuero del 18/2/99, no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Tal principio no resulta de aplicación respecto de las expensas comunes para el supuesto que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. En cuanto a las deudas, deberá estarse a las constancias del expediente. No procede la compra en comisión ni el comprador podrá solicitar la indisponibilidad de los fondos. Exhibición los días hábiles del 13 al 17 de marzo de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 1 de marzo de 2000.
José Benito Fajre, secretario.

e. 13/3 Nº 43.357 v. 14/3/2000

Nº 39

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 39 a cargo de la Dra. María Oderay I. Longhi, Secretaría Unica interinamente a mi cargo, con sede en Avda. de los Inmigrantes 1950, 5º piso, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "PEREDNIK, ALICIA ADRIANA c/BACHINI Y MOMBELLI, JORGE ALBERTO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 105.126/95) que el martillero Sr. Federico Aguilea, rematará el día 27 de marzo de 2000, a las 11:00 horas, en el Salón San Cayetano de la calle Humberto Iº Nº 2042, Capital Federal, el inmueble ad corpus, desocupado, ubicado en la calle Intendente Becco Nº 1145, San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, matrícula 26.913. Nomencl. Catast.: Circ. II; Secc. B; Qta. 81; Manz. 51; Parc. 23. El inmueble está compuesto por dos casas, edificadas en planta baja: Al frente, ingresando por pasillo, dos dormitorios, baño completo, living comedor, cocina y ante cocina, garage, patio y terraza; al fondo, separada por un patio la otra casa, compuesta de living comedor con chimenea, dos dormitorios, uno con placards, cocina amplia, jardín, parrilla, lavadero y terraza, en patio que separa las casas, existe gabinete para dos tubos de gas, en la casa principal se observan manchas de humedad en techos y paredes y el estado general de conservación es regular por falta de mantenimiento, informe del Oficial de Justicia de fs. 243/243 vta. Deuda: fs. 125/128 Imp. Inmob. $ 7.857,40 al 24/9/97; fs. 116/117 Municip. de San Isidro $ 4.165,80 al 20/8/97; fs. 106 Aguas Arg. S.A. $ 1.240,30 al 14/7/97; fs. 119 OSN $ 913,68 al 28/8/97, todas las deudas por impuestos, tasas y contribuciones están sujetos a reajustes y actualizaciones. Se hace saber que no corresponde la compra en comisión conf. art. 79 de la Ley 24.441 y no corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido no alcanza para solventarlas, no así el pago de las expensas comunes, conforme fallo plenario de fecha 18/2/99. El inmueble sale a la venta al contado y al mejor postor. Base $ 50.000. Seña 30%. Comisión 1,5%, todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 580 y 584 del CPCCN, y constituirá domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 133 del citado Código. El inmueble se exhibirá los días 24 y 25 de marzo de 2000 de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 11 de febrero de 2000.
Gabriela Mariel Scolarici, secretaria interina P.A.S.

e. 13/3 Nº 43.285 v. 14/3/2000

Nº 40

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 40 a cargo del Dr. Guillermo Pedro Zuccarino, Secretaría Unica a cargo del Dr. Carlos Eduardo Antonelli, con asiento en la calle Uruguay 714, piso 4º de Capital Federal, comunica por dos días en autos "BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A. c/PRIMERANO ROQUE VICENTE s/Ejecución Hipotecaria", Exp. Nº 34.965/95 que el martillero José Luis Adán rematará el día 20 de marzo de 2000, en el horario de 10:00 horas, en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, al contado y al mejor postor, el inmueble sito en la calle Juan José Paso Nº 736 de Brandsen, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I; Sección A; Manzana 63; Parcela 4d. matrícula 4802. Plano de Mensura 13-18-56, según dominio obrante a fs. 108. Superficie total del terreno 250 m2. Se encuentra entre los Nros. 746 y casa s/Nº y frente al 735, según constatación efectuada por el martillero, se trata de una casa sobre asfalto y con las siguientes comodidades: entrada de vehículo y en su interior posee un living-comedor, un pequeño privado, dos dormitorios, dos baños, una tercera habitación chica a continuación del living, una cocina, un pequeño galpón en el fondo, todos los pisos son de mosaicos excepto en los dormitorios que son de parquet, todo en normal estado de uso y conservación. Con respecto al estado de ocupación, según constatación efectuada por el Oficial de Justicia de la zona se encuentra ocupada por la Sra. Blanca María Magaldi, esposa del demandado y un hijo menor. Se exhibe los días 17 y 18 de marzo del 2000, de 11:00 a 12:30 horas. Base U$S 35.000. Seña 30%. Comisión 3%. 0,5% sellado de ley, al contado y al mejor postor y en el acto del remate y el saldo de precio se abonará al quinto día de aprobada la subasta. Deuda informada en autos: fs. 83 Municipalidad $ 1.420,26 (al 1/7/99); fs. 84 vta. Cooperativa de Agua de Brandsen no registra deuda (al 29/6/99); fs. 93 Obras Sanitarias nunca prestó servicios según consta a fs. 92 y 93; fs. 73 Rentas $ 1.151,28 (al 31/3/99). No procederá la compra en comisión, como así tampoco la actuación en estos obrados del eventual cesionario del inmueble subastado. Se hace saber no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, tal principio no resulta de aplicación respecto de las expensas comunes para el supuesto que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512 (Plenario 18/2/99 autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria). El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del C.P.C.C.

Buenos Aires, 2 de marzo de 2000.
Carlos E. Antonelli, secretario.

e. 13/3 Nº 42.625 v. 14/3/2000

Nº 51

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 51, a cargo del Dr. Gerardo A. Santiago, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la calle Uruguay 714, 2do. Piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "CASTIÑEIRA, JULIO AMOR c/DONATI, JUAN s/Ejecución Hipotecaria Ejecutivo", Expediente Nro. 58.453/98, que el martillero Javier O. Di Blasio, rematará el día 17 de marzo del 2000 a las 11.30 hs. en el salón de ventas, sito en la calle Viamonte 1332 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Uriarte 2276 entre Charcas y Paraguay, Unidad Funcional Nro. 2 de Planta Baja (P.B. "A") de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 18. Sec. 19. Manz. 143 Parc. 28 Matrícula 18-1671/2. Superficie Total 48 mts. 40 dm2. Porcentual 6 con 69 centésimos. El inmueble consta de un living con ventana a la calle y dos dormitorios, uno también con ventana a la calle, sin placard y el otro con puerta al patio interior. Tiene un placard de pared a pared sobre la medianera. El piso de estos tres ambientes y del pasillo de distribución es de cerámica color crema, encontrándose desnivelado en las inmediaciones del baño. El baño se halla ubicado entre los dos dormitorios, es completo, siendo sus artefactos sanitarios de color marrón y sus azulejos decorados en color amarillo y marrón. La cocina se halla azulejada con azulejos de color amarillo, posee una mesada de aproximadamente 1,20 mts. con pileta, cuatro cajones y tres puertas, artefacto de cocina marca Domeq de tres hornallas. El patio está cerrado con un techo traslucido que se abre, tipo toldo, sus paredes están revestidas con azulejos de color amarillo algunos de ellos con motivos floreales. Se encuentra en el mismo un calefón marca Orbis y una pileta de lavar. Del mencionado patio se accede a un baño de servicio que sólo tiene inodoro. El departamento se encuentra totalmente deshabitado y desocupado, mostrando evidentes signos de suciedad propios de su abandono. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base U$S 14.812,00. Seña 30%. Comisión 3%. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: Expensas de acuerdo al certif. expedido con fecha 4-10-99 $ 906,81 más $ 270 intereses y costas más 4.052,69 más $ 170,00 intereses y costas a septiembre de 1999 fs. 38. O.S.N. al 30-8-99 $ 168,21 Fs. 26. Aguas Argentinas S.A. al 25-8-99 $ 380,30 Fs. 66. G.C.B.A. al 27-8-99 $ 550,27 Fs. 30. La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta (Arts. 580 y 584 del Cód. Proc.). El inmueble podrá ser visitado los días 14, 15 y 16 de marzo de 13 a 15 hs. Se hace saber que para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 14 de febrero del 2000.
Jorge A. Cebeiro, secretario.

e. 13/3 Nº 42.641 v. 14/3/2000

Nº 52

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 52, a cargo de la Dra. Mirta G. Fabris, Secretaría Unica, a cargo de la Dra. Silvia N. De Pinto con asiento en la Av. de los Inmigrantes 1950, Planta Baja, de Capital Federal, comunica por dos días en autos "QUINTEIRO LEONOR ROSA c/PONZO MARTIN ALBERTO s/Ejecución Hipotecaria", Exp. Nº 21.598/96, que el Martillero José Luis Adán, rematará el día 20 de marzo del 2000, a las 12:30 horas, en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, al contado y al mejor postor, el inmueble sito en la calle Larrea 1250, entre Segade y República Oriental del Uruguay, ciudad y partido de Brandsen, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: I; Sección: J; Ch. 10; Manzana: 10d; Parcela 3b. Matrícula 8098. Terreno de 12,63 mts. de frente por 26,75 mts. de fondo. El inmueble tiene su entrada por Larrea 1250, según constatación del Martillero, se trata de una casa con jardín adelante y entrada de vehículo, sobre asfalto y en su interior posee un living-comedor, dos dormitorios con piso de parquet, una cocina comedor, un baño y un lavadero. A continuación de éste se encuentra una construcción a medio terminar (precaria) con techo de chapa, un sector para una posible habitación y otro para un supuesto baño y cocina, además de un sector destinado a garage, con entrada y cortina metálica. Con respecto al estado de ocupación se encuentra ocupado por el Sr. Jorge Horacio Rocco, según manifiesta en carácter de inquilino y lo hace con su esposa y un hijo. Se exhibe los días 17 y 18 de marzo de 2000, de 09:00 a 10:30 horas. Base $ 20.000. Seña 30%, Comisión 3%, 0,5% Sellado de Ley, al contado y al mejor postor, en efectivo en el acto del remate y el saldo de precio se abonará al quinto día de aprobada la subasta. Deuda informada en autos: Fs. 109 Tasa de Alumbrado, limpieza y conservación de la vía pública $ 2.203,92 (al 22/02/99); Fs. 109 Conexión Red Cloacal $ 55,25 (al 22/09/99), Fs. 128 Cooperativa de Agua Potable y otros, servicios públicos informa que (al 17/02/99) no hay constancia de provisión de servicio de agua potable; Fs. 105 Obras Sanitarias no cuenta con servicios prestados por Obras Sanitarias al 2º bimestre de 1993. No procederá la compra en comisión. Déjese constancia que con el dinero que se obtenga por la venta en subasta se saldarán las deudas que existieren con relación al inmueble y de acuerdo a los privilegios, en el supuesto de no existir remanente del comprador en subasta en mérito a lo dispuesto en el Plenario de la Cámara en lo Civil en los autos: "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria" no será responsable de las deudas que registre el inmueble en concepto de por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, a excepción de las por expensas comunes para el supuesto que el inmueble se haya sujeto al Régimen de la Ley 13.512. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 133 del C.P.C.C.

En Buenos Aires, a los 21 días del mes de febrero del 2000.
Silvia N. De Pinto, secretaria.

e. 13/3 Nº 42.627 v. 14/3/2000

Nº 53

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 53 del Dr. Alejandro M. Saravia, Secretaría Unica interinamente a cargo de la Dra. María Lucrecia Serrat, comunica por 2 días en autos KATZ MOISES c/SAVRANSKY, NORBERTO SERGIO y Otra s/Ejecución Hipotecaria, Exp. Nº 104.612/98 (Reservado), que el martillero Mario César Romero rematará el día 24 de marzo de 2000, a las 11,20 horas, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal: el Inmueble en el country "Campo Chico", de la localidad de Matheu Pdo. de Escobar, Pcia. de Bs. As., con entrada a dicho country por la calle Alborada s/nº, señalado como Unidad Funcional Nº 459, integrado por el polígono 00-459, con frente a la calle interior del country, Los Laureles Nº 459, con una superficie total para la unidad Funcional, a fs. 16 v. de 615,28 m2., con un porcentual de 0,00172% y según constatación realizada por el martillero a fs. 107, 120/130 m2., aprox., de superficie cubierta. Nomenclatura Catastral: Circ. XI; Secc. rural; Parc. 2951 b; Subparcela 00-459. Matrícula 1 U.F. 459, del Pdo. de Escobar (118). El bien a subastar, tratase de un hermoso chalet con techos de tejas tipo francesas; con frente de ladrillos a la vista con junta tomada. Consta de: jardín perimetral; porch; living y comedor con hogar; cocina instalada; 2 dormitorios en suite; habitación y baño de servicio; lavadero; galería semicubierta; parrilla; piscina de 4 x 8 mts. aprox. con filtro y vereda antideslizante. Altos: Playroom; otro dormitorio en suite con vestidor. Profusión de placares; calefactores; detalles de gusto, calidad y confort. Todo en buen estado de conservación, pintura y ocupado por el demandado Sr. Norberto Savransky, su esposa e hijos. Deudas: Los impuestos, tasas y servicios estarán a cargo del comprador, sólo a partir de la toma de posesión. Rentas a fs. 63 al 31/5/99 $ 2.635,71. Aguas Arg., O.S.N. y cloacas (residual) fs. 67 del 30/6/99, fuera del radio de servicio. Expensas a fs. 70 $ 1.029,76, correspondientes a mayo de 1999 al 6/6/99. Las expensas que se adeudaren —en caso de no existir remanente— deberán ser afrontadas por el adquirente, sin perjuicio de los derechos que le puedan corresponder respecto del deudor. La venta se efectúa en el estado en que se encuentra, "ad corpus", al contado y mejor postor. Base U$S 152.000. Seña 30% y Comisión 3%, en el acto del remate y dinero efectivo. El comprador deberá acreditar su identidad y constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc. Saldo de precio a depositar a la orden del juzgado y Cuenta de autos dentro de los cinco días de la fecha de aprobación de la subasta (art. 580 CPCC), bajo apercibimiento de lo normado por el art. 584 de la referida norma legal. Atento lo normado por el art. 79 inc. 7º de la Ley 24.441 no será admitida la compra "en comisión" ni la trans-

ferencia del boleto ni se podrá solicitar la indisponibilidad de fondos. Exhibición: Los días 18 y 19 de marzo de 2000, de 15 a 17 horas. Más informes al martillero 4342-3348/fax 4342-1754 y Expediente en sede del juzgado, Av. de los Inmigrantes 1950, P.B., Capital Federal, a donde los presuntos interesados podrán concurrir a efectos de tomar conocimiento de las actuaciones.

Buenos Aires, 6 de marzo de 2000.
María Lucrecia Serrat, secretaria interina.

e. 13/3 Nº 42.639 v. 14/3/2000

Nº 60

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 60, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 5º piso, Cap. Fed. comunica por 2 días en los autos: "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/GONZALEZ NELLY DEL VALLE s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 105.587/97), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 21 de marzo del 2000 a las 12,45 hs. en Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., el inmueble propiedad Nelly del Valle González ubicado en la calle Amado Nervo e/las de Igualdad y Acacia, Haedo, Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As. Matrícula: 24.116, Nom. Cat.: Circ. III, Secc. F, Manz. 466, Parc. 18. Superficie: 325,90 mts2. Conforme acta constatación realizada por el escribano obrante en autos, el inmueble se encuentra en la calle Amado Nervo nº 755 (parcela 18) y se trata de una propiedad deteriorada que tiene 2 amplios ambientes, con baño y 2 habitaciones declarando la requerida que se encuentra en proceso de reciclaje, habiendo patio en el fondo, una pequeña cocina externa, pileta de natación de fibra de vidrio de aprox. 2 mts. de largo por 1.50 mts. de ancho y otra construcción que consiste en 2 ambientes uno con piso de cemento y otro con piso de baldosas con baño completo, habiendo además un pequeño baño externo. Se encuentra en estado de abandono y desocupado desde aprox. 7 años, según manifiesta la Sra. Nelly del Valle González, presente en el acto y a los fines de la diligencia. Base: $ 42.700. Seña: 30%. Comisión 3%, sellado de ley, en efectivo en el acto del remate. Deudas: a la Dirección Pcial. de Rentas la suma de $ 549,84 al 31/8/99 (fs. 141), a la Municipalidad de Morón la suma de $ 1.977,27 al 4/10/99 (fs. 159/60/61); a O.S.N. partida sin deuda al 23/9/99 (fs. 178), a Aguas Argentinas la suma de $ 118,57 al 17/9/99 (fs. 151). El comprador deberá notificarse de las actuaciones ulteriores a la subasta martes y viernes o el siguiente día hábil en Secretaría y abonar el saldo de precio dentro del quinto día de notificado por ministerio de la ley del auto que aprueba el remate. Se hace constar que iniciado el acto el público presente no podrá retirarse del salón hasta que no haya concluido el acto con la firma del boleto y que este instrumento sólo podrá ser suscripto en calidad de comprador por quien haya sido el último postor, así como el adquirente no podrá ceder o transferir sus derechos hasta que el dominio se encuentre inscripto a su nombre en el Reg. de la Prop. Inmueble. El inmueble se exhibe los días 16 y 17 de marzo de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 2 de marzo del 2000.
María Delia E. de Osores, secretaria.

e. 13/3 Nº 43.394 v. 14/3/2000

Nº 64

Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil Nº 64 a cargo del Dr. Federico José Quinteros, Secretaría Unica, sito en calle Uruguay Nº 714, p. 1º, Capital, comunica por dos días en los autos; "CARBONE, OSCAR ALBERTO LORENZO c/ FUNES, MIRTA NILDA y Otro s/Ejecución Hipotecaria" expte. 72264/94 que el martillero Raúl R. G. Amadeo, rematará el día 5 de abril de 2000 a las 13 hs. en el Salón de calle Talcahuano Nº 479, Capital, el siguiente inmueble que puede visitarse los días; 29-30 y 31 de marzo de 2000, en el horario; 11 a 14 hs. Ubicado en calle Oribe Nº 4405 esquina Crucero La Argentina, Barrio San Luis, José C. Paz, Pdo. del mismo nombre (ex Gral. Sarmiento), Pcia. de Buenos Aires. Catastro; Circ. 3, Sec. R, Maz. 51, Parc.1, Matrícula 73242, Superficie; 242,95 mts. cuad. Se trata de una casa para vivienda con dos habitaciones equipadas con camas, un living comedor, cocina, un baño y al costado derecho, otra habitación con cocina. Ocupado por la Sra. Mirta Funes como titular del inmueble y dos hijas menores y su esposo. El estado del inmueble en general es malo y sin mantenimiento. No existen servicios de aguas corrientes. Existen las siguientes deudas; a Rentas s/fs. 74/77 al 14/8/96 $ 21,22, $ 276,40 $ 536,49, $ 283,41 y $ 80,26. A la Municipalidad s/fs. 72 $ 740,26 al 20/8/96. Base; $ 18.000. Seña; 30%. Comisión; 3%. Sellado Fiscal parte compradora; 0,5%, al contado, en efectivo y al mejor postor. Quien resulte comprador deberá constituir domicilio en esta Capital Federal y para el caso de no depositar el saldo de precio dentro del quinto día de realizado el remate, el mismo deberá aplicar la tasa de interés pasiva promedio que publica el Banco Central de la República Argentina, desde el momento de la celebración del boleto y hasta el efectivo pago, aun cuando la eventual mora no le fuera imputable y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (art. 584 del Cód. Procesal). Según auto del 8 de junio de 1999, atento, lo resuelto en el Plenario del Fuero "Servicios Eficientes SA c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria" de fecha 18 febrero 1999. Hágase saber que no corresponde que el adquiriente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble, por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, con excepción de las deudas que se registre en concepto de expensas comunes, para el caso que el inmueble se halle sujeto al Régimen de la Ley 13.512. Hágase constar en el edicto. Fdo.: Dr. Federico José Quinteros, Juez.

Buenos Aires, 6 de marzo de 2000.
Liliana E. Abreut de Begher, secretaria.

e. 13/3 Nº 43.385 v. 14/3/2000

Nº 65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 65, a cargo de la Dra. Betty R. Saigg de Piccione, Secretaría Unica, a mi cargo, comunica por dos días en los autos caratulados "BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA S.A. c/ BRANCATTO, MIGUEL ANGEL s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 16.621/97, que el martillero Gustavo Luciano Pernice, rematará el día 17 de marzo de 2000, a las 13:30 hs., en el salón de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, sito en la calle Talcahuano 479 de Capital Federal, el siguiente bien: Un inmueble ubicado en la ciudad y partido de Luján, Provincia de Buenos Aires, ubicado en el cuartel primero designado como lote 11 de la fracción segunda, sito en la calle San Vicente 1212 de la mencionada localidad; el mismo se compone de: al frente, pequeño jardín; por la puerta principal se accede a un living con ventanal a la calle, seguidamente existe un pasillo al que desembocan dos dormitorios y un baño completo, continuando se ingresa a la cocina, la que posee una puerta con salida a una galería cubierta, con un amplio ventanal y con vista al fondo; de ésta se sale a un patio descubierto el que posee construida en el centro una pileta de natación construida en material; en uno de los costados existe una parrilla y en el otro dos habitaciones, una destinada a lavadero y la otra a galpón. Asimismo el inmueble referenciado posee doble circulación existiendo otro ingreso al mismo por un portón metálico destinado a garage. El mismo posee línea telefónica y un regular estado de conservación Sup. Total: 255 m2. con 65 dm2. (medidas "ad-corpus"). Nomenclatura catastral: Circ. IV; Secc. C; Quinta 18; Fracción: II; Parcela 21; Matrícula: 16.981, Luján (64); Estado de Ocupación: Ocupada por el demandado y sus padres. Título de propiedad Fs. 90/107 Deudas: (Fs. 121). Rentas: Impuesto Inmobiliario: al 22/09/98. Totales: $ 5.461,13; (Fs. 72) Municipalidad de Luján: Alumbrado, limpieza y servicio al 28/04/98. Totales: $ 2.533,93; Horario de visitas: los días martes y jueves en el horario de 14 a 17 Hs.; Base: u$s 22.500. Se hace saber que para el caso de no existir postores en la primer subasta realizada, dicho bien saldrá a la venta sin base, al contado y al mejor postor. Seña: 30%; Comisión: 3%. Todo en dinero efectivo. No procederá la compra en comisión ni podrá solicitarse la indisponibilidad de los fondos. Se deja constancia que las deudas que pudieren existir por impuestos, tasas, contribuciones y expensas estarán a cargo del adquirente, como además, dentro del quinto día de aprobado el remate, el comprador, sin necesidad de intimación alguna deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina, sucursal Tribunales, en una orden a la cuenta de V.S. y de pertenencia a estos autos. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

En Buenos Aires, a 2 de marzo de 2000.
Rubén Darío Orlandi, secretario.

e. 13/3 Nº 42.649 v. 14/3/2000

Nº 67

Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil Nº 67, Secretaría Unica, sito en Uruguay Nº 714, P. 6º, Capital, comunica por dos días, en los autos: "SACCO, ANTONIO VICTOR c/LOPEZ, LUIS FERNANDO s/Ejecución Hipotecaria" expte.; 58226/99, que el día 23 de marzo del 2000 a las 13 y 30 hs. en el Salón de calle Talcahuano Nº 479, Capital, el martillero Raúl R. G. Amadeo, rematará el inmueble ubicado en Avda. Gral. Paz Nº 11987/9 entre Mansilla y Morelos UF 2, Matrícula Nº 48146/2 Polígono; 00-02 y 01-01 Castastro; Circ. II-Sec. D-Mz. 161. Par. 11. Subpar. 2 y el inmueble Matrícula Nº 48146/3 UF 3, Polígono 00-01, 00-03 y 00-4 Catastro; Circ. II, Sec. D-Mz. 161, Par. 11-Subpar. 3 con igual domicilio en San Justo, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires. El que puede revisarse los días; 17 y 20 de marzo del 2000 en el horario; 11 a 13 hs. Superficies; UF 2 PB y 1º piso; 226,17 mts. cuad. y UF 3 PB; 243,60 mts. cuad. Existen las siguientes deudas; a OSN s/fs 124 sin deudas Aguas Argentinas s/fs. 129 $ 153,09 al 2/XII/99. Al Pdo. de La Matanza; UF 2 s/fs. 75 $ 153,14 al 29/XI/99 y UF 1 s/fs.70 $ 732 al 29/XI/99. A Rentas Pcia. Bs. As. s/fs. 57 $ 1.225,57 al 30/XI/99 la UF 2 y la UF 3 $ 387,23 a la misma fecha. No existen expensas comunes, ni administrador. Se trata de una casa orientada al Este, originalmente construida para vivienda y en la actualidad funcionan las oficinas de la empresa comercial "Mercados y Servicios". Por el número 11989 se accede por portón de entrada de vehículos a un gran espacio de unos 250 mts. cuad. y por el Nº 11987 puerta de acceso a oficinas. En Planta Baja; hall de entrada con ascensor que no funciona y escalera, que lleva al 1º piso con 4 ambientes, toilette-baño, completo-cocina y living utilizado como oficina. En el 2º piso; living con kitchinet-dos ambientes a la calle y tres ambientes internos, también usados como oficinas, con 2 baños c/ducha. Se encuentran en este momento 3 oficinistas en actividad. Existe electricidad y teléfono 4-653-1981. La UF 2 ocupa la Planta Baja y 1º piso y la UF 3 la Planta Baja. El bien se encuentra en buen estado de conservación. Los ocupantes no acreditaron los derechos de ocupación, por lo que la subasta es libre de ocupantes. Base; $ 132.000. Seña: 30%. Comisión: 3% Sellado Fiscal parte compradora; 0,5% al contado, en efectivo y al mejor postor. El adquiriente deberá constituir domicilio en esta Capital Federal y depositar el saldo de precio en autos dentro del 5º día de aprobada la subasta (art. 580 CPCC).

Buenos Aires, 1 de marzo del 2000.
Roberto Malizia, secretario.

e. 13/3 Nº 42.542 v. 14/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 67, Secretaría Unica, sito en Uruguay Nº 714, piso 6º, Cap. Fed., comunica por dos días en autos caratulados "PRAT, DANIEL c/FREIJO ENRIQUE MIGUEL y Otro s/Ejecución Hipotecaria", (Expte. 83.115/97), que el martillero Leandro H. Gutiérrez rematará el día 16 de marzo de 2000 a las 14:40 hs., en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Perón Nº 1233, Cap. Fed., "Ad Corpus", al contado y mejor postor el 50% Indiviso del inmueble sito en la calle Pte. José Evaristo Uriburu Nº 1438, Unidad Funcional Nº 24, Piso 3º, Matrícula 19-3111/24. Nomenclatura Catastral: Circ. 19; Sec. 11; Manz. 36; Parcela: 28 a, Capital Federal. La unidad en cuestión consta de Living-Comedor con balcón al frente, dos dormitorios, cocina, baño, completo, dep. de servicios y lavadero, todo en buen estado de conservación. Se encuentra ocupado por María Eva Luna de Ferreira (CI PF 14.394.252) quien fuera intimada a desalojar el inmueble dentro de los 10 días de efectuada la constatación, bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública. Base $ 10.000, Seña 30%; Comisión 3%; Deudas: G.C.B.A. al 8/11/99 sin deudas (fs. 126); O.S.N. al 22/11/99 $ 39,09 (fs. 140); Aguas Argentinas al 2/8/99 $ 453,20 (fs. 103); Expensas al 1/9/99 $ 3.653,25 (fs. 107). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina Sucursal Tribunales, a la orden de este juzgado y como pertenecientes a estos autos dentro de los cinco días de aprobado el remate. Visitar los días 13 y 14 de marzo de 2000 de 15:00 a 17:00 hs.

Buenos Aires a los 8 días del mes de marzo de 2000.
Roberto Malizia, secretario.

e. 13/3 Nº 43.393 v. 14/3/2000

Nº 69

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 69, a cargo del Dr. Carlos Guillermo Frontera, Secretaría Unica, a cargo de la Dra. Nora C. González de Rosselló, con sede en Avda. de los Inmigrantes 1950 - Planta Baja, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "MASTRONARDI, HORACIO VICTOR c/DOTTORE Y DERUDI, ROBERTO HORACIO y Otros s/Ejecución Hipotecaria", (Expte. Nº 10.816/97), que el martillero Sr. Federico Aguilea, rematará el día 17 de marzo del 2000, a las 13,00 horas, en el Salón San Cayetano sito en la calle Humberto Iº Nº 2042, Capital Federal, el inmueble, desocupado, ubicado en la calle Bauness Nº 915 - entre Av. Chorroarín y Quirós, Unidad Nº 2, Planta Baja, de esta ciudad, matrícula Nº 15-6677/2, sup. total 92 mts.2 03dmts.2, porcentual 36 enteros. Nomenc. Catast. - Circ. 15, Secc. 61, Manz. 29, Parc. 19. Deudas: fs. 81 O.S.N. sin deuda al 28-10-97, fs. 84 Aguas Arg. S.A. sin deuda al 28-10-97, fs. 86 G.C.B.A., al 27-10-97, el inmueble consta de dos habitaciones, cocina, baño, comedor, patio descubierto por el que se accede a la terraza y una pieza prefabricada, el estado general del inmueble es bueno y se encuentra libre de ocupantes. La venta es al contado y al mejor postor. Base u$s. 15.400.- Dólares estadounidenses, seña 30%, comisión 1,5%, todo en dinero en efectivo y el acto del remate. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta conforme lo dispuesto por el Art. 580 del CPCCN, y sin necesidad de interpelación o intimación alguna, el saldo de precio devengará desde la fecha de la subasta y hasta el depósito de dicho saldo de precio, la tasa pasiva que cobra el Banco de la República Argentina. Se hace saber conforme lo dispuesto por la Ley 24.441, art. 79 que reforma el art. 598 del ritual; no se admite la compra en comisión; y no corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registre el inmueble, por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto a la Ley 13.512. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 41 y 571 del Código citado. El inmueble será exhibido los días 15 y 16 de marzo del 2000, de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 29 de febrero de 2000
Nora C. González de Rosselló, secretaria.

e. 13/3 Nº 43.332 v. 14/3/2000

Nº 71

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil Nº 71, Secretaría Unica, comunica por dos días en los autos caratulados "BERGER, JAIME c/LOPEZ, LUIS RAMON y Otros s/Ejecución Hipotecaria", Exp. Nº 25.716/98, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 20 de marzo del año 2000 a las 10 hs. en el Salón de Ventas de la calle Viamonte Nro. 1332 de esta Ciudad, el inmueble sito en Morón, localidad de Ituzaingó, con frente a la calle Intendente Revoredo esquina calle a ceder, Pcia. de Bs. As., designado según plano 101-294-73, como lote 24 de la manzana 52-a, matrícula 79.698, N.C: C. II, S. E, Qta. 52-a, P. 24; que adeuda: Rentas al 17-12-98 (fs. 109), Aguas Arg. al 21-12-98 (fs. 108), Municipalidad al 16-7-99 (fs. 154), no contando con los servicios prestados por OSN (fs. 121). Del informe del Martillero surge que el inmueble se encuentra en la Ciudad y hoy, Pdo. de Ituzaingó, con frente a la calle Intendente Revoredo Nro. 1798, esquina calle Luis Fernández Nro. 2939. Se trata de dos casas en el mismo terreno. Una de dos plantas con frente a la calle Intendente Revoredo Nro. 1798. La planta baja se compone de un living comedor con cocina incorporada o americana, un dormitorio, baño y un garage que se comunica con un pequeño patio con parrilla y un local, hoy departamento, con una habitación y con cocina comedor, y en la planta alta posee cuatro dormitorios, baño y altillo. Todo en buen estado de uso y conservación. Por Luis Fernández Nro. 2939 el inmueble se compone de un living comedor con cocina incorporada, dos dormitorios, baño, patio cubierto con salida a la calle y al fondo otro patio descubierto y de menor tamaño que el anterior, con detalles de terminación. El inmueble saldrá a la venta en el estado de ocupación que surge de autos. Esta venta es al contado y al mejor postor, base U$S 30.000.- Seña 10%, comisión 1,5% y sellado de ley (0,5%), debiendo el comprador constituir domicilio legal dentro del radio del Tribunal de conformidad con lo dispuesto en el art. 579 y concordantes del C. Proc. y que deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada judicialmente la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del mismo Código. No procede la compra en comisión (art. 79 inc. 7 de la ley 24.441). Exhibición: del 14 al 17 de marzo, de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, marzo 6 de 2000.
Susana A. Nóvile, secretaria.

e. 13/3 Nº 43.359 v. 14/3/2000

Nº 72

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 72, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714, 6º Piso, Cap. Fed., comunica por dos días en los

autos caratulados: "CARAFA ALDO LUIS y Otro c/ANGELI MIGUEL ANGEL - s/Cumplimiento de Contrato" (expte. Nº 86.413/92), que el Martillero Julio Luis Núñez rematará el 22 de marzo del 2000, a las 11,15 hs. en el Salón de Ventas de Talcahuano 479, el inmueble sito en Cañada de Gómez Nº 654 (ex Victoria 654) entre calles Plumerillo y Luzuriaga, Lote 34, Manzana 10, Hurlingham, Pcia. de Buenos Aires, superficie 367,00 m2 lindando por su frente con la calle Cañada de Gómez, por el Nordeste con el lote 35, por el sudeste como parte del lote 4 y por el sudoeste con el lote 33 y fondos del lote 28, Nomenclatura Catastral; Circ. IV, Sección A, Manzana 49, Parcela 34, Partida 58875, inscripto en el Registro de la Propiedad de la Pcia. de Bs. As., bajo el Nº de Matrícula 67575, dominio inscripto bajo el Nº 26318 de Morón, y que según la constatación realizada obrante a fs. 208 se encuentra ocupado por el señor Luciano Bocca en calidad de locatario, su esposa Amalia Silvina Ruggiero y la hija de ambos Gian Bocca. El inmueble a subastar tiene 10 mts. de frente, por 30 mts de fondo aproximadamente, consta de un jardín al frente con puerta verja y entrada para auto, el inmueble está edificado en forma de chalet con techo de tejas, posee un living y cocina revestido de corlock de 3 por 4 mts. aproxim., un dormitorio de 3 por 2 mts. aproxim., otro dormitorio de 3 por 3 mts. aproxim. con placard embutido, un baño de 2 por 2,50 mts. aproxim. azulejado, un comedor de 3 por 4 mts. aproxim. con dos ventanales y chimenea; todas las paredes están pintadas sin detalles, a continuación un fondo de 15 por 10 mts. aproxim., donde existe un galpón de 3 por 3 mts. aproximadamente. El estado de conservación actual del inmueble a subastar es habitable en todos sus ambientes. Deudas: Municipalidad de Hurlingham: $ 3.293,83 al 12-5-1998 (fs. 164/5), Rentas: $ 1.063,54 al 31-8-1999 (fs. 239) y $ 1.008,94 al 31-8-1999 (fs. 240). Días de visita: 17 y 18 de marzo del 2000 de 10 a 12 hs. Base: $ 37.201,33. Seña 30%, comisión 3%, sellados de Ley todo en dinero en efectivo a abonarse en el acto de remate. No se admitirá la compra en comisión. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate (Art. 580 del C.P.C.C.) en el Banco de la Nación Argentina Sucursal Tribunales a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos. Deberá constituir domicilio en Capital Federal (Art. 133 del C.P.C.C.).

Buenos Aires, 7 de marzo de 2000.
Daniel H. Russo secretario.

e. 13/3 Nº 43.319 v. 14/3/2000

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 72, Secretaría Unica, comunica por dos días en autos: "BANKBOSTON NATIONAL ASSOCIATION c/CARLONI FERRUCCIO y Otros s/Ejecución Hipotecaria", Exp. Nº 140.036/96, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 20 de marzo del año 2000, a las 11 horas, en el Salón de Ventas de la calle Viamonte Nro. 1332 de esta Ciudad, el inmueble ubicado en el Pdo. de Gral. San Martín, Pcia. de Bs. As., sito en el Paraje de Villa Humberto Primero, con frente a la calle Hipólito Yrigoyen Nro. 4930/34, entre las de Lobos y Saladillo; Matrícula 41.315; N.C.: C. V, B., M. 70, P. 45, que mide 8,66m de fte. por 30,94 m de fdo., Sup. 267,94 m2; que adeuda: Aguas Arg. $ 145,50 al 16-4-99 (fs. 202); Rentas $ 2.256,92 al 30-4-99 (fs. 217) y Municipalidad $ 1.736,97 al 19-4-99 (fs. 212); Sin deudas de OSN al 17-5-99 (fs. 261). Del informe realizado por el Martillero surge que el inmueble se encuentra ocupado por la firma Ronic SRL en calidad de inquilina según informaron, con contrato renovado hace un año. Se trata de un inmueble de dos plantas. Por la entrada de la Calle Hipólito Yrigoyen Nº 4930, hay un garage para entrada de vehículos grandes, con acceso al galpón. Sobre un costado se encuentra un local y una oficina. Al fondo tiene un galpón con techo de loza y dos altillos a los costados, en este galpón hay dos vestuarios al fondo y un entrepiso donde se ubica una oficina. La planta alta tiene pisos de material alizado, al igual que la planta baja, y un techo parabólico de chapas de zinc. Consta este piso de dos baños. Por la calle Hipólito Yrigoyen Nº 4934 hay una entrada particular a la planta baja y a la planta alta. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, base $ 113.828.- Seña 30%, comisión 3% y sellado de ley (0,5%), todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificados en la forma y oportunidades previstas en el Art. 133 del C.P., y depositar dentro del quinto día de aprobado el remate el saldo de precio en la Sucursal Tribunales del Banco de la Nación Argentina a nombre de estos actuados y a la orden del Tribunal. En caso de no existir remanente suficiente el adquirente deberá hacerse cargo de las expensas. Exhibición: del 13 al 17 de marzo de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, marzo 6 de 2000.
Daniel H. Russo, secretario.

e. 13/3 Nº 43.355 v. 14/3/2000

Nº 73

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 73, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, P.B., Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/ALPUY RENATO ANTONIO s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 18.043/97) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 20 de marzo de 2000 a las 13:30 hs. en Talcahuano 479, Cap. Fed., el inmueble ubicado en la localidad y Pdo. de Berazategui, Pcia. de Bs. As., con frente a la calle 7 o Caseros entre las de 41 y 42, designada en plano 86-166-50 como lote 12 de la manzana 1, matrícula 43006, Nom. Cat.: Circ. IV, Secc. Q, Manz. 30, Parc. 11, Superficie: 324,789 mt2. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos, el inmueble se encuentra sito en la calle 19 Nº 3864, entre las calles 138 y 139, Berazategui, Pdo. del mismo nombre, Pcia. de Bs. As., y consta de dos construcciones: la primera de ellas al frente tiene cocina con comedor diario, 2 dormitorios y baño y la segunda que se encuentra al fondo siendo un gran ambiente con divisiones, baño y cocina, ambas en buen estado de conservación, ocupadas por el demandado y su grupo familiar. Base: U$S 22.000. Seña 30%. Comisión 3% y sellado a cargo del comprador. Deudas: a la Municipalidad de Berazategui la suma de $ 1.125,36 al 17-9-98 en concepto de Alumbrado, Barrido, Limpieza y Conservación de la vía pública (fs. 87) y la suma de 1.409,71 al 17-9-98 en concepto de Servicios Sanitarios (fs. 88), a la Dirección Pcia. de Rentas la suma de $ 1.093,59 al 22-9-98 (fs. 96). No procede la compra en comisión ni la posterior cesión de derechos, como así tampoco el pedido de indisponibilidad de fondos (art. 79 inc. 1º de la ley 24.441). Atento el fallo plenario del fuero del 24-2-99. "Servicios Eficientes c/Yabra", el comprador queda eximido de abonar las deudas que existieran en el inmueble sobre tasa, impuestos y contribuciones hasta la toma de posesión del mismo, en caso que los fondos que pudieran existir no alcancen para abonarlas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Tribunal (art. 579 del CPCC). El inmueble se exhibe los días 16 y 17 de marzo de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 18 de febrero de 2000.
Dolores Miguens, secretaria.

e. 13/3 Nº 43.396 v. 14/3/2000

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 73, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, P.B., Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/SZEMIETIUK MARIA ALEJANDRA s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 53.784/98) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 20 de marzo de 2000 a las 14 hs. en Talcahuano 479, Cap. Fed., el inmueble ubicado en el partido de La Matanza, Pcia. de Bs. As., Paraje "Rincón de Peluffo", calle Remedios de Escalada Nº 3612, esquina Lezica, Nom. Cat.: Circ. VII, Manz. 109, Secc. H, parcela 1a., matrícula 21056, Superficie: 217,82 mts2. Conforme acta de constatación presentado por el escribano obrante en autos, el inmueble se encuentra sito en la calle Remedios de Escalada esquina Lezica sin número y se trata de una propiedad que tiene living-comedor al ingresar, cocina, baño y 3 habitaciones, un amplio galpón con piso de cemento y baño pequeño y un patio con entrada de automóviles. El bien se encuentra en regular estado de conservación, observándose deterioros en varios sectores y ocupado por la Sra. María Isabel Mazzo, quien manifestó ser madre de la demandada. Base: U$S 43.000.- Seña 30%. Comisión 3% y sellado a cargo del comprador. Deudas: a la Municipalidad de La Matanza la suma de $ 1.236,82 al 12-2-99 (fs. 74/5), a O.S.N. no consta deuda al 2-3-99 por Aplicación de Pagos (fs. 96), a Aguas Argentinas S.A. la suma de $ 64,72 al 8-3-99 (fs. 109), a la Dirección Provincial de Rentas la suma de $ 392,27 al 24-2-99 (fs. 100). No procede la compra en comisión ni la posterior cesión de derechos, como así tampoco el posterior pedido de indisponibilidad de fondos (art. 79 inc. 1º de la ley 24.441). Atento el fallo plenario del fuero del 24-2-99 "Servicios Eficientes c/Yabra", el comprador queda eximido de abonar las deudas que existieran en el inmueble sobre tasa, impuestos y contribuciones hasta la toma de posesión del mismo, en caso que los fondos que pudieran existir no alcancen para abonarlas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Tribunal (art. 579 del CPCC). El inmueble se exhibe los días 16 y 17 de marzo de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 23 de febrero de 2000.
Dolores Miguens, secretaria.

e. 13/3 Nº 43.398 v. 14/3/2000

Nº 78

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil Nº 78, Secretaría Unica, comunica por dos días en autos: "SALGADO, MABEL GRACIELA c/ BILOTTA, PASCUAL s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 4.146/94, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará el día 20 de marzo del 2000, a las 12,30 horas en el Salón de Ventas de la calle Viamonte Nro. 1332 de esta Capital Federal, un Inmueble designado como lote 11 de la manzana 175 de Monte Grande, Pdo. de Esteban Echeverría, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle Petraca s/n, esquina Sarmiento, matrícula 25.689; N.C.: C. VI, S. J, M. 175, P. 11; Sup. 220,5 m2; que adeuda: Municipalidad $ 1.202,04 al 13/7/99 (fs. 158/9); Rentas $ 910,54 al 12/7/99 (fs. 140); Respecto de Aguas Arg. y OSN el inmueble se encuentra fuera del radio de los servicios sanitarios suministrados por esas empresas. Del informe del martillero surge que el inmueble se encuentra ocupado por una familia, sin título alguno. Se trata de una casa de material compuesta de un living-comedor, cocina, dos dormitorios, un baño sin artefactos, encontrándose sin revoques, ni cielo rasos, sin pisos, todo en muy mal estado de uso y conservación. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, base U$S 16.000, Seña 30%, Comisión 3% y Sellado de Ley (0,5%), todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta debiendo el comprador constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, y dentro del 5to. día de aprobado el remate el comprador, sin necesidad de intimación alguna, deberá depositar el saldo de precio, que se abonará también en dólares estadounidenses (Art. 617 y 619 del C.C. texto Ley 23.928) en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, en una cuenta a la orden del suscripto y como perteneciente a estos autos. Que no procederá la compra en comisión, ni la cesión del boleto de compraventa ni la indisponibilidad de los fondos (Art. 598 CP modificado por Art. 79 de la Ley 24.441). Se hace saber a los interesados, que no corresponde que el aquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el bien por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512 (doctrina emanada del plenario del fuero de fecha 18/2/99 in re "Servicios Eficientes SA c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec. Hipotecaria s/Ejecutivo"). Exhibición: del 13 al 17 de marzo de 10 a 12 horas. Ricardo V. Guarinoni, Juez.

Buenos Aires, 25 de febrero de 2000.
Isabel E. Núñez, secretaria.

e. 13/3 Nº 43.356 v. 14/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 78, a cargo del Dr. Ricardo Víctor Guarinoni, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 6º de esta Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "INDIJ, SERGIO ALDO y Otro c/ AIELLO, MARIA LEONOR y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 75.505/97, Reservado), que el martillero Horacio Héctor García (4812-7976), rematará el día 20 de marzo del 2000, a las 11,00 horas, en el salón de ventas de la calle Talcahuano 479, de esta Capital Federal, "ad corpus" la Unidad Funcional número Uno, que consta de una superficie total de 150,19 m2, porcentual 61,63%, sita en la planta baja de la finca ubicada en esta ciudad, con frente a la calle White Nros. 758, 762 y 764, con ingreso por el Nº 764, entre los Nros. 756 y 766 (fs. 172) y entre las de Bragado y Tapalqué, edificada en el lote de terreno que según plano de mensura respectivo se designa como Parcela 24; Nomenclatura Catastral: Circ. 1; Sec. 54; Manz. 20; Parc. 24; Partida Nº 1.215.491-05; inscripto el dominio en la Matrícula F.R. 1-1536/1. Condiciones de venta: al contado y al mejor postor. Base: $ 32.000,00 (fs. 255); Seña: 30%; Comisión: 3%, todo en efectivo y en el acto del remate. Dentro del quinto día de aprobado el remate, el comprador, sin intimación alguna, deberá depositar el saldo del precio (arts. 617 y 619 del Cód. Civil, texto ley 23.928), en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, en una cuenta a la orden del Juzgado y como perteneciente a los autos. El inmueble se encuentra ocupado (fs. 176) y en planta baja, con ingreso por la calle White 764, se accede al living-comedor; por el Nº 762 se ingresa a un garage para estacionar un sólo automotor, garage separado del living-comedor con una puerta de Policarbonato; un pasillo de comunicación conduce a dos dormitorios; baño instalado, con antebaño; ante cocina; comedor diario; cocina completa; patio con escalera descubierta que conduce a la planta alta; y escalera cubierta que conduce también a la planta alta; en esta último sector se ubica habitación de servicio; lavadero cubierto; y terraza; los dos dormitorios y el garage comunican al patio descubierto que, por escalera, permite el acceso a la segunda terraza; todo en regular estado de conservación. Deudas; Aguas Argentinas S.A. al 30/12/98, $ 250,37 (fs. 130); G.C.B.A. al 4/1/99, $ 496,10 (fs. 123); y O.S.N. al 7/1/99, partida sin deuda (fs. 128); en el inmueble no se liquidan ni se abona suma alguna de dinero en concepto de expensas comunes (fs. 172 vta.). No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas; no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (doctrina Fallo Plenario Excma. Cám. Nac. de Apel. en lo Civil del 18/2/99). No procederá la compra en comisión, ni la cesión del boleto de compraventa, ni la indisponibilidad de fondos (art. 598 del Cód. Proc. modificado por art. 79, ley 24.441). El bien podrá ser visitado los días 16 y 17 de marzo del 2000, de 10,00 a 12,00 horas. Para publicar en: Boletín Oficial.

Buenos Aires, 11 de febrero de 2000.
Isabel E. Núñez, secretaria.

e. 13/3 Nº 43.389 v. 14/3/2000

Nº 79

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil Nº 79, Secretaría Unica, comunica por dos días en autos: "ALMAZAN, LILIANA ISABEL y Otro c/ SITTNER, RICARDO ALBERTO y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 8.985/99, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 20 de marzo del año 2000, a las 8,30 horas en el Salón de Ventas de la calle Viamonte Nro. 1332 de esta Ciudad, la Unidad Funcional Nro. 1 sita en planta baja, primero y segundo piso e integrada por los polígonos 00-01, 01-01 y 02-01. Dicha unidad funcional forma parte de la finca sita en Villa Zagala, Pdo. de Gral. San Martín, Pcia. de Bs. As., con frente a la calle Uriburu Nro. 3725/27 y 29, entre las de Urquiza y Güemes. Matrícula 32.780/1; N.C.: C. II, S. L, M. 15b, P. 20, Sp. 1, Sup. total 231,91m2; que adeuda: Municipalidad $ 184,43 al 29/9/99 (fs. 107/8), Rentas $ 482,99 al 31/8/99 (fs. 61), Aguas Arg. $ 291,82 al 2/9/99 (fs. 56), OSN $ 85,89 al 10/9/99 (fs. 55). Del acta notarial obrante en autos, surge que los ocupantes se encuentran intimados a la desocupación total del bien y vencido el plazo para ello. De la constatación efectuada por el Martillero surge que el inmueble se encuentra ocupado por el demandado propietario y su familia, compuesta de esposa y madre. La unidad tiene entrada exclusiva por Uriburu Nro. 3727 de San Andrés, a un pequeño hall y por escalera se accede a un primer piso que se compone de un living comedor con balcón, tres dormitorios, dos baños, cocina y lavadero, y por escalera a una terraza descubierta en un piso superior, todo en estado de uso, con el desgaste propio del paso del tiempo. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base $ 28.000, Seña 30%, Comisión 3% y Sellado de Ley (0,5%), todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio legal en la Capital Federal y dentro del quinto día contado a partir de la aprobación de la subasta, depositar judicialmente en el Banco de la Nación Argentina, el importe del precio que corresponda abonar al contado, con más los intereses que cobra el Banco Central de la República Argentina a la tasa pasiva promedio a 30 días, en caso de que la obligación a efectivizar el saldo de precio se produzca vencido los treinta días de realizado el acto de la subasta. En virtud de lo dispuesto por el art. 3936 del C.C. (conf. Ley 24.441) no se admitirá la compra en comisión. Se hace saber que las personas concurrentes al Salón donde se efectuará la subasta, deberán identificarse con nombre, apellido y documento de identidad ante el Martillero y/o persona que esté comisionada a esos efectos. En cuanto a las deudas que registra el bien por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, deberá estarse a la doctrina emanada del plenario del fuero de fecha 18/2/99, "in re" "Servicios Eficientes SA c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec. Hipotecaria". Exhibición: los días hábiles del 13 al 17 de marzo de 10 a 12.

Buenos Aires, 29 de febrero de 2000.
José Luis López Castiñeira, secretario.

e. 13/3 Nº 43.354 v. 14/3/2000

Nº 103

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 103, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 1º Piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/CALAMANTE, CARLOS RUBEN y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 50.188/96) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 20 de marzo de 2000 a las 13 hs. en Talcahuano 479, Cap. Fed., el inmueble sito en el Pdo. de Balcarse; Nom. Cat.: I, Secc. A, Mza. 72, Parc. 15-A, Sup.: 225 mt2, designación según título: lote 3 de la Manz. 117, Matrícula 14153. Conforme acta de posesión, el inmueble se halla sito en la calle 16 Nº 431 de la ciudad y Partido de Balcarce, encontrándose desocupado, y con algunos faltantes como los artefactos sanitarios en los baños y alacenas en la cocina (fs. 135/vta.). Base $ 30.400. Seña 30%. Comisión 3% y sellado de ley en efectivo en el acto de subasta. Deudas: a Aguas de Balcarse S.A. la suma de $ 97,85 al 9/3/99 (fs. 137), a la Municipalidad de Balcarse la suma de $ 157,51 al 15/3/99 (fs. 136) y la suma de $ 109,91 al 15/3/99 (fs. 136 bis), a la Dirección Pcial. de Rentas la suma de $ 1020,30 al 31/3/99 (fs. 138). No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. El adquirente, dentro del quinto día de aprobado el remate, deberá depositar en autos el saldo de precio, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El inmueble se exhibe los días 16 y 17 de marzo de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 24 de febrero de 2000.
Eduardo A. Villante, secretario interino.

e. 13/3 Nº 43.397 v. 14/3/2000

Nº 110

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 110, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Avda. de los Inmigrantes 1950 Piso 1º de Capital Federal, comunica por dos días en autos "BUSTAMANTE LOADER PABLO c/LECTOURE MIGUEL y Otro s/Cobro Ejecutivo de Alquileres" (Rvdo.), Expte. Nº 109.064/93, que la martillera Liliana G. A. Reparaz de Sperling, rematará el día viernes 17 de marzo de 2000 a las 11:00 horas, en el salón de la calle Viamonte 1332 de Capital Federal, "ad corpus", el inmueble ubicado en la calle Alsina 2292, U.F. 2 de P.B., identificado con la letra "B", de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 10; Secc. 20; Manz. 40; Parc. 9. Matrícula 10.259/2. Según constatación se trata de un departamento en P.B., con entrada por un pasillo, que da a un patio de mosaico cubierto con techo de fibra de vidrio, una puerta de doble hoja que da a un dormitorio con piso de mosaico, una cocina y baño con ducha, todos con piso de mosaico, salvo el baño que tiene cerámica. Tiene teléfono cuya titularidad está a nombre de la Sra. Mule. Tiene gas natural, luz eléctrica, agua corriente, los servicios son individuales. Se encuentra en regulares condiciones de uso y conservación con algunas manchas de humedad en techos y paredes. La propiedad se halla ocupada por la Sra. Mule en calidad de inquilina sin exhibir contrato alguno. Superf. total aprox. 28,75 m2. Porcentual 6,87%. Deudas: O.S.N. fs. 236 al 31/7/98 Partida sin deuda. Gob. de la Cdad. de Bs. As. (ABL) fs. 324 al 4/11/99 $ 188,53. Aguas Argentinas fs. 320 al 2/10/99 $ 457,68. Expensas fs. 302 al 9/11/99 adeuda 4/5/6/7/8/9/10/11/12/97 y enero del 98, lo que totaliza una deuda de $ 250, a razón de $ 25 por mes, más intereses compensatorios y punitorios. Base: $ 15.000. Para el supuesto de que no existan postores, transcurrida la media hora se sacará nuevamente a la venta sin base. Seña 30%. Comisión 3%. Al contado, en efectivo y al mejor postor en el acto del remate. Según el fallo plenario de la Excma. Cámara Nacional en lo Civil en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto y Otros s/Ejecución Hipotecaria", del 18 de febrero de 1999 el comprador se encuentra excento del pago de tasas, impuestos y contribuciones del inmueble adquirido en subasta judicial por deudas anteriores a la toma de la posesión efectiva del bien en cuestión, no así las que correspondan a expensas. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de interpelación alguna (art. 580 del CPCC). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. Exhibición: días 15 y 16/3/2000 de 15:00 a 16:30 horas.

Buenos Aires, 6 de marzo de 2000.
Silvia Fernández Muñiz, secretaria interina.

e. 13/3 Nº 43.384 v. 14/3/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 Secretaría Nº 6 - Callao 635 - Piso 6º Cap. comunica por dos días en los autos "FATE S.A.I.C.E. INMOBILIARIO c/PAGLILLA MARTA SUSANA s/Ejecutivo" exp. 71198. La martillera Nidia Mabel Gimbatti con Of. en Medrano 582 - Piso 3º "A" Cap. Tel. 4863-4761 ó 4501-4440 rematará: al contado y al mejor postor y en dinero efectivo: Un inmueble en la calle Av. Bianculio 870 entre Cabildo y Humberto 1º - Partido de Avellaneda Prov. de Bs. As. N. Catas: Circ. II - Secc. L. Manz. 78 - parc. 2 - Sub Parc. 1 polígono 00-01 y 01-01 partida 48445 - Matrícula Nº 39849/uno. El día 22-3-2000 a las 13,45 en el Salón de este Juzgado. Base: $ 20.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de ley: 5%. Deudas: 16-12-99 $ 585,25 alumbr. Barr. Limp. O.S. no adeuda. Aguas Arg. no adeuda - expensas no se paga. Superficie 149,99 m2. Comodidades: 1 dormitorio - cocina comedor - 1 living 1 lavadero - todo en buen estado. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5º día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del C.P.C. El comprador deberá indicar dentro de los tres días de efectuado el remate el nombre del eventual comitente en los recaudos establecidos en el Art. 571 del C.P.C. En caso de corresponder IVA estará a cargo del comprador. Exhibición: 16 - 17 y 20 de marzo del 2000 de 11 a 13 hs.

Buenos Aires, 3 de marzo de 2000.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 13/3 Nº 43.279 v. 14/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera, Secretaría Nº 6, a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, sito en Av. Callao 635 piso 6º de Capital Federal, hace saber por dos días en autos "COOPERATIVA DE VIVIENDA CREDITO Y CONSUMO DEL PLATA LIMITADA c/RIEZNIK FABIAN ANIBAL y Otro s/Ejecutivo", que la martillera Beatriz Isabel Casado, rematará el 28 de marzo de 2000 a las 13,45 hs. en la sede del Juzgado, un inmueble ubicado en Malabia 780 e/Aguirre y Loyola, unidad funcional 13 piso 6º de esta Ciudad; N. Catastral: Circ. 18, Secc. 31, Parc. 28, Matrícula 18-9721/13, sup. total 78,07 m2, ocupada por Hilda Esther Madelman en carácter de inquilina. Adeuda por Imp. Municipal (D.G.R.) al 1/12/98 $ 52,50 fs. 57/60; A.A. al 19/11/98 $ 38,08 fs. 61/63; OSN al 10/2/99 $ 38,19 fs. 65, expensas al 2/6/99 $ 1.439,98 fs. 95. Base $ 25.000 al contado; Seña 30% Comisión 3% una vez aprobada la subasta. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPCC. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo Código. El comprador deberá constituir domicilio en el lugar de Asiento del Juzgado. Visitar 23, 24 y 27/3/2000 de 10 a 12 hs. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario "Clarín".

Buenos Aires, 7 de marzo de 2000
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 13/3 Nº 43.362 v. 14/3/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, sito en Callao 635, piso 6, Capital, comunica por dos días en autos: "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/BELTRAN EMILIO PAULINO (DNI. 11.595.668) s/Ejec. Prendaria" Expte. Nº 75.064, que el martillero Hernán F. Miguens (CUIT Nº 20-04222731-6) subastará el 24 de marzo de 2000, a las 13.45 hs. en la sede de la Secretaría, el bien que se exhibe los días 17, 20, 21 y 22 de marzo de 2000 de 9 a 12 y 13 a 16 hs. en la calle 100 (Ex Luis María Drago) Nº 5750, Villa Granaderos, Pdo. de Gral. San Martín, Prov. Bs. As., con las siguientes características: automotor marca Ford, modelo Escort LX, dominio ADL-167, motor UI047335, chassis 8AFZZZ54ZRJ087333, año 1995. Al contado y mejor postor. Sin base, comisión 10%, todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá indicar dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571. En caso de corresponder el pago del IVA, por la presente compra venta deberá ser solventada por el comprador, debiendo el Martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. Deudas por patentes $ 1.760,87 al 16/11/99 (Fs. 69). El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de marzo de 2000.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 13/3 Nº 43.391 v. 14/3/2000

Nº 4

El Juz. Nac. de 1ra. Inst. de Comercio Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a mi cargo, sito en Avda. Roque S. Peña Nº 1211, piso 1º de Cap. Fed., comunica por 5 días en autos caratulados "MAGNOLFI, ALFREDO PEDRO, s/Quiebra, s/Inc. art. 209 Ley 24.522 por Bco. Buenos Aires Building Society S.A., en liq. por Bco. Central" que el martillero Alfredo Carlos Bence rematará el día 31 de marzo de 2000, a las 11 hs. en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Juan D. Perón 1233, de C. Fed., un inmueble, ubicado en el Partido de Tres de Febrero, Localidad José Ingenieros, con frente a la calle Saavedra, hoy Asunción Nº 2846, entre las de Manzone y Dardo Rocha, edificado en el lote de terreno designado de acuerdo a su título antecedente con el Nº 10 de la Manzana 18. Nom. Cat. Circ. VI. Secc. a mzna. 58, parc. 25. Partida Nº 30.446. Según constatación. El inmueble consta de P. Baja y 1er. piso. En P. Baja, ambiente de 5 x 4, cocina de 2 x 2 y baño de 1 x 1,50. Gran ambiente al fondo de 35 x 8. Hay otra entrada chica que comunica al 1er. piso por escalera a la parte administrativa. Otro ambiente en P. Baja (depósito) de 8 x 4. en 2do. piso 2 oficinas de administración (5x5 y 4x4) Cocina de 3x4, baño completo de 3 x 1,50. Gran ambiente de 8 x 25 y montacargas de P. Baja a 1er. piso. Sup. Cub. aprox. 500 m2. Todas las medidas son aproximadas. Estado de conservación: Regular. Se subasta ocupado, por la empresa Micro Corrugados J.M.S.A. en carácter de inquilino. Deudas: Fs. 123, O.S. al 5-10-99 $ 4.476,05, fs. 127, A. A. al 30-9-99 $ 1.044,71, fs. 142, total por Rentas Pcia. Bs. As., al 31-11-99 $ 1.074,13, fs. 165/67, por tasas de servicios generales al 17-11-99 $ 15.617,39. Base $ 40.000. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley 0,50%. Todo en efectivo en el momento de la subasta. Se aceptan ofertas bajo sobre, conforme art. 212 ley 24.522, hasta dos días antes de la fecha de subasta, saldo de precio debe ser depositado dentro del décimo día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación alguna, debiendo el comprador integrarlo aun cuando se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C. Proc. Deberá depositarse en Bco. Ciudad de Bs. As. a nombre del Juzgado y como perteneciente a estos autos. Queda prohibida la compra en comisión como también la ulterior cesión del boleto que se extienda. En caso de optar el comprador por registrar el inmueble a través de la escritura pública, la totalidad de los gastos que irrogue dicho trámite serán a su exclusivo cargo. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la C. Federal. Días de exhibición: 27 y 28 de marzo de 2000, de 16 a 18 hs.

Buenos Aires, 15 días de febrero de 2000.
Jorge Alberto Juárez, secretario.

e. 9/3 Nº 42.372 v. 15/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7 comunica por dos días en autos "FIAT CREDITO ARGENTINA S.A. c/PAREDES, GLADYS VICENTA s/Ejecución Prendaria" que el Martillero Eduardo M. Almeyra rematará en el estado que se encuentra y exhibe, el día 23 de marzo de 2000 a las 17 horas en J. D. Perón 1233 de Capital un automotor marca Fiat Palio Eld, Sedán 5 puertas, Modelo 1998, Dominio CEV 853. Registra deudas por $ 94,70 al día 9 de diciembre de 1999. Base $ 9.500 al contado y al mejor postor, en caso de no haber postores, a la media hora se rematará sin base. Comisión 10% más IVA s/Comisión en efectivo en el acto del remate. Las deudas que registre el bien a rematar serán afrontadas por el comprador. Queda prohibida la ulterior cesión del boleto, caso contrario la subasta no será aprobada. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. El bien será exhibido los días 21 y 22 de marzo de 2000 en Ruta 36 Kilómetro 37,500 de Berazategui, Provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 7 de marzo de 2000.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 13/3 Nº 42.635 v. 14/3/2000

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, con sede en Diagonal R. S. Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, hace saber por tres días en autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/FALCON, MARIA SUSANA y Otro" s/Ejecución Prendaria, Expte. 63.734, que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 24 de marzo de 2000 a las 9:30 horas en la Corporación de Martilleros sito en Juan D. Perón 1233 de Capital Federal: Un Renault 19 RL, año 1997, motor Renault: AA99078, chasis Renault: 8A1L53SEZUS007287, Dominio: BOF-581, en el estado en que se encuentra según constancia de autos de Fs. 58. Al contado, al mejor postor y en dinero efectivo. Base: $ 7.219,77, de no existir postor a la media hora siguiente saldrá al 50% de la base y de continuar sin postor a la media hora subsiguiente saldrá sin base. Comisión: 10%. Deudas (Fs. 64 Bis) al 30-12-98 $ 684,34, conste que las deudas que pesan sobre el bien actualizadas, estarán a cargo del comprador, el que deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente con los recaudos previstos por el Art. 571 del CPC. Conste que de corresponder el pago del IVA por la presente compra-venta el mismo será solventado por el comprador y retenido por el martillero en el acto de la subasta. Se recibirán ofertas bajo sobre en los términos del Art. 570 del Cód. de Comercio y 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial de la Capital Federal hasta las 9:30 horas del día 23-3-00, la apertura se realizará el mismo día a las 12:00 horas. El bien será exhibido los días 20, 21 y 22 de marzo de 2000 en el horario de 9:30 a 16:30 horas en el predio Car-One S.A. ubicado en Ruta Provincial Nº 36, Km. 32,300, Rotonda de Gutiérrez, Florencio Varela, Pcia. de Bs. As. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 24 de febrero de 2000
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 10/3 Nº 42.417 v. 14/3/2000

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16 sito en Av. Roque Sáenz Peña Nº 1211 planta baja Cap. Fed., comunica por tres días en autos caratulados "BO, ROBERTO OSCAR s/Concurso Civil Liquidatorio s/Incidente de Realización Inmueble de Merlo" (Expte. 69.019), que el martillero Leandro H. Gutiérrez rematará el día 20 de marzo de 2000 a las 12:20 hs., en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. J. D. Perón Nº 1233, Cap. Fed., "ad corpus" al contado y mejor postor el inmueble sito en ruta Nº 1003 entre Colpayo y Gavilán, designado como Lote "b" formado por el Lote Nº 4 y parte del Lote Nº 3, paraje denominado Rincón del Pino, Partido de Merlo. Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura catastral: Circunscripción: II; Sección Rural; Parcela 458; matrícula 37350. Se trata de una fracción de campo con una superficie total de 11 ha. 16 as. 82 cas., con acceso por ruta a Lobos, por camino de tierra arbolado, consta de una importante casa principal estilo colonial compuesta por: Amplio living-comedor con salida a galería, cocina, comedor diario, cuatro baños, pasillo de distribución, seis dormitorios, principal en suite, altillo c/dos ambientes para depósito. Gran parque con añeja arboleda, sobre éste converge una pileta de natación de 8m. x 4m. aprox., además posee, cancha de pelota-paleta, parrilla, casa de caseros y depósitos varios, 18 Boxes para caballos, al frente, y cuatro más al fondo, ocho corrales para tareas de adiestramientos y alambrado perimetral. Se encuentra ocupado por la Sra. Milena Bo (C.I. Nº 8.755.037). Base $ 80.000.-; seña 30%; comisión 3%; sellado de ley. El saldo de precio deberá integrarse con los intereses calculados según la tasa activa aplicada por el Banco de la Nación Arg. en sus operaciones de descuentos a treinta días capitalizables mensualmente hasta el efectivo pago, haciéndose saber al comprador que, en caso de que por cualquier causa, aunque no le fuera imputable, no depositare el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, se devengaran intereses moratorios equivalentes a

dos veces y media de la tasa referida precedentemente, y sin perjuicio de lo dispuesto por el CPr. art. 580 y 584. Exhibición: 16 y 17 de marzo de 14:00 a 17:00 Hs., los interesados podrán concertar nuevos días y horarios en oficinas del martillero (Tel: 4374-4197).

Buenos Aires a los 6 días del mes de marzo de 2000

Eduardo A. Ferrari, secretario.

e. 10/3 Nº 43.230 v. 14/3/2000

Nº 10

Juzgado Nacional de Prim. Inst. en lo Comercial Nº 10 a cargo interinamente del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 19 interinamente a mi cargo, sito en Av. Callao 635, Planta Baja, Capital Federal, comunica por cinco días en autos "CASE S.A. s/Quiebra s/Incidente de enajenación de bienes" Expte. Nº 67.684, que los martilleros Adolfo N. Galante, César M. Estevarena y Ricardo H. Nole, rematarán el día 27 de marzo de 2000, a las 10:40 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed. los siguientes bienes: a) Inmueble desocupado (planta industrial) sito en Martínez, Pdo. de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, calles Monseñor Larumbe (ex San Juan) 3234 —entre Haití y Cangallo— y Cangallo 1827/1835 —entre M. Larumbe y Sáenz Peña— ubicado sobre las parcelas 3, 22 y 23 de la Manzana C, que en su conjunto forman una superficie total de 882,40m2. (20mts. frente por M. Larumbe y 10mts. de frente por Cangallo) Matrículas 14246, 14247 y 14248 Nomenc. Catast.: Circ. IV; Sec. C; Manz. 101; Parc. 23. El inmueble se compone en su frente por Mons. Larumbe de un galpón de aprox. 300m2. con techo de losa y 4 mts. de altura aprox., piso cemento alisado, fosa, recepción, oficina, sanitarios y montacargas. Tiene dos escaleras, una al frente que lleva al primer piso, donde se encuentra una recepción, diez oficinas divididas con mamparas de aluminio y vidrio, dos baños (para damas y caballeros) y otro baño privado chico, con techo de losa de una altura aprox. de 3,50mts. La otra escalera ubicada al fondo lleva también al primer piso donde se encuentran sanitarios, cocina chica y montacargas. Siguiendo por esta escalera se llega al segundo piso donde existen oficinas, cocina y comedor para personal y sanitarios (todo esto con techo de chapas y con sectores en malas condiciones) montacargas y cabina con equipo central de aire acondicionado frío/calor marca Surrey. Se encuentra asimismo parte de terraza descubierta. También con frente por Mons. Larumbe se encuentra otro galpón semi cubierto de 270m2. aprox. con techo parabólico y cabriadas de hierro, altura aprox. de 7 mts. y piso de cemento alisado. Por el frente de calle Cangallo se ubica otro galpón de 200m2. aprox. con techos de chapa canaleta de fibrocemento, en su fondo hay depósito, taller y sanitarios, con una superficie de 100m2. aprox., los galpones se unen en sus fondos y se encuentran en buenas condiciones de uso y conservación. Base $ 350.000.- b) Automotores: 1) Camión Ford mod. LNT9000 año 1993 para desobstrucciones pluviales Motor Caterpillar RPA 202589 Chasis Ford 1FDZW90T5PVA32374 dominio VWR 452. Base $ 25.000; 2) Camión Ford mod. LNT9000 año 1993 para desobstrucciones pluviales Motor Caterpillar RPA 202588 Chasis Ford 1FZW90T7PVA21165 dominio VWR 450. Base $ 25.000.- 3) Camión grúa Dodge - Tipo chasis con cabina - Mod. DP800197/1972 año 1973 Motor EW318R28940433LC Chasis 228E00003F dominio C. 554.294. Base $ 3.000.- 4) Camión Ford mod. 1968 Motor Perkins PA6445813 Chasis Ford RPA04778 dominio C. 162.998. Sin base. 5) Camión Mercedes Benz mod. 1968 Furgón Liviano Motor MB31295710000272 Chasis 34101610000841 dominio M. 0027.949. Sin base; 6) Camión Chevrolet 714 Motor Bedfor A35DA45993 Chasis Chevrolet H138623 dominio C. 768.102. Sin base; 7) Camioneta Ford F100 tipo Pick Up año 1982 Motor Ford BSAD45142 Chasis Ford KA1JBS-37563 dominio WGV 864. Base $ 1.500.- 8) Automóvil Mitsubishi mod. ExpoLRV tipo utilitario mod. 93 Motor Mitsubishi 4G93-BH2863 Chasis Mitsubishi JA3CB20C9PZO22323 dominio TIP007. Base $ 8.000. 9) Automóvil Mazda mod. 929 (HG41) tipo sedán 4 ptas. año 1992 Motor Mazda JE368285 Carroc. y/o Bst. Mazda HD10EI-100849 dominio TIP006. Base $ 5.000.-; c) Máquinas, muebles y útiles para oficina y artículos y elementos varios en desuso, todo de acuerdo a inventario de autos (Fs. 107/111) y catálogo de ventas. Sin base. Condiciones de venta, al contado y mejor postor. Para el inmueble venta Ad-Corpus, seña 30%, comisión 3% —IVA sobre 1/3 de la comisión—, sellado 1%; el saldo de precio deberá ser ingresado en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires —Suc. Tribunales— en la cuenta de autos y a la orden del Tribunal, dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de notificación a los adquirentes ni requerimiento previo, bajo apercibimiento de declararlos postores remisos (Art. 584 Cód. Proc.). La posesión y eventual escritura traslativa de dominio o inscripción por testimonio se cumplirá dentro de los treinta días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. La escrituración sólo se cumplirá, de ser requerida por el adquirente, por el escribano que el mismo proponga. Para los automotores y bienes muebles. Seña 30%, comisión 10% —IVA sobre 1/3 de la comisión— y de corresponder, IVA sobre el precio de venta a cargo del comprador, el saldo de precio, deberá cancelarse indefectiblemente el día 28 de marzo de 2000 de 13:00 a 15:00 horas, en el mismo lugar del remate, donde se otorgarán los respectivos turnos de retiro de los bienes adquiridos. Las señas, comisión, sellado e IVA se abonarán en dinero efectivo en el mismo acto de subasta. Se excluye la posibilidad de la compra en comisión y de la cesión del boleto de compraventa. Las tasas, impuestos o contribuciones devengados con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo de los adquirentes. Exhibición los días 20 y 21 de marzo de 2000 de 14:00 a 17:00 horas en M. Larumbe 3234 (ex San Juan), Martínez, Pcia. de Buenos Aires. Los bienes se enajenan en el estado en que se encuentran y habiendo sido exhibidos, no se aceptarán reclamos de ningún tipo, siendo su retiro por cuenta, cargo y riesgo de los Compradores. Para el caso de que los adquirentes del inmueble no resultaren compradores de los bienes muebles que se encuentran en su interior, en la hipótesis de que estos últimos no fueren vendidos a persona alguna, deberán constituirse en depositarios de los mismos por un lapso de sesenta (60) días, que se computarán desde la fecha en que se aprueba la subasta. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del Regl. del Fuero hasta el 22 de marzo de 2000, procediéndose a sus aperturas el día 23 de marzo de 2000, a las 11:00 horas.

Buenos Aires, 25 de febrero de 2000.

Marcela L. Macchi, secretaria interina.

e. 9/3 Nº 310.235 v. 15/3/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, sito en Callao 635, P.B., Capital, comunica por tres días en autos: "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ROGGERO NORBERTO JOSE (LE. Nº 8.277.525) s/Ejec. Prendaria" Expte. Nº 63.724, que el Martillero Hernán F. Miguens (CUIT Nº 20-04222731-6) subastará el 22 de marzo del 2000, a las 10.30 hs. en Talcahuano 479 Capital, el bien que se exhibe los días hábiles a partir del 16/3/2000 de 9 a 12 y 13 a 16 hs. en la calle 100 (Ex Luis María Drago) Nº 5750, Villa Granaderos, Pdo. de Gral. San Martín, prov. Bs. As., con las siguientes características: automotor marca Volkswagen, modelo Gol GL, año 1993, dominio X-658.414, motor UD922970, chassis 8AWZZZ30ZPJ059958. Al contado y mejor postor. Base $ 2.720,34, comisión 10%, todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El bien se entregará previo pago total del precio de venta. No hay constancia de deudas por patentes (fs. 54). El adquirente deberá gestionar y solventar el trámite tendiente a dar de alta el automotor. El IVA que eventualmente deba tributarse por el remate del automotor deberá ser abonado por el comprador. Se admitirán ofertas bajo sobre hasta el día 21/3/2000 a las 8.30 Hs. procediéndose a su apertura el mismo día a las 9:00 hs. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 8 de marzo de 2000.

Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 13/3 Nº 43.390 v. 15/3/2000

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, sito en Avda. Callao 635, piso 5º, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "LISERA, TOMAS GILBERTO DNI 0.943.344, s/Propia Quiebra s/Incidente de Venta", expte. 75298, que el martillero Federico D. Sorribas rematará el día 20 de marzo de 2000 a las 12 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital, el 50% indiviso del inmueble ubicado en calle Bauness Nº 2125 entre Olazábal y Mendoza, UF Nº 4, del 2º piso, y unidades complementarias XV y el 24% de la XVIII, de esta Capital Federal. Venta ad corpus. U.F. 4: Superficie: 128,05m2; porcentual: 5,02%. U.C. XV: Superficie 3,77m2; porcentual 0,12%. U.C. XVIII: Superficie 285m2; porcentual 11,17%. Nomenclatura Catastral: Circ 16 Secc 51, Manz. 47, Parc. 17, Matrícula 16-26171/4. Según constatación del martillero se trata de un departamento ubicado en la calle Bauness 2125, piso 2º e identificado como departamento "4"; con importante entrada, palier individual, living comedor de 10 por 4m, dos dormitorios importantes y uno más chico, un baño compartimentado y completo y uno más chico, cocina, antecocina, lavadero y dependencias de servicio (habitación y baño). Le corresponden una baulera de 1 por 1,50m y una cochera, ambas muy bien ubicadas en el primer subsuelo. El departamento se encuentra ocupado y en buen estado de conservación. Base $ 40.000 al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Se prohíbe la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. Se extenderá el boleto a quien efectivamente realice la mejor oferta. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado. Dentro del quinto día de aprobada la subasta, deberá depositar el saldo en el Banco de la Ciudad de Bs. As, Suc. Tribunales a la orden de S. S. y como perteneciente a los obrados, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 584 CPCC). Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reglamento del Reglamento de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial (Acordada 13/12/89) hasta tres días antes del que se fije para el remate, en el Tribunal o en el domicilio del martillero. Las tasas, impuestos o contribuciones devengados con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo de los adquirentes. Deudas: fs. 19 GCBA $ 49,80 al 15/12/98 por UC 15; fs. 20 GCBA $ 2214,02 al 16/12/98 por UF 4; fs. 21 GCBA $ 490,06 al 16/12/98 por UC 18; fs. 28 por AA $ 121,10 al 18/12/98 por UF 4; fs. 29 por AA $ 9,30 al 18/12/98 por UC 15; fs. 30 por AA sin deuda al 18/12/98 por UC 18; fs. 33 por OSN $ 48,23 al 8/1/99 por UF 4; fs 34 por OSN $ 2,18 al 8/1/99 por UC 15; fs. 35 por OSN sin deuda al 8/1/99 por UC 18; fs. 37 expensas $ 10.932,30 al 4/2/99. Exhibición: 16 y 17 de marzo de 2000 de 10 a 11 hs.

Buenos Aires, 2 de marzo de 2000.

María del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 9/3 Nº 310.233 v. 15/3/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, sito en Callao 635, piso 5º, Capital, comunica por cinco días en autos "AUTOMOTORES FERRETERIA FRANCESA S.A. s/Quiebra s/Incidente de Venta de Inmuebles", Expte. 83.209 que el día 21 de marzo del 2000 a partir de las 9:30 hs. en el salón de ventas de la calle Talcahuano 479, Capital, la martillera Delia Estela Rovatí de Brown, subastará las siguientes Unidades Funcionales desocupadas ubicadas en el inmueble sito en Avda. Independencia 1501/1505/11 esquina Luis Sáenz Peña de Capital Federal. Unidad Funcional Nº 2, ubicada en el 1º piso. Sup. 60,74 m., porcentual 17 con 1200 diez milésimos. Se compone de un ambiente amplio y muy luminoso que se encuentra alfombrado con frente a las dos calles, y (Complementarias III y IV). Unidad Funcional Nº 3, ubicada en el 2º piso. Sup. 60,74 m. porcentual 17 con 1200 diez milésimos. Se compone de un ambiente amplio y muy luminoso que se encuentra alfombrado con frente a las dos calles y (Complementarias V y VI)registrada como Circ. 13, Secc. 12, Manzana 16, Parcela 41b. Ambas unidades se comunican entre sí por una escalera caracol asimismo ambas cuentan con dos baños externos cada una ubicados en el pasillo y ascensor, en buen estado. Base: U.F. 2 $ 26.250 y U.F. 3 $ 26.250. Seña 30%. Comisión 3%. Ad corpus. Al contado y al mejor postor en el acto de la subasta. Si el mismo fracasare por falta de postores se dispondrá otro acto seguido sin base. Los eventuales adquirentes podrán abonar el precio en cheque certificado en dólares estadounidenses sobre banco de esta plaza a la orden del Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. y abonar el saldo de precio en una cuenta a la orden del Tribunal a abrirse en el Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. como perteneciente a estos autos dentro de los diez días de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de declarar al comprador postor remiso art. 584 C.P. Queda prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Los compradores deberán constituir domicilio en esta Capital Federal. La posesión y eventual escritura traslativa de dominio o inscripción por testimonio se cumplirá dentro de los veinte días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. La escrituración sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente (doctrina Cód. Proc. art. 582 y 586), por el escribano que el mismo proponga, en tanto venta al contado. Serán admitidas ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del reglamento de la Justicia Comercial, hasta tres días antes del remate, en el Tribunal o en el domicilio del martillero. Se procederá a la apertura de los sobres con dos días de anticipación al fijado para la subasta a las 11 hs. en presencia de los martilleros y de la sindicatura. Exhibición: días 14 y 15 de marzo de 10 a 11 hs.

Buenos Aires, 2 de marzo de 2000.

Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 8/3 Nº 310.118 v.14/3/2000

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo interinamente del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 24 a mi cargo sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB de Cap. Fed. comunica por tres días alternados en los autos caratulados "LEFA COOPERATIVA DE SEGUROS LTDA. s/Quiebra s/Incidente de Subasta Calle 7 Nº 55 La Plata Expte. Nº 64.824 que el martillero Maximiliano A. Rodríguez García rematará el día 22 de marzo del 2000 a las 9.40 hs. en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed. un inmueble sito en Calle 7 Nº 55, NC: Circ. I; Secc. C; Manz. 485; parc. 2 Uf. 1 de la Ciudad y Partido de La Plata; Matrícula 144.924/1; Superficie total según certificado de fs. 64: 266,03 m2. Según constatación efectuada por el martillero de fecha 6-5-99, la uf. 1 se divide en 3 departamentos según su distribución: 1) Se trata de un local comercial con frente a la calle Nº 7 de unos 7m x 6m aprox. Debajo del cual se desarrolla un sótano, una habitación y un baño pequeño, todo ello en buen estado de conservación. 2) Tiene entrada por un pasillo que se extiende sobre el lateral derecho del lote y consta de dos habitaciones, cocina baño completo, galería y lavadero en su fondo su estado de conservación es malo, con techos rotos, humedad, parque levantado, inhabitable. 3) Se trata de un duplex que tiene en su PB: Living, cocina y un baño chico y en su 1º piso: 2 habitaciones, su estado de conservación es regular, con cielorraso de yeso derrumbado y humedad por filtraciones. Este último está ocupado por Enrique Esquigliari. En el local se encuentra trabajando una productora de seguros denominada V & V (Sr. Valenti). Base $ 55.500.- Seña 30%, comisión 3%, sellado fiscal 1% a cargo del comprador, al contado, en efectivo y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada judicialmente la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del mismo Código sin necesidad de notificación alguna. Las tasas, impuestos y contribuciones devengadas luego de la posesión del inmueble serán a cargo del adquirente. Las correspondientes hasta la fecha del decreto de quiebra deberán ser verificadas de acuerdo a la normativa concursal, y aquellas devengadas entre el decreto de falencia y la posesión quedan a cargo del concurso. Para el caso que el adquirente planteara la nulidad de la subasta deberá integrar el saldo de precio a las resultas de su planteo nulificatorio. Serán admitidas ofertas bajo sobre, de acuerdo al art. 104.6 del Reglamento del Fuero hasta las 12 hs. del día anterior hábil a la fecha de la subasta, en el horario de atención del tribunal. La apertura de sobres tendrá lugar a las 12 hs. del día anterior a la subasta en audiencia pública. El bien se exhibe los días 20 y 21 de marzo de 2000 de 10 a 13 hs. Para más datos y constancias consultar en autos o al martillero 4374-8732/2397.

Buenos Aires, 3 de marzo de 2000.

Jorge L. Medici, secretario.

e. 13/3 Nº 310.692 v. 17/3/2000

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28 a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Av. Callao 635, piso 2º de Capital Federal, hace saber por cinco (5) días que, en los autos "CENIT SEGUROS S.A. s/Liquidación s/Incidente de Realización ALSINA 87/91/93, Bahía Blanca", Expte. 70.242, la martillera pública María Cecilia Sáenz, CUIT 27-00286676-0 o Monotributo, subastará el día 5 de abril de 2000 a las 14 hs. en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, un inmueble sito en la calle Valentín Alsina entre las de San Martín y Chiclana, de la ciudad de Bahía Blanca, Prov. de Bs. As., designado como lote B. Nomenclatura Catastral: Circ. I; Sec. A; M. 43; P. 36. Matrícula 26.610. Superficie total aproximada: 1380 m2. sobre una superficie aproximada de terreno de 324 m2. Estado de ocupación: En el inmueble se encuentra funcionando la "Clínica de

Ojos del Sud" con contrato de locación hasta el 31 de mayo de 2004. Canon mensual de U$S 3.500. Las mejoras movibles podrán ser retiradas por el inquilino acorde con lo expuesto por la sindicatura a fs. 85, ello se hará constar en el boleto respectivo a confeccionar por los rematadores debiendo informarse tal situación previo a la puja. También se hace saber que: a) En el expediente caratulado "Cenit Seguros S.A. s/Liquidación s/ Incidente de Verificación por Clínica de Ojos del Sud S.A." el incidentista pretende se le reconozca su derecho a ocupar, como locataria, la planta baja del inmueble de la calle Alsina 87, cuestión que se encuentra abierta a prueba; b) Que entre los actos revocables mencionados por los liquidadores en el Informe General del art. 39 LC se menciona el contrato de comodato con "Clínica de Ojos del Sud S.A." mediante el que se le entregaba a dicha clínica el derecho de uso gratuito del entrepiso del inmueble sito en Alsina 87, Bahía Blanca. Características del bien: Consta de Planta Baja y 4 pisos, ascensor, recepción, salas de espera, en todas las plantas tabiques divisorios que separan salas de recuperación, consultorios, enfermería, quirófanos, baños azulejados, pisos de cerámica, instalación de frío y calor en todos los ambientes, en perfecto estado de conservación. Base U$S 456.000. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado 1%. El saldo de precio deberá integrarse dentro de los 5 (cinco) días de aprobada la subasta, mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales. Se encuentra prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. Se aceptan ofertas bajo sobre, según el Reg. del Fuero, hasta 2 (dos) días antes de la subasta, las que serán abiertas en el Tribunal el día anterior a la misma. Los impuestos, tasas contribuciones anteriores a la entrega de posesión del bien no resultarán exigibles al comprador. Para el caso que el adquirente planteare la nulidad de la subasta, deberá integrar el saldo de precio a las resultas de la decisión sobre el planteo nulificatorio. Exhibición: Se efectuará los días 20, 21, 22, 23, 24 y 25 de marzo de 2000 en el horario de 10 a 16 hs. Se hace constar que el Nº de la CUIT de CENIT SEGUROS es 30-50005673-4. Publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial. Angel O. Sala, Juez.

Buenos Aires, 1 de marzo de 2000.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 8/3 Nº 42.934 v. 14/3/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27 del Dr. Alberto Alemán, con sede en Callao 635, Piso 2º de Capital Federal, hace saber por dos días en autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/DAVIES, HENRY CARLOS y Otros s/Ejecución Prendaria". Expte. 73.032 que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 24 de marzo de 2000 a las 9:30 horas en la sede de la Corporación de Martilleros sita en la calle Juan D. Perón 1233 de la Capital Federal, el siguiente bien que será exhibido los días 21, 22 y 23 de marzo de 2000 en el horario de 9:30 a 16:30 horas en el predio Car-One S.A., ubicado en la Ruta Provincial Nº 36, Km. 32,300, Rotonda de Gutiérrez, Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires: Un automotor de marca Renault, modelo 9 GTL, año 1994, motor de marca Renault 5900383, carrocería y/o bastidor de marca Renault L428-024682, dominio: B-2.613.064, en el estado en que se encuentra según constancias de autos de fs. 67. Al contado y al mejor postor. Base: $ 5.338,05 en caso de no haber postor a la media hora siguiente saldrá con la base reducida en un 25%, y en caso de continuar sin postor a la media hora subsiguiente saldrá sin base. Comisión: 10%. Deudas: (fs. 118) al 12-8-99 $ 3.588,47. Las deudas por tasas, impuestos y contribuciones y multas que pesan sobre el bien, sujetas al reajuste de práctica, estarán a cargo del comprador. Se recibirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104 del Regl. del Fuero y Reglamentación del Art. 570 del CPCC hasta dos días hábiles anteriores a la subasta, la apertura se realizará el día hábil anterior a las 12:00 horas en la sede del Tribunal, los informes sobre el procedimiento a seguir en las ofertas bajo sobre deberán ser requeridos en Secretaría. No se autorizará la transferencia del dominio del automotor hasta que no se encuentren acompañados en autos el título de propiedad y la cédula verde del mismo. Conste que de corresponder el pago del IVA por la presente compra-venta, el mismo deberá ser solventado por el comprador y retenido por el martillero. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de febrero de 2000
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 10/3 Nº 42.393 v. 14/3/2000

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16 a cargo interinamente del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 31 del Dr. Pablo Ibarzábal, con sede en Callao 635, Planta Baja, de Capital Federal, hace saber por tres días en autos "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/GONZALEZ, CLAUDIO ALBERTO y Otro s/Ejecución Prendaria". Expte. Nº 28.301 que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 24 de marzo del 2000 a las 9:30 horas en la sede de la Corporación de Martilleros sita en la calle Juan D. Perón 1233 de la Capital Federal, el siguiente bien que será exhibido los días 21, 22 y 23 de marzo de 2000 en el horario de 9:30 a 16:30 horas en el predio Car-One S.A., ubicado en Ruta Provincial Nº 36, Km. 32,300, Rotonda de Gutiérrez, Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires: Un automotor marca Renault, modelo 19 RN (Bic), año 1994, motor de marca Renault 5957274, carrocería y/o bastidor marca Renault 8A1B53SZZRS027700, Dominio: SNJ-150, en el estado en que se encuentra según constancias de autos de fs. 47. Al contado y al mejor postor. Base: $ 13.492,24, en caso de no haber postor a la media hora subsiguiente saldrá sin base. Comisión: 10%. Deudas: (fs. 65) al 21-9-98 $ 2.856,83 conste que las deudas que presentare el vehículo a subastar, actualizadas estarán a cargo del comprador. Entrega del bien previo pago total. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 15 de febrero de 2000.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 10/3 Nº 42.415 v. 14/3/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, comunica por tres días en autos: "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/VILCA SIMON DANTE y Otro s/Ejec. Prendaria" expte. Nº 27.505, que el Martillero Hernán F. Miguens subastará el 22 de marzo de 2000, a las 10.40 hs. en Talcahuano 479 Capital, el bien que se exhibe los días hábiles a partir del 15/3/2000 de 9 a 12 y 13 a 16 hs. en la calle 100 (ex Luis María Drago) Nº 5750, Villa Granaderos, Pdo. de Gral. San Martín, Prov. Bs. As., con las siguientes características: automotor marca Ford, Tipo Pick-Up, modelo F-100 Diesel, dominio AJL-606, chassis 8AFBTNM33SJ000050, motor MWM 22904370611, en el estado en que se encuentra y exhibe. Al contado y mejor postor. Base $ 13.328,93, Seña 30%, comisión 10%, todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. En caso de no existir postores sobre la base fijada, el bien se subastará 1/2 hora después con una base reducida de un 25% y de persistir la falta de postores se subastará sin base a la media hora siguiente. Deudas por patentes $ 1.519,05 (fs. 90). El comprador deberá gestionar y solventar el trámite tendiente a dar de alta el automotor y deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 8 de marzo de 2000.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 13/3 Nº 43.402 v. 15/3/2000

Nº 17

Juzgado Nacional de Comercio Nº 17, Sec. 33, sito en el Palacio de Justicia, Talcahuano 550 Piso 6º, comunica por cinco días en los autos: "RASKIN MARIO s/Quiebra" Expte. 32.702, que el Martillero Herman Blitz Katz, rematará el veintisiete de marzo del 2000, a las 14 hs., en el salón calle Talcahuano 479 Capital Federal, la Unidad Funcional Nº 26 Piso 8º del inmueble ubicado en la calle Charcas Nº 2768 e/Anchorena y Norberto Quirno Costa de esta Capital. Sup. total 88ms. 29 dm2. Porcentual 4,32%. Nom. Cat. Circ. 19, Sec. 15, Manz. 126, Parc. 8, Dominio Matrícula 19.1234/26. Base $ 70.000, al contado y mejor postor, Seña 30%, Comisión 3%. Para el caso de no abonar el saldo de precio en el plazo establecido por el art. 580 del Código Procesal sin necesidad de intimación alguna el comprador será considerado postor remiso y responsable en los términos del art. 584 de la norma precedentemente citada. Se aceptarán ofertas bajo sobre conf. Art. 104,6 del Reglamento del fuero hasta cuatro días antes de la subasta y abiertas en audiencia que se realizará a tal fin dos días antes de la fecha de la subasta en la Sala del Juzgado a las 12 hs. No se admite la compra en comisión ni la cesión de derechos. Según ha informado el Martillero la unidad se encuentra ocupada por Carlos Salaverry y su familia quien ha manifestado revestir carácter de locataria sin haberlo acreditado en autos. La unidad se encuentra en buen estado de conservación, se ubica en el contrafrente a pulmón de manzana, consta de un pasillo de entrada, cocina amplia, un living comedor, hall de distribución, dos dormitorios con placards, un baño completo y un toilette. Exhibición: lunes a viernes de 16 a 17 hs. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 3 de marzo del 2000.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 9/3 Nº 310.387 v. 15/3/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 Sec. 34, comunica por tres días en autos: "CORTES EZEQUIEL EDUARDO s/ Quiebra - Expte. 48051", que el Martillero Herman Blitz Katz rematará el veintisiete (27) de marzo del 2000, a las 15 hs. 30' en el salón calle Talcahuano 479 Capital, los siguientes inmuebles: 1º) El 50% indiviso de la Unidad Funcional Nº 21, Piso cuarto (Depto. Letra "A"), del inmueble sito en la calle Paraguay 1484/86/88 e/Paraná y Uruguay de esta Capital Sup. total 28 ms. 72 dec.2, Porcentual 1,42%. Nom. Cat. Circ. 20 Sec. 7 Manz. 32 Parc. 10A. Dominio Matrícula 20-326/21. Esta unidad está ocupada por inquilina y afectada a "usufructo vitalicio". Base $ 12.000. 2º) La unidad funcional Nº 44 Piso 6º (depto. letra "A") Unidad complementaria XXXI azotea (baulera) y unidad complementaria XX primer sótano (cochera), del inmueble sito en la calle Suipacha 1206/08/10/16 e/Arenales y Juncal de esta Capital; Sup. total U.F. 44: 163 ms. 85 dec.2. Porcentual 3,63%; Sup. Total U. Comp. XXXI: 5 ms. 35 dec.2. Porcentual 11 centésimos; Sup. U. Comp. XX Sup. total 49 dm.2. Porcentual 2 centésimos con respecto a 2/59avas partes indivisas. Nom. Cat. Circ. 20 Sec. 3 - Manz. 23 Parc. 19 A. Dominio Matrícula: 20-1042/44. Se encuentra ocupada por el fallido y su núcleo familiar. Base $ 113.300.- Condiciones generales de venta: Al contado y mejor postor, seña 30% comisión 3%, sellado de ley, encontrándose incluido en el precio el impuesto al valor agregado. El 70% correspondiente al saldo deberá abonarse a los diez días de efectuada la subasta. Para el caso de no cumplir con la integración del saldo de precio en la fecha establecida, sin necesidad de intimación alguna se lo considerará postor remiso y responsable en los términos del art. 584 del Cód. Procesal. El comprador será puesto en posesión del inmueble una vez integrado el saldo referido. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104, 6 del Reglamento para la Justicia Comercial, las que serán admitidas hasta 4 días antes de la subasta y abiertas en audiencia que se señalará a tal fin. Dispónese como condición de la subasta que queda prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Se hace constar que las sumas adeudadas por tasas, impuestos y contribuciones, agua corriente y otros servicios, anteriores a la fecha del decreto de quiebra deberán ser verificadas por los entes acreedores, y las que resulten posteriores, hasta la fecha de toma de posesión se encuentran a cargo de la quiebra y gozarán del privilegio previsto por el art. 240 L.Q. Según el informe presentado por el Martillero con ilustraciones fotográficas agregadas en autos, La U.F. 21 de la calle Paraguay 1484 se trata de un solo ambiente a la calle, kichinette y baño con ducha y receptáculo, en buen estado de conservación; La U.F. Nº 44 de la calle Suipacha, es externa, en condiciones normales de uso salvo la acción del tiempo, consta de palier semi privado, un living, un comedor, balcón corrido a la calle, tres dormitorios, un baño principal, un toilette con ducha y otro toilette de recepción cocina, ante-cocina, lavadero, dos habitaciones servicio y baño servicio. Ambas unidades cuentan con servicio telefónico instalado. Exhibición: días 22 y 23-3-2000 de 16 a 17 hs. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital. El presente edicto deberá ser publicado en forma inmediata en el Boletín Oficial y Diario La Nación. Asimismo, de acuerdo a la resolución 745 de la DGI, se hace constar que el fallido se lo identifica mediante L.E. 7.591.467 y el Martillero interviniente mediante CUIT 20-11635284-3.

Buenos Aires, marzo 7 de 2000.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 10/3 Nº 43.228 v. 14/3/2000

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35 a mi cargo, con sede en Talcahuano 550, 7º piso, comunica por 5 días en el juicio: "FRIGORIFICO EL PAISANO S.A. s/Quiebra" Expte. Nº 33.485; que los martilleros Alfredo Carlos Bence y Patricio M. Carreras, rematarán el martes 28 de marzo de 2000, a partir de las 11:00 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, los siguientes bienes 1º) Inmueble: Planta Industrial sita en Gallo 107/ 09/15/17/39 esq. Tte Gral. Perón 3359 de esta Capital, Sup. del terreno 914,89 m2. Superficie edificada 2.514,99 m2 Aprox. Distribuidos en Subsuelo, Planta Baja, 1º y 2º piso destacándose recepción entradas de vehículos, local comercial; Oficinas varias, baños y vestuarios. Veterinaria, cámaras de frío, depósito, etc. Todo en regular estado de conservación. Nomenclatura Catastral Circ. 9, Secc. 13, Manz. 48, Parc 1d, Matrícula FR - 9-1473. Base $ 500.000 Desocupado, venta Ad-Corpus, al contado al mejor postor en dinero efectivo Seña 30%, Comisión 3%. En caso de no haber ofertas se subastará luego de 1/2 hora con una Base reducida de $ 375.000. El saldo de precio deberá ser depositado indefectiblemente dentro de los 5 días de aprobada la subasta. 2) Bienes Muebles: Todos los bienes existentes inventariados en autos que se encuentran en la Planta de la Fallida que se detallan en forma reducida, con excepción de los compresores con sus motores, módulos que integran las oficinas y los equipos de aire acondicionados: a) Lote con todos los Utiles, Máquinas y Muebles de Oficina; b) Lote de Máquinas y elementos propios de la industria frigorífica como Cámaras, mesas de corte, sierra cortadora, etc. El desarme y acarreo de los bienes corre por exclusiva cuenta de los compradores. Venta al contado al mejor postor en dinero efectivo, sin base, Comisión 10% I.V.A. a cargo de los compradores. Exhibición 17, 20 y 21 de marzo de 15 a 17 hs. Se aceptan ofertas bajo sobre conforme al art. 104 inc. 5º del reglamento para la Justicia Comercial, las que se recibirán hasta el 27 de marzo a las 12:00 hs. procediéndose a su apertura el mismo día a las 12:30 hs. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal. No procede la compra en comisión ni la cesión de boletos. El 50% de las comisiones están gravadas por el I.V.A. Se aceptan Cheques Certificados, para integrar las señas, a la Orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires.

Buenos Aires, 3 de marzo de 2000.
María Florencia Estevarena, secretaria interina.

e. 9/3 Nº 42.315 v. 15/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18; Secretaría Nº 35 sito en Talcahuano 550 Séptimo Piso, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "NEGOCIOS BAIRES S.R.L. c/COTTON DE CORTES AIELLE MAUD s/Ejecutivo", que el Martillero Carlos Alberto José Domanti, rematará el día 22 de marzo de 2000, a las 10,30 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal, el automotor marca Peugeot, Tipo sedán 4 puertas, Modelo 505 SRCA, Año 1988, Nº de Motor 488081; Nº de Chasis 2058947, Dominio: W.D.G. 531, en el estado en que se encuentra y exhibe, sin base, al contado y al mejor postor. De conformidad con lo dispuesto por el art. 570 del C.Pr., 104.5 del Reglamento del Fuero, se aceptarán ofertas bajo sobre hasta el día 21 de marzo de 2000 hasta las 12 hs. Se procederá a la apertura de los mismos a las 12,30 hs. del mismo día. Sirviendo como base para recibir nuevas posturas y le será adjudicado de no ser mejorado en el acto de la subasta. En caso de igualdad de ofertas bajo sobre prevalecerá la presentada con antelación. Comisión 10%. El bien podrá ser entregado previo pago total del precio de venta. Deuda de patentes: al 7/12/1999 $ 5.216,52. Los impuestos y tasas adeudadas por el automotor subastado hasta el día de la entrega, serán canceladas con el producido del remate. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Artículo 133 del C.P.C.C.N. Exhibición: Los días 20 y 21 de marzo de 2000 de 14,30 a 16.30 hs.; en la calle Alsina 846 de San Isidro, Provincia de Buenos Aires. Publíquese Edictos por dos días en el Boletín Oficial y La Ley.

Buenos Aires, 15 de febrero de 2000.
María Florencia Estevarena, secretaria interina.

e. 13/3 Nº 43.401 v. 14/3/2000

Nº 22

Juz. Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita Braga, Talcahuano 550, piso 7º, Cap. Fed., Secretaría Nº 43, del Dr. Alejandro C. Mata, comunica por cinco días en autos: "VERTA NORBERTO s/Quiebra", (LE 4.302.099) Exp. Nº 29.370, que el martillero Isaac Joaquín (CI 2.186.685) rematará el 14 de abril de 2000, a las 13,20 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., el 50% indiviso del departamento sito en la calle Francisco de Bilbao Nº 2269, Piso 2º, "I", Capital Federal. Nom. Cat.: C: 5; S: 48; Manz: 121; Parc: 19A. Matrícula: 5-797/10. Título: Fs. 457/65. Al departamento se accede por escalera y consta de living comedor con balcón a la calle, tres habitaciones, baño, cocina y lavadero; en buen estado de conservación, ocupado por el fallido y su familia. Condiciones de venta: Ad corpus. Al contado y mejor postor. Base: $ 10.000. Seña:

30%. Comisión: 3%. Todo en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado en el Banco Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a autos dentro de los cinco días de aprobada la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal e indicar en autos el nombre del eventual comitente dentro del tercer día de realizado el remate, con los recaudos del art. 571 del Cód. Proc. Se aceptarán ofertas bajo sobre, de acuerdo al art. 104.5 del Reglamento del Fuero, hasta las 12 horas del día anterior a la subasta, debiendo observar para su presentación las formalidades indicadas en las normativas precedentemente citadas. Exhibición: 10 y 11 de abril de 2000, de 14,30 a 16 horas. Más información: Ver el expediente.

Buenos Aires, febrero 29 de 2000.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 10/3 Nº 310.404 v. 16/3/2000

Juzgado Nacional de Comercio Nº 22, Secretaría Nº 44 comunica por dos días en autos: "TINTORERIA INDUSTRIAL MULCO SUR S.A. s/Quiebra s/Inc. de Concurso Especial promovido por Banco del Chubut S.A." Expte.: 27.732, que el martillero Eduardo Martín Almeyra rematará el día 20 de marzo de 2000 a las 13 horas en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479 de Capital, la planta industrial sita en la calle Salta s/nº de la Ciudad de Rawson, Pcia. del Chubut cuyos datos catastrales son: Lote 5 a del macizo 192 A registrado en la Dirección de Catastro y Geodesia como Expte.: P-414-74 nº 5000 con una superficie de 44.242,59 m2. Ad-corpus. Se trata de una fábrica que consta de: Portería, 9 oficinas, enfermería, vestuario de damas y caballeros y de los siguientes sectores: depósito, tintorería apresto, calderas, laboratorio, taller de mantenimiento mecánico, almacén mecánico, pañol eléctrico, almacén de productos químicos, cuarto de bombas, cuya superficie cubierta aproximada es de 8.229 m2. Todo en buen estado de conservación. Base: $ 140.000 al contado y mejor postor. Seña: 30%, Comisión 3% más IVA s/Comisión en efectivo en el acto del remate. Sellado Impuesto Fiscal. El saldo de precio deberá integrarse dentro del 5º día de aprobado el remate sin necesidad de intimación judicial alguna. Se aceptan ofertas bajo sobre de acuerdo al art. 104.6 del Reglamento del Fuero (art. 570 CPCC) hasta el día anterior a las 12 hs. al de la subasta, siendo la apertura de los mismos en la sede del Juzgado también a las 12 hs. del día anterior al remate. Para el caso de fracasar la subasta por falta de postores, en el mismo acto el bien será subastado sin base y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se exhibe los días 18 y 19 de marzo de 2000 de 11 a 13 horas.

Buenos Aires, 2 de marzo de 2000.
Gabriel A. Vázquez, secretario.

e. 13/3 Nº 310.558 v. 14/3/2000

Nº 24

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, sito en la calle M. T. de Alvear 1840, P.B., comunica por cinco días en el juicio "PAPELES LAMINADOS PLASTILAM S.A.I.C.F. s/Quiebra s/Inc. de Concurso Especial - Rodríguez Jorge" (Expte. Nº 37.072) que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día viernes 17 de marzo de 2000 a las 11:30 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Nuñez 5461/69, Capital Federal, matrícula 16-46600. Nom. Cat.: Circ. 16; Sec. 63; Mza. 111 "A"; Parc. 23 "a", desocupado y consta en P.B. de entrada de camión, amplio galpón de dos naves con mitad loza y mitad de techo parabólico, oficinas al fte. con entrada, baño y patio, y en Pta. Alta por escalera, oficina con baño y cocina, construido sobre terreno de 17,40 m. de fte. por 35,44, m. de fdo. Su estado de conservación es regular y su antigüedad de aprox. 30 años. Base $ 100.000. Al contado. Seña 30%. Comisión 3%. En efectivo en el acto del remate. Adeuda por Imp. Munic. $ 5.354,01 al 9/6/99 (fs. 74); por Ag. Arg. $ 758,62 al 8/6/99 (fs. 77) y por OSN $ 25.953,38 al 9/6/99 (fs. 79). El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Se aceptan ofertas bajo sobre en un todo de acuerdo al art. 104.5 del Regl. del Fuero. Aquellos organismos que tengan acreencias por tasas, impuestos y contribuciones anteriores a la fecha de la quiebra, deberán solicitar la verificación de sus créditos y pedir el pago de aquellas transcurridas entre esa fecha y la posesión por parte del comprador oportunamente. Visitar los días 15 y 16 de marzo de 2000 de 10:00 a 12:00 hs.

Buenos Aires, 3 de marzo del año 2000.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 8/3 Nº 42.933 v.14/3/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por dos días en autos: "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/BONADEO TOMAS HUGO (DNI. 8.095.002) s/Ejec. Prendaria" expte. Nº 34.641, que el Martillero Hernán F. Miguens (CUIT 20-04222731-6) subastará el 22 de marzo de 2000, a las 10.30 hs. en Talcahuano 479 Capital, el bien que se exhibe los días 17, 20 y 21 de marzo de 2000 de 9 a 12 y 13 a 16 hs. en la calle 100 (ex Luis María Drago) Nº 5750, Villa Granaderos, Pdo. de Gral. San Martín, Prov. Bs. As., con las siguientes características: automotor marca Ford, tipo sedán 4 puertas, modelo Orion GL, año 1995, dominio AOH-735, motor UI054673, chassis 8AFZZZ54ZSJ050549. Al contado y mejor postor. Sin base, comisión 8%, todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El bien se entregará previo pago total del precio de venta. Hay constancia de deudas por patentes al 15/12/99 (fs. 50). El que resultare comprador se hará cargo del pago de patentes y demás deudas que registra la unidad y deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de marzo de 2000.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 13/3 Nº 43.388 v. 14/3/2000

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. Elsa Uzal, Secretaría Nº 51 de la Dra. Mariel Dermardirossian, con sede en Callao 635 Piso 1º de Capital Federal, hace saber por tres días en autos "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/NARVAEZ, CARLOS AURELIO y Otro s/Ejecución Prendaria". Expte. 17.104, que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 24 de marzo de 2000 a las 9:30 horas en la sede de la Corporación de Martilleros sita en la calle Juan D. Perón 1233 de la Capital Federal, el siguiente bien que será exhibido los días 21, 22 y 23 de marzo de 2000 en el horario de 9:30 a 16:30 horas en el predio Car-One S.A, ubicado en la Ruta Provincial Nº 36, Km. 32,300, Rotonda de Gutiérrez, Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires: Un automotor de marca Renault, modelo 12 TL, año 1992, motor de marca Renault 2895202, carrocería y/o bastidor de marca Renault L812-2136 - Dominio: C-1.604.503, en el estado en que se encuentra según constancias de autos de fs. 164. Estado general regular, con antena, limpiaparabrisas, encendedor, batería y tanque de nafta, no tiene radio, rueda de auxilio, ni crique, con detalles de carrocería y parrilla rota, motor no funciona. Al contado y al mejor postor. Base: $ 2.250.- Comisión: 10%. Deudas: (fs. 148): al 20-4-98 $ 3.473,58. Se deja constancia que en autos no se informa respecto a actas de tránsito pendientes. Entrega del bien previo pago total. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de febrero de 2000.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 10/3 Nº 42.392 v. 14/3/2000

Juzgado Nacional de 1a. Instancia Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, sito en Callao 635, piso 1, Capital, comunica por tres días en autos: "AUTOLATINA ARGENTINA S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/CARRIZO HECTOR SIMON (DNI. 6.956.852) s/Ejec. Prendaria" expte. Nº 20.561, que el Martillero Hernán F. Miguens (CUIT Nº 20-04222731-6) subastará el 12 de abril de 2000, a las 10.30 hs. en Talcahuano 479 Capital, el bien que se exhibe los días hábiles a partir del 5-4-2000 de 9 a 12 y 13 a 16 hs. en la calle 100 (ex Luis María Drago) Nº 5750, Villa Granaderos, Pdo. de Gral. San Martín, Prov. Bs. As., con las siguientes características: automotor marca Ford, modelo F-14.000, tipo camión mediano, año 1994, dominio T-145.984, chasis Ford Nº 9BFZTNSM8RDB43621, motor MWM Nº 22906144564, en el estado en que se encuentra y exhibe. Al contado y al mejor postor. Base $ 20.000, comisión 10%, todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. En autos no se informa respecto de actas de tránsito pendientes de pago que pudieren afectar al rodado en cuestión. El comprador se hará cargo de dar el alta del Impuesto Automotor. Deudas por patentes $ 1.439,05 al 9-6-99 (fs. 79). El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 6 de marzo de 2000.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 10/3 Nº 43.233 v. 14/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Av. Callao 635, 1º piso, Cap. Fed., comunica por 3 días en los autos: "BANCO BANSUD S.A. c/ STOKLAS, SILVIA FABIANA y Otro s/Ejecución Prendaria" (Expte. 19.520), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 22 de marzo del 2000 a las 9 hs. en Lima 265, Piso 12, Cap. Fed., un automotor marca Aleko, tipo sedán 4 puertas, modelo 2141 D, motor Nº RTF000659, chasis Nº XTB214110N0299446, Año 1995, Dominio AOG 785, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en Villarino 2089, Cap. Fed. Base: $ 3.000. Seña: 30%. Comisión 10%. Entrega previo pago total. El automotor no registra alta correspondiente (fs. 85/87). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 1 de marzo de 2000.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 13/3 Nº 43.399 v. 15/3/2000

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia de Trabajo Nº 19, a cargo del Dr. Francisco Leal, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. Roque Sáenz Peña 760, Piso 10º, C.F., comunica por 3 ds. que en los autos caratulados: "NOVILLO DARIO RAUL c/FALBO MARCELO y Otro s/Accidente Ley 9688", Expte. Nº 47616/92, que la martillera Raquel A. Bence, rematará el día 21 de marzo del 2000, a las 12.00 hrs., en la Corporación de Rematadores, con sede en Tte. Gral. Perón 1233, Piso 2º, Capital Federal, el inmueble sito en calle Vernet 354, UF Nº 17, Piso 3º, Dpto. 18, Cap. Fed. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 1, Sección 38, Manzana 52 B, Parcela 9. Matrícula 4744/17. Sup. Total 33 m2 79 dm2. Porcentual 4 con 44 centésimos. El inmueble se compone de living-comedor, un dormitorio, cocina y baño. En buen estado, expone algunas filtraciones de humedad con origen en la terraza; piso alfombrado. Ocupado por la Srta. María Falbo, quien dice ser inquilina, sin exhibir comprobantes. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base: $ 20.000, Seña: 30%; Comisión: 2%. En efectivo en el acto del remate. Deudas: M.C.B.A. (A.B. y L.) al 10/7/98 $ 501,13; O.S.N. al 6/8/98 $ 167,20; Aguas Argentinas al 30/6/98 $ 86,16; Expensas: a Mayo de 1999 $ 956,91 (fs. 371). La venta del inmueble se realizará Ad-corpus en el estado de conservación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de C. F., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del C.P. El Saldo de Precio deberá ser depositado en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales, a la orden del Juzgado y de los como pertenecientes a estos autos, dentro de los 5 ds. de aprobada la subasta sin interpelación alguna (art. 580 y 584 del C.P.). Exhibición: los días 17 y 20 de marzo de 2000, de 9 a 11 hs.

Buenos Aires, 3 de marzo de 2000.
José Luis Bayle, secretario.

e. 10/3 Nº 310.244 v. 14/3/2000

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL MORON

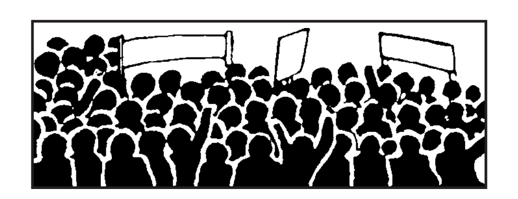
Nº 1

Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Nº 1, a cargo de la Dra. María Cristina Scarpati, Secretaría Unica a mi cargo, del Departamento Judicial de Morón, comunica por 3 días, en autos: "GIFTINOX S.A.: contra GOMEZ, GUSTAVO ROBERTO y Otros sobre Cobro de Alquileres - Expediente Nro. 40.547", que el martillero Público Dante Horacio Puente, rematará el 30 de marzo de 2000 a las 10:00 horas, en la Sede del Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial de Morón, sito en la Avenida Rivadavia nro. 17.927/31, de la localidad de Morón, debiendo los concurrentes identificarse para poder asistir al acto de subasta. La base de la subasta es de $ 8.175,90 (2/3 partes de la valuación fiscal), sobre el 100% del inmueble sito en la calle Arregui nro. 2997/99, esquina Argerich s/n, Unidad 3, Piso 1º, de Capital Federal, perteneciente a la Sra. Isabel Eugenia Abad (D.N.I. Nº 3.552.987), cuya nomenclatura catastral es: Circ. 15, Secc. 69, Manz. 18, Parc. 31, Mat. 15-35378/3; los interesados podrán visitar el inmueble el día 27-03-00, en el horario de 14:00 a 15:30 horas. Según mandamiento de constatación diligenciado el 9 de Setiembre de 1999 el bien se encuentra ocupado por la Sra. Isabel Eugenia Abad en calidad de propietaria del inmueble. El comprador deberá abonar como seña el 10% del precio más el uno por mil adicional de la comisión asignada al martillero (art. 38 inc. b, ley 7014) deberá asimismo constituir en el acto de la firma del boleto domicilio procesal en el radio del asiento del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas automáticamente conforme al art. 133 CPCC. Comisión 1,5% cada parte. El comprador deberá depositar el saldo del precio dentro de los 5 días de aprobada la subasta sin necesidad de notificación judicial o extrajudicial alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 585 del CPCC, como así también indicar en el caso de compra en comisión, el nombre de su comitente en el momento mismo del remate debiendo ser ratificado en escrito firmado por ambos dentro de los 5 días, en su defecto se lo tendrá por adjudicatario definitivo. El comitente constituirá domicilio en dicha presentación, bajo apercibimiento de los arts. 580 y 41 del C.P.C.C. Para mayor información consultar el Perito Martillero Dante Horacio Puente (C.U.I.T. 20-07698056-0) al Te: 4571-3594/5317 ó 15-4066-6783 y observando el expediente en Secretaría, en cuyo caso deberá presentar la documentación personal pertinente. El presente deberá publicarse por el término de tres días en el Boletín Oficial de la Nación y en el diario Clarín de Capital Federal.

Morón, 7 de marzo de 2000.
Susana Graciela Pedemonte, secretaria.

e. 13/3 Nº 43.363 v. 15/3/2000

4. Partidos Políticos



ANTERIORES

PARTIDO MOVIMIENTO QUINTO PODER (MVP)

Distrito Capital Federal

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 con Competencia Electoral en el Distrito de la Capital Federal, a cargo de la Sra. Juez Federal Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Electoral a cargo del Dr. Ramiro Gonzalez, hace saber por el término de tres (3) días que en los autos caratulados: "Partido Movimiento Quinto Poder (MVP) -Distrito Capital Federal s/reconocimiento", Expte. Nro. 225/99, se ha dictado la siguiente resolución: "Notifíquese a los partidos reconocidos en el orden Nacional, Distrital, Agrupaciones en trámite de reconocimiento, y al Sr. Procurador Fiscal, la denominación "Partido Movimiento Quinto Poder (MVP)", como así también la fecha 14 de agosto de 1999 en que fueran adoptados, a los efectos de las oposiciones que se pudieren formular. Asimismo y con idéntico fín, publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Nación, por el término de tres (3) días, con la denominación pretendida (arts. 14 y 60, ley 23.298). Fdo. María Servini de Cubría, Juez Federal. Ante mí: Ramiro Gonzalez, Secretario Electoral.

Buenos Aires, 29 de febrero de 2000.

e. 13/3 Nº 310.664 v. 15/3/2000